



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 18 de abril de 2002

NÚM. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 59 CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2002

## ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los [materiales especificados de riesgo](#) en Navarra, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas complementarias para la financiación del [Plan de Empleo](#) de Navarra 2002-2004, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la [solidaridad con los países del Tercer Mundo](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de [Cooperación al Desarrollo](#), presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Interpelación sobre la [política cultural](#) que el Gobierno de Navarra desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre las [políticas de desarrollo e infraestructuras](#) que se llevan a cabo desde el Gobierno de Navarra para la modernización de la Comunidad, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las **familias con partos múltiples**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la modificación de la **Ley Orgánica de Régimen Electoral General** al objeto de articular medidas que faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas **viviendas de protección oficial**, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de los **espectáculos públicos** y las actividades recreativas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la **reforma del Senado**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).**

Abre la sesión el Presidente, que cede la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros, para la presentación del proyecto (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de su grupo parlamentario toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

En el turno a favor de las enmiendas intervienen los señores Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el

turno en contra, los señores Urdiáin Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Rubio Salvatierra y del señor Lizarbe Baztán (Pág. 9).

Se vota la enmienda a la totalidad de la señora Rubio Salvatierra y se rechaza por 7 votos a favor, 25 en contra y 17 abstenciones. Se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y se rechaza por 24 votos a favor y 25 en contra (Pág. 21).

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas complementarias para la financiación del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 21).**

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora Rubio Salvatierra y el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Arbizu Goñi (G.P. Batasuna) y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demó-

cratas de Navarra). Réplica de la señora Rubio Salvatierra y del señor Lizarbe Baztán (Pág. 21).

Se vota la enmienda a la totalidad de la señora Rubio Salvatierra y se rechaza por 10 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención. Se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y se rechaza por 15 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 32).**

Para la defensa de las respectivas proposiciones de ley toman la palabra las señoras Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Rubio Salvatierra. En el turno a favor toman la palabra las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna), Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren. Réplica de las señoras Castillejo Hernández y Rubio Salvatierra (Pág. 32).

Se votan ambas proposiciones de ley y se rechazan por 24 votos a favor y 25 en contra (Pág. 40).

**Interpelación sobre la política cultural que el Gobierno de Navarra desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 40).**

Para la defensa de la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña. En el turno de réplica interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 40).

En un turno de intervenciones respecto de la interpelación toman la palabra el señor Catalán Higuera, la señora Ortiz Egizabal (G.P. Batasuna), el señor Burguete Torres y las señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

**Interpelación sobre las políticas de desarrollo e infraestructuras que se llevan a cabo desde el Gobierno de Navarra para la modernización de la Comunidad, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 49).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Kiroga Astiz (G.P. Batasuna), Nuin Moreno, Burguete Torres y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 54).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las familias con partos múltiples, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 59).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Castillejo Hernández. En el turno a favor intervienen las señoras Ortiz Egizabal, Arboniés Bermejo, Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. En el turno en contra, los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Castillejo Hernández (Pág. 59).

Se vota la moción y se rechaza por 24 votos a favor y 25 en contra (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General al objeto de articular medidas que faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Castillejo Hernández. Para defender su enmienda toma la palabra la señora Rubio Salvatierra. En el turno a favor de la moción intervienen la señora Pueyo Danso, los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren, y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra, la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Castillejo Hernández (Pág. 65).

Se vota la moción por puntos. El punto número 1 se aprueba por 26 votos a favor y 22 en contra. El punto número 2 se rechaza por 18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones. El punto número tres se aprueba por 26 votos a favor y 22 en contra (Pág. 69).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas viviendas de protección oficial, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 69).**

Para la defensa de la moción interviene el señor Taberna Monzón. En el turno a favor intervienen los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Kiroga Astiz y Aierdi Fernández de Barrena, y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, el señor Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 69).

Se vota la moción y se rechaza por 24 votos a favor y 25 en contra (Pág. 76).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 76).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Rubio Salvatierra. En el turno a favor intervienen los señores Uriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo y el señor Goikoetxea Askorbe. En el turno en contra, los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 76).

Se votan los puntos 1, 3 y 4 de la moción y se aprueban por 26 votos a favor y 22 en contra. Se vota el punto 2 de la moción y se rechaza por 6 votos a favor, 25 en contra y 17 abstenciones (Pág. 82).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 82).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Catalán Higuera y la señora Errazti Esnal. En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón y Alli Aranguren y la señora Rubio Salvatierra. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 82).

Se vota la moción y se rechaza por 17 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones (Pág. 88).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra, formuladas por la señora Rubio Salvatierra y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Buenos días, señor Presidente, con su permiso. El Gobierno de Navarra ha presentado a la consideración de este Parlamento un proyecto de ley foral por el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo en Navarra. Los antecedentes de este proyecto de ley se remontan a hace un año, por lo tanto, creo que es oportuno recordar las normas de referencia con las cuales se incardina. La primera es el Real Decreto 1911/2000, que regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo. En ese decreto se establecen dos formas alternativas para la destrucción de estos materiales. Una de ellas es la inhumación previo tratamiento físico en unas determinadas condiciones que no viene a cuento recordar, condiciones que según todos los informes científicos avalan suficientemente la destrucción de la causa por la cual se aconseja la destrucción de estos materiales específicos de riesgo. Y el segundo mecanismo es el de la incineración, ya sea directa de los materiales específicos de riesgo, ya sea indirecta de los residuos, de los restos de estos materiales específicos cuando han sido tratados en las mismas condiciones referidas anteriormente.*

*La segunda norma de referencia es la Ley Foral 1/2001, que modificó la Ley 13/94, de residuos especiales, en la cual se habilitó la capacidad para proceder a estas incineraciones dispuestas en el real decreto anterior. Y la tercera norma es la propia Ley de residuos especiales, que establece la obligación del productor de los residuos a entregarlas a gestor autorizado, si no las quisiera gestionar directamente. ¿Cuál es la situación real en este momento? Los MER fueron clasificados en su*

*día tanto por las autoridades medioambientales de la Unión Europea como por las autoridades ambientales del Reino de España como un residuo orgánico asimilable a urbano, y esto consta en documentación escrita suficiente. De ahí se deduce que estos restos son susceptibles de ser inhumados en vertedero de residuos urbanos controlados. Ésta fue la primera decisión que se tomó en esta Comunidad que, como ustedes bien saben, falló por incumplimiento del organismo llamado a gestionar los residuos urbanos, y en concreto del vertedero del lugar donde se producen estos materiales después de ser tratados convenientemente. Ésta, por otra parte, es la solución más económica, pero, en fin, el hecho cierto es que ha fallado.*

*Ante esta circunstancia, el Departamento de Agricultura decidió convocar un concurso público para instalar en la Comunidad una incineración amparada en la Ley Foral 1/01. Este concurso público fue fallado y tramitado conforme establece la Ley de ordenación del territorio y obtenida la declaración positiva de impacto ambiental, en la cual se introducían hasta diecisiete determinaciones que garantizaban la compatibilidad del proceso con los requerimientos medioambientales. Como ustedes saben también, este mecanismo ha fallado por múltiples circunstancias ajenas absolutamente al procedimiento mismo, que se terminó con apoyo legal más que suficiente. Con esta perspectiva el Gobierno ha visto la necesidad, habida cuenta de que ha fallado el principio de subsidiariedad, de tomar alguna decisión, y en concreto estas decisiones están contenidas en el proyecto de ley que se somete a su consideración y que fundamentalmente tiene tres aspectos. El primero, ordena la entrega del residuo a gestor autorizado, que obliga a los productores del residuo, a los ganaderos; el segundo, establece mecanismos de eliminación en tanto no se disponga de un sistema de incineración; el tercero, dispone lo preciso para que pueda organizarse la incineración por una empresa con capital público.*

*En concreto, referido a esto, se declara el servicio público de la incineración para poder proceder a las inspecciones que sean precisas, habilita la capacidad de incineración pública y, finalmente, autoriza la compra de la actividad industrial que fuera precisa al respecto para encontrar la máxima eficiencia en el procedimiento.*

*No quisiera terminar esta exposición del contenido del proyecto de ley sin recordar algunos aspectos que es fundamental que sus señorías los tengan presentes. En primer lugar, es un riesgo, yo creo al menos personalmente, confiar en la destrucción de los residuos en otras comunidades autónomas. Esto es un albur, hasta el momento presente ha funcionado, pero no deja de tener un componente de aleatoriedad que puede poner en riesgo*

alguna actividad económica de la Comunidad. Es necesario, por tanto, disponer de alguna solución que pueda resolver en algún momento de dificultades el tratamiento de los materiales específicos de riesgo.

En segundo lugar, el interés general no puede estar supeditado a intereses particulares como son los que han determinado alguno de los mecanismos diseñados para el tratamiento y la gestión correcta de los materiales específicos de riesgo.

En tercer lugar, el tratamiento previo según todas las informaciones científicas que se han hecho públicas garantiza la destrucción del prión en medida más que suficiente, eliminando completamente el riesgo, y esto está avalado por los informes científicos. No puede ponerse en duda lo que es objetivo con impresiones subjetivas.

En cuarto lugar, no es cierto que la incineración sea la opción más eficaz, lo es tanto el tratamiento físico-químico en las condiciones establecidas en las normativas vigentes, como digo, avalado por los informes científicos, desde luego irrefutables mientras no aparezca otro informe científico que sea capaz de falsear las conclusiones del primero.

En penúltimo lugar, no es cierto que el proyecto aprobado en Pitillas tuviera deficiencias desde el punto de vista de su tramitación y resolución administrativa. No ha tenido ninguna. Como les he dicho, obtuvo la certificación medioambiental compatible, con lo cual, ajustándose a lo previsto en la Ley de ordenación del territorio en cuanto a su tramitación, de lo único que dependía el proyecto era de las resoluciones administrativas que competen al Ayuntamiento de Pitillas.

Y, finalmente, no es cierto que la Ley 10/94 haga una apuesta por la gestión pública, más bien al contrario, hace una apuesta por la gestión privada, y no hay más que consultarla. En ese sentido, no establece ningún régimen de excepción de la gestión de los residuos especiales que pudiera afectar a los materiales específicos de riesgo.

Señorías, con esta presentación, lo que les solicito es que tengan a bien considerar el proyecto y someterlo al debate correspondiente en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Conforme a situaciones precedentes, se va a acumular el debate de las dos enmiendas a la totalidad, de forma que primero defienda su enmienda la señora Rubio y seguidamente defienda la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Luego habrá un turno a favor y un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Egun on denoi. Buenos días. En primer lugar, quisiera decir, señor Consejero, que aunque se llene la boca de ciencia, no por eso corresponden más sus palabras a un rigor científico que si no lo hiciera. Como es bien conocido y bien sabido, especialmente por esa Comisión que con tan poco apoyo ha soportado el Gobierno navarro, que ha sido la Comisión Especial acerca de los estudios de todo lo que tuviese que ver con las encefalopatías espongiformes, insisto, especialmente por esa Comisión, pero ya bien sabido a estas alturas por la mayoría, hay científicos que dicen cosas contradictorias acerca de un tema relativamente nuevo todavía, digo relativamente porque es verdad que hay cosas que se podrían haber hecho ya mejor de lo que se han hecho con los escasos años de experiencia, y digo contradictorias en algunas cuestiones todavía en investigación. Aun así, hay cosas sobre las que no hay versiones contradictorias, y no se puede afirmar que científicamente se avala que con tratamiento en digestor el prión se destruye. Ningún científico serio dice eso, sino absolutamente lo contrario, lo opuesto a lo que ha dicho el señor Marcotegui. Claro está que él dice destrucción suficiente, y en esta vaguedad de suficiente es donde quizás el señor Marcotegui tiene una varita mágica que le hace poder contar cuántos priones o qué parte del prión queda destruida y cuál no, con qué riesgo a equis años y cuál no, igual sus conocimientos van mucho más allá de la ciencia en sí misma y, por lo tanto, puede poner el apelativo de suficiente.

Empezando por este matiz, no hay suficiente o no suficiente, se destruye o no se destruye el prión, y no se destruye el prión, no se elimina el prión, se inactiva el prión, seamos rigurosos, señor Marcotegui, que es el primero que tiene que serlo, se inactiva y no se destruye, y eso está avalado por todos los informes científicos oficiales. No estoy hablando de alternativas a ningún científico oficial.

Pero sin centrarnos exclusivamente en esa discusión, que vendría a cuento por cuanto usted ha insistido en ello y que también vendría a cuento por cuanto en Navarra existen vertederos como el del Culebrete en el que se entierran harinas cárnicas incluidas las que tenían en su momento el espinazo posteriormente declarado MER, etcétera, pero incluso sin tener en cuenta, insisto, todo eso, y centrándonos en el tema, yo voy a empezar por un aspecto, que se trata del mero respeto que no sabe tener el Gobierno de Navarra con los movimientos sociales, es decir, con quien se le opone por muy cívicamente que lo haga, y por mucho que avale su oposición tanto con criterios científicos, con buenos estudios, con recursos dentro del procedimiento normativo como admirablemente lo ha hecho el

*movimiento de Pitillas contra la incineradora, como con quienes manifiestan su opinión por diversos medios que la libertad de expresión bien entendida pone a nuestro alcance.*

*Esta falta de respeto es tal que incluso viene reflejada en la exposición de motivos de su proyecto de ley. Es una de las cosas que puede llamar más la atención, que se afirme de manera gratuita y despectivamente en la exposición de motivos de dicho proyecto que no ha sido posible instalar una incineradora con capital probado y entrecomillado de su proyecto por la desmedida y exagerada presión de determinados colectivos opuestos a cualquier mínimo desarrollo propio de una sociedad avanzada como la navarra. Que no, señores del Gobierno, que un proyecto de ley no se hace para insultar a aquellos que trabajan por un avance social que considere tanto los aspectos medioambientales como los humanos, como los científicos y que de todo ello intente extraer simple y llanamente una forma de vivir digna que incluya también los avances tecnológicos sin olvidarse de la persona. No se puede arremeter así. Usted puede tener su opinión sobre quienes se oponen al Gobierno pero encima no nos haga tragar la cábala de meterlo en un proyecto de ley, que es el colmo. Yo no conozco gobierno democrático que haga este tipo de cosas, que en la exposición de motivos de un proyecto de ley haga una cosa como ésta. Simplemente, esto tendría que ser motivo suficiente para rechazar el proyecto de ley. Lo que sucede es que no nos quedamos en ello, que el proyecto de ley en sí mismo, al margen de la exposición de motivos, también tiene causas por las que rechazarlo.*

*En primer lugar, y tengo que recordar que ésta es la postura que desde el principio he mantenido en esta cuestión, se trata de la incineración en sí misma. A pesar de reflejarse, esto es cierto, en esto tiene usted razón, en los documentos de la Comisión Europea como el método más adecuado para la eliminación de los MER, por una parte considero que no es necesario en una comunidad tan pequeña como Navarra y que existen recursos para llevar a cabo el tratamiento de los MER sin que en todo absolutamente en todo tengamos que tener una instalación propia. Y en este caso de la incineración, estamos hablando de una instalación muy polémica, porque la incineración ha de ser con un coste económico altísimo si se tienen en cuenta los requisitos tan estrictos que adecuadamente le exige la ley. Estos requisitos, si han de cumplirse, insisto, darían casi al traste con la viabilidad de una incineradora en nuestro territorio, a menos que se considere eso entre las cinco cosas más importantes de que puede disponer o que puede hacer en estos momentos Navarra, o, en caso contrario, tendrían que incumplirse, lo cual supongo que no estará en la cabeza de nadie, o, otra cuestión nada deseable,*

*quizás se está pensando en rentabilizarla con el tiempo y ha habido un primer cambio para posibilitar la incineración de los materiales específicos de riesgo. Quizás se esté pensando que con el tiempo ya caerán otras cuestiones y se puedan incinerar otros productos, y aquí abrir esta puerta, aunque hoy no sea el pestillo que se levanta, abrir esta puerta, insisto, me parece muy arriesgado e innecesario.*

*La opción de la inhumación, que se contempla en una normativa europea como última posibilidad, como he comentado, no asegura la destrucción del prión sino su inactivación y, por lo tanto, no voy a hablar más de ella. Solamente quiero recordar que el concepto MER es un concepto cambiante y que nadie asegura que no se estén enterrando MER cuando se entierran harinas cárnicas teóricamente hoy sin MER.*

*Por otra parte, al declarar la instalación de una incineradora en Navarra como de interés general, esa instalación en un determinado lugar no necesita una licencia o cualquier otro tipo de control preventivo local, y en el caso de persistir en la ubicación de Pitillas, quiero recordar aquí y ahora que fue el Departamento de Medio Ambiente quien dio el suspenso a dicha ubicación cuando le asignaba siete de quince puntos posibles. Esto, por si se está pensando que directamente a Pitillas la incineradora porque el principio de autoridad está por encima de esos colectivos que se oponen a todo, entre comillas.*

*Por último, quiero hacer hincapié en que instalaciones de este estilo deben contar con el consenso de la mayoría de vecinas y vecinos de los municipios afectados y que nuestra propuesta, como lo fue también de otros grupos, es que se hagan consultas vinculantes cuando así se demande.*

*Antes de finalizar, y con respecto a la enmienda del Partido Socialista, quiero decir que si bien no comparto su proyecto alternativo al cien por cien por lo que he explicado de la posición propia con respecto a la incineración, sin embargo, me parece que la enmienda a la totalidad y el propio proyecto alternativo responden a dos cuestiones fundamentales: una, a tener en cuenta a aquellas personas, a aquellos vecinos y vecinas que mayoritariamente y de manera envidiable y admirablemente cívica mostraron su oposición a una instalación de las características que se pretendía en el lugar donde se pretendía, y otra a mejorar sustancialmente, por la opción de gestión pública, por los requisitos de ubicación y por otras cuestiones en la enmienda planteada, la propuesta del Gobierno. Por lo tanto, a pesar de no compartir enteramente dicho proyecto, especialmente por cuanto tiene que ver con la incineración en sí misma, mi voto será positivo también a dicha enmienda a la totalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Con la venia, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los socialistas creemos que este tipo de instalaciones, las que puedan tratar de incinerar los restos MER, deben reunir cuatro requisitos; en primer lugar, que sea imprescindible su existencia en Navarra –si no son imprescindibles este tipo de instalaciones, cuando menos son cuestionables–; en segundo lugar, que no haya afecciones con zonas urbanas próximas o con espacios naturales protegidos; en tercer lugar, que se garantice técnicamente, con carácter absoluto, su efecto neutro sobre la salud pública y sobre el medio ambiente; y, en cuarto lugar, que sus instalaciones lo sean de uso exclusivo para la destrucción de restos MER y sean gestionadas desde el sector público navarro.*

*Ésa es la síntesis de la postura que en la enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley del Gobierno planteamos. Entendemos que este tipo de instalaciones, si reúnen todos estos requisitos, quien las promueva, en este caso el sector público, debe buscar a su vez el consenso ciudadano de la zona circundante, evitando la crispación y la división social. Es preferible el consenso ciudadano que que se mantenga o quede claro el principio de autoridad.*

*Debemos tener los ciudadanos, señorías, la garantía total técnica y medioambientalmente, y dedicar los fondos necesarios a que esa garantía sea total y sea absoluta, evidentemente con los niveles de conocimiento que hoy tenemos las personas. Ambas cuestiones, esa garantía total y esa dedicación de fondos, hacen necesario que se aborde ese tipo de instalaciones desde la seguridad y desde el control público. Si es desde el control público, no hay ningún riesgo de que la primacía de la búsqueda del beneficio privado acabe tal vez poniendo en cuestión esos principios de seguridad de la salubridad y de seguridad medioambiental.*

*Creemos los socialistas, en cualquier caso, que es necesario contemplar la regulación de este tipo de instalaciones, de estas posibles instalaciones, lo cual no supone que necesariamente estas instalaciones tengan que ser una realidad. Estamos hablando de la conveniencia de su regulación, como cuando se modificó la ley anterior hablamos de la conveniencia de que entre los sistemas para la eliminación de restos estuviese la incineración, pero una cosa es que se contemple la posibilidad y otra que se interprete la obligación de quemar, que es lo que se ha venido diciendo durante este tiempo.*

*Creemos que esa regulación correcta no es la que contempla el proyecto de ley del gobierno porque tiene una serie de importantes deficiencias que la invalidan como tal. Creemos que el proyecto de ley del Gobierno es una pretendida solución de la anterior pretendida solución y que nunca lo fue, donde, por cierto, habrá que distinguir entre cuál ha sido la actitud de los lugares o los puntos de tratamiento de estos restos. Y, en ese sentido, señor Marcotegui, yo quiero dejar aquí muy claro que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha actuado primando la prudencia y la seguridad y no cediendo ni a las indicaciones ni a las presiones del Gobierno, que lo podía haber hecho, porque así lo han hecho, en uso de sus legítimas competencias, otras mancomunidades, por ejemplo, la de residuos sólidos de la Ribera. Y quiero dejarlo bien claro. Ambas entidades tienen sus normas de funcionamiento y toman sus decisiones. Pues, en opinión de los socialistas, la Mancomunidad de Pamplona, oponiéndose a las presiones del Gobierno, ha actuado bien y la Mancomunidad de residuos de la Ribera, al dictado de las presiones e indicaciones del Gobierno, ha actuado mal, o al menos no lo ha hecho con la prudencia que cuestiones tan delicadas hacen necesario que invada sus decisiones y actuaciones públicas.*

*Creemos que el proyecto del Gobierno es un proyecto a la medida de poder atender desde lo público el coste económico de las deficiencias técnicas del proyecto inicial de Pitillas, cuando el ayuntamiento de Pitillas, a la vista de la movilización ciudadana, decide aumentar los niveles de seguridad técnica, esto espanta al inversor privado y es este proyecto el que trata de compensar esa diferencia de costo. Creemos que con este proyecto lo que se quiere es financiar desde lo público algo que será gestionado desde fuera del control público o al menos algo que será gestionado desde fuera de la gestión pública, más allá de los controles que, en cualquier caso, me imagino que la Administración siempre llevará a la práctica, y, evidentemente, que este proyecto no cumple con los cuatro requisitos que al principio de mi intervención he manifestado de que demuestren lo imprescindible de la existencia de estas instalaciones, que no haya afecciones con zonas urbanas próximas o con espacios naturales, que garantice técnicamente su efecto neutro y que las instalaciones vayan a ser para un uso exclusivo de la destrucción de restos MER y que vayan a ser gestionados desde el sector público.*

*Pero es que, además, señorías, en esta tribuna es habitual que sus señorías continuamente defiendan, y me parece muy bien, la sacrosanta autonomía municipal. Yo, el primero de la manifestación en ese sentido, claro, pero o para todo o para nada, y con esta ley no es ya que un ayuntamiento*

*decida tener una planta de destrucción de restos MER en contra de la voluntad de sus vecinos, es que con este proyecto de ley nos podemos encontrar con que estén en contra los vecinos y el ayuntamiento, pero además se ponga la planta de tratamiento, porque eso es lo que la declaración de interés general está haciendo al evitar la imprescindible licencia del ayuntamiento. Por lo tanto, muchas deficiencias, un modelo totalmente distinto y falta de seguridad.*

*Regulación, sí, pero no esta regulación. No nos parece correcta la no regulación de las instalaciones de tratamiento de restos MER, nos parece adecuada una regulación racional, por eso no podemos apoyar la propuesta de devolución que hace Bazarre porque nos encontraríamos en la no regulación. Pero tampoco podemos apoyar la regulación incorrecta, interesada y a la medida del problema que creó la incorrecta solución del problema que pretende el Gobierno. Por eso planteamos nuestra propia alternativa, que creemos, señorías, que es un mejor punto de partida para conseguir una adecuada regulación y que sin lugar a dudas, con las enmiendas de los grupos parlamentarios de esta Cámara, podrá culminar en una regulación acorde a las necesidades futuras que puedan producirse al respecto.*

*A partir de ahí, señor Marcotegui, yo comprendo que para defender un proyecto de ley de difícil defensa haya que recurrir a todo, no sólo a la exposición de motivos, donde se hace referencia, en su apartado d) concretamente –creo que es la primera vez que algo así sucede en nuestra Comunidad– a que todo esto se ha debido a la desmedida y exagerada presión de determinados colectivos opuestos a cualquier mínimo desarrollo propio de una sociedad avanzada como la navarra. Creo que sería conveniente que el Gobierno distinguiera el grano de la paja, y que aunque pueda haber movimientos políticos que instrumentalizan o tratan de instrumentalizar la movilización ciudadana para ir en contra del desarrollo de la Comunidad, no todo aquel que se manifiesta, que se mueve, que recoge firmas o que simplemente protesta está en contra de cualquier mínimo desarrollo de una sociedad avanzada como la navarra, porque incluso muchos afiliados de su partido se han movilizado durante estos meses en Navarra en contra de la planta de Pitillas, en contra de las plantas de tratamiento de Los Arcos y de Fustiñana.*

*Por lo tanto, no confunda el grano con la paja, vamos a distinguir y, sobre todo, vamos a garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos que la Constitución española nos garantiza a todos. Si aquí el que se manifiesta o el que se mueve en contra de un proyecto del Gobierno está en contra de cualquier mínimo desarrollo propio de una sociedad avanzada como la navarra, evidente-*

*mente, ni estaríamos en estos niveles ni podríamos avanzar en el futuro y, lo que es peor, estaríamos confundiendo un ejercicio legítimo de derechos con lo que es otro tipo de actuaciones.*

*Pero es que el señor Consejero en su defensa ha aludido incluso a intereses particulares que nunca deben primar una regulación, pues por eso, señor Marcotegui, lo mejor es que salga adelante nuestro texto alternativo, porque con el suyo sí que se van a satisfacer determinados intereses particulares que por sí mismos y si no hay financiación pública no llegarían a buen puerto.*

*En consecuencia, creo sinceramente que sería muy importante que todo este tipo de afirmaciones se dejaran para otros momentos, tal vez de desesperación, pero no precisamente para estos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra de las enmiendas presentadas. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Puyo.*

**SR. PUYO REBOLLO:** *Egun on denoi. Mi grupo parlamentario, como ya conocen todos ustedes, no ha enmendado a la totalidad este proyecto de ley, o por lo menos no lo ha enmendado con el formato habitual de una enmienda a la totalidad, porque lo cierto es que las ocho enmiendas parciales que ha presentado mi grupo a todos y cada uno de los artículos de la ley que se presenta en el texto del proyecto, si las pusiéramos en formato, vendrían a componer prácticamente un nuevo texto, pero en cualquier caso no lo es y son enmiendas parciales. Pero sí que, de alguna manera, demostraba un poco más cuál era la voluntad o por lo menos cuál era la interpretación que del propio texto remitido por el Gobierno hacía mi grupo parlamentario, y que no es otra que el texto del proyecto de ley debe ser sensiblemente o en su totalidad prácticamente modificado en aspectos serios y aspectos importantes en los que luego incidiré más.*

*Como saben ustedes, no es la primera ni la segunda vez que mi grupo traslada a esta Cámara y plantea la propuesta de creación de una empresa pública que sea la encargada de la gestión integral, no sólo la eliminación, de todo el proceso relacionado con los MER desde su fase de detección, de control, de traslado, de tratamiento y de eliminación. Es un planteamiento en el que hemos incidido y que hemos defendido ya en varias ocasiones, y que lo hemos hecho manteniéndonos en la necesidad que hay de garantizar por parte de la Administración pública lo que es una cuestión de salud pública, y el tratamiento y la eliminación de los MER es una cuestión de salud pública, y no es tampoco la primera vez que nuestro grupo, desde lo que entiendo un principio de responsabilidad y también un principio de solidaridad, considera que*

*Navarra debe ser quien gestione el tratamiento y la eliminación precisamente de estos residuos.*

*Por ello, ante un tema tan complicado como es éste, porque es un tema complicado, mi grupo de manera excepcional para la cuestión de los materiales específicos de riesgo, ha aceptado la incineración directa, no co-incineración y no enterramiento, y no lo hace porque considere que es el mejor de los métodos. Desgraciadamente, si hablamos de incineración directa podemos hablar de que quizás sea el menos malo de los métodos que están establecidos, porque lo cierto es que tenemos muchos reparos respecto a lo que es la incineración, pero es evidente también que hay una realidad, y es que Navarra produce MER y que en estos momentos Navarra exporta MER. Navarra produce MER y Navarra exporta MER. Pero queremos volver a insistir, porque luego se hacen lecturas interesadas y se malinterpretan determinadas cuestiones, que mi grupo está en contra de la incineración como forma habitual de eliminación de residuos, y que ésta es una cuestión excepcional ante una situación excepcional, tal y como explicamos cuando nos posicionamos a favor de lo que era entonces la modificación de la Ley de gestión de residuos especiales que permitía la incineración como forma de eliminación de todos aquellos materiales relacionados con las encefalopatías espongiiformes.*

*Por todo ello, también consideramos necesario regular en Navarra la eliminación de los MER y por todo ello vemos la conveniencia de una ley en este sentido, e insisto, de una ley y no de esta ley, sí de una ley.*

*Este análisis es lo que nos va a llevar a no poder votar a favor de la enmienda de devolución que plantea la señora Rubio, a pesar de que hay muchas cuestiones que se plantean en dicha enmienda con las que mi grupo parlamentario está totalmente de acuerdo, cuestiones que, por otra parte, mi grupo también ha planteado en lo que son las enmiendas parciales, que ahora señalaré, pero creemos, desde un planteamiento responsable, que a priori no se tiene que devolver la ley. Decimos a priori porque también queremos anunciar que mi grupo no va a aceptar que haya cualquier ley. Desde luego, si lo que tuviéramos finalmente es una ley tal y como ha venido a esta Cámara, preferiríamos que no hubiera ley, en ese momento preferiríamos, y así lo anunciamos, esto puede ser por lo que puedan servir nuestros votos de aviso para navegantes, que si la ley viene al final como va, desde luego no contaría con nuestros votos.*

*Decimos esto también porque sinceramente creemos que el proyecto que ha remitido el Gobierno es tremendamente malo en cuatro cuestiones que son nucleares: una, porque no se decanta por la gestión integral de manera pública, sólo se hace referencia a la eliminación de los MER; segundo,*

*porque no deja meridianamente claro que la empresa pública que se forme deba ser de capital exclusivamente público, y se deja abierta, y de manera abierta a propósito, una puerta a determinada empresa y a determinado proyecto de origen privado no viable económicamente en estos momentos desde la iniciativa privada; tercero, porque no contempla la incineración de los MER en lo que es un tratamiento, como se tendría que tratar, de residuos peligrosos y de residuos tóxicos; y, cuarto, porque bajo la excusa y bajo el manto de la declaración de interés general realmente lo que se esconde es querer dar cuerpo legal a la imposición de un método determinado, cuando se habla de la referencia de la inhumación, a una institución determinada y a la imposición de un proyecto de incineración determinado a una población determinada.*

*Todo ello, como ya han comentado algunos portavoces, aderezado con la inclusión en la exposición de motivos de juicios de valor fuera de lugar referidos a quien se ha opuesto con toda legitimidad en contra de este proyecto de instalación de incineradora en Pitillas, y además con una burda redacción más propia de un plumilla rencoroso de escaso talante democrático que de lo que tendría que ser la pluma de un legislador. Ahí, en esos errores que creemos que contiene el texto de la ley, es donde precisamente por vía de las enmiendas parciales ha incidido y quiere incidir mi grupo: gestión integral pública, incineración directa, si tiene que haberla, bajo la normativa más estricta de incineración para los residuos peligrosos, desechando la inhumación como forma de eliminación, y, tercero, no imponer a ninguna población ni a ninguna institución determinadas decisiones o determinados proyectos.*

*Por ello, digo, nos vamos a abstener en la enmienda de la señora Rubio, pero sí que vamos a votar a favor de la enmienda con texto alternativo que ha presentado el PSN. Lo vamos a hacer porque entendemos que el PSN, en su texto alternativo, en lo que podría ser un texto de partida del debate, recogería ya, de entrada, aspectos que nosotros planteamos ahora y que ya hemos planteado en otras ocasiones, como es la titularidad y gestión pública, también hay que decir que este planteamiento lo hizo el año pasado mi grupo y contó con el rechazo, mejor dicho, precisamente de quien ahora lo propone; segundo, porque contempla la normativa, si se tiene que recurrir a la incineración, referida a la incineración de residuos peligrosos; y, tercero, porque se habla de incineración directa sin tratamiento previo. Es decir, entendemos que en ese texto se recogen ya tres de los cuatro planteamientos nucleares que mi grupo hace en esta cuestión, aunque deja de recogerse uno que es importante, porque el señor Lizarbe ha hecho*

referencia a la no imposición de determinados proyectos, pero lo cierto es que, si vamos al texto alternativo que se plantea en el proyecto de ley, no se hace ninguna referencia a que no se va a imponer ni que se va a salvaguardar o que se va a apostar por el consenso si se tiene que proceder a la instalación de determinados proyectos.

*Pero, en cualquier caso, creemos que la coincidencia en lo que son el 75 por ciento de planteamientos, cuestiones nucleares en torno a lo que tiene que ser un proyecto de ley, hace obligado el voto a ese texto alternativo. Es decir, se parte con más ventaja en función de los planteamientos que mi grupo hace, y ésa es la cuestión que va a llevar a mi grupo a apoyar esta enmienda. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra el señor Nuín.

**SR. NUÍN MORENO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a apoyar en este caso las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo, y va a apoyar las dos enmiendas presentadas, tanto la enmienda de devolución que presenta el grupo Mixto como la enmienda con texto alternativo presentada por el grupo socialista. Y lo vamos a hacer por varias razones. En primer lugar, a la hora de posicionarse sobre el texto del Gobierno, habría que responder a la pregunta de si Navarra necesita, precisa o no una infraestructura como la que se contempla en este proyecto de ley, una infraestructura para la incineración directa de restos MER, y desde luego nosotros entendemos que esta infraestructura es hoy en Navarra innecesaria. Ésta es una cuestión y es una posición para nosotros central y básica a la hora de definir nuestra posición. Los materiales específicos de riesgo producidos en Navarra están siendo tratados, señorías, para su completa destrucción fuera de Navarra. Se trata de un tratamiento previo en Navarra y su completa destrucción fuera de Navarra en plantas autorizadas, sin necesidad, y esto es un hecho, esto no es discutible, esto es así, sucede así, sin necesidad, en consecuencia, de que exista una planta dedicada a este fin en nuestra Comunidad. El Gobierno de Navarra, sin embargo, para justificar su posición hace una afirmación que nosotros consideramos ridícula, y la hace en la exposición de motivos del proyecto de ley. En concreto, en la letra c) de esa exposición de motivos el Gobierno de Navarra, y todos lo podemos leer, afirma textualmente: “El Gobierno de Navarra considera la implantación en el territorio de la Comunidad Foral de un sistema moderno de incineración directa de cadáveres de

animales y materiales de riesgo como una infraestructura esencial –hay que fijarse en este concepto: infraestructura esencial; nada menos que esencial, afirma el Gobierno de Navarra–, en la política de prevención y erradicación de las enfermedades relacionadas con las encefalopatías espongiformes transmisibles”.

*Insistimos en que a nuestro juicio, desde luego, esta afirmación es falsa, no es cierta, porque realmente es posible, y así está sucediendo, destruir los MER producidos en Navarra sin esta infraestructura aparentemente esencial, y es hasta ridícula. Falsa y ridícula porque, repetimos, de hecho estos MER se están tratando y a nadie, Administraciones Públicas, organismos ciudadanos, asociaciones de cualquier tipo, se le ha ocurrido hasta ahora denunciar que Navarra esté actuando de forma insolidaria con el conjunto del Estado o que esté poniendo en riesgo determinados valores generales o determinados principios generales. Y, desde luego, no se practican estas denuncias porque, a nuestro juicio, esos riesgos no existen. El Consejero ha hablado de que él personalmente entiende que pueden existir determinados riesgos. La verdad es que entrar en el terreno subjetivo de lo que es o no es arriesgado en el debate político que quiere ser objetivo y quiere ser científico es bastante absurdo en sí mismo.*

*Pero es que, señorías, esta propia ley foral es la que autoriza –ésta, la que estamos debatiendo– en su artículo 2.2, y si no léanlo, a seguir en Navarra tratando los MER como se está haciendo hasta ahora, a seguir exactamente con lo que se está haciendo hasta ahora. El artículo 2.2 de esta ley dice: “La entidad gestora del centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos –se refiere a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona– podrá acordar con la industria de transformación autorizada el traslado por un gestor autorizado de los MER, una vez sometidos al tratamiento previo, a un vertedero o instalación de incineración o coincineración autorizada que se encuentre situada –atención– fuera del territorio de la Comunidad Foral de Navarra”. Es decir, el propio proyecto que debatimos, que habla de infraestructura esencial, autoriza a seguir con lo que se está haciendo en estos momentos, con lo que se está haciendo ahora sin mayor problema. ¿Cuál es entonces el carácter esencial de esta incineradora? ¿Cuál es la necesidad, entonces, de esta ley foral? ¿Cómo se puede afirmar al mismo tiempo que es esencial para Navarra disponer de una planta de incineración directa y que, no obstante, en el futuro, sin establecer ningún límite temporal, se podrá seguir como hasta ahora trasladando los MER fuera de Navarra para su vertido o incineración después del tratamiento previo que inactiva el prión?*

*Pero es que, además, a nuestro juicio, no se sostiene afirmar, que es una de las razones que se dan por el Gobierno de Navarra, que Navarra debe tener esta planta para no depender de otras comunidades autónomas, de otros territorios o de otras plantas situadas fuera de Navarra, que no debemos depender para solucionar, para destruir los MER de Navarra, y éste es un argumento que se utiliza de forma frecuente. A nuestro juicio, no se sostiene desde la mínima racionalidad económica y desde la mínima racionalidad en la gestión de estos problemas afirmar que todas y cada una de las comunidades autónomas, diecisiete comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, diecinueve, deban tener, como dice la ley, un sistema moderno de incineración directa de cadáveres de animales y materiales de riesgo. Desde una mínima lógica, insistimos, de planificación política y económica, atendiendo a una mínima eficacia en la gestión, estas posiciones autárquicas, que así habría que definir las, ya no las defiende nadie o casi nadie, al parecer el Gobierno de Navarra es la excepción.*

*Hoy el Gobierno de Navarra nos dice que es esencial para nuestra Comunidad una incineradora de MER y ayer nos decía, por ejemplo, que no era esencial disponer de un centro penitenciario moderno y ajustado a las necesidades de Navarra. Son las ocurrencias de este Gobierno.*

*Y, en segundo lugar, aparte de que consideremos innecesario en Navarra disponer de esta infraestructura, entendemos, y es el segundo motivo y la segunda razón de nuestra oposición a este proyecto, que el contenido concreto de gran parte de su articulado es pésimo, es al menos inasumible para nuestro grupo parlamentario, casi artículo por artículo se puede analizar esta cuestión.*

*El artículo 1 establece que los MER y los cadáveres producidos en Navarra deberán ser entregados a una industria de transformación autorizada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sólo de la Comunidad Foral de Navarra. ¿Y por qué sólo de la Comunidad Foral de Navarra? ¿Dónde está aquí el principio de respeto al libre mercado, a la competencia? ¿Se quiere crear alguna especie de mercado cautivo para alguna empresa que opere en Navarra?*

*Artículos 2 y 3. Con estos artículos, y es realmente fuerte lo que estos artículos contienen, a nuestro juicio, el Gobierno de Navarra trata básicamente con estos artículos de hacer una especie de ajuste de cuentas con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por haberse negado esta entidad a enterrar los MER en su centro de tratamientos de la Comarca de Pamplona y por haber optado por trabajar en la búsqueda de otras alternativas que existían y que existen, como lo demuestra el hecho de que estos materiales específicos de riesgo no se entierran en el centro que tiene la*

*Mancomunidad en la Comarca de Pamplona y eso no impide que sean, efectivamente, tratados y destruidos completamente como exige la ley. Pero, claro, hay que recordar que el Gobierno de Navarra en ningún momento colaboró con la Mancomunidad para encontrar una solución a este problema, tanto es así que conviene recordar que la propia Comisión parlamentaria que se creó en esta Cámara para analizar esta cuestión, todo el problema y toda la problemática surgida en torno a los MER y a la encefalopatía espongiforme bovina, incorporó en su informe final un párrafo que textualmente decía: “El Parlamento de Navarra requiere del Gobierno de Navarra que colabore lealmente con el resto de instituciones de la Comunidad Foral con responsabilidades en la gestión de la crisis y que no eluda sus propias responsabilidades, trasladándolas a otros entes, incluso con amenazas de recurrir a la vía civil y penal, tal y como ocurrió con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a propósito del tratamiento de los productos MER producidos en Navarra”.*

*Pues bien, esto es algo que aprobó este propio Parlamento en relación con el comportamiento del Gobierno y aquí tenemos que en este proyecto de ley erre que erre. Si antes era la vía civil y penal, ahora se le advierte a la Mancomunidad que si se niega a enterrar los MER en Góngora se podrá usar la legislación de expropiación forzosa contra ella –artículo 3 letra b) de esta ley–. ¿Pero qué quiere expropiar el Gobierno de Navarra, el centro de tratamientos de la Mancomunidad en la comarca de Pamplona? Es curioso que este Gobierno no expropie para construir vivienda social y quiera expropiar el centro de residuos a la Mancomunidad de la comarca de Pamplona. Parece que alguien en el Gobierno de Navarra está algo desquiciado. En fin, desde luego, nosotros hemos planteado enmiendas para la supresión simple y directa de estos artículos 2 y 3.*

*Artículo 5 –y voy ya concluyendo– de esta ley. Es el artículo que trata sobre el carácter público, privado o mixto de la prestación y gestión de este servicio. Desde luego, nosotros consideramos muy ambigua la redacción de este apartado 3 en relación con el carácter público, privado o mixto de la prestación y de la gestión del servicio de incineración directa de los MER y, en todo caso, este artículo nada claro nos lleva a considerar también por algunos de sus párrafos, como dice el propio grupo socialista en su enmienda a la totalidad con texto alternativo, que parece buscar más una solución para financiar lo que la empresa adjudicataria del concurso anterior se negó a financiar, y para buscar ahí alguna solución a un problema más privado que de interés general. Por lo tanto, desde luego, con el contenido de este artículo 5 también manifestamos una clara disconformidad.*

*En definitiva, creemos que esta ley es innecesaria, que insiste en los errores que el Gobierno de Navarra ha cometido en el pasado en la gestión de esta crisis y que incluso a veces parece buscar una especie de ajuste de cuentas con otras Administraciones Públicas y que, además, en vez de garantizar una hipotética y futura, si fuese necesaria, prestación y gestión pública de la incineración directa de MER en Navarra puede abrir la puerta a otras soluciones de cuestiones más concretas, más puntuales y más privadas que poco tienen que ver, repito, con el interés general.*

*Por lo tanto, repito que la posición de nuestro grupo será la de apoyar las dos enmiendas a la totalidad presentadas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente. El proyecto de ley que regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo en Navarra y que ha sido presentado por el Gobierno de Navarra, desde nuestro punto de vista, reitera los mismos errores que hemos conocido a lo largo del último año en relación con esta cuestión, esa muestra, de alguna manera, esa insistencia por parte de UPN en lo actuado a lo largo de este año. Y nosotros creemos que es un error que, de alguna manera, en la sesión de hoy puede llevar al partido en el Gobierno, a UPN, a obtener una victoria en relación con este proyecto de ley, pero no cabe duda de que presumiblemente pueda ser una victoria pírrica en el proceso que se viva en relación con esta cuestión.*

*Lo cierto es que, tal y como está recogido en el proyecto de ley, se empeñan en el tratamiento de estos residuos como si de residuos sólidos urbanos se tratara. Creemos, lógicamente, que éste es un error, que ya lo pusimos de manifiesto, en sus relaciones con la Mancomunidad de residuos sólidos tratando de responsabilizar a la misma de su gestión, tratando, de alguna manera, de que sea la Mancomunidad de residuos sólidos urbanos que corresponda a la zona en la que se vaya o se intente inhumar estos materiales, la que asuma las responsabilidades de estos órganos cuando creemos que ésta es una cuestión que se ha reconocido por todo el mundo, el hecho excepcional de su situación requiere soluciones también excepcionales ante crisis de esta naturaleza que no pueden, de ninguna manera, recaer en organismos, mancomunidades que operan en la prestación de servicios concretos, sino que tiene que ser asumido por un organismo de una manera más amplia. Y, en este sentido, nosotros siempre hemos defendido una intervención más directa desde el Gobierno de Navarra.*

*Por otro lado, trata de imponer una decisión, sin buscar el consenso, sin buscar el acuerdo, ni de la zona ni de las administraciones implicadas, sino simplemente se impone una solución desde arriba, se impone una solución en un ejercicio realmente autista en el que no se tiene en cuenta absolutamente que hay otras responsabilidades administrativas y que hay otros ciudadanos que, lógicamente, se pueden sentir afectados y se sienten y son afectados por la ubicación de este tipo de proyectos y que tienen algo que decir, pues vivimos en una sociedad creemos que abierta en ese sentido.*

*Por otro lado, también plantea a Navarra como un mundo absolutamente aislado, como si fuéramos un mundo rodeado absolutamente por la nada y que, por lo tanto, todo lo que aquí se tenga que producir, todo lo que viva la sociedad navarra tiene que ser resuelto internamente, en un ejercicio de lealtad en relación con otros proyectos. La verdad es que si lo trasladáramos a otros ejemplos, ejemplos que vive Navarra, como por ejemplo el tema de Bardenas, Navarra tiene que asumir desde la lealtad con otras administraciones una cuestión de este tipo porque, evidentemente, en el marco de la Unión Europea no es posible una solución viable desde un punto de vista económico. Nosotros tenemos que asumir soluciones que, desde luego, nuestro grupo no comparte pero que ha asumido mayoritariamente esta Comunidad y, sin embargo, tenemos que resolver problemas excepcionales internamente cuando, efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto por otros grupos, en este momento se está resolviendo fuera de nuestra Comunidad.*

*Nos parece positivo el planteamiento en relación con la empresa pública pero no es suficiente con una mera declaración de que se va a resolver la cuestión desde un planteamiento de empresa pública. Hace falta, efectivamente, que se cumplan todos los requisitos, todas las normativas que en este sentido existen.*

*El proyecto de ley planteado por el Gobierno en los artículos 2 y 3 insiste en ese empeño, decía antes, de imponer un enterramiento con el que la mayoría de esta Cámara, a lo largo de este año, ha manifestado su disconformidad. Exige en esos artículos 2 y 3 responsabilidades incluso a una administración, a una mancomunidad para la prestación de un servicio de residuos sólidos urbanos y en el artículo 5.3 párrafo 2º parece que éste es un proyecto más bien planteado para resolver problemas externos, problemas privados que problemas que realmente tenga la sociedad navarra en este momento.*

*Nosotros no queremos verdaderamente cerrar los ojos. No podemos practicar una política del avestruz. Creemos que es necesario en este momento plantearse el tema de la incineración como un*

*mal absolutamente necesario, no como una solución, evidentemente, y por esto también planteamos con carácter excepcional la modificación de la ley y, en este sentido, creemos que el proyecto o la enmienda a la totalidad planteada por el Partido Socialista recoge mejor la posición que nuestro grupo plantea en este sentido: un artículo 1 en el que se establece una exigente normativa en relación con el tema, una declaración en el artículo segundo en contra de la inhumación en vertederos de residuos sólidos urbanos y una determinación clara y explícita de que, efectivamente, no solamente la titularidad, sino también la gestión va a ser una gestión pública con un cumplimiento exequito de los requisitos técnicos.*

*En este sentido, creemos también positivo que se tenga especial atención con las afecciones que pudieran tener este tipo de ubicaciones, de implantaciones en relación con los núcleos urbanos y, lógicamente, también en relación con los espacios protegidos. No basta con declarar espacios protegidos, hay que desarrollar planes de ordenación y de uso y gestión de estos espacios y obviamente hay que intentar que esos planes de uso y gestión, evidentemente, no tengan luego que contrarrestar el efecto de proyectos que afecten negativamente a ese espacio protegido. Nosotros, desde luego, en el debate en Comisión, si prosperara esta enmienda, de la misma manera que lo hemos hecho al proyecto del Gobierno, hemos planteado varias enmiendas pero dos de ellas fundamentales: una, la que se refiere al consenso con la zona afectada y, en ese sentido, se plantea la necesidad de realizar una consulta popular en las poblaciones afectadas, no solamente en la localidad en la que se situaría el proyecto, sino también en las localidades afectadas por el proyecto que se plantea en este y en otros campos; y que, obviamente, aceptado por la población afectada esta ubicación, sería necesario elaborar un plan de desarrollo económico, un plan de desarrollo socioeconómico que cuente también con el respaldo de las localidades afectadas con anterioridad a la implantación de un proyecto de estas características. Éstas son las dos cuestiones que nosotros creemos también fundamentales en relación con este proyecto y, por lo tanto, apoyaremos las dos enmiendas a la totalidad presentadas.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Urdiáin.

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: Buenos días, señorías. Señor Presidente, me corresponde en estos momentos fijar la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro con respecto al proyecto de ley presentado por el Gobierno mediante el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo, con el que quiero adelantar que estamos absolutamente de acuerdo,

*compartimos los razonamientos que nos ha dado el señor Consejero y queremos decir que el Gobierno, en todas sus actuaciones, se tiene que ajustar a la norma, máxime cuando esta norma viene avalada por la comunidad científica como es el caso. En ese sentido, nada hay que objetar al proyecto de ley presentado por el Gobierno.*

*Con respecto a las enmiendas que han sido presentadas, quiero señalar que la primera de ellas incide en los mismos planteamientos que hasta la fecha el grupo Mixto ha venido defendiendo y que se pueden resumir como no a la inhumación y no a la incineración. Obviando todos los informes técnicos y la normativa vigente, se sigue insistiendo una vez más en presuntos peligros y perjuicios para la salud humana y el medio ambiente sin que se dé ninguna alternativa, como no sea la absolutamente insolidaria de que carguen otros con nuestros MER y los supuestos problemas que ellos representan, hasta tanto y en cuanto la señora portavoz del grupo Mixto no se libere de todos los problemas que ella considera que estos tratamientos tienen.*

*Estamos seguros de que poco van a servir nuestros argumentos para convencer a la portavoz del grupo Mixto, pero, como es nuestra obligación, vamos a intentar repetirlos. La inhumación en vertederos autorizados de los restos MER, una vez tratados, es método adecuado y reconocido por las autoridades científicas y sanitarias, aceptado por la normativa vigente y el que mayoritariamente se viene utilizando hasta tanto y en cuanto no se disponga de plantas incineradoras. En el mismo caso se encuentran las plantas incineradoras, por lo que resulta totalmente adecuado incluirlos en una normativa foral como la que en estos momentos estamos debatiendo.*

*Me interesa mucho resaltar el tema que tanto le preocupa a la señora Rubio, el de las dioxinas. Me van a permitir sus señorías que con respecto a este asunto les comente, como seguramente todos ustedes conocerán, que el término dioxinas se conoce como el de unos compuestos orgánicos formados por hidrógeno, carbono y cloro, estructurados en anillos, de los cuales 75 son específicamente divenzo-p dioxinas cloradas en diferentes posiciones y 135 son divenzofuranos clorados; en total, se trata de 210 compuestos diferenciados por su estructura química, propiedades físicas y efectos biológicos. De estos 210 compuestos el más famoso, el más tóxico y el que se toma siempre como referencia es el isómero con 4 átomos de cloro en posiciones simétricas 2, 3, 7 y 8, conocido como TCDD. Las dioxinas son el resultado no deseado de múltiples procesos industriales y urbanos, y, como resultado de esta actividad que se viene desarrollando a lo largo de décadas, se ha originado la presencia de dioxinas en prácticamente la totalidad de los medios receptores posibles: atmósfera, suelos,*

vegetación, animales y el propio ser humano. Un dato reconocido científicamente señala que la toxicidad de las dioxinas se relaciona directamente con la especie animal y el índice de presencia, es decir, su dosificación, siendo el hombre la especie menos sensitiva a los efectos tóxicos de las mismas, como lo demuestra el hecho de que prácticamente en toda la bibliografía existente al respecto no se encuentran episodios graves de intoxicación aguda crónica o que hayan desembocado en resultados fatales, a pesar de que todos los seres humanos, incluidos los que aquí estamos en estos momentos, estamos permanentemente en contacto con las dioxinas. Existen dioxinas en el aire que respiramos, en el suelo, en los jabones o geles que utilizamos para bañarnos, los coches son grandes emisores de dioxinas, como también lo son los cigarrillos que algunos nos fumamos, el papel que utilizamos y curiosamente más si este papel es reciclado contiene dioxinas, y la tinta y el agua. Les voy a dar un dato y curioso y desagradable para los fumadores, les puedo asegurar que la ingesta, según los informes, de dioxinas a causa del consumo de un cigarrillo es millones de veces superior a la que pudiera derivarse de las emanaciones de una incineradora moderna. También se producen dioxinas cuando quemamos maderas, o cuando hacemos fogatas en el campo. El hollín de cualquier chimenea, de cualquier ciudad emite miles de dioxinas más que una planta incineradora.

Sin duda, éste es un tema que es necesario afrontar y, de hecho, ya llevamos mucho tiempo afrontándolo, tanto a nivel de la Comunidad Europea como nacional y foral. Por supuesto, es un tema que a todos nos afecta. Pero, reconocido esto, hay que decir que en modo alguno se puede relacionar potenciales peligros de contaminación por dioxinas como se pretende hacer con las plantas incineradoras, porque éstas son, en realidad, sumideros de dioxinas. Es decir, las incineradoras se pueden considerar mucho más como destructoras netas de dioxinas que como generadoras de ellas, y esto es así porque los sistemas a que se someten a los residuos que reciben, cargados siempre de niveles mucho más altos en dioxinas, generan restos con niveles de dioxinas infinitamente inferiores a los niveles de dioxinas que han sido aportados. Una planta incineradora no genera dioxinas en el sentido estricto, sino que contribuye a la destrucción de las que portan los residuos que reciben. Por eso decimos con rotundidad y así lo venimos defendiendo que hoy no existen razones para que se produzcan reacciones de pánico o de angustia relacionadas con el tema de las dioxinas. Preocupación por un problema que tenemos que resolver, sin duda, pero desde la objetividad, la responsabilidad y el sentido común. Existe información suficiente y científicamente contrastada que así lo avala, y es nuestro deber contribuir a que la nor-

malidad permita trabajar a quienes deban hacerlo para que encuentren soluciones a los problemas planteados, y, si verdaderamente nos preocupa el tema de las dioxinas, lejos de generar inquietudes entre la población con afirmaciones sin ninguna base científica y claramente interesadas, lo que debemos hacer dentro de nuestra responsabilidad es, primero, propiciar una legislación y un control sobre los alimentos y su fabricación, como en la Comunidad Foral se viene desarrollando; segundo, propiciar una legislación y control sobre actividades relacionadas con suelos y campos de cultivo, como en la Comunidad Foral se viene realizando, y propiciar, como sin duda algunos lo estamos intentando, a pesar de los obstáculos que otros insisten en colocar, una legislación y control sobre las actividades industriales y los residuos que ésta genera. Así lo entiende el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por lo que rechaza la enmienda a la totalidad de devolución que ha sido presentada y que en estos aspectos nada nos ofrece.

En cuanto a la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el grupo socialista, tenemos que decir que no es sino una muestra más de la total irresponsabilidad que este grupo parlamentario ha mantenido y sigue manteniendo en el tema que nos ocupa. Siguen tan aferrados a negar la evidencia y lo hacen con tal ahínco que llega a traicionarles el subconsciente. Me quedo con uno de los últimos párrafos de su exposición de motivos. Ustedes dicen, entre comillas: "un proyecto de ley no debe hacerse desde medidas impositivas, sino desde el conocimiento de las necesidades reales, la objetividad y con la aplicación de medidas alcanzables por toda la sociedad". Pues miren, señorías, un ejemplo de su objetividad: entre los artículos primero y segundo de su texto alternativo existe una contradicción absolutamente evidente. En el artículo primero ustedes dicen que los MER y los cadáveres de bovinos, ovinos y caprinos deberán ser entregados a una instalación que cumpla los requisitos previstos en el Real Decreto 1911/2000. Nada que objetar al respecto, pero, a continuación, viene en el artículo segundo que las harinas procedentes del tratamiento no podrán ser inhumadas en vertederos de residuos sólidos urbanos y que deben ser entregadas a una instalación de incineración o co-incineración que se encuentre fuera de la Comunidad Foral, precisamente todo lo contrario a lo que en el Real Decreto que ustedes citan, el 1911/2000, se dispone. ¿En qué quedamos? ¿Aceptan o no aceptan el real decreto? ¿Se aplica o no se aplica? Objetividad, más juegos malabares para defender lo absolutamente indefendible. Utilización de la norma a su total conveniencia con el único propósito de justificar lo que ha sido causa de toda la problemática que alrededor de los restos MER se ha generado en la Comunidad Foral, y que no es otra cosa que la utilización par-

tidista, ajena al interés general, de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona, obligándola a negarse a enterrar los restos MER tal y como era su obligación.

Pero hay más en su planteamiento del texto alternativo. Un ejemplo de sus medidas no impositivas: ustedes insisten en exigir e imponer los requisitos técnicos de la incineración de residuos tóxicos y peligrosos sin que esto sea procedente ni justificado en absoluto, ya que el carácter de peligrosidad se deriva de la posible presencia de priones, que, como está científicamente demostrado y aceptado, quedan destruidos en las condiciones de incineración de residuos no peligrosos; ni tampoco existe ninguna razón que justifique que las cenizas provenientes de la incineración sean depositadas en un vertedero de residuos peligrosos, pues es un hecho mundialmente aceptado que resulta suficiente el uso de un vertedero de residuos no peligrosos para aceptar esos residuos. Una nueva imposición en absoluto justificada.

Plantear estas propuestas es sencillamente imposición y demagogia, pues ninguna norma lo justifica ni ningún informe técnico ni científico lo avala. Por otra parte, este Parlamento, representante de la voluntad del pueblo navarro y de la sociedad a la que ustedes intentan acomodar la ley, ya ha rechazado su pretensión de introducir el condicionado de la distancia, que no ha sido otra cosa más que una burda maniobra utilizada por ustedes en su momento para obstaculizar la instalación de la incineradora de Pitillas. No obstante, ustedes insisten en ello sin dar por supuesto ninguna razón científica que justifique tal medida. Este portavoz en su momento ya dio las razones suficientes cuando se trató de este tema y no tienen más que acudir sus señorías al Diario de Sesiones para comprobar lo que con respecto a ellas dije, y lo mismo se puede, con la intervención que yo he tenido con respecto a las toxinas. Por cierto, y permítanme un comentario jocosos, al hilo de las distancias que ustedes proponen, parece ser que están más interesados en los patos que en las personas, simplemente me remito a las cifras que ustedes dan.

Ya para terminar, diré que aunque la tramitación de un proyecto de incineración con PSIS, con estudio de impacto ambiental nos parece totalmente adecuado, resulta absolutamente innecesario el reseñarlo en su texto alternativo, pues es algo ya previsto en la Ley Foral de residuos especiales. Así pues, y precisamente porque un proyecto de ley no debe hacerse desde medidas impositivas, sino desde el conocimiento de las necesidades reales, la objetividad, con medidas alcanzables para toda la sociedad, rechazamos el texto que nos presentan y votaremos en contra del mismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urdiáin. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nos estamos ocupando en el debate de esta mañana de un problema que tuvo su origen en la crisis de las llamadas vacas locas, la crisis de la encefalopatía espongiforme transmisible, que fue un problema que se generó en el conjunto del Estado y también en la sociedad navarra a finales del año 2000 y que hoy, abril del año 2002, yo creo que en un alarde de incapacidad, en un alarde de ineficacia, seguimos discutiendo si son galgos o si son podencos, si hay que resolver el problema de una manera o si hay que resolverlo de otra, y lo que estamos poniendo de manifiesto, decía, es una vez más una imagen de incapacidad, de ineptitud ante la opinión pública, de no ser capaces de resolver los problemas que diariamente se van generando.

Es verdad que a finales del año 2000 se generó una importante alarma social, que en este momento parece que esa alarma social ha ido remitiendo, pero que es responsabilidad de los poderes públicos establecer las medidas e incluir los medios que hagan posible resolver los problemas que diariamente, como decía, día a día, van apareciendo. El problema de la desaparición de los materiales específicos de riesgo es uno de ellos, que año y medio después, hasta estos momentos, no hemos sido capaces, como decía, de resolver. La ley que presentó el Gobierno de Navarra no sé muy bien si partiendo del Departamento de Agricultura y Ganadería o bien partiendo del Departamento de Medio Ambiente plantea y confirma la necesidad de construir una planta de tratamiento, una planta de incineración de los materiales específicos de riesgo en Navarra. Contempla también, como ya lo hacía la Ley 13/94, de residuos especiales, y la Ley 1/99, de actividades clasificadas, la posibilidad de que esa gestión sea pública, garantiza también el texto del Gobierno la necesidad de elaborar un completo estudio de impacto medioambiental con unas importantes en cada caso medidas correctoras y también la ley, desde nuestro punto de vista, tiene pleno encaje, como decía, en esa ley de residuos especiales del año 94, la 13/94, y en la ley de actividades clasificadas que también hacía una importante referencia en cuanto a que levantaba la moratoria para que gestores privados pudiesen tratar los diferentes residuos.

Frente a ello, hoy nos encontramos con dos enmiendas a la totalidad, una defendida por la señora Rubio en nombre de Batzarre, en la que yo diría que con una gran coherencia plantea lo que ya planteó en el debate de la modificación de la Ley del año 94, cuando se debatió en este Parlamento en el mes de febrero del año 2001 y se modificó

*aquella ley para que en Navarra se pudiera incinerar, se pudieran tratar los materiales específicos de riesgo. En aquel momento y en aquella modificación, que fue aprobada casi por unanimidad, y no fue aprobada por unanimidad porque la señora Rubio votó en contra, todos los miembros de este Parlamento, todos los diferentes grupos parlamentarios abogamos por la necesidad de incinerar, e incinerar en Navarra. En aquel momento la señora Rubio planteaba que había otras alternativas y hoy decía que con una gran coherencia sigue defendiendo el mismo argumento que entonces.*

*Nosotros no vamos a apoyar su enmienda a la totalidad porque tanto en febrero del año 2001 como hoy creemos que es necesario corresponsablemente tratar los MER en la Comunidad Foral de Navarra, que es necesario establecer las medidas que hagan posible que Navarra cuente con una planta que incinere, que trate los materiales específicos de riesgo y por ello no vamos a compartir la enmienda a la totalidad que ha defendido la señora Rubio.*

*Hay también una enmienda del Partido Socialista en la que se plantean diferentes aspectos desde nuestro punto de vista muy discutibles sobre la ley que ha presentado el Gobierno. Por un lado, plantea una gestión pública de la planta de tratamiento, de la planta de incineración. Es verdad que en el análisis de la exposición de motivos que hace la proposición de ley del Partido Socialista olvida un importante dato como es el que la Ley de residuos especiales del año 94 se modificó mediante lo que se llama la Ley de actividades clasificadas, la Ley 1/99, por la que se levantaba la moratoria que aquella ley del año 94 establecía para que la gestión privada no entrase en un plazo prudente de tiempo. Digo que aquella Ley 1/99 levantaba aquella moratoria y a partir de aquel momento la iniciativa privada, gestores terceros privados podían gestionar los residuos especiales y, en este caso, podían plantear la posibilidad de tratar mediante la incineración. Incluso en el debate de la aprobación de esa ley del año 99 el señor Cristóbal, presente hoy aquí, en la aprobación del dictamen de aquella ley, que, como digo, levantaba aquella moratoria y posibilitaba que gestores privados trataran los residuos, dijo, y leo textualmente: “Por una parte, se establece –se refiere al dictamen de la Ley 1/99– un condicionado para el funcionamiento de la gestión de residuos especiales por terceros privados. Por todo ello, una vez arbitradas a nuestro entender las garantías medioambientales necesarias que permitan gestionar estos residuos en nuestra Comunidad, desde el cumplimiento de los objetivos, prioridades y criterios del plan de residuos, daremos nuestro voto favorable al dictamen emitido”. Con lo cual, a partir de esa ley que se obvia en la exposición de motivos de la proposición*

*del Partido Socialista, los gestores privados pueden tratar, pueden utilizar las diferentes alternativas para poder gestionar con la autorización del Gobierno de Navarra los residuos especiales.*

*Por ello, a nosotros nos ha llamado la atención ese cambio de criterio –el año 99 no está muy lejos, hace escasamente tres años de aquella modificación– y, además, nosotros siempre hemos defendido ese principio de que quien contamina paga y, en este caso, nos parece que es excesivo que sea la Administración Pública la que asuma expresamente y solamente esta responsabilidad, y la iniciativa privada tiene una grandísima e importante corresponsabilidad o responsabilidad en el tratamiento de estos residuos.*

*Nosotros no nos oponemos a que sea una gestión pública ni tampoco que sea una privada, tal y como contemplaba la Ley del 94 y la Ley del año 99. Nosotros entendemos que o con una gestión pública o con una gestión privada estos residuos se pueden y se deben tratar, pero en ningún caso que sea sólo y expresamente la gestión pública la que adopte las medidas que sean necesarias, incluso porque yo creo que ésta es una responsabilidad que no le compete expresamente a la Administración Pública, la iniciativa privada tiene una importante responsabilidad en la resolución de este tipo de conflictos, eso sí, con el visto bueno, con la participación y con el paraguas de la Administración cumpliendo con su obligación.*

*La proposición de ley del Partido Socialista también plantea la necesidad de que se establezcan unos completos estudios de impacto medioambiental. Desde nuestro punto de vista, eso no supone ninguna novedad. Hasta ahora, la legislación vigente en la Comunidad Foral de Navarra ya obligaba a este tipo de tratamientos, y hace una aportación curiosa en cuanto a las distancias. Plantea que no se pueda instalar una planta a una distancia menor de cuatro kilómetros de un núcleo urbano y cinco kilómetros de un espacio natural. No hemos acertado a encontrar, y esperemos que nos lo resuelvan a lo largo de esta mañana, cuáles son las razones para que a 3.999 metros una incineradora contenga todas las bendiciones para que sea una realidad, digo a 3.999 metros de un núcleo urbano o a 4.999 de un espacio protegido y a 4.000 metros o a 5.000, o a 4.001 o 5.001 sea materialmente imposible y cause unos efectos catastróficos tanto para el medio ambiente como para la salud humana. No hemos aceptado a entenderlo, con lo cual tampoco compartimos ese criterio.*

*Nosotros defendemos la iniciativa pública, pero también la privada. Quien contamina, paga. La responsabilidad, en este caso, es de quien genera el residuo y la Administración tiene la obligación de arbitrar y de aportar las soluciones para que en el ámbito de donde se genera el residuo se vayan*

*resolviendo adecuadamente. Entendemos que el estudio de impacto medioambiental no es ninguna aportación porque ya venía recogido en la legislación anterior; y, en cuanto a la distancia, tampoco entendemos cuáles son las razones para defender ese criterio y no otro como el de los ocho kilómetros o el de los dieciocho.*

*Por todo ello, nosotros vamos a rechazar la enmienda a la totalidad de Batzarre, vamos a rechazar también la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Partido Socialista y, además, no hemos entendido y no hemos compartido la metodología que el Gobierno de UPN ha querido manifestar en este proyecto de ley. Seguimos sin entender, sin comprender cuáles son las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley que desde nuestro punto de vista no hace ninguna aportación extraordinaria. Todo lo contemplado en el proyecto de ley del Gobierno ya se podía hacer hasta hoy, de hecho no se ha implantado una incineradora en Navarra por razones ajenas al marco normativo. Entonces, ¿qué aporta el proyecto de ley? Eso es algo que el señor Marcotegui tampoco ha sido capaz de explicarnos. La cogestión pública ya cabía. El que fuese declarado de interés general también, no era necesario remitir un proyecto de ley al Gobierno. La incineración ya estaba permitida fruto de la modificación del marco de la Ley 13/94, de residuos especiales. Entonces, ¿qué aporta este proyecto de ley en aras de resolver la incineración, en aras de resolver el problema de los materiales específicos de riesgo en Navarra? Desde nuestro punto de vista, nada, más allá de que en un alarde de filibusterismo parlamentario se quiera hacer entender que ésta es una treta para que el proyecto no salga.*

*El Gobierno y su grupo parlamentario saben que es difícil que este texto salga adelante, incluso con enmiendas, porque en el mejor de los casos puede haber 25 a favor y 25 en contra. Entonces, nosotros, siendo bien pensados, hemos llegado a la conclusión de que el Gobierno no quiere que haya una planta incineradora en Navarra y para ello quiere derivar la responsabilidad al Parlamento, y para ello dice: yo remito un proyecto de ley a nuestro juicio innecesario, que no hace ninguna aportación extraordinaria sobre el marco anterior y que sea el Parlamento el que diga que no. 25 habrá a favor, porque nosotros seguimos creyendo que es necesario que los residuos que se generen en Navarra se traten corresponsablemente en Navarra, y habrá 25 en contra que plantean otras alternativas. Por ello yo creo que una vez más va a triunfar esa teoría que se está instalando en la Comunidad Foral de Navarra, que yo no sé si llamarla teoría sanzista o sanziana, por la que cuando hay mucho meneo, mucho movimiento, al final es mejor recoger, plegar velas e irnos a casa y, por ello, en este*

*caso cabría decir aquella famosa cita de que en tiempos de tribulaciones no hagas mudanzas.*

*Se va acercando la campaña electoral, es verdad que la planta incineradora de Pitillas ha generado problemas políticos en el equipo de gobierno, ha generado problemas políticos en el Grupo Parlamentario de UPN, ha generado problemas políticos en el partido de UPN y por ello nos da la impresión de que con este texto, que, repito, no aporta nada, lo único que se pretende es que sea el Parlamento el que diga que no a hacer una planta incineradora, y en este caso el Gobierno y nosotros nos quedaríamos con la conciencia bien tranquila de ser capaces de haber hecho lo que hemos podido.*

*Por todo ello, desde Convergencia seguimos diciendo que Navarra necesita una planta incineradora, que esa planta incineradora se debe instalar allá donde haya apoyo municipal, donde el ayuntamiento correspondiente, en el ejercicio pleno de la autonomía municipal, le dé el visto bueno, y además entendemos que puede contemplarse desde un punto de vista público o desde un punto de vista privado, porque para ello está la Ley del 94 y su modificación del año 99. Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra no debe asumir competencias que no le son propias, entendemos que la iniciativa privada tiene una importante responsabilidad en la resolución de este tipo de problemas, que el Gobierno de Navarra tiene que arbitrar las medidas que salvaguarden el respeto medioambiental y la salud humana, pero en ningún caso compartimos que sólo y expresamente sea el Gobierno de Navarra el que asuma esta responsabilidad.*

*Tampoco, evidentemente, vamos a compartir esa tesis de que los materiales específicos de riesgo, los residuos especiales se trasladen a otras comunidades autónomas. Con posterioridad vamos a debatir un proyecto de ley en el que se contempla la ayuda al Tercer Mundo, la cooperación al desarrollo. Yo creo que ésa es una solidaridad mal entendida, que se pone de manifiesto cuando nosotros no queremos ser capaces de tratar nuestros residuos en la Comunidad Foral de Navarra y sí por el contrario estamos dispuestos a que los traten otras comunidades que supongo que cuanto más lejos estén mejor. Ésa no es la tesis que nosotros hemos defendido y por ello vamos a votar y vamos a decir que no a las enmiendas a la totalidad tanto de Batzarre como del Partido Socialista. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Seré breve, puesto que creo que ya hemos ofrecido ampliamente cada cual nuestra visión del asunto. Empezaré por agradecer los apoyos a la enmienda a la totali-*

dad, incluso de quienes parcialmente pueden no estar de acuerdo con alguna cosa concreta pero que en la globalidad tienen puntos coincidentes, y simplemente quiero matizar algunas cuestiones, empezando incluso por lo que antes decía el señor Consejero. Dice que falló la opción de la incineración por múltiples circunstancias ajenas al procedimiento mismo. Pues yo creo que todas las circunstancias por las que falló tienen que ver con el procedimiento mismo. En primer lugar, y para resumir uno de los motivos fundamentales de la enmienda a la totalidad, por la imposición, y creo que eso tiene que ver con el procedimiento mismo; en segundo lugar, por todo lo inherente al proyecto en sí, ya que, insisto, además, un técnico de gran calidad nos decía en la Comisión Especial que este proyecto, y son sus propias palabras, venía a ser un horno con una chimenea, ni siquiera una incineradora.

Y, a partir de ahí, me gustaría que especificase el señor Marcotegui qué entiende por intereses particulares cuando ha hecho mención a que intereses particulares pueden haber estado también en la oposición a esta postura del Gobierno. Creo que intereses particulares puede haber habido, no digo en el Gobierno pero sí en alguna empresa que intentaba que la postura del Gobierno estuviese a favor de su empeño y de su incineradora, legítimos intereses particulares por parte de las empresas privadas en ese caso, mientras no se haga trampa

Por otra parte, quisiera comentar brevemente respecto a la intervención del portavoz de UPN, señor Urdiáin, que si usted considera que quien fuma un único cigarrillo necesita pasar por un estudio de impacto ambiental más que una incineradora, UPN sabrá por qué ha dicho que usted sea su portavoz, pero desde luego no tengo ni siquiera nada que contestarle, absolutamente nada. Creo que sería un diálogo para besugos, con perdón, porque seríamos los dos los dialogantes, sin insultar a nadie, y no tengo absolutamente nada que decir al respecto.

Lo que sí le voy a decir es con referencia a que entiende que es una alternativa insolidaria optar por la no incineración en nuestra Comunidad Foral para los productos MER. Mire usted, señor Urdiáin, si vamos a hablar de solidaridad o insolidaridad, creo que tendríamos que hacerlo sacándole los colores a algún colectivo político, nunca personalizo en estas cosas, a menos que tenga motivos para ello. No, a usted no, a usted en todo caso como miembro de UPN, no como persona. Y, por lo tanto, de solidaridad o insolidaridad no creo que sea el Gobierno de UPN quien tenga autoridad moral para hablar en este tema y en esta materia, pero además de eso he de decirle que no se trata de insolidaridad y de que otros carguen. Lea usted el acta en que se habló sobre la incineración en este

Parlamento, y estamos en contra de los ejércitos, que quede claro, y verá que coincidíamos con una alternativa que se ofrecía desde los Cuerpos Armados que era que en algunos hangares pudiesen durante un tiempo ubicarse y almacenarse algunos de estos productos mientras una moratoria daba tiempo a una investigación necesaria en un tema como éste para ver si se concluía la necesidad de incineración o no. Tampoco éramos ni únicos ni originales, Greenpeace, Ecologistas en Acción, otro tipo de organismos medioambientales, todos estaban de acuerdo en esto mismo, solamente se lo recuerdo por si quiere leer el acta y si precisa de algún recorte de periódico.

Para concluir, solamente les diré una vez más, como antes comentaba, que nuestro voto afirmativo a ambas enmiendas no tiene que ver con el acuerdo a la letra y la palabra del conjunto del proyecto alternativo que ofrece el Partido Socialista y ello se deriva de cuanto estoy diciendo con respecto a la incineración, pero sí con lo que creo que está en el espíritu de ambas enmiendas, que es el rechazo a la imposición, la mejora de las condiciones medioambientales e intentar contribuir a un poco de racionalidad también en este asunto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Empezando por el último de los portavoces que han intervenido, al margen de la señora Rubio, que defendía su enmienda, quiero indicarle, señor Burguete, que yo creo que hay dos cosas que se están diciendo con bastante ligereza, muchas más, pero dos en concreto, durante todo este debate, no el de hoy, sino durante todo el debate de la destrucción de los restos MER, y usted lo ha hecho con bastante claridad, la enumeración de los problemas, evidentemente, no su tratamiento.

Primero. Cuando aquí se modifica una ley y se habla de la posibilidad de incinerar, es sólo contemplar la posibilidad de incinerar, pero eso no quiere decir que sea una obligación incinerar ni que fuésemos a incinerar, sólo se trata de que, entre las posibilidades de destrucción una posibilidad que no se contemplaba y que, por lo tanto, estaba prohibida, estuviese permitida. Se pasó de la prohibición a la permisibilidad, no a la obligación de quemar. Este Parlamento no ha aprobado ninguna ley que obligue a quemar los restos MER, vamos a aclararlo de una vez, porque, si no, efectivamente, puede haber ciertas maniobras de dispersión del tema, incluso ha habido Consejeros del Gobierno que lo han dicho por ahí. Si el Parlamento quiere, que cambie la ley y que prohíba quemar. Pero no hablamos de prohibir quemar, hemos pasado de prohibir quemar a permitir quemar en determinadas condiciones, porque no es lo mismo quemar con las exigencias técnicas que ahora reclama

*el Ayuntamiento de Pitillas que con las exigencias técnicas que antes reclamaba el Ayuntamiento de Pitillas. No es lo mismo quemar con un mechero que en una hoguera que en un horno con chimenea que en un centro con las debidas garantías. Por lo tanto, hemos abierto la posibilidad de quemar pero no tenemos la obligación de quemar, ni la tiene tampoco el Gobierno, y si el Gobierno no quema no está infringiendo ninguna ley, porque era una ley que le permitía quemar, no que le obligaba a quemar, vamos a dejarlo claro.*

*Segundo. Dice que el señor Cristóbal hizo de portavoz de no sé qué, pues seguramente lo haría, él u otro. Él lo dice, muy bien. Mire, señor Burguete, léase usted los planes de residuos, hombre, léaseles y verá que esos planes dicen que se irán revisando en función de su aplicación y en función de lo que pase. Dice usted que no hace tanto del 99; pues hace lo que hace. Está medido el calendario. Sabemos cuántos días tiene cada año del 99 hasta aquí. Y, mire, del 99 hasta aquí ha pasado algo muy importante en el tema que ahora nos ocupa, que es el mal de las vacas locas, eso es lo que ha pasado, que entonces no se daba y ahora se da, y cada vez se dará menos, efectivamente, porque se está actuando sobre lo que comen los animales y sobre los propios animales, pero evidentemente se ha dado un mal que entonces no se daba y lo que entonces era una cuestión que no tenía nada que ver, como era, en definitiva, abrir las puertas a la iniciativa privada, pues igual en estos momentos y para quemar estos restos hay que cerrarla, porque han sucedido cosas que no estaban previstas, que no eran imaginables tan siquiera en relación con la alimentación humana. Eso es lo que ha pasado desde el 99 hasta ahora, y esto simplemente habrá que reconocerlo, y habrá que cambiar, no habrá que seguir como piedras, y, por lo tanto, si entonces el portavoz socialista defendía eso y ahora esto es porque desde el 99 hasta ahora, entre otras cosas, pero en cuanto al tema que nos ocupa, ha sucedido algo que no estaba por nadie previsto, que era este maldito mal que ha afectado a las vacas y a otros animales. Por lo tanto, me parece que es razonable que una puerta que se abra en estos momentos se cierre un poco, porque lógicamente hay circunstancias excepcionales al respecto.*

*¿Que quién contamina paga? ¿Qué tiene que ver la proposición socialista, la enmienda a la totalidad con texto alternativo con que quien contamine pague? Es que el que contamina tiene que pagar. Si no hablamos de quién tiene que pagar, si no de quién tiene que gestionar la destrucción de estos MER, pero ¿quién tiene que pagar? Los mismos, sea de gestión y titularidad pública o no. En todo caso, los que contaminan. Nada tiene que ver cómo eliminamos los restos MER con quién tiene*

*que pagarlos. Por lo tanto, no veo esas dificultades.*

*Sinceramente, señor Burguete, como hay que decir siempre lo que se piensa, yo hacía tiempo que no veía a nadie hacer un esfuerzo de estas características en un tema tan importante como éste para ver simplemente si se consigue una candidatura municipal más en determinado pequeño ayuntamiento, pero todo es legítimo, ya veremos si aun así tiene usted suerte, porque si tiene suerte ya veremos quién gana esas elecciones municipales de esa localidad.*

*Respecto al señor Urdiáin, me ha sorprendido su discurso docto para la señora Rubio y total y absolutamente político, al más puro estilo PP, con el Partido Socialista. Parece que sigue usted bien las consignas. Ha hablado de que estamos en una ignorancia clara o en un claro ejercicio de irresponsabilidad. Señor Urdiáin, se ha olvidado usted de la desorientación socialista. Me extraña. O es ignorancia o es desorientación o es simple y llanamente irresponsabilidad, o las tres cosas. Mire, yo creo que la que nosotros presentamos es una ley bastante más garantista y que puede dar bastante más seguridad de entrada a los ciudadanos que están en estos momentos totalmente divididos y crispados por una acción de su Gobierno, que son los de esa zona. Ésa es la realidad. A partir de ahí, poca contestación, evidentemente, se le puede dar. Pero no se preocupe por las distancias ni usted ni el señor Burguete, si no hay que discriminar no discriminamos, ponemos 5.000 metros para todo lo que se mueva, y así todos contentos. De todas formas, dicen ustedes: ¿por qué 4.000 y 5.000 metros? Ya lo dijo algún miembro del Gobierno, es una cuestión de compás y de mapa. No diré más. Pero los que están en contra de la incineradora saben perfectamente por qué son 4.000 y por qué son 5.000 metros, pero para que nadie se dé por aludido ponemos 5.000 metros para todo lo que se mueva y para lo que no se mueva también, y así que no haya ningún problema sobre qué es lo que primamos más, si a los que se mueven o a los que simple y llanamente no se están moviendo.*

*Y, finalmente, yo, señorías, creo, y mi grupo evidentemente también, que en esta cuestión es preferible la regulación a la no regulación, ésa es la realidad. Pero, miren, a mí me parece que hay que decir dos cosas en torno al debate de esta ley que son importantes al respecto: primera, que si no llega a ser por el movimiento antiincineradora de la planta de Pitillas, en estos momentos en Pitillas habría una planta incineradora con unas condiciones técnicas y medioambientales mucho menores y mucho peores de la planta que se pueda hacer en el futuro si esta ley sale adelante, con lo cual algo ya hemos ganado gracias a la gente que se ha manifestado. Pero a mí me parece que en una democra-*

cia tan avanzada como ésta no podemos dejar la seguridad medioambiental y la salubridad de las personas a que la gente se tenga que manifestar en la calle, que creo que es lo que plantea el Gobierno por otra parte, por una vía o por otra, gobernando por decreto o intentando tener mayorías que no permitan ni tan siquiera estos debates. Me parece de mal gusto políticamente hablando que cada vez que hay un proyecto de estas características se convierta en un caramelo envenenado para una supuesta reindustrialización, porque aquí el Gobierno de la Comunidad ha vendido reindustrialización de la zona media si hay incineradora en Pitillas, y eso es éticamente criticable, y lo mismo ha sucedido con otras plantas de tratamientos de otros residuos, y eso no puede ser, señores del Gobierno. A mí me parece sinceramente que ahí estamos haciéndole un flaco favor a lo que es actuar con objetividad.

Y, por último, el Partido Socialista se va a abstener en la enmienda a la totalidad de Bazarre porque no tiene texto alternativo. A la vista de lo que han dicho los portavoces, tampoco parece que va a seguir adelante la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Partido Socialista. Nosotros preferimos que haya regulación a que no haya regulación, pero si la regulación final, cuando pase esta ley por Comisión, es la misma que hay ahora, en ese caso no vamos a votar a favor de esta regulación porque ésta es una mala regulación. Por lo tanto, señorías, de ustedes depende que haya regulación o no, porque esta regulación desde luego no va a salir adelante con los votos del Partido Socialista, para que quede claro y no nos llamemos a engaño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación pasaremos a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, se va a votar la enmienda presentada por la señora Rubio. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 25 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley por la que se regula la destrucción de los materiales específicos presentada por la señora Rubio. A continuación se va a pasar a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por el que se regula la destrucción de materiales específicos de riesgo en Navarra, for-

mulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas complementarias para la financiación del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004, formuladas por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de medidas complementarias para la financiación del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004, formuladas por la señora Rubio Salvatierra y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Conforme a situaciones precedentes, se va a acumular el debate de las dos enmiendas a la totalidad, de forma que primero defienda su enmienda la señora Rubio y seguidamente defienda la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Luego habrá un turno a favor y un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica, realizándose según el orden de anteriores intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Sin hacer todavía un balance del plan firmado el 18 de septiembre de 1998, por otra parte algo habitual en el Gobierno navarro, sin hacer, digo, balance de dicho plan, se firma un nuevo plan. Sin hacer un balance, al menos, público que nos oriente sobre los cambios que habría que imprimir en este nuevo plan. En ambos planes se parte de planteamientos que ya de entrada son excluyentes y quiero recalcar eso, excluyentes, desde luego, con un porcentaje muy significativo de la representación sindical navarra, excluyentes con los movimientos sociales que trabajan en el campo del empleo precario o en la integración de la población inmigrante o en la defensa de la igualdad de oportunidades para las mujeres, excluyentes con el mundo de las cooperativas o sociedades anónimas laborales agrupados en ANEL, y toda esta exclusión indica ya en sí misma una escasa voluntad integradora a la que hay que unir las carencias que conlleva no contar con estos sectores.

Los datos de los que partía el nuevo plan de empleo son de sobra conocidos, y solamente voy a resaltar uno, los datos de desempleo que, efectivamente, son sustancialmente mejores que los del Estado y que los de la media de la Unión Europea. Sin embargo, los datos de la precariedad son francamente malos y similares a los de la media del Estado. Un plan de empleo debería tener en cuenta que si estos datos nos indican que tenemos menos desempleo, que tenemos más posibilidades econó-

*micas y que, sin embargo, tenemos similares bolsas de precariedad algo está fallando. Además, hay que centrarse en qué porcentaje de estos datos habría que imputarle al haber del propio plan de empleo o al espectacular crecimiento que se ha experimentado en la economía navarra, que ha rondado en estos años el 4 por ciento, siempre por encima de la media estatal, como antes decía, a que estamos mejor situados económicamente.*

*El plan de empleo en sí mismo ha tenido un aumento importante en cuanto a su cuantía, a su montante, alrededor de un 45 por ciento. Estamos en un momento de bastante incertidumbre con respecto a las tendencias que van a seguir crecimiento económico, consumo y desarrollo tecnológico. Estamos en disposición de afirmar que determinadas claves con respecto al empleo con las que funcionaban algunos analistas, y en este caso el principal exponente fue el señor Ritking, ya hoy habría que ponerlas sobre la mesa porque han fallado. Nuestras propuestas y anhelo en torno a la reducción de jornada y del reparto del trabajo no solamente se han quedado francamente por debajo de las expectativas de apoyos sindicales y políticos a los que aspirábamos, sino que han sido barridas por las políticas empresariales que han supuesto un deterioro impensable hace no muchos años, un deterioro de las condiciones de trabajo y de vida de capas importantes de trabajadores y trabajadoras, especialmente de quienes por primera vez acceden al mercado laboral.*

*La bandera sindical del pleno empleo de hace unos años hoy debería tornarse respecto al empleo pleno, es decir, los sindicatos no deberían seguir con una política tradicional como si aquí nada hubiese cambiado, sino tener en cuenta que la exigencia del pleno empleo ha de tornarse en un empleo pleno de derechos, pleno de igualdad entre los sexos, pleno de igualdad entre las generaciones, entre las identidades nacionales, pleno de condiciones dignas, de confianza en la lucha colectiva, de esperanza hacia un futuro más solidario y más humano. De qué nos sirven algunos porcentajes que se barajan en torno al empleo cuando vemos a diario junto a nosotros, cerca de nosotros, qué tipo de trabajos se crean, qué valores se están primando en las relaciones laborales, qué poco valen determinados números a la hora de describir la realidad del empleo.*

*El movimiento sindical está constreñido por un pasado y por una base social preocupada más, y es lógico, por conservar lo que pueda de la avalancha desreguladora que por ofrecer claves diferentes y nuevas ante los nuevos desafíos. La discusión de este plan de empleo, de sus objetivos, de sus logros, de sus prioridades y de sus carencias podría ser un buen motivo para una reflexión tan necesaria. Dice Eduardo Galeano que el derecho laboral se está*

*reduciendo en estos momentos al derecho de trabajar por lo que quieran pagarte y en las condiciones que quieran imponerte. El trabajador americano del pleno empleo vive para trabajar porque su empleo es tan precario o tan mal pagado que no le permite trabajar para vivir con dignidad. Dos o más empleos se acumulan para poder salir adelante. Son frecuentes los cambios de empresa, sin derechos, lucha en solitario el trabajador americano por salir adelante en un entorno competitivo. Es el trabajador que ocultan las grandes magnitudes económicas y es el trabajador en el que quieren convertirnos.*

*En la cumbre de Lisboa, un viejo objetivo abandonado desde los años 80 se retomó, el compromiso con el pleno empleo, para el 2010, en este caso. ¿Por qué se recupera ahora un objetivo tradicionalmente vinculado a la socialdemocracia y orillado de hecho durante los años de la reforma neoliberal? Porque se trata de imitar el pleno empleo estadounidense, que es un pleno subempleo y que nada tiene que ver con las reivindicaciones de los años 50 o 60 con ese mismo nombre.*

*Para poner en marcha este plan de empleo es imprescindible buscar el máximo de colaboración posible en el campo sindical en principio y en el campo de lo social también. Tras hacer un balance del plan anterior y descifrar adónde han ido a parar las diferentes partidas y con qué repercusiones con respecto al empleo, habría que valorar el nuevo plan en contacto con los movimientos sociales y con las organizaciones que trabajan en el mundo del empleo y de la exclusión social. Algunas reivindicaciones importantes respecto a la reducción de jornada individual y creación de empleo tampoco se ven reflejadas más que en una mera declaración de intenciones sin ningún plan concreto y, por lo tanto, sin voluntad de llevarlo adelante contando con todos los sectores implicados. Sería importante que, además de que se debatiese el plan en el Parlamento, se promoviese un debate social que enriqueciese nuestros conceptos sindicales. Es por todo ello por lo que defiendo esta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley foral de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo de Navarra de los años 2002 al 2004.*

*Respecto a la enmienda con proyecto alternativo del Partido Socialista, anuncio que mi voto será positivo a pesar de creer que tiene algunas carencias, que no refleja tampoco lo que antes mencionaba con respecto a la representación sindical más plural y también con respecto a la necesidad de un debate social más amplio con los movimientos sociales implicados en el trabajo de la exclusión. Pero, sin embargo, en su texto sí recoge de manera mucho más enriquecedora que el Gobierno alternativas para el trabajo precario, alternativas que*

también incluyen a las cooperativas y sociedades anónimas laborales, alternativas que tienen en cuenta la situación de la mujer y de la inmigración, alternativas que no se quedan exclusivamente en una mera recreación de lo existente y en buscar sin más el acuerdo con los sindicatos que no quieran moverse con respecto a un análisis sindical que se está quedando obsoleto, no solamente excluyente sino además obsoleto, y con respecto a la política del Gobierno. Por esto es por lo que también, insisto, daré el voto afirmativo a la enmienda y al proyecto alternativo del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, señorías. A diferencia de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, a la que, en todo caso, agradezco el voto positivo, yo tengo que decir que el Partido Socialista de Navarra, que el grupo parlamentario socialista está a favor del plan de empleo de Navarra 2002-2004. Nos parece sinceramente que es un buen plan. Los planes son planes, luego tienen que ejecutarse y desarrollarse y aplicarse, pero nos parece que es un buen plan, que es positivo para la economía navarra. Creemos sinceramente que va a contribuir decididamente a reducir el número de parados y de paradas en nuestra Comunidad, y más vale que sea así, porque con el futuro que les espera a los parados en España después de la reforma que está proponiendo el Gobierno del Partido Popular... Que los pillen confesados a los parados y paradas que cobren el subsidio porque, en fin, de momento a viajar, a trabajar en cualquier cosa que el Inem, que la autoridad considere que es apropiado para ellos, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que desde los partidos políticos lo mejor que podemos hacer es apoyar iniciativas para conseguir ese pleno empleo, a pesar de que ese pleno empleo en muchas ocasiones, y tengo que reconocer ahí lo acertado de la exposición anterior; más que pleno empleo es pleno subempleo, porque lo cierto es que no están mejorando ni los salarios ni las condiciones de trabajo de los trabajadores españoles y europeos en los últimos años, ésa es la realidad.

Dicho esto, yo me haría una pregunta para presentar la enmienda a la totalidad. ¿Es verdad que hay medidas contenidas en el plan de empleo que están paralizadas? ¿Es verdad que está paralizado el plan de empleo porque el Parlamento de Navarra está bloqueando su financiación? Ésta es una pregunta que está en el aire, que sale en los medios de comunicación, que sale en la prensa económica también. Y a esto hay que decir con absoluta claridad que no, que no hay medidas contempladas en el plan de empleo que estén paralizadas por falta

de financiación. Es mentira que el plan de empleo esté paralizado porque el Parlamento de Navarra esté bloqueando su financiación. Y la explicación es bien sencilla, señorías. El Presupuesto General de Navarra del año 2001 prorrogado para el año 2002 asciende a 420.000 millones de pesetas, 6.000 millones más que el Presupuesto que el Gobierno de UPN remitió a este Parlamento y que fue rechazado. Si hay alguna cuestión concreta y determinada donde por la técnica financiero-presupuestaria no se pueda financiar determinada partida, lo que el Gobierno tiene que hacer es remitir los correspondientes proyectos de crédito extraordinario a este Parlamento, como es éste que nos ocupa, que, por cierto, fue remitido con fecha de 25 de febrero, dos meses después de que el Gobierno conociese el rechazo de los Presupuestos de 420.000 millones de pesetas, y posteriormente hay grupos parlamentarios que presentan la devolución del proyecto del Gobierno porque consideran que el plan es insuficiente y otros que tratamos de, incluyendo lo que propone el Gobierno, garantizar el conjunto.

¿Qué pide este proyecto de ley? En este proyecto de ley en su exposición de motivos se dice que el Gobierno tiene que cumplir una serie de compromisos con los agentes económicos y sociales, como es el plan de empleo, que para el año 2002 asciende a 141 millones de euros, lo cual, evidentemente es cierto. Y dice a continuación que estas necesidades fueron consignadas en el proyecto de Presupuestos, que al ser rechazado por este Parlamento, ha dejado sin cobertura económica algunas importantes medidas del plan de empleo.

Veamos cuáles son. La verdad es que me causa dificultad explicar algo tan sumamente sencillo, que está en la exposición de motivos y en el articulado de este proyecto de ley. Si sus señorías ven la exposición de motivos y a continuación los artículos 1 y 2, si suman las cantidades que dice el Gobierno que son necesarias puesto que no hay la correspondiente consignación presupuestaria, la suma de los créditos pedidos es de 691.000 euros, y los suplementos de crédito de 120.000, es decir, 811.000 euros, que son aproximadamente 135 millones de pesetas. Lo que el Gobierno está pidiendo con este proyecto de ley son 135 millones de pesetas, de un total de 23.586 millones de pesetas que el plan de empleo contiene para el año 2002.

Pero si, además, leen sus señorías el artículo 3 y ven cómo se financian esos 811.000 euros, se darán cuenta de que aproximadamente la mitad se van a financiar con cargo a partidas que ya están contempladas en los Presupuestos. Lo dice claramente el artículo 3: La financiación de los créditos se realizará: hasta la cuantía de 330.000 euros con cargo a la partida Programa de prevención de riesgos laborales, que ya está en el Presupuesto, y el

resto, por cuantía de 480.810 euros, con cargo a la partida Aplicación del superávit de ejercicios anteriores. Por lo tanto, el dinero que puede faltarle al Gobierno para cumplir a lo largo del año 2002 lo acordado y pactado en el plan de empleo son 480.000 euros, que aproximadamente son 80 millones de pesetas.

Tanto lío para esto, señorías, señores del Gobierno, para 80 millones de pesetas. Tanto decir que el Parlamento está bloqueando la financiación del plan de empleo cuando hablamos de un montante de 23.000 millones de pesetas y ustedes nos piden 80, cuando hablamos de un montante de 141'7 millones de euros y ustedes nos piden medio millón de euros. Sinceramente, no acabamos de entender cómo han podido armar tanto alboroto si lo único que les falta a lo largo del ejercicio de 2002 son 80 millones de pesetas, y ahí están las cuentas.

Por adelantarme a la discusión posterior, van a decir: hombre, es que entre los suplementos y los créditos... Pues miren, la discusión está entre si faltan 80 millones de pesetas o 135 millones de pesetas. Por lo tanto, este plan de empleo, que es un buen plan y que yo creo que va a contribuir mucho a la creación de riqueza y de empleo en nuestra Comunidad y a la mejora de las condiciones de trabajo, tiene consignación presupuestaria suficiente excepto en la insignificante cantidad de 80 millones de pesetas, dentro de un montante global de 23.500 millones. Y, aunque luego tengo derecho de réplica, repito, como mucho se me podrá decir que son 135 millones de pesetas. Ésa es la horquilla, no hay más historias.

Por lo tanto, a mí me parece que no se puede hablar de falta de cobertura económica ni echar la culpa al Parlamento de la no aprobación ni de retrasar nada, no nos parece que sea justo ni honesto esa labor de desinformación que se ha ido queriendo instalar en la sociedad navarra por boca de los portavoces del Gobierno de nuestra Comunidad. Si ustedes dicen que lo que les faltan son 80 millones de pesetas, estamos de acuerdo; si lo que están diciendo es que no pueden aplicar el plan de empleo porque les faltan 80 millones de pesetas, simplemente nos parece una broma de mal gusto.

Es precisamente al ver el contenido de este proyecto de ley cuando nos ha parecido más necesario que nunca que ese acuerdo entre los agentes económicos y sociales, que obliga al Gobierno, porque fue con el Gobierno, en su calidad de pacto o acuerdo privado entre partes, tenga la condición de norma legislativa, la condición de una ley para que esa ley le obligue al Gobierno en el caso de que no quiera cumplir un acuerdo privado entre partes. El proyecto alternativo del Partido Socialista quiere garantizar que durante el año 2002 esos 141'7 millones de euros, esos casi 24.000 millones de

pesetas se apliquen, se ejecuten, pero también quiere que se haga en el año 2003 y en el año 2004, en los tres años del plan, para que al margen de determinados avatares políticos, como puede ser que el Gobierno cumple o no cumple, como puede ser que se aprueben o no se aprueben unos Presupuestos, como puede ser incluso que cambie el Gobierno o no cambie después de las elecciones de 2003, como puede ser que a ese Gobierno se le aprueben o no se le aprueben los Presupuestos de 2004, los trabajadores y las trabajadoras, los desempleados y las desempleadas, los empresarios y las empresarias de Navarra tengan garantizado que este plan se va a cumplir.

Si sus señorías tienen la delicadeza de repasar la enmienda a la totalidad con texto alternativo verán que son 65 los créditos que durante estos tres años tendría que pedir el Gobierno, y en ellos hemos incluido expresamente los que pide el proyecto del Gobierno. Por lo tanto, no estamos pidiendo lo mismo, coinciden en esos 80 o 135 millones de pesetas tanto el proyecto del Gobierno como la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, pero nosotros entendemos que hay que garantizar la absoluta totalidad del plan y que hay que hacerlo partiendo del más absoluto respeto a la autonomía de la negociación colectiva entre sindicatos y organizaciones empresariales, y por eso nuestra enmienda a la totalidad es una copia literal del plan de empleo, con la especificación de los créditos extraordinarios que deben pedirse. Es un proyecto que garantizará el cumplimiento del propio plan, como digo, más allá de todos los avatares políticos, y garantiza, sobre todo, su cumplimiento por tres vinculaciones concretas que afectan al Gobierno, como he dicho, tanto si piensa cumplir el acuerdo como si no, por lo tanto, si lo piensa cumplir, qué más le da que además de tener una obligación convenida, contractual tenga una obligación legal; en segundo lugar, sería lógicamente al propio presupuesto de futuro, sea por partes mediante créditos extraordinarios o sea globalmente en años sucesivos, obligaría también esta ley porque, lógicamente, al ser una ley sería una ley que obligaría al propio Parlamento a que sus decisiones posteriores se cumplieren; y, en tercer lugar, vincularía al Parlamento en cuanto al carácter plurianual de la citada ley.

Por lo tanto, señores del Gobierno, creo que si piensan cumplir con el plan de empleo 2002-2004 deben ustedes aprobar esta ley. Si piensan cumplirlo, qué más les da, les da igual, tendrán, además de ese compromiso, como decía, la obligación legal, y a los demás nos dejarán más tranquilos porque, viendo este proyecto de ley, comprenderán en el Gobierno que no nos podemos fiar cuando después de tanto alboroto estamos hablando exclusivamente de 80 millones, o, si ustedes suman los suple-

mentos de crédito, de 135 millones de pesetas, una proporción, por lo tanto, claramente insignificante.

Por otra parte, se está cuestionando por parte de otras fuerzas políticas, que no es el caso que aquí nos ocupa, la bondad o no de este plan. Nosotros entendemos que éste es un plan muy positivo para la marcha de la economía navarra y, en ese sentido, entendemos que tiene que ser aprobado. A partir de ahí, la mayor o menor pluralidad en los interlocutores que han firmado con el Gobierno está en todo caso dentro de la más absoluta legalidad, la concreción o no de las diferentes medidas que se tengan que tomar para diferentes colectivos. Al resto de los grupos lo que les diría, porque es evidente que el grupo de UPN, ya me perdonará su portavoz por adelantarme a sus palabras, va a hacer lo que diga el Gobierno, pero al resto de los grupos que no comparten este plan de empleo les recordaría que si quieren tener alguna posibilidad, por pequeña que sea, de incidir en las medidas que el Gobierno va a tomar en materia de empleo y en materia económica, si no tienen el texto alternativo del Partido Socialista simple y llanamente no tienen ninguna, por lo tanto, a mí me parece que sería interesante buscar el pragmatismo en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Arbizu.

SR. ARBIZU GOÑI: Señor Presidente, señoras y señores. Antes de exponer nuestra postura acerca de las enmiendas presentadas quisiera hacer una serie de consideraciones sobre el plan de empleo. Para nuestro grupo el plan de empleo debería partir, como mínimo, de dos premisas, la primera sería la participación en el plan de los agentes sociales, sindicales y políticos que tengan cuestiones que aportar al respecto y la segunda sería que ese plan de empleo tendría que responder a los problemas más acuciantes que se nos plantean a los trabajadores, y hoy estos problemas fundamentales son, desde nuestro punto de vista, el desempleo, la precariedad laboral y la siniestralidad.

El plan de empleo que nos ocupa, 2002-2004, una vez más, desde nuestro punto de vista, margina al 35 por ciento de la representación sindical que los trabajadores y trabajadoras han elegido en las empresas. Esta política de exclusión está fundamentada, desde nuestro punto de vista, en intereses partidistas y en la aceptación y sometimiento a un marco de relaciones laborales creado para dar satisfacción a empresarios y políticos, dejando fuera de toda participación e intervención a todos aquellos agentes sociales, sindicales y políticos que propugnamos un modelo social, económico y político alternativo al actual. Entendemos, en ese senti-

do, que se está dando un claro apartheid político y sindical a esta clase de sindicalismo.

La exclusión de este porcentaje, desde nuestro punto de vista, no es entendible bajo ningún concepto, dicho lo cual, consideramos que ese club privado, montado por UGT, Comisiones y CEN, lo único que pretende es seguir manteniendo el control de las relaciones laborales y el empleo en Navarra. Y la pregunta es: ¿y todo esto a cambio de qué?, a cambio de garantizar a la patronal la paz social. Ésta es la madre del cordero del porqué se ha montado este chiringuito entre Comisiones, UGT y la patronal. Así, nos encontramos con que éstos controlan y gestionan miles de millones, unos 70.000 en este nuevo plan de empleo, millones que se dividen en diferentes partidas, algunas de ellas un tanto oscuras, como es el afán por protagonizar la formación continua de los trabajadores. Es decir, en una cuestión en la que los sindicatos siempre hemos reivindicado que sean los entes públicos los que tengan la obligación de impartir esa formación continua de los trabajadores, hoy estos sindicatos y la patronal se han convertido, merced al dinero público, en entes privados para impartir esta formación continua.

En definitiva, y desde nuestro punto de vista, un plan de empleo tendría que plantear objetivos en la diversificación de nuestro tejido productivo, es algo fundamental, tendría que plantear hacer frente al desempleo y la precariedad, tendría que plantear de modo firme la reducción de la jornada de trabajo hasta las 35 horas, la eliminación de las horas extras, la erradicación de la contratación a través de ETT, limitaría de forma radical la subcontratación, tendría que plantear una política de jubilaciones anticipadas con ocupaciones de esos puestos, tendría que plantear políticas muy concretas y específicas impulsando medidas claras y sin tapujos en colectivos que hoy están sufriendo de manera más aguda el desempleo y la precariedad, como son los colectivos de mujeres y jóvenes. Esto sí favorecería la creación de empleo estable, de calidad y el reparto del trabajo y de la riqueza.

Por otra parte, y dentro de todo esto, nadie ha explicado aún a la ciudadanía navarra por qué después de gastarse casi 48.000 millones de pesetas en el anterior plan de empleo y ponerse como objetivo un 5 por ciento, al finalizar el año 2000 se llegó a una tasa de paro del 7'55, es decir, muy lejos de su previsión. Esto aún nadie lo ha explicado. Entendemos que necesitamos un plan de empleo, pero basado en el consenso de todos los agentes sociales, políticos y económicos sin exclusiones, y fundamentado en una serie de objetivos y compromisos concretos con la adopción de medidas estructurales. Por todo esto, y como ya dijimos en agosto del año pasado, entendemos totalmente necesario que dicho plan sea remitido al Parla-

mento de Navarra para su aprobación definitiva, ya que, al fin y al cabo, es este Parlamento el que tiene que aprobar los ejercicios presupuestarios que se contemplan en el plan.

En relación con las enmiendas que se plantean, nuestro grupo votará a favor de la enmienda presentada por el grupo Mixto porque entendemos que recoge cuestiones que para nosotros son fundamentales, y votará en contra de la enmienda presentada por el PSN por entender que con esta enmienda se pretende institucionalizar y dar por bueno un plan que nace con premisas que para nosotros son inasumibles. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arbizu. Tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente. El Gobierno de Navarra ha presentado para su debate el proyecto de ley de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo navarro 2002-2004, un plan que, en nuestra opinión, es un elemento clave en la estrategia que pone en escena UPN para asegurarse la paz social mínima que le garantice la posibilidad de presentar una cierta imagen de credibilidad como partido realmente capaz de alcanzar consensos con una parte de los agentes sociales de esta Comunidad, por supuesto, los que forman parte de los buenos de esta película. Un plan de empleo, por tanto, que tiene más que ver con esa compra de paz social que con una estrategia realmente, desde nuestro punto de vista, de buscar una solución a los problemas reales que tiene el empleo en nuestra Comunidad.

UPN tampoco pierde ocasión en la justificación del proyecto para arremeter contra otros grupos de la Cámara, a los que responsabiliza de la falta de consignación presupuestaria para poder llevar adelante un plan pactado entre diferentes agentes. Lo cierto es que, en todo caso, deberá hacerlo con aquellas fuerzas políticas que participaron directa o indirectamente en el festín de este acuerdo, desde nuestro punto de vista, parcial, exclusivo y que participa del espíritu frentista que alimenta la estrategia de este Gobierno, tratando de dejar fuera de esa Navarra oficial, de esa Navarra de la moqueta a una parte significativa de la sociedad civil de Navarra. Lo cierto es que no fueron capaces de concitar el apoyo necesario de otras fuerzas políticas, antepusieron sus intereses partidistas y electorales a su obligación y responsabilidad de conseguir la mayoría suficiente para sacar adelante los Presupuestos y, en todo caso, la responsabilidad es exclusivamente de ellos. Y lo hicieron fundamentalmente también, creemos, porque son conscientes de que los demás grupos de la Cámara tenemos la responsabilidad que les falta y saben que de momento no vamos a responder con las mismas medidas, es decir, impidiendo el debate democráti-

co de aquellas propuestas que, aun representando un incremento de gasto, un incremento de Presupuesto, provengan en este caso de la oposición.

Pero volviendo al plan de empleo, ese plan de empleo aprobado con nocturnidad en la rebotica, cerrado a cal y canto a una parte de los agentes sociales, aunque, eso sí, gestionando recursos del conjunto de la sociedad, imponiendo criterios y estrategias sin permitir el debate y el contraste de ideas y propuestas, una clara muestra, por tanto, del compromiso de hacer posible una nueva Navarra a partir de la sociedad civil más activa por parte de unos y por parte de otros, de ejercer realmente de Gobierno de todos los navarros, un plan de empleo en el que no se ha querido realmente que participen organizaciones sindicales, asociaciones empresariales del ámbito sectorial y del ámbito territorial que existen y tienen presencia en esta Comunidad. Recientemente podíamos ver en la prensa, se ha dicho ya, dos organizaciones sindicales, una organización empresarial como ANEL, de presencia más que significativa en la realidad económica y del empleo en esta Comunidad.

Nuestro grupo parlamentario no entiende, por tanto, que de alguna forma se esté posibilitando desde determinadas formaciones ese cierre de trincheras a la participación de agentes sociales y económicos por aquellos otros agentes, insisto, que no son el Gobierno de Navarra. Porque si vamos al fondo de la cuestión y analizamos el plan de empleo, nuestro grupo entiende que este plan está inspirando en los mismos fundamentos que animaron a los representantes políticos de la Unión Europa tanto en Lisboa como en Barcelona, y está claro que para ellos los aspectos macroeconómicos como la inflación, el déficit público, realmente priman sobre otros como el paro o la protección social, es decir, modernizar y flexibilizar la organización del trabajo para adaptarla a la nueva economía globalizada, con más temporalidad, más precariedad, es decir, corregimos problemas de empleo creando nuevos, haciendo que no se mejore realmente en la calidad de empleo, por tanto, cambiamos cantidad por cualidad.

Seguimos con problemas en determinados colectivos como mujeres, jóvenes, mayores de cuarenta años, porque, por otro lado, ¿qué compromisos se asumen en el camino del objetivo de las 35 horas?, ¿o es que las organizaciones firmantes no creen de verdad en la bondad de esta medida? Así parece demostrarlo su voluntad de exclusión de unos socios, precisamente aquellos que apuestan realmente por un cambio necesario también en ese terreno, porque poco se ha hecho en ese camino desde la Administración Pública, no tanto especialmente en la Administración Pública pero sí en aquellas sociedades públicas en las que participa, y poco se ha hecho también en la empresa privada.

*¿Qué pasa, que no se cree en la medida como una herramienta eficaz para la creación de empleo? Esto no es realmente lo que está diciendo la experiencia en Europa y especialmente en Francia.*

*Podríamos analizar otros aspectos, como la reducción de la siniestralidad, el control de las subcontrataciones, las horas extras, la jubilación a partir de los 60 años, aunque ya hemos conocido las nuevas propuestas del PP en este sentido, o la equiparación del salario mínimo interprofesional a otras situaciones en el marco europeo, la convergencia con Europa también en este terreno. En el Estado español la repercusión del salario mínimo son 300 pesetas hora, estamos a la cola del furgón europeo, por debajo de Grecia, con 441 pesetas hora, o de Portugal, con 348 pesetas hora. Es decir, estamos muy cerca de Argentina, con 230 pesetas hora, y no creo que sea en este terreno una referencia a la que nos debamos acercar, no tengo datos de cuál es la situación en la República Bolivariana, pero, efectivamente, no andaremos muy lejos.*

*En definitiva, un plan de empleo que tiene como aspecto positivo que, efectivamente, se incrementa de los 282 millones de euros a 420, esto es positivo, evidentemente, pero creemos que esto tiene que ver más con los compromisos económicos que está dispuesto a asumir hoy UPN para garantizarse esa relativa paz social, con el precio de algunas organizaciones sindicales más preocupadas por sus estructuras que por avanzar en el camino de una Navarra más abierta y más preocupada por el plan de empleo estable y de calidad, que con otra cuestión. Sinceramente, nuestro grupo no puede compartir esa apuesta excluyente y no puede apoyar el proyecto del Gobierno, por lo tanto, debemos compartir las enmiendas que en ese sentido se han planteado.*

*Vamos a apoyar, en coherencia con lo que hemos dicho, la enmienda presentada por el grupo Mixto y vamos a apoyar también la enmienda del Partido Socialista, no porque estemos de acuerdo con ella, porque realmente no hace sino transcribir el acuerdo global del plan de empleo, sino porque entendemos que, efectivamente, como se ha dicho por algún otro portavoz, es necesario que el plan de empleo llegue a la Cámara, se presente a la Cámara, se debata en la Cámara y se intente enriquecer con propuestas de otros grupos que posibiliten eliminar, de alguna manera, los problemas que en este sentido hemos señalado de falta de participación, de implicación de otros agentes sociales e, insisto, de adoptar medidas realmente activas en ese terreno.*

*No podemos tampoco terminar nuestra intervención sin hacer referencia a una de las contrapartidas que señala el proyecto del Gobierno, la de superávit de años anteriores. Nos sorprende y*

*anunciamos que vamos a presentar una pregunta para conocer cuál es el monto real de superávit existente a fecha de hoy, y, en segundo lugar, también vamos a pedir un informe jurídico a los servicios de la Cámara porque, si el Parlamento debe conocer y aprueba o no el desarrollo y la aplicación de los fondos, de los recursos que generan los tributos de los ciudadanos de esta Comunidad en la aprobación de los Presupuestos de Navarra, no creemos que el superávit de años anteriores sea una bolsa importante económicamente, con toda seguridad, para la libre asignación y la libre aplicación de esos fondos a aquellos proyectos y estrategias que considere exclusivamente el Gobierno sin ninguna participación de la Cámara. Creemos que es un recurso que debe ser aplicado desde la aprobación y con la participación del Parlamento. Por lo tanto, en ese sentido solicitaremos un informe.*

*Por lo tanto, insisto, apoyaremos íntegramente, por así decirlo, la enmienda planteada por el grupo Mixto, por Batzarre, y vamos a apoyar, como elemento que va a provocar o debería provocar el debate en esta Cámara del fondo del plan de empleo, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

**SR. CATALÁN HIGUERAS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos en la mañana de hoy una cuestión, desde el punto de vista de este grupo político, Unión del Pueblo Navarro, fundamental para el desarrollo y para solucionar o pretender solucionar los problemas que tiene la ciudadanía en un tema como es el empleo. Todos los esfuerzos que se realicen por parte del Gobierno de Navarra y las instituciones públicas de esta Comunidad son pocos, fundamentalmente, como digo, para dar un trabajo digno y en las debidas condiciones a los ciudadanos de esta Comunidad.

*En esa línea, ha sido sorprendente o curioso conocer los posicionamientos de los grupos, a veces incluso queriendo buscar en los demás incoherencias que sus propias manifestaciones evidenciaban. Así, señora Rubio, independientemente de que podamos coincidir en mayor o en menor medida con los planteamientos que recoge su enmienda a la totalidad, lo que no parece muy lógico es que usted, después de su intervención, vaya a apoyar con su voto la enmienda a la totalidad planteada por el Partido Socialista. Ha criticado el plan de empleo firmado por la patronal, sindicatos y Gobierno y, sin embargo, usted va a apoyar con su voto exactamente el mismo texto presentado en esta ocasión por el Partido Socialista. Difícil explicación, difícil lógica a la hora de explicar esa postura negativa al plan de empleo del Gobierno y favo-*

nable al del Partido Socialista, que es exactamente el mismo salvo una serie de cuestiones recogidas en la exposición de motivos y que en unos casos concretos en el del Partido Socialista se enumera por artículos.

Por otro lado, sí que ha habido una valoración pública del anterior plan de empleo, así lo hicieron los sindicatos, la patronal y el Gobierno, y en esas mismas reuniones que se mantuvieron los propios sindicatos y la patronal plantearon al Gobierno la necesidad de redactar un nuevo plan de empleo para el periodo 2002-2004. Y, por otro lado, también por parte del Partido Socialista se realizan una serie de manifestaciones que creo que ponen en evidencia. Se critica cómo se ha tramitado este plan de empleo 2002-2004, incluso se le quiere dar rango de ley. Se manifiesta contrario, como digo, al tratamiento, a la tramitación de este plan de empleo, pero, sin embargo, casualidades de la vida, ¿en el anterior plan de empleo se elevó a rango de ley? No. ¿La postura del Partido Socialista fue a favor? Sí. Ellos deberán explicar esas diferencias.

Por otro lado, también es evidente, señor Lizarbe, que este plan de empleo no se presentó por el Gobierno a esta Cámara el día 28 de febrero; este proyecto, que recogía algunas partidas no recogidas en los Presupuestos del año 2001 y que se han prorrogado, fue aprobado por el Gobierno de Navarra el 11 de febrero y se presentó en el registro de la Cámara el 18 de febrero. Dirán ustedes: mes y medio después de que se conoció que se rechazaban los Presupuestos Generales de Navarra del año 2002; pues con rapidez y celeridad, porque ésta es una cuestión que ha precisado el acuerdo con la patronal y los sindicatos, y, por lo tanto, había que hablar con ellos, conocer cuál era su posicionamiento y, sobre todo, saber cuáles eran las consecuencias de la prórroga presupuestaria, porque, por supuesto, ha supuesto una serie de inconvenientes a la hora de un desarrollo ágil del plan de empleo, al menos inicialmente, porque hay partidas concretas, como puede ser la establecida para la financiación del Centro nacional de formación de energías renovables, o incluso dos partidas de previsión de riesgos laborales, que eran nuevas y, por lo tanto, con la prórroga presupuestaria del año 2001 no tenían financiación.

A pesar de todos esos inconvenientes que ha podido generar esta prórroga presupuestaria, la mayor parte de los créditos presupuestarios necesarios para el desarrollo de este plan de empleo tienen su financiación en los Presupuestos de 2001 prorrogados, como digo, para el año 2002. Incluso, están en marcha las medidas necesarias para financiar aquellas acciones que han quedado sin cobertura presupuestaria, bien mediante las modificaciones presupuestarias de que dispone el

Gobierno de Navarra, dada su responsabilidad y también sus competencias, o bien mediante este proyecto de ley foral, que también contó con el beneplácito, y esa responsabilidad también hay que reconocerla, de un partido presente en esta Cámara, Convergencia de Demócratas de Navarra.

En esa línea, nuestro grupo no puede apoyar con sus votos, por las razones expuestas, la enmienda de la señora Rubio, pero tampoco la del Partido Socialista, fundamentalmente por una serie de razones. En primer lugar, porque queremos ser respetuosos con la autonomía de las partes en el cumplimiento del pacto. El plan de empleo, como conocen sus señorías, es un pacto libremente suscrito, como lo fue el anterior, por UGT, Comisiones Obreras, la patronal y el Gobierno de Navarra bajo los principios de representatividad, autonomía de las partes, confianza mutua y obligación continua del grado de cumplimiento. Otros sindicatos –no se ha excluido a nadie– se han autoexcluido, porque estos planes de empleo son consecuencia de otros acuerdos firmados en su día por los empresarios, los sindicatos y el Gobierno, a los que no quisieron sumarse los sindicatos que ustedes decían que estaban excluidos.

Por otro lado, tampoco podemos apoyar con nuestro voto las enmiendas a la totalidad porque el plan de empleo incorpora acuerdos suscritos entre los agentes económicos y sociales de manera absolutamente autónoma respecto al Gobierno de Navarra, como son los referidos al órgano extrajudicial de solución de conflictos laborales, la fundación Inafre, el acuerdo de la comisión mixta de Salud Laboral, etcétera. El texto alternativo que se propone en la enmienda del Partido Socialista supone dar soporte con rango de ley a estos acuerdos ajenos a lo que es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Además, daría rango de ley en contra de la voluntad de los propios firmantes.

Los firmantes de este plan de empleo, en ocasiones alabado por algún grupo concreto que se va a oponer al desarrollo de este proyecto de ley presentado por el Gobierno, no desean que el mismo se regule bajo la fórmula de ley foral no sólo por los motivos que ya he expuesto, sino también porque, desde su punto de vista, impide una gestión ágil y eficaz del mismo. Por lo tanto, nuestro grupo quiere ser respetuoso con lo comunicado también el 1 de febrero por los firmantes de este plan de empleo, manifestando que se debe dar agilidad y buscar los recursos pertinentes para el desarrollo de este plan de empleo, manifestando que estaban en contra de que se le diese rango de ley. Y ésta no es una cuestión que firme Unión del Pueblo Navarro, ésta es una cuestión que manifiestan, firman y lo dan a conocer a la opinión pública de Navarra UGT, Comisiones Obreras y la CEN, la patronal.

*Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es incomprensible la postura que en este caso concreto también está adoptando el Partido Socialista de retrasar innecesariamente la aprobación de este proyecto de ley foral, que se podía haber realizado a continuación de su presentación por parte del Gobierno de Navarra, y también, desde nuestro punto de vista, es incomprensible que pueda contradecir a la clase obrera, en este caso a dos sindicatos concretos como son UGT y Comisiones Obreras. Desde Unión del Pueblo Navarro no sabemos si lo que más le molesta al Partido Socialista es que UPN, el Gobierno de Navarra y en este caso también CDN puedan hacer buenos los acuerdos establecidos con los sindicatos o que no sean ellos los que tengan esas buenas relaciones con estos sindicatos. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Nuín.*

*SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua no apoyará las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo de Navarra 2002-2004 y sí dará su voto favorable a este proyecto de ley foral tanto en su debate en Comisión como en su aprobación final en el Pleno de la Cámara. Es una posición clara y definida, que se fundamenta en el apoyo que damos al plan de empleo de Navarra 2002-2004 surgido del acuerdo entre los agentes sociales, empresarios y sindicatos, en este caso UGT y Comisiones Obreras, y el Gobierno de Navarra.*

*Izquierda Unida de Navarra apoya los procesos de diálogo y negociación entre empresarios y sindicatos, apoya el modelo de cogestión entre las partes sociales para gestionar contenidos centrales importantes del marco laboral como pueden ser los relativos a la formación, la prevención de riesgos laborales, la resolución de conflictos laborales, Tribunal Laboral, etcétera. Por lo tanto, éste es el motivo de que apoyemos este proyecto de ley foral y nos oponemos a las enmiendas de devolución, el apoyo a ese modelo de diálogo social y de cogestión, política de diálogo y de negociación entre empresarios y sindicatos que, también es conveniente subrayarlo, no ha sido respetada por el Gobierno del Partido Popular; por ejemplo, con la última reforma laboral impuesta unilateralmente y que se dispone este mismo Gobierno a volver a no respetar con la reforma del sistema de protección por desempleo, anunciada también por el Partido Popular.*

*En todo caso, el plan de empleo de Navarra sí es producto de una negociación y de un acuerdo, y, en este sentido, son los propios firmantes del plan de empleo quienes han acordado con el Gobierno*

*el contenido de este proyecto de ley foral de medidas complementarias y son ellos también quienes han solicitado su aprobación a la Cámara. En consecuencia, porque respetamos y valoramos ese modelo de acuerdo social y porque no compartimos otros modelos como los de la actuación unilateral y la restricción de derechos laborales, que es, por ejemplo, lo que ha aplicado y se dispone a aplicar el Gobierno central, es por lo que vamos a dar el apoyo a este proyecto de ley foral. Nada más y gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Señor Allí.*

*SR. ALLÍ ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Siempre es bueno tratar de enmendar la plana a quien asume los compromisos socioeconómicos con responsabilidad, y éste es el caso de las dos enmiendas a la totalidad que se presentan a este proyecto de ley de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo de Navarra 2002-2004. Es evidente que si el Presupuesto prorrogado hubiese estado dotado de las partidas necesarias para hacer efectivo a lo largo de este ejercicio el compromiso pactado entre el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales no estaríamos en este debate.*

*El Gobierno, y en este caso Convergencia, que apoyó desde el primer momento la necesidad de remitir a la Cámara esta iniciativa legislativa, lo ha hecho no por masoquismo para poder tener durante una hora y media larga todo tipo de reproches por unos y por otros sobre el contenido de la iniciativa o del plan a que la iniciativa responde, el plan de empleo de Navarra, sino por necesidad, porque, después de rechazado el proyecto de Presupuesto en el que se atendían los compromisos derivados del plan de empleo para este ejercicio, al no tener presupuesto el presupuesto prorrogado no daba satisfacción a las necesidades. Y así lo justifica plenamente en la exposición de motivos y en los cinco artículos que contiene el proyecto, en los que se cuantifican las partidas y la finalidad de las mismas, sólo porque el presupuesto prorrogado no cubre estos compromisos, ni más ni menos, no por afán de salir en los periódicos con una iniciativa legislativa, porque la iniciativa ya estaba plasmada y estaba socialmente rentabilizada con la firma del plan de empleo.*

*Se trata aquí de que esta Cámara, si lo considera oportuno, haga efectivo el compromiso que se desprende del plan de empleo a través de las consignaciones presupuestarias necesarias, haciéndolas suficientes para cumplir las obligaciones. Y nuestro grupo, como apoyó en su día el pacto social que dio lugar a este plan de empleo, como entiende que el plan de empleo es muy positivo para la sociedad navarra y para todos los sectores económicos y sociales implicados, como en este*

*Estado el consenso con las fuerzas económicas y sociales forma parte del diálogo institucional y de los deberes de los poderes públicos, porque ya no se gobierna sólo desde los gobiernos, sino que el interés general está en manos en este momento de los gobiernos, de las cámaras y de la sociedad, entendimos que este ejercicio de responsabilidad, que no es nuevo en Navarra, debía seguir plasmándose en este compromiso que hace referencia a muchas cosas: a la formación; a los nuevos niveles del Centro de formación de energías renovables, que, sin duda, va a ser una aportación muy positiva a la formación en Navarra y al tejido industrial especializado en estas materias y abre nuevos nichos de empleo y nuevas posibilidades de futuro en este campo; al programa de prevención de riesgos de trabajo en una sociedad en la que permanentemente se denuncia por los agentes sociales el porcentaje de siniestralidad tan elevado que existe, etcétera.*

*Desde Convergencia creemos que este proyecto de ley se justifica por sí mismo en su propio contenido, en sus propias determinaciones, en sus propios fines. En definitiva, estamos, señorías, ante un proyecto de ley que trata de hacer real el plan de empleo para la sociedad navarra. Por eso nosotros nos centramos en lo que dice el proyecto de ley, en lo que dice el plan y el proyecto intenta que se cumpla, y, desde esa perspectiva, no podemos más que rechazar todas las enmiendas a la totalidad que se han formulado, porque aun cuando en algún caso como en la del Partido Socialista trata de justificarse en que dice lo que dice el plan de empleo, señorías, lo que dice el plan de empleo, el compromiso económico del plan de empleo para este ejercicio está recogido en el proyecto de ley del Gobierno. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *En primer lugar, agradezco los votos favorables a la enmienda a la totalidad. Matizaré simplemente algunas cuestiones porque creo que el debate ya se ha dado. Dice el señor Catalán que no entiende el apoyo desde mi posición a la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Tengo que decirle que, efectivamente, hubiese sido tan coherente votar en contra o abstenerse como votar a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. He optado por lo último, por votar a favor, ya lo he dicho antes y voy a matizarlo un poco más, porque aun siendo muchas las diferencias entre lo que propone y, por supuesto, lo que es mi posición, aun siendo una transcripción del plan, sin embargo, además de las cuestiones añadidas en la exposición de motivos, sí dota de créditos a cuestiones vinculadas con algunas enumeraciones en el plan con respecto a mujer, cooperativas, inmigración, pero,*

*sobre todo, devuelve el proyecto de ley al Gobierno de Navarra y, como he dicho, lo que comparto fundamentalmente es esto y no el texto alternativo, que, efectivamente, adolece de las mismas exclusiones, también lo he comentado antes, que el proyecto del Gobierno.*

*El plan hay que debatirlo en el Parlamento y con los movimientos sociales y, por lo tanto, enumerar por artículos algunas cuestiones permite su debate en el Parlamento. Creo que merece la pena apoyar la enmienda aunque, insisto, también me parece coherente que no se apoye por las mismas causas denunciadas, pero, en todo caso, el apoyo va encaminado fundamentalmente a la devolución del proyecto del Gobierno.*

*Por otra parte, decía el señor Catalán que se ha hecho una valoración pública. ¿Usted cree que eso es un balance pormenorizado del plan?, ¿realmente cree que eso es un balance? No pienso que lo crea, con toda sinceridad. Y yo he hablado de balance, no de una valoración para salir en el periódico justificando cuatro cosas respecto del plan que finaliza. En realidad ni siquiera estaríamos debatiendo no ya lo poco que estamos hablando de ese plan, sino del de ahora, a no ser porque, como ha dicho el señor Alli, por cierto, al no aprobarse los Presupuestos, el Gobierno ha tenido que traer estas medidas complementarias de financiación; si no, ni siquiera estaríamos hablando de este tema en el Parlamento, y eso, desde luego, es una de las cuestiones que me parecen denunciadas.*

*Por último, creo que hemos de apostar todas las personas que apoyamos a diversos sindicatos por un nuevo sindicalismo, insisto, que vaya más allá del raquíptico proyecto que se nos pretende impulsar por parte de la American Way of Life. Creo que podemos copiarles otras cosas pero no ésa, desde luego, y pienso que optar por un empleo pleno de derechos será lo que haga que el plan de empleo opte realmente por un empleo total. La última reforma laboral no es si no un escalón más en la subsidiariedad, un escalón más en la precariedad, un escalón más en la merma de derechos para la población trabajadora y para la que no puede trabajar.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. Señores de UPN, la verdad es que esperaba una defensa un poco más contundente, pero, claro, es difícil hacer una defensa contundente del plan de empleo cuando se va a votar que no a la literalidad del plan de empleo; al votar que no a la enmienda a la totalidad con texto alternativo, y el texto alternativo es la literalidad del plan de empleo, es difícil defenderlo sin que a uno le salgan los colores cuando va a votar luego en contra.*

*El señor Catalán ha dado cinco argumentos para evidenciar las contradicciones del Partido Socialista de Navarra en este tema. Ninguna de las cinco supuestas contradicciones, ninguno de los cinco argumentos evidencian nada del Partido Socialista, señor Catalán. Primero, dice que se critica la tramitación del plan de empleo. No, en absoluto. Es más, hemos apoyado su negociación en público y en privado. Nos parece bien que los agentes económicos y sociales negocien y nos parece bien que a su vez luego lo negocien con el Gobierno porque es el que tiene el dinero y porque, además, siendo un gobierno de derechas como éste, consiguen limitar considerablemente la política social que al respecto pueda realizar. Por lo tanto, no hay ninguna crítica a la tramitación. Es más, ya hemos dicho que si no tienen dinero suficiente con los Presupuestos prorrogados apoyaremos los proyectos de crédito extraordinario que se presenten, porque lo que nosotros pedimos no es que se den esos 80 millones de pesetas, sino ésos y todos.*

*La segunda supuesta evidencia de la supuesta contradicción es que la otra vez no se convirtió en ley. Pues no. Mire, todo esto viene de un plan de empleo del Partido Socialista de Navarra de la legislatura anterior, en la que incitamos a los empresarios y a los sindicatos a que negociasen, y lo hicieron, primero, entre ellos y luego con ustedes, que eran el Gobierno. No se trajo al Parlamento, es verdad. Por cierto, fue un error, porque ¿sabe lo que sucede?, que luego ha habido que traer el Parlamento todos los incumplimientos del Gobierno, que también ha incumplido. Por ejemplo, las 35 horas en las empresas públicas. Lo tuvimos que traer aquí en dos ocasiones, y, aun con una ley aprobada, todavía siguen los trabajadores de las empresas públicas reclamando en los correspondientes juzgados la jornada de 35 horas. Por lo tanto, se aprende con la experiencia, y, como además no se le quita nada al pacto o al acuerdo que obliga por sí mismo, lógicamente, nos parece más conveniente. Pero no es ninguna contradicción. Lo que pasa es que ustedes prefieren que no venga para así tener más facilidad de incumplimiento.*

*Tercera supuesta contradicción. No fue el 25 de febrero, fue el 18 cuando se presentó. Siete días. El 18 de diciembre ya se conocía el incierto futuro que le aguardaba al inadecuado proyecto de Presupuestos del Gobierno de UPN con la incommensurable ayuda del CDN. Por lo tanto, siete días. A partir de ahí, ¿qué quiere que le diga? Si por siete días vamos a hacer un mundo... Ahora lo estamos haciendo por 80 millones de pesetas, de 24.000, pues por siete, de 365, también.*

*Cuarta supuesta contradicción. Ustedes son respetuosos con el pacto. Y nosotros. Fíjese si somos respetuosos con el pacto que no hemos movido ni una letra y, además, lo ponemos en una proposi-*

*ción de ley para que ustedes lo cumplan aunque no quieran. ¿El qué? El pacto, el acuerdo. Por lo tanto, más respetuosos que nosotros, no; como mucho, como nosotros.*

*Otros sindicatos se autoexcluyeron. Esto es verdad, pero esto no es una contradicción del Partido Socialista, esto es una realidad. Aquí se inició un proceso de negociación no para este acuerdo, sino para el anterior, y ahí se configuró una mesa de negociación. ELA y LAB no estaban de acuerdo y se fueron, ésa es la pura realidad. Lo digo por experiencia propia, porque yo estaba en esa mesa también. Y no entendieron que tuvieran que seguir allí. Pues muy bien, es un ejercicio democrático estar o no estar, pero no sé qué tiene eso que ver con nosotros.*

*Las referencias al Inafre, al Tribunal Laboral, al Instituto de Salud Laboral, todos esos órganos que se van a creando por acuerdo entre partes en una ley no los convierte en dependencias de la Administración si los cita, como los cita, la proposición de ley del Partido Socialista. Simplemente hace referencia a ellos. Justifica incluso, de cara a la intervención y al principio de legalidad, que tengan luego que darse determinadas subvenciones para el funcionamiento de estas entidades que tienen una naturaleza jurídica privada, y así se definen en sus estatutos al respecto.*

*Dice el señor Catalán, en referencia a los sindicatos y a los empresarios, que ellos no quieren que se le dé rango de ley. Se ha ido la señora Iturriaga-goitia y, por cierto, me habría gustado saber qué piensa; me imagino que estará de acuerdo con el proyecto de ley, ya que es del Gobierno. No lo digo porque se haya ido, sino porque no ha hablado cuando estaba. Pero decir aquí que ellos no quieren que se le dé rango de ley... Igual tenemos que empezar a contar las llamaditas que se han hecho desde el Gobierno, las gestiones que se han hecho desde el Gobierno para presionar a los sindicatos y a los empresarios para que saliesen públicamente a decir que no querían una tramitación que convirtiese el acuerdo y que garantizase el acuerdo mediante la figura de ley, y tiene nombre y apellidos quien ha hecho esas llamadas. Y tienen también nombres y apellidos quien ha dicho que sí, quien no ha dicho ni que sí ni que no y quien ha dicho que sí lo justo pero diciendo que lo único que le importaba era que se financiase el plan de empleo en su totalidad. Por lo tanto, en cuanto a lo que dicen los sindicatos y los empresarios, nos remitimos a la hemeroteca, pero no ha habido en absoluto ninguna manifestación colectiva en el seno de la mesa de negociación en ese sentido, y usted lo sabe perfectamente.*

*Y respecto a la contradicción a la clase obrera, mire, señor Catalán, contradicción la suya, que dice que apoya el plan de empleo pero ¿a que no*

ha firmado usted la iniciativa legislativa popular de la Unión General de Trabajadores para terminar con los efectos negativos de la última reforma laboral del Partido Popular? Ni usted ni su partido. Mi partido sí. Y también fueron a visitarles a ustedes. ¿Por qué? Porque ustedes están de acuerdo con la política económica y laboral del Partido Popular. Por lo tanto, aquí de contradicción a la clase obrera nada. Nosotros queremos que los sindicatos, que, evidentemente, representan a la clase obrera muchísimo más que Unión del Pueblo Navarro, tengan garantizado que en los años 2002, 2003 y 2004 esto va a salir adelante.

Por último, en cuanto a lo que dice el señor Alli de hacer real el plan de empleo para la sociedad navarra, señor Alli, seamos serios, estamos hablando de 80 millones de pesetas para el año 2002 con un montante de 24.000 millones, por lo tanto, haremos real el plan de empleo en la alícuota e insignificante parte de 80 millones dentro del conjunto de casi 24.000 millones, que ya están garantizados, y, en todo caso, todos vamos a votar en ese sentido. Dice que la prórroga no cubriría esos 80 millones de pesetas. Es verdad, la prórroga no los cubriría porque era el Presupuesto de 2001, pero, por cierto, el proyecto alternativo del Partido Socialista sí que cubriría estos 80 millones de pesetas, aquel que ustedes votaron que no, ése sí que los cubriría, por lo tanto, si se hubiese aprobado lo que se estaba planteando desde la oposición a través de las correspondientes enmiendas parciales en esos momentos, no estaríamos aquí.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino inmediatamente. Yo, en cualquier caso, quiero dejar muy clara una cosa evidente. Se puede estar de acuerdo con un plan de empleo por su buen contenido como es éste, y por eso nosotros estamos de acuerdo con el plan de empleo. Es más, si tuviese mal contenido, señor Nuin, lo firmara quien lo firmara, estaríamos en contra, pero estamos a favor porque tiene buen contenido, además de que nos guste que lo firmen quienes lo han firmado, tanto los sindicatos como la CEN. Pero es por su contenido, porque si algún día firman algo mal, diremos que no nos gusta. Además, se puede estar de acuerdo con el plan de empleo pero se puede estar totalmente en contra de la negativa política económica, social, industrial y laboral que está haciendo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Este Gobierno en materia de política industrial, laboral y económica sólo ha hecho bien una cosa, y es poner su firma en el plan de empleo, nada más. Si lo cumple o no, lo veremos en los próximos años, pero, evidentemente, si lo cumple será porque cumple su acuerdo, no porque esté obligado por una ley, que es lo que hoy podíamos haber conseguido aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación vamos a pasar a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, se votará la enmienda presentada por la señora Rubio. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 39 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo presentada por la señora Rubio. A continuación pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 15 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de medidas complementarias para la financiación del plan de empleo presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).**

SR. PRESIDENTE: A continuación, dado que los puntos tercero y cuarto se refieren al mismo tema, se van a debatir conjuntamente. Punto tercero: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Buenos días, señorías. Es una obviedad decir hoy aquí que la aportación de un porcentaje del producto nacional bruto como ayuda oficial de los pueblos del primer mundo, de las regiones de los países desarrollados es un instrumento importantísimo para el desarrollo sostenible de los países empobrecidos.

*Es también una obviedad decir que cuanto más mejor, que Navarra, que ha sido una tierra puntera en cuanto a solidaridad, debería destinar el 0'7 y más, y así lo manifestamos y lo propusimos en el último debate sobre el estado de la Comunidad, y traemos esta propuesta para que lo que propusimos no quede al albur de los debates presupuestarios que se producen cada año. Lo que quizá no sea tan claro para unos y para otros es si Navarra puede permitirse alcanzar el 1 por ciento como se plantea, curiosamente, en ambas proposiciones de ley. Huelga decir, en ese sentido, que apoyaremos la proposición de ley del grupo Mixto.*

*Algunos dirán que no podemos. Nosotros creemos que sí. No sólo podemos, sino que además debemos hacerlo, destinar ese 1 por ciento para paliar el empobrecimiento de muchos países, de muchos ciudadanos del mundo, y más ante los nuevos fenómenos económicos y sociales que se están dando y que están influyendo en ese empobrecimiento que cada vez separa más el eje norte-sur. No sólo es una obligación moral, una cuestión de principios ideológicos, una cuestión ética, también se da el hecho de que el empobrecimiento de muchas zonas del globo terráqueo repercute en la situación de nuestra propia Comunidad, ante el fenómeno de la inmigración, y eso no hemos sido capaces de preverlo. Creo que todos coincidiremos en que la mejor actuación en esta materia es la que afecta al origen, a los motivos que llevan a estas personas a venir a nuestra tierra en busca de una oportunidad que en sus países no tienen y, cuando llegan aquí, se encuentran en muchos casos con precariedad, con rechazo y con planes con muchas intenciones, mucho papel y poco sustento, porque no hay destinado para ello ni un solo euro.*

*Por otra parte, creemos que la agenda de la cooperación no debe abarcar únicamente esta cuestión del 0'7. Debemos hacernos planteamientos que abarquen muchas cuestiones que influyen en esa división norte-sur, cuestiones como los derechos de propiedad de las patentes de los medicamentos, el poder que da la información y las nuevas tecnologías, la esclavitud que se da en muchos países, las condiciones laborales que imponen muchas multinacionales que fabrican sus productos en países empobrecidos, el control de las transacciones financieras internacionales, la democratización de organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, la condonación de la deuda externa, el comercio de armas o, sencillamente, el derecho a tener derechos. Pero en un mundo globalizado, donde los poderes locales y regionales cada vez tienen menos margen de influencia sobre estas cuestiones y donde el poder político a otras escalas se supedita en muchas ocasiones al poder económico, nos queda como Parlamento de una región de la Euro-*

*pa avanzada la capacidad de posicionarnos políticamente y de administrar y priorizar nuestros propios recursos.*

*Ante esta realidad, nosotros hemos propuesto tanto posicionamientos políticos, muestras de voluntad, como iniciativas. Hoy toca una que atañe a los recursos y esperamos el apoyo mayoritario, no sin la aspiración de que también un día las regiones tengan más capacidad de decisión en esta Unión Europea, que sí tiene mucho que decir sobre lo que afecta al resto del mundo, y nos queda la voluntad de que esta Unión sea cada día más social, más solidaria frente a una concepción de la Unión Europea cada día más economicista, pero ése es otro debate mucho más amplio.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Castillejo. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Ni el 0'7 por ciento ni el 1 por ciento ni la tasa Tobin ni la cancelación de la deuda externa a los países empobrecidos, si alguna vez se lograra que fuese realidad, serían suficientes para decir que hemos llegado a un mundo justo en las relaciones internacionales en el ámbito económico. Sin embargo, son aspectos que contribuyen a hacerlo un poco más justo, son aspectos que contribuyen a que pongamos algo de lo que nos corresponde. Es indudable que el mundo enriquecido vive en parte gracias al mundo empobrecido, un mundo al que, además, hay que decirlo, durante tantísimos años sometió, colonizó, expolió y que, en los casos en que lo ha dejado, lo ha dejado en ocasiones desprovisto o incluso provisto para que quienes políticamente lo gobiernen sean gentes en muchas ocasiones con unos valores de corrupción –digo en muchas ocasiones, no en todas, en aquellas en las que los colonizadores lo han dejado así previsto– y finalmente lleve consigo que dichos países, además de desorganizados, desunidos, además de desprovistos de sus propias características culturales, además, por lo tanto, de maltratados, en estos momentos se vean sometidos a un mundo con unas relaciones desiguales en las cuales esta desigualdad no juega a su favor, sino a favor de quienes dictan las órdenes económicas mundiales.*

*Por lo tanto, cualquier cosa que hagamos en esta materia para contribuir a paliar aunque sea tan parcialmente este tipo de injusticias es positiva. El Parlamento de Navarra en sendas ocasiones ha aprobado resoluciones en el sentido de que el 0'7 por ciento de los Presupuestos Generales se destine a tal fin e incluso que el 1 por ciento sea la cantidad que se destine con este fin. Sin embargo, el Gobierno de Navarra no lo ha tenido en cuenta ni para los Presupuestos Generales de 2001 ni para los de 2002 y nada nos hace presuponer que lo vaya a tener en cuenta en ocasiones siguientes similares. Por lo tanto, era necesario presentar una proposición de ley que obligue al Gobierno de*

*Navarra a cumplir esta voluntad el Parlamento de Navarra.*

*Casualmente, en cuestión de minutos se presentaron dos proposiciones de ley que intentan este mismo fin y, por lo tanto, ambas proposiciones de ley van a tener mi voto favorable. Quiero insistir en que ninguna de estas medidas, desde luego, debe dejar la conciencia limpia, por así decirlo, porque no son suficientes, son sólo una parte, pero ni siquiera esto tan mínimo se cumple por el Gobierno de Navarra. Estas proposiciones de ley impulsarán, en el caso de resultar aprobadas, que se cumpla aquello que el Parlamento de Navarra por mayoría ha decidido.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de las diferentes proposiciones de ley. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Pueyo.*

**SRA. PUEYO DANSO:** *Egun on denoi. Buenos días a todos y todas. Desde nuestro grupo político, aun compartiendo algunas de las cuestiones que aquí se han señalado, no podemos precisamente en este tema dejar de realizar un análisis riguroso de lo que está suponiendo lo que eufemísticamente se está llamando cooperación al desarrollo y que no deja de ser una limosna que está permitiendo una serie de situaciones que, cuando menos, son denunciadas desde esta tribuna, para que todos vayamos situándonos donde nos corresponde.*

*Desde nuestro punto de vista, este tipo de actuaciones tiene una parte positiva, pero también tiene una parte muy negativa, y es que supone entrar en las reglas del juego de las potencias dominantes y que suponemos por nuestra parte un grave error político, ya que se está sustituyendo lo que sería la justicia por la caridad. Y decimos esto porque, evidentemente, si analizamos los mecanismos de expoliación que practican estos grupos dominantes y de poder para enriquecerse a costa de los países empobrecidos, veremos el uso descarado que se está haciendo del proteccionismo en todos los sectores económicos donde las naciones dominantes no son competitivas o preservan oligopolios o monopolios ilegítimos, y para ello sólo voy a dar un dato: diariamente en el primer mundo se gastan mil millones de dólares para encarecer los productos alimenticios, esta cantidad es de tres a cinco veces superior a toda la ayuda exterior y ocho veces superior a toda ayuda para la deuda.*

*Otro mecanismo que utilizamos los países dominantes es la desigualdad en los términos de intercambio en el mercado mundial que favorece unilateralmente a las potencias industriales. Otro dato: los principales productos de América Latina, como son el petróleo, café, azúcar y la mayoría de los metales sufrieron en el año 2001 un deterioro en el*

*intercambio del 23 por ciento respecto al año anterior, es decir, que esta área en el año 2002 tendría que exportar un 23 por ciento más de estos productos para obtener los mismos ingresos. Según estimaciones de la ONU, el Tercer Mundo pierde anualmente más de 500.000 millones de dólares por este intercambio desigual.*

*Y, por último, otro mecanismo es la deuda externa. El último dato: si a inicios de los 90 la deuda externa era de 1'4 billones de dólares, hoy supera los 2 billones a pesar de que los países deudores ya liquidaron más que la suma original por concepto de intereses y amortización. Por ello, y siendo coherentes, resulta cuando menos cómico que estemos pidiendo a quienes son los arquitectos y operadores de esta monstruosidad ayuda en lugar de justicia. Significa, en cierta medida, absolvernos o absolverles de las culpas y contribuir a mantener las reglas de juego, como he dicho antes, por ellos impuestas y que generan un círculo vicioso de empobrecimiento y guerra que soporta, no lo olvidemos, la mayoría de la humanidad.*

*Podríamos preguntarnos por qué, efectivamente, los países que están explotando al resto prefieren dar ayudas en lugar de cumplir con sus obligaciones, pues, en nuestra opinión, existen razones que avalan esta actitud que se está manteniendo por parte de estos países. Por una parte, las cantidades que se están dando son ridículas si las comparamos con las que en justicia se deberían pagar para resarcir precisamente los perjuicios ocasionados a esos países. Por otra parte, esta canalización de las ayudas permite domesticar a determinadas ONG, salvo honrosas y claras excepciones. Además, supone engañar a la población con ideas como que también a esos países les importa combatir la miseria en el mundo.*

*Pero este tipo de ayudas son un buen negocio, y no sólo porque se reduce la deuda real a una suma simbólica, sino porque además se fomentan las exportaciones nacionales debido a que una parte importante de estas ayudas obliga a los países receptores a utilizarla en la compra de mercancías de quien les ayuda. Además, la ayuda permite también chantajear a los gobiernos del Tercer Mundo, lo que no debería ser posible si las potencias jugaran conforme a las reglas de juego que ellas mismas imponen.*

*Por tanto, desde nuestro punto de vista, ¿qué vamos a decir cuando estamos viendo lo que están sufriendo determinados países?, pues que, evidentemente, no les podemos privar del pan y del agua, pero tenemos que ser conscientes de que les estamos dando pan para hoy y hambre para mañana, y que, además, les estamos privando del agua. Por tanto, consideramos que estas ayudas no son importantísimas, son necesarias, y no somos de la*

*opinión, como ha dicho el PSN, de que cuanto más mejor, sino al contrario, más justicia y menos ayuda. Por tanto, en la medida en que estemos trabajando a favor de que se ejerza la justicia con estos países mediante esas relaciones justas de intercambio, estaremos posibilitando que estas ayudas sean menores y que queden reducidas a situaciones de emergencia, pues deberían tener ese carácter solamente, el de emergentes en situaciones de emergencia.*

*Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, pero teniendo claro, desde luego, que es el impuesto que tenemos que pagar a nuestra conciencia no por el expolio que se ha hecho a esos países, sino por el que seguimos haciendo y también Navarra, y, desde luego, pedimos a quienes han demostrado que tienen una mínima sensibilidad en este tema que vayan trabajando más a favor de la justicia y menos en favor de las ayudas, para que cualquier país pueda vivir dignamente sin dependencias creadas y podamos ir suprimiendo este tipo de situaciones. Mila esker. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Pueyo. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Buenos días, señorías. La postura del grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a ser a favor de ambas proposiciones por entender que fijan una vía de iniciativa legislativa, una vía de obligación a este Ejecutivo y a los sucesivos de destinar como mínimo ese 0'7 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra en concepto de cooperación. En ambas proposiciones se marca ese objetivo de alcanzar el 1 por ciento a través de diferente técnica legislativa, pero, de cualquier manera, el objetivo es el mismo y, por lo tanto, votaremos a favor de ambas.*

*Como se ha dicho aquí, la receptividad del Ejecutivo a las resoluciones del Parlamento sobre cooperación al desarrollo, tanto la del 20 de septiembre como la resolución adoptada en el último debate de la Comunidad, ha sido nula. Por lo tanto, no pueden quedar a expensas de la voluntad del Ejecutivo de cada momento, que pueden variar a la baja, como ha ocurrido, los recursos económicos destinados a la cooperación con los países empobrecidos, con más razón si tenemos en cuenta los informes de disconformidad remitidos a la Cámara, en los que se invocan argumentos tan manidos como el pionerismo, la optimización del gasto y las razones de oportunidad para justificar el tijeretazo.*

*Para Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la cooperación al desarrollo es una materia prioritaria dentro del contexto estructural en el que nos movemos y así lo hemos manifestado en todas las ocasiones en las que hemos defendido*

*nuestras iniciativas o apoyado las de otros grupos de la Cámara, como lo hacemos ahora. Vamos con enorme retraso en relación con decisiones tomadas al respecto, como el llamado pacto por la solidaridad, del 95, que comprometía a los partidos políticos en el Congreso, incluido el PP, a alcanzar en el año 2000 el 0'7 por ciento del producto interior bruto en concepto de ayuda al desarrollo, en cumplimiento también del acuerdo de la ONU, que se aprobó con el apoyo del Gobierno español. Como manifestamos con ocasión del debate de 20 de septiembre, de cumplir Navarra como comunidad a la cabeza de casi todo con este compromiso del 0'7 por ciento del PIB navarro, tendríamos que hablar ahora mismo de recursos en torno a los 12.000 millones de pesetas.*

*Es evidente que estos recursos económicos, lo mismo que los que se pudieron obtener aplicando la tasa Tobin del 1 por ciento sobre el movimiento especulativo de capital, e incluso la abolición de la deuda externa, que es hoy ocho veces más que lo que era en el 80, son elementos de flujo financiero que contribuirían a frenar ese imparable empobrecimiento del Tercer Mundo, pero no son todos los elementos necesarios para cambiar una situación estructural que ha crecido en los últimos treinta años fruto del proceso de globalización, que ha tenido como consecuencias cuantitativas un acelerado empobrecimiento de los países que en la década de los 60 e inicios de los 70 se denominaban países en vías de desarrollo.*

*Los elementos básicos para cambiar esta situación de profundos desequilibrios en el desarrollo económico, tecnológico, social y cultural son la promoción del desarrollo humano, el desarrollo y consolidación de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones y del papel de los estados como agentes de los derechos humanos y civiles, la distribución de la riqueza, el comercio justo, la ampliación de las oportunidades sociales, el equilibrio de las relaciones de género –la pobreza, no olvidemos, afecta mayoritariamente a las mujeres en el mundo mejor desarrollado, qué decir entonces en los países empobrecidos– y el desarrollo de la cultura, la paz y el respeto humano. Al día de hoy, cuestiones como el acceso a los medicamentos para combatir enfermedades mortales marcan enormes diferencias y representan un gravísimo problema para muchos países, donde el debate supera lo político y es una cuestión de ética para todos.*

*Para nuestro grupo existen evidentes razones de oportunidad política, el buen hacer político tiene que volcarse en el abordaje de los profundos desequilibrios y en el desarrollo de instrumentos de intervención para corregir esos desequilibrios y frenar un empobrecimiento galopante de una parte del planeta, porque no habrá paz mientras no desa-*

*rollemos estos elementos básicos. La cooperación al desarrollo tiene que abrir una nueva página, se deben implementar los recursos económicos, que los hay, fruto del aumento de recursos financieros y de la producción, que se ha multiplicado tan rápidamente como ha descendido la participación humana en esa riqueza generada, con un proceso de concentración que ha desequilibrado y empobrecido a otras regiones del mundo, generando esos continuos flujos de inmigración para huir de la extrema pobreza.*

*Tanto las causas como los efectos preocupan hondamente a organismos internacionales, a los crecientes movimientos civiles y a las organizaciones cooperantes. Desde Izquierda Unida de Navarra reclamamos el espacio político como espacio con capacidad para intervenir en la distribución de la riqueza, del conocimiento y de las oportunidades. Pensamos que es necesario recuperar el poder político para hacer posible lo que es necesario y reordenar las prioridades políticas para globalizar la solidaridad y la igualdad que permitan sostener el planeta para las siguientes generaciones.*

*Concluyendo, señorías, para nuestro grupo la toma en consideración de ambas proposiciones responde a evidentes razones de necesidad y de oportunidad política que esta portavoz ha procurado reflejar. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Vamos a votar a favor del trámite de estas dos proposiciones defendidas por la señora Castillejo y por la señora Rubio. Son de esos trámites fáciles, esos debates que cuando decides el trámite dices: hombre, no hay ninguna duda, por lo tanto, vamos a decir que sí y casi, casi deberíamos quedarnos en ese sí porque luego el debate debería darse en Comisión.*

*Se han dado datos, yo creo que coincidimos muchos en la Cámara sobre la necesidad de aplicar lo que en este mismo Parlamento se ha decidido en varias ocasiones con mociones y, sobre todo, con lo que fue la Ley de cooperación al desarrollo, publicada en marzo de 2001, una ley que, a mi modo de ver, es de las más importantes de la legislatura, una ley que en su debate, en su desarrollo fue francamente interesante por las oportunidades de reflexión que nos dio y, sobre todo, porque normativiza nuestra actitud solidaria, muestra el apoyo de Navarra al personal cooperante, fundamental también y nuevo, sin duda, en una ley de cooperación en su momento y, sobre todo, dejó clara, como decía, esa solidaridad y necesidad de justicia planetaria.*

*En la exposición de motivos de esa Ley de cooperación ya se habla de los compromisos internacionales en torno a la necesidad de desviar flujos financieros del 0'7 del PNB en los distintos países como ayudas oficiales, además, por supuesto, de las ayudas humanas, que no son las que estamos cuestionando en este mundo y que, sin duda, tienen además de un valor económico un valor en claves de solidaridad y de responsabilidad.*

*En estas dos proposiciones que se plantean hoy aquí hay diferencias que, si llegaran a las enmiendas y si llegaran al debate en Comisión, que, como vemos, no van a llegar, deberían seguramente intercarse y llegar a acuerdos, puesto que la del Partido Socialista nos da unos plazos más cortos de aplicación del 0'7 y nosotros estábamos de acuerdo con ese artículo único que defendía la portavoz del Partido Socialista, pero, sin embargo, también había una serie de reflexiones en la defendida por la señora Rubio, que habla del 0'7 como mínimo, en fin, que podría abrir también una modificación de nuestra propia Ley de cooperación al desarrollo y de nuestra actitud en la Comunidad Foral.*

*Los objetivos que marcamos en esta ley, a los que yo me atengo, son instrumentos que nos hubieran dado la oportunidad de seguir mejorando la solidaridad navarra con los desfavorecidos del mundo con dinero y con apoyo personal. Para mí ésa fue una de las claves de aquella ley, como decía, en su momento, y las aportaciones del 0'7 no se han dado, el Gobierno ha incumplido el mandato y las ganas de este Parlamento de que se cumplieran, y, bueno, hubiéramos estado a tiempo.*

*La verdad es que las ayudas al desarrollo son lo que son, al desarrollo, a la formación de personal de los países del Sur, a la creación de infraestructuras sanitarias, educativas, etcétera. Tienen su parte de ayuda humanitaria pero, desde nuestro modo de ver las cosas, eso debería ser lo de menos, debería, en todo caso, ayudar a superar las diferencias y la dependencia estructural de los países del Sur, de los pueblos pobres con respecto a los países ricos.*

*Un debate necesario, creo que lo decía también, pero que no va a ser posible por la oposición de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Unión del Pueblo Navarro, que, amparándose seguramente en los Presupuestos prorrogados y en el acuerdo presupuestario entre CDN y UPN, lo van a impedir. La verdad es que sería un buen momento para reflexionar sobre la propia Ley de cooperación al desarrollo, sería un buen momento para replantearnos si el desarrollo de esta ley durante este año ha ido bien o si podríamos mejorarla. Como ven ustedes, doy bastante importancia a esta ley, y, repasándola, hay muchas cosas que me llaman la atención, por ejemplo, el incumpli-*

miento por parte del Gobierno del artículo 8, del artículo 17, los planes plurianuales, en fin, la definición de objetivos por parte del Gobierno y, en todo caso, la presentación ante este Parlamento de todo eso para que, en definitiva, desde aquí pudiéramos marcar las políticas de solidaridad con respecto al mundo, artículos incumplidos y un año de incumplimientos, además de las mociones a las que hacían referencia las dos portavoces proponentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Subo a esta tribuna para manifestar la postura de UPN en la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, así como en la proposición de ley de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, presentada por el Grupo Mixto.

Como ha dicho la señora Castillejo, efectivamente, la Comunidad Foral de Navarra ha mantenido tradicionalmente una actitud solidaria con los países del Tercer Mundo, que se ha concretado en recursos humanos y materiales dedicados a la cooperación y solidaridad con dichos países. Señorías, el Gobierno de Navarra no solamente ha tenido esa tradición, sino que además la sigue manteniendo. En estos momentos Navarra está situada a la cabeza de las comunidades autónomas en ayudas oficiales al desarrollo por habitante, con una aportación de 3.573 pesetas por habitante, seguida por la Comunidad Autónoma Vasca, a bastante distancia, con 2.255 pesetas por habitante. Desde luego, sería bueno que la Comunidad Autónoma Vasca nos imitase. A bastante más distancia está la tercera comunidad autónoma, con una cantidad de 1.727 pesetas por habitante. Además, según los últimos datos que tenemos del Ministerio de Asuntos Sociales, Navarra aportó el 11'27 por ciento total de la cooperación descentralizada. Aquí podríamos preguntarnos, señora Castillejo, qué hace el Partido Socialista en las comunidades autónomas que ustedes gobiernan a la hora de destinar esta cantidad, 0'7, 0'4, 0'3, 0'5. Desde luego, si la Comunidad Autónoma Vasca está en segundo lugar, a bastante distancia, el Partido Socialista está todavía más alejado de esa aportación a la ayuda a la cooperación al desarrollo. Sería bueno que les enviásemos no sé si una moción croqueta o algo similar para que siguiesen los ejemplos del Gobierno navarro.

Es una realidad constante y totalmente comprobable que Navarra está realizando en los últimos diez años un esfuerzo muy importante en esta aportación. Si tenemos en cuenta que en 1992 el dinero

destinado a este apoyo en Navarra fueron 408 millones y en 2001 han sido 1.845 millones, la verdad es que la diferencia de 1.437 millones de aumento en diez años es un esfuerzo muy considerable, y nos gustaría que también se produjese ese esfuerzo en otras comunidades autónomas.

UPN, a pesar de que, efectivamente, considera que el Gobierno de Navarra ha hecho un gran esfuerzo, también es consciente de que las necesidades de los países en desarrollo son muy elevadas. Las demandas realizadas por las ONG siempre superan con mucho a los medios y a los recursos existentes. Lógicamente, aumentar este 0'7 por ciento que aproximadamente dedica el Gobierno, le falta muy poquito, a la ayuda oficial al desarrollo sería muy positivo, y seguro que a todos ustedes, señorías, les parecería perfecto que llegásemos al 1 por ciento, pero yo iría todavía más lejos, no solamente nos parecía perfecto el 1 por ciento, sino que nos parecería perfecto que fuese mucho más, puesto que, como aquí se ha dicho en esta tribuna, las necesidades están muy por encima de ese 1 por ciento. Sin embargo, reflexionemos, no siempre todo aquello que es deseable es posible.

Navarra, desde luego, lo intenta en mayor medida que otras comunidades autónomas y que otros grupos políticos que gobiernan en esas comunidades autónomas. Por ello, con esta intención de intentar mejorar, se está considerando conveniente en el Gobierno de Navarra y también en otras comunidades autónomas optimizar este gasto mediante la mejora del sistema de acceso a estos recursos, así como la evaluación de la eficacia y la eficiencia en sus proyectos y el control económico, algo muy importante, que permita verificar la correcta utilización de los fondos públicos.

Señorías, el grupo parlamentario socialista en esta proposición de ley nos ha presentado un aumento con un porcentaje dedicado a la ayuda oficial al desarrollo. A UPN le parece que hubiese sido correcto que hubiese ido acompañado de la correspondiente modificación en disminución de gasto para que así los Presupuestos cuadrásemos. ¿De dónde retraemos este incremento?, ¿de dónde se quita? Ahora bien, si lo que pretende el Partido Socialista es hacer demagogia de buena voluntad y de buenos deseos, creo que se han quedado muy cortos, ya que, como se ha dicho en la exposición, la necesidad desde los países en desarrollo está muy por encima del 1 por ciento que plantean tanto el Partido Socialista como el Grupo Mixto.

En consecuencia con lo expuesto, UPN, desde luego, no va a apoyar ninguna de estas dos proposiciones de ley. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. En el parlamentarismo británico se atribuye a Gladstone la expresión, después de un debate, de que sus señorías me han convencido de la solidez de sus argumentos, pero ese convencimiento no me moverá un ápice de la intención de voto. No hace falta escuchar los argumentos que han expuesto quienes han justificado las dos iniciativas legislativas para compartirlas. Nosotros los venimos compartiendo hace mucho tiempo y quizá con mayor precisión de orden filosófico que la que se ha expuesto en esta materia, y digo esto porque en nuestro programa electoral viene como uno de los objetivos que hemos intentado en otros momentos y en otros ejercicios, y lo hemos plasmado en enmiendas al Presupuesto, llegar al 0'7 por ciento del PIB, que es el referente establecido como parámetro de la solidaridad, no hablar del 0'8 de no se sabe de qué, que es lo que hace la iniciativa de la señora Rubio, o hacer unas cuantificaciones de unas cantidades que no se refieren al PIB, sino a parte del Presupuesto de gastos de la Comunidad Foral, deduciendo aportaciones al Estado, transferencias a los municipios, etcétera, como es la iniciativa del Partido Socialista.*

*Pero hoy nos toca a nosotros representar el papel que otras veces ha tenido el Partido Socialista con las iniciativas de Convergencia. Y es que cuando ha habido pacto presupuestario entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista nosotros hemos tomado iniciativas en este mismo sentido y nos hemos encontrado con la solidez granítica del grupo, en este caso con más votos, que han formado ambos partidos diciendo que el pacto presupuestario les limitaba a admitir esas enmiendas que compartían en su filosofía, como no podía ser menos. Pues miren ustedes, hoy nos toca a nosotros asumir ese papel y con el mismo argumento. Compartimos la filosofía, entendemos que ése es un objetivo que hay que alcanzar, pero hoy no es oportuno, que es el argumento que siempre ha dado el Partido Socialista frente a las enmiendas presupuestarias formuladas por Convergencia, y como hoy nosotros tenemos un compromiso presupuestario para este año y este Presupuesto, el Presupuesto rechazado pero el pacto mantenido, eso nos impide apoyar ninguna iniciativa que modifique el contenido del pacto presupuestario, pues lo mismo que decía el Partido Socialista decimos nosotros: esto que nosotros deseamos que ocurra y que otras veces lo hemos puesto de manifiesto en esta Cámara hoy no resulta oportuno en virtud del pacto presupuestario.*

*Por tanto, señorías, les damos la razón en el fondo, porque nos la damos a nosotros mismos en todas las iniciativas que, año tras año, debate presupuestario tras debate presupuestario, hemos venido manteniendo, pero hoy el pacto presupues-*

*tario nos impide votar sus iniciativas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Agradezco en nombre de mi grupo los votos que van a apoyar nuestra proposición de ley, como no podía ser de otra forma. Efectivamente, coincidimos con muchos de los argumentos aquí expuestos, pero, como ya hemos dicho, el alcance de un parlamento regional es el que es, es la voluntad y es el destino de recursos y también de los parámetros para ese destino de recursos de los que nos dotamos con la Ley de cooperación, como mencionaba la señora Errazti, y, por supuesto, estamos dispuestos a replantearnos la definición de esa ley. Por otra parte, somos ciudadanos europeos y también a nuestros representantes en esas instituciones habrá que exigir su gran parte de responsabilidad en esa pérdida de poder político frente al financiero, al que hacía referencia Izquierda Unida y que nosotros también habíamos mencionado en nuestra exposición inicial.*

*En cualquier caso, a la portavoz de Batasuna le quiero decir que todavía estoy esperando una sola idea con respecto a la articulación de esa justicia social a la que hacía referencia, porque no he escuchado ni una sola y, además, usted deliberadamente ha obviado toda la parte de mi intervención con respecto a la agenda de la cooperación para posteriormente acusarnos a los socialistas auténticos de hacer una política de limosna, lo que es, simple y llanamente, mentir; nada nuevo, por otra parte.*

*Al portavoz del CDN tengo que decirle que, como él mismo decía, hay una diferencia entre ustedes y nosotros, y es que nosotros no conocemos cuáles son esos Presupuestos que son objeto de su pacto. Creo que esto es más una demostración de fuerza para buscar la utilidad a unos votos que hoy sí iban a ser útiles y que en el debate de los Presupuestos fueron absolutamente inútiles.*

*Y respecto a la intervención de UPN, que preguntaba de dónde se iba a quitar ese dinero, pues mire, la política es una cuestión de priorizar los destinos de los recursos, en este caso los de Navarra, porque yo soy socialista pero soy Parlamentaria en el Parlamento de Navarra, y quien diga que no existen diferencias entre izquierda y derecha aquí tiene una viva muestra que niega esa afirmación. A esa pregunta de dónde quita el Gobierno de Navarra yo le devuelvo la pregunta, me pregunto ingenuamente: ¿y en qué está gastando el dinero el Gobierno de Navarra en estos Presupuestos?, ni un duro para el plan de la familia, ni un duro para el plan de la inmigración, ni un duro para ayuntamientos que piden recursos para servicios sociales, para colecti-*

*vos que prestan servicios sociales no hay un duro, eso sí, la culpa la tiene el señor Lizarbe.*

*Y en cuanto a qué es lo que hace el PSOE, también le quiero devolver la pregunta, señora Bozal, ¿qué hace el PP?, lo digo para que usted mande también esa moción croqueta que yo estoy muy dispuesta a mandar a mis compañeros de partido. Pues mire, no lo digo yo, no lo decimos los socialistas, lo dicen instituciones como Amnistía Internacional y Unicef. El informe de Amnistía Internacional sobre política exterior del Gobierno de España para 2001 dice textualmente que el Gobierno de España ha puesto en práctica una política de mínimos en la defensa de los derechos humanos subordinándolos a los intereses económicos y comerciales de España, y un informe de Unicef también sobre cooperación del año 2001 critica en el mismo sentido la labor del Gobierno español y, sin embargo, reconoce la labor de muchos gobiernos autonómicos y de muchos ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista. Lo dicen Amnistía Internacional y Unicef, no me lo invento yo, o sea, que lecciones, ninguna.*

*Y a nosotros, insisto, nos importa lo que ocurre en Navarra y lo que ocurre a miles de kilómetros de ella, porque, señores Parlamentarios, no hay más patria que la humanidad.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Castillejo. Señora Rubio, su turno de réplica.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Antes he comenzado mi intervención diciendo que ni esta iniciativa ni otras muchas que sin embargo es preciso defender y votar contribuyen lo suficiente a que haya unas relaciones internacionales económicas más justas. Para eso habría que hacer muchísimo más y no se trata de eso en la defensa de esta proposición de ley. Es mucho más modesto, pero no se trata de caridad alguna; se trata de una parte, valga la redundancia, muy parcial, de aquello con lo que es justo contribuir para aminorar aunque sea esta desigual relación económica entre países empobrecidos y enriquecidos, contribución, por cierto, a la que el Estado español apenas da algo más del 0'25 por ciento del PIB, no llega al 0'3.*

*Pero, es más, ya que la señora Bozal tiene tanta inquietud por otras comunidades autónomas, dicho sea entre paréntesis, no me cansaré de repetir que a ver cuándo se hace un nuevo órgano de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra fundamentalmente para satisfacer la gran necesidad que tiene UPN de continuamente mirar hacia esa comunidad, para satisfacer y que pueda tener un lugar donde hacerlo. Pero, en esa inquietud, he de decirle que ya hace dos años que la Comunidad Autónoma Vasca en los Presupuestos prorrogados destinaba el 0'6 por ciento, pero no se trata sólo de esto, sino que además, como usted*

*sabe muy bien, y obviarlo es simplemente por dar un dato en el que escudarse, están las aportaciones de los Presupuestos de las Diputaciones Forales, con lo cual, el conjunto supera ampliamente a lo de Navarra. Pero, aunque fuese menos, no influiría ni un ápice para la proposición de ley aquí presentada, porque, como antes decía, con este 0'7 por ciento, que aspira en unos pocos años, ojalá que los que menciona el Partido Socialista en su proposición de ley, a ser el 1 por ciento, aun así, será totalmente insuficiente para lo que se debe hacer en justicia, que es modificar drásticamente las relaciones internacionales de mercado y en otros ámbitos sociales, económicos y políticos, porque hay numerosos países que además de haber sido exproliados en el pasado y también en el presente, se ven excluidos simplemente del ámbito de ese denominado mercado libre, excluidos directamente.*

*Tiene la preocupación de saber de dónde puede quitar el Gobierno de Navarra, pues puede quitar de muchísimos sitios, y, además, estamos hartos de repetírselo una y otra vez, no solamente de determinadas infraestructuras puestas en cuestión por una parte de la población, puede quitar de dotaciones propias, desde sueldos hasta un montón de conceptos propios, pero en cantidad importante trabájese en contra del fraude fiscal y encontrarán una fuente de financiación muy rica para numerosos proyectos sociales.*

*En cuanto a la oposición de CDN, yo no tengo más que una palabra para resumir lo que ha dicho, y es tristeza. Pienso que es francamente triste decir que como antes, a su entender, el Partido Socialista, ahora asume CDN el papel de socio presupuestario que les lleva a un compromiso de no aceptar este mínimo de los mínimos para la cooperación al desarrollo de los países empobrecidos. Desde luego, si algo tengo claro es que no quiero ser jamás un tipo de socia presupuestaria a esa escala. Ese precio no lo pagaré nunca.*

*He de decir, para concluir, que, tal como antes comentaba, ni el 0'7 ni el 1 por ciento ni la tasa Tobin, ni siquiera si se diese la necesaria e importante abolición de la deuda externa, contribuyen lo suficiente para que las relaciones económicas internacionales puedan llamarse justas y equilibradas, pero que el mundo enriquecido vive a costa del mundo empobrecido, al que, tras colonizar, ha dejado un presente de miseria y del que sigue aprovechándose y que esta proposición de ley pretende, cuando menos, tener en cuenta una parte mínima de aquello con lo que debemos contribuir sin caridad, con justicia, a pesar de que hay muchas caridades que en este momento son más dignas que la actitud del Gobierno de Navarra.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación vamos a pasar a votar la toma en consideración de ambas proposiciones. En*

*primer lugar, se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que corresponde al tercer punto del orden del día. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

*Pasamos a votar el cuarto punto, la toma en consideración de la proposición de ley que se ha debatido, presentada por la señora Rubio. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al desarrollo, formulada por la Parlamentaria Foral señora Rubio.*

**Interpelación sobre la política cultural que el Gobierno de Navarra desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la política cultural que el Gobierno de Navarra desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Lizarbe para exponer la interpelación.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dado lo avanzado de la hora en esta sesión de la mañana, seré sumamente breve en esta interpelación que trata de poner sobre la mesa diferentes circunstancias y que espero que cuando posteriormente se derive en una moción sea aprobada también por el CDN toda vez que no tiene repercusión presupuestaria de ninguna clase y, aunque son socios presupuestarios de un presupuesto que no existe, en esta ocasión tendrán la oportunidad simplemente de votar, porque, en fin, ya es triste pactar un presupuesto, no hay presupuesto, pero que se mantenga el compromiso es algo verdaderamente peculiar en la historia del pactismo en Navarra, pero estamos en una sociedad libre donde cada uno puede hacer lo que quiera.*

*De todas formas, señora Rubio, no diga nunca que de esta agua no beberé, porque, fíjese, nosotros conseguimos el 0'7 obligándoles a estos señores en el primer acuerdo presupuestario vigente para el año 2000, porque antes no era el 0'7, ahora ya estamos todos en otra batalla, que es la de subir, y la que nos ocupa aquí es la de que el señor Laguna, si lo tiene a bien, nos arroje un poco de luz, y espero que no más oscuridad, al menos no más que la que ayer arrojó sobre todo lo sucedido en la Fundación Oteiza, en relación con la política cultural que está desarrollando el Gobierno de Navarra.*

*Las cosas son muy claras, la Institución Príncipe de Viana es una institución prestigiosa en la sociedad navarra que goza o gozaba de la confianza inmensa de los ciudadanos de nuestra tierra, pero lo cierto es que desde el segundo Gobierno del señor Sanz, las cosas como son, no dan ustedes pie con bolo. Hacen todo mal o al menos hay mucha gente que piensa que hacen todo, simple y llanamente, mal. Yo creo que hay mucha y buena gente que está trabajando en la Institución Príncipe de Viana, hay buenos técnicos y buenas técnicas que llevan mucho tiempo trabajando ahí, que han hecho las cosas muy bien, pero, sinceramente, la dirección política que en estos momentos tiene la institución, en definitiva, el Consejero y el Director General de dicha institución, está consiguiendo que la Institución Príncipe de Viana esté en el centro de diversas polémicas con fondo cultural, por no decir que está absolutamente en todas las polémicas, y algunas de ellas las estamos enumerando.*

*En el caso del Baluarte intervinieron tarde y presionados. En el caso del centro de arte moderno, para que se instale o no en determinados edificios de la Ciudadela, cuando menos, hay un comportamiento bastante extraño. Se han empeñado ustedes en meter un centro de educación pública en un edificio del cual se fueron los de la enseñanza concertada porque no reunía las suficientes condiciones, todo, eso sí, para dar satisfacción a la necesidad de que se haga como sea, porque aquí hay que hacer todo como sea y cuanto antes, caiga lo que caiga, no quien caiga, la biblioteca en otro determinado solar. En el tema de la polémica sobre el trabajo realizado en las excavaciones arqueológicas de la Plaza del Castillo, a lo conocido por todos me remito. Y en el caso del señor Oteiza, sinceramente, a mí me parece que no se le puede tratar tan mal a una persona y a un artista, y es lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno de Navarra, y yo, que no conozco a este señor, pero otros muchos sí y bastante, creo que es mejor no enfadar tanto a determinadas personas porque al final lo acabaremos pagando el conjunto de los navarros, que nos veremos privados de una impor-*

*tante, si se me permite la expresión, herencia y riqueza cultural y artística.*

*En fin, señor Laguna, estos son los ejemplos. Creo que son ejemplos que están empañando una imagen positiva de la Institución Príncipe de Viana y nos gustaría saber, y por eso le interpelamos, cuál es la política cultural que el Gobierno desarrolla a través de esta institución. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Laguna.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña):** *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, buenas tardes. Pretender que en cinco minutos este Consejero pueda exponer con algún detalle la política cultural del Gobierno de Navarra, que es la interpelación que se propone, se interpela al Gobierno para conocer la política cultural que el Gobierno de Navarra desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana, es a todas luces imposible. Pero también es verdad que yo podría remitirme o bien al último programa electoral de Unión del Pueblo Navarro o bien, concretándolo más, al discurso de investidura del Presidente del Gobierno.*

*En cualquier caso, expondré las líneas y objetivos generales que están definiendo la actuación de la Institución Príncipe de Viana, destacando las actuaciones y las realizaciones llevadas a cabo por el Servicio de Acción Cultural y por el Servicio de Patrimonio Histórico. El Servicio de Acción Cultural debe promover la investigación y la difusión cultural en todos los campos de las artes, debe planificar y ayudar a la implementación de una red de infraestructuras capaz de servir de soporte a las acciones de difusión cultural, siendo muy destacable el esfuerzo en la construcción y habilitación de casas de cultura, creando una red de equipamientos culturales diseminados por toda la geografía navarra. Son también destacables los programas de difusión cultural, actividades de formación, publicaciones, y muy reseñable el esfuerzo realizado por el Departamento de Educación y Cultura en la construcción de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra.*

*Por otra parte, en el ámbito del Patrimonio Histórico Artístico, más allá de la preocupación por su mantenimiento y conservación, tratamos de utilizarlo como elemento de dinamización social. En este sentido, se está trabajando tanto en la restauración de monumentos, a través de intervenciones desde la propia Institución Príncipe de Viana, como en la subvención para la restauración de edificios de interés histórico y artístico. Y desde la sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología se está trabajando en la línea de mantener, de pre-*

*servar y de difundir nuestro patrimonio. Es necesario que nuestra Comunidad cuente con una amplia y adecuada red de infraestructuras, y para ello es necesaria una normativa, en la que se está trabajando con la colaboración de la Universidad Pública de Navarra, de protección del patrimonio de la Comunidad. Y también es preciso un plan director de restauración y rehabilitación del patrimonio histórico artístico, así como continuar con la labor de restauración de la Catedral de Tudela, regular mediante la norma de rango conveniente la red de museos de Navarra y completarlo con uno especializado en arte contemporáneo. Es decir, hay múltiples proyectos, aunque en la interpelación se están citando cuatro o cinco concretos de todos los proyectos en los que está inmersa la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.*

*Y respecto a las actuaciones concretas que viene realizando la Institución Príncipe de Viana y a las que ustedes se refieren en la interpelación, no más de media docena, los grupos parlamentarios están teniendo puntual y detallada información a través de las múltiples comparencias que he realizado ante la Comisión de Educación y Cultura de este Parlamento a lo largo del actual curso político, comparencias que nunca he pretendido que fueran telegráficas o para salir del paso, sino lo más exhaustivas, lo más detalladas y lo más pormenorizadas posible. Y realmente hay polémica, pero hay polémica, señor Lizarbe, porque estamos haciendo muchas cosas. Cuando no se hace nada, naturalmente que no hay polémica, y quizás es lo más cómodo, pasarse una legislatura entera discutiendo dónde va a ir la Biblioteca General no genera polémicas, simplemente no se hace. Cuando hay voluntad de hacerlo, naturalmente se puede generar polémica y hay que arriesgarse, además, a asumir esta polémica. Y, por otra parte, dije ayer en la Comisión de Educación y Cultura que iba siendo hora de que la cultura tuviera un espacio protagonista en la Comisión de Educación y Cultura. Hasta ahora parecía que en Navarra sólo había educación, ahora resulta que también hay cultura, y creo que esto es bueno. Esto no es un fallo, sino que es algo bueno. Que haya preocupación ante unos yacimientos, que haya preocupación ante unas excavaciones, esto no es en absoluto negativo, creo que esto es un paso positivo.*

*Y de la media docena de obras que cita, por ejemplo, la tardanza en el tratamiento correcto del Baluarte, le diré que ahí estuvo el tema del Baluarte, el tema de los contrafuertes, ahí, por lo visto, no se actuó mal, se actuó tarde, aunque ya expliqué en la Comisión de Educación cuáles fueron las actuaciones de Príncipe de Viana.*

*Habla del extraño comportamiento en el centro de arte moderno en la Ciudadela, y le diré que no hay ningún extraño comportamiento, lo que había*

*era simplemente no una decisión de que tuviera que ir allí, sino que hubiera una incompatibilidad entre el centro de arte contemporáneo y la Ciudadela, siempre y cuando la Ciudadela legítimamente pudiera albergar este museo, tema que además se lleva ahora con un plan director que lo va a dirigir la Dirección General de Bellas Artes de Madrid para que nos puedan decir cómo poner bien y en las mejores condiciones la Ciudadela. Aunque eso importaba poco, la polémica era museo contemporáneo sí o museo contemporáneo no, sin ver que la Ciudadela exige una acción importantísima de restauración y de rehabilitación. Eso es lo que queremos hacer nosotros, y dentro de esta actuación si efectivamente se nos dice que puede ir un museo de arte contemporáneo, irá, y, si no, no irá.*

*Sobre el intento casi consumado de meter con calzador un centro público en el Palacio de Ezpeleta para construir la biblioteca general, aquí Príncipe de Viana no tiene ni arte ni parte, será responsabilidad de este Consejero, pero como Consejero de Educación. Príncipe de Viana va a hacer la biblioteca en las escuelas de San Francisco porque desde Educación hemos asumido y nos responsabilizamos del proyecto de trasladar el colegio de San Francisco al Palacio de Ezpeleta, antiguo colegio de Teresianas.*

*También habla de la poca sensibilidad y dudosa eficacia en las obras del parking. Nosotros en estas obras no tenemos absolutamente nada que ver. Nuestra responsabilidad ha sido la de supervisar las excavaciones con tan poca sensibilidad y tan dudosa eficacia que lo que parecía que podría durar un mes, está durando más de diez meses.*

*Y, finalmente, el último episodio que hace que toda Navarra esté totalmente colapsada por los desastres culturales, porque no hay ninguna cosa buena ni favorable, ni casas de cultura, ni bibliotecas, etcétera, es el kafkiano episodio de la Fundación Oteiza que está bloqueando su actuación. Ayer, hablando de esto, decía un Parlamentario que es un esperpéntico espectáculo. Efectivamente, tengo que admitir que es un esperpéntico espectáculo y un kafkiano episodio, con los dos interrogantes que me hice ayer: ¿por parte de quiénes y desde cuándo? Porque esto tiene una fecha y tiene unos protagonistas que han ido saliendo en la prensa y, desde luego, no se ha bloqueado en absoluto porque siguen las obras del museo, está ya nombrado el responsable de la cátedra, hay un director del museo, que urgía, porque si queremos abrir el museo hace falta una musealización. Por lo tanto, no hay ningún bloqueo.*

*Y estos son todos los grandes males dentro de todo el panorama cultural que tenemos en Navarra en esta legislatura.*

*En cuanto a la existencia de demasiadas polémicas respecto a la actuación de la Institución Príncipe de Viana habría que preguntarse quién origina las polémicas y cómo surgen algunas de esas polémicas. La Institución Príncipe de Viana asume las obligaciones y competencias que tiene asignadas con estricto y escrupuloso cumplimiento de la legalidad y la normativa vigente, tal y como es habitual en un correcto quehacer administrativo. Son otros los que deberían explicar su empeño por convertir la cultura en un campo de batalla política.*

*Y, por otra parte, es momento de recordar que el pleno del Consejo Navarro de Cultura, en sesión celebrada el pasado día 12 de abril de 2002, acordó por unanimidad mostrar su apoyo al conjunto de la gestión de don Juan Ramón Corpas por la difícil labor que está realizando como Director General de Cultura, así como desaprobó los comentarios e informaciones que sobre su labor y persona se han vertido por algunos sectores políticos. Lo decidió por unanimidad el Consejo Navarro de Cultura, que, como saben sus señorías, no tiene una composición precisamente monocolor.*

*Termino, señor Presidente, diciendo que resulta difícil entender que se achaque a la Institución Príncipe de Viana dependencia o sumisión a los intereses del Gobierno cuando sus actuaciones se ajustan en todo momento a informes y criterios técnicos, como he tenido ocasión de demostrar en repetidas comparecencias, lo que no obsta para que el responsable último de la política cultural del Gobierno de Navarra sea el Consejero de Cultura, y como Consejero de Cultura me responsabilizo totalmente de las actuaciones de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. En todo caso, reitero mi disposición a comparecer cuantas veces sea necesario ante la Comisión de Educación y Cultura para informar detalladamente de cuantas cuestiones sean y sigan siendo de su interés. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Laguna. Señor Lizarbe, su turno de réplica.

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** Gracias, señor Presidente. Señor Laguna, si usted se responsabiliza de todas y cada una de las actuaciones de la Dirección General de Cultura y de la Institución Príncipe de Viana, en fin, ideas que a uno se le dan, pero yo creo que será cuestión de analizar la información escueta que nos ha dado con más tranquilidad, porque de los cinco minutos que tenía para hablar de la cultura en Navarra yo pensaba que le iban a sobrar tres minutos. Porque, mire, usted no estaba en la legislatura pasada ni en este Parlamento ni en Navarra, y todos los que estábamos aquí estábamos en Navarra, aunque no todos estábamos en el Parlamento, y ahí están las actas de la Comisión de Educación y Cultura. Mire, la preocu-

*pación y el interés por la cultura ya se daba en Navarra en la anterior legislatura, y en la anterior y en la anterior. Lo que no se daba en Navarra era ni el interés ni la preocupación por lo que podían ser las actuaciones del Gobierno desde la Institución Príncipe de Viana. Ésa es la diferencia que hay; eso es lo triste del tema, ésa es la realidad. Simple y llanamente que en otras ocasiones había interés y preocupación por la cultura, pero ahora hay verdadera preocupación, porque cada vez que ustedes tocan algo son capaces de cualquier cosa, y eso es simplemente lo que está preocupando a la ciudadanía y lo que está preocupando a la gente.*

*No ha querido abrir el debate necesario que se está dando sobre estas circunstancias, pero ya tendremos ocasión de seguir con este tema. En todo caso, sí que le voy a pedir por escrito, si me atiende un momento, que me dé una copia –la pediré a través del Presidente del Parlamento, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara– de esa sesión del Consejo Navarro de Cultura, y, por cierto, también nos aclarará, si es tan amable, en la pregunta por escrito que le voy a hacer, porque yo ya no puedo hablar más, usted sí, quién ha nombrado a esos miembros del Consejo de Cultura y qué avatares se han producido al respecto, porque estas unanimidades en apoyo a Corpas no sé si serán como las unanimidades que ustedes buscaron entre diferentes gabinetes arqueológicos pero que no les salió bien, que les salió mal, que no les apoyaron en lo bien que se estaba haciendo la excavación arqueológica de la Plaza del Castillo. Ya lo hemos dicho muchas veces, la sensación ciudadana es que si no llega a ser por las troneras que se han abierto en las vallas de la Plaza del Castillo, en estos momentos estaría el parking ya medio hecho, y a veces por querer hacer las cosas, que hay que querer hacerlas, se corre demasiado, y ustedes quieren correr demasiado. Aquí hay que hacer las cosas, pero hay que hacerlas bien y sobre todo hay que hacerlas teniendo un cuidado escrupuloso con lo que es nuestra historia y nuestro patrimonio cultural, y la verdad es que ustedes están demostrando muy poca sensibilidad, y ésta es una cuestión ideológica pero es una cuestión también de sensibilidades que excede de ideologías. En otras ocasiones otros gobiernos conservadores han tenido mayor sensibilidad que ustedes a la hora de tratar nuestro patrimonio. No importa la foto, importa lo que quede bien conservado de esos restos para el futuro, y ahí ustedes están haciendo de su capa un sayo.*

*Con lo cual, analizaremos la información, evidentemente, y la información que le pediremos por escrito, y seguiremos manteniendo este debate, porque, aunque ustedes piensen que esto lo hacemos simplemente por fastidiar no lo hacemos por eso. No, señor Sanz, no lo hacemos por eso, quien lo hace por fastidiar es usted, quien no quiere hacer*

*el festival de teatro clásico en Olite este año es el señor Laguna simple y llanamente porque no hemos llegado a un acuerdo presupuestario a pesar de que tiene una partida presupuestaria prorrogada. ¿O contamos aquí la conversación que tuvo el señor Laguna con la Alcaldesa de Olite y la expresión poco educada que el señor Consejero le dijo a la señora Alcaldesa de Olite cuando le exigió si este año iba a haber festival de teatro clásico o no y le dijo que todos sabemos hacer una determinada cosa? Por lo tanto, señor Sanz, mi obligación como Parlamentario y la de mi grupo es velar por la conservación del patrimonio de mi Comunidad, y la de ustedes es gobernar sin hacer amiguismo político, y con el festival... (Murmullos). Señor Gayarre, parece que le ha caído mal el desayuno...*

**SR. PRESIDENTE:** *Señor Gayarre, por favor. ¿Qué le pasa, señor Jiménez? Por favor, compórtense, quien tiene la palabra es el señor Lizarbe. Puede seguir, señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *En definitiva, señorías, aunque estén confundiendo a la opinión pública diciendo que nuestra labor es de obstrucción, nuestra labor no es de obstrucción, es de colaborar. Lo que no vamos a consentir es ningún desmán en lo que tiene que ser el correcto trabajo conservacionista de la Institución Príncipe de Viana, y ahí están ustedes cometiendo un enorme fallo que, evidentemente, tendrá las consecuencias oportunas tanto de la ciudadanía como de la exigencia del cumplimiento de la ley.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Laguna.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña):** *Gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a esta tribuna para intentar contestar brevemente al señor Lizarbe, primero, sobre lo que ha hablado sobre la Alcaldesa de Olite, y le tengo que decir que cuando la Alcaldesa de Olite me habló de este tema le dije que había la cantidad que había en los Presupuestos y que sería un tema que tendríamos que tratarlo. Yo no tengo idea de que le dijera que sólo sabíamos hacer una cosa.*

*Lo que sí me choca es que desde esta tribuna haya dicho que en el tema de festivales se trataba de hacer amiguismo político. Señor Lizarbe, por favor, soyons serieux, seamos serios. Es decir, montar los festivales de Navarra en un formato distinto del que tenía hasta ahora porque realmente queremos hacer... Igual nos hemos equivocado, nos podemos equivocar, pero realmente se han ido haciendo desde una sede central a hacerlos más itinerantes a pasar a una sede central, porque queremos que los festivales de Navarra sean un referente a nivel nacional y a nivel europeo y a poder ser a nivel mundial, y nos parecía que la única manera era aunar esfuerzos para que saliera algo verdade-*

ramente digno y exportable. Y eso es amiguismo político. Los festivales de teatro clásico de Olite no son amiguismo político, son una cultura llevada desde unos parámetros estricta y absolutamente objetivos. Ahí sinceramente no le puedo dar la razón, señor Lizarbe, porque, desde luego, como Consejero de Educación y Cultura le puedo decir que no pensamos en cambiar el formato de los festivales de Navarra y traerlos a Pamplona por amiguismo político. Yo se lo juro por quien quiera pero es así de cierto, lo otro ya no me atrevería ni a jurarlo, ni siquiera a afirmarlo.

Se ha hablado de una serie de obras, del Museo de Oteiza. Mire usted, el Museo de Oteiza, que parece que lo estamos revolviendo nosotros, empezó a gestarse desde la época del Alcalde Urmeneta, y se está haciendo ahora, y ustedes han estado gobernando antes y se está haciendo ahora. Por eso decía en la contestación a la interpelación que cuando uno no hace nada, no crea ningún problema. No se había hecho nada de Oteiza, no había ningún problema. Se ha hecho y ha habido una etapa en la que a lo mejor ha habido una calma chicha porque no había otras cosas, pero cuando se ve ya el final y el comienzo de la nueva etapa de Oteiza han empezado a surgir problemas.

Politizar Oteiza... Ya lo he dicho. Somos dos miembros del Gobierno en un patronato de ocho. Resulta que politizamos dos frente a seis, y somos dos miembros del patronato, dos vocales, hay un presidente nombrado por el señor Oteiza y los demás somos vocales. Si resulta que el señor Juan Huarte ya no es oteiciano y resulta que la hija de su íntimo amigo y arquitecto y que sigue llevando el museo tampoco es oteiciana porque vota con nosotros dos, realmente creo que es tener una visión totalmente parcial de lo que está ocurriendo con Oteiza. Porque estamos haciendo Oteiza, estamos terminando Oteiza y queremos proyectar Oteiza, y he dicho siempre que el pueblo navarro no sabe todavía lo que tiene con el Museo Oteiza y lo que va a suponer ese museo dentro del mundo cultural de nuestra Comunidad.

Le hablaría también de la biblioteca, que la ha mencionado antes. La Biblioteca General de Navarra es una auténtica vergüenza y tendríamos que estar todos moviéndonos hace muchos años para hacer esta biblioteca general, y nos pasamos una legislatura entera en dimes y diretes. Es verdad, señor Lizarbe, que en la legislatura anterior no estuve aquí, bueno, yo realmente salí de aquí el año 97, de manera que falté dos años, pero he estado vinculado a Navarra siempre, y yo estuve aquí desde los años ochenta y tantos hasta el 97, de manera que tampoco estaba tan fuera del ambiente. Fuera del ambiente político sí, pero no fuera del ambiente educativo y cultural de Navarra. Y se quiere hacer la Biblioteca General porque es de

extrema urgencia. Nos podíamos pasar cómodamente otra legislatura hablando: tú aquí, yo allí, y no la hacemos, y otra legislatura cómodamente y sin tener ningún problema.

También vamos a terminar este año el Archivo General, que era otra de las obras importantes y necesarias pues es uno de los mejores archivos que hay en este país, y también lo vamos a hacer.

Y estamos con un auditorio, que era una carencia importante. Yo soy presidente del Planetario y estoy orgulloso con la labor divulgativa y cultural que hace el planetario, pues muy bien, respetamos lo que fue el planetario, pero también hay que decir que había una carencia mucho más importante que un planetario, que era un auditorio. Se está haciendo y se va a terminar. Aparte de que el Consejo Navarro de Cultura ha visto las casas de cultura que tenemos en Navarra y el propio Consejo Navarro de Cultura se quedó admirado. Ahí no ha habido polémicas porque no ha habido ningún problema de infraestructuras o ningún problema de excavaciones, etcétera. De manera que todo lo que culturalmente se está haciendo, todos los problemas que estamos desbloqueando porque Navarra lo exigía, realmente, eso no vale para nada, porque ha habido que afrontar una serie de problemas que surgen, como siempre que se hacen las cosas, pero hay que resolverlos, y en esa estamos, en resolverlos de la mejor manera posible.

Yo no le niego a usted la capacidad que tenga de crítica, porque para eso estamos y además yo creo que la crítica puede ser muy buena para poder rectificar si hace falta y a mí no me duelen prendas en rectificar si me he confundido, pero también creo que presentar continuamente un panorama negativo cuando ha habido oportunidades de hacer cosas cuando uno ha tenido la responsabilidad y no se han hecho y lo que se quiere es poner en negativo siempre lo que se intenta hacer, eso que, cuando menos, no es justo ni legítimo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laguna. Conforme establece el artículo 182, cada grupo puede utilizar la palabra por un tiempo de cinco minutos, excepto el grupo que ha intervenido. ¿Grupos que quieren intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente que esta Comunidad en esta última legislatura si de algo va a poder enorgullecerse va a ser de contar con unas infraestructuras culturales que suponían un déficit desde las últimas décadas. Y, por lo tanto, creo que es una cuestión que también habrá que reconocer al Gobierno de Navarra.

En esa línea, desde nuestro punto de vista, no nos parece nada acertado el desprecio que se ha

establecido por parte de algún portavoz a los respaldos que en política cultural ha realizado el Consejo Navarro de Cultura. Se hablaba de unanimidades, lo peligrosas que son las unanimidades, pero no solamente se han dado en el Consejo Navarro de Cultura, también se dan en los propios partidos políticos, y tan peligrosas pueden ser como respaldo a la política cultural del Gobierno de Navarra que como respaldo a la política o a la acción de oposición que se hace al Gobierno de Navarra.

Pero es que, además, señorías, y lo ha dicho perfectamente el señor Laguna en su intervención, no se quiera culpar a los demás de amiguismos, fijémonos en los amiguismos que algunos planteamos, y en esa línea basta recordar el Presupuesto de Navarra para el año 2001 para ver qué localidades van con nombres y apellidos a la hora de realizar actuaciones del Gobierno de Navarra. Busquen y comparen con otros ejercicios en los que Unión del Pueblo Navarro ha sido socio presupuestario. Creo que es evidente y además justo que se hayan realizado esas actuaciones en Milagro, en Cadreita, en Viana, en Olite, etcétera, pero, por favor, que no se acuse injustamente de lo que uno está demandando, y ya digo, posiblemente, justamente.

Por lo tanto, señorías, lo que es evidente es que Unión del Pueblo Navarro respalda las actuaciones que ha venido desarrollando la Institución Príncipe de Viana, también de su máximo responsable el Consejero señor Laguna, y lo que nos resulta totalmente incomprensible es la postura que en este caso concreto manifiesta el propio Partido Socialista. Produce tristeza, señorías, que esta actitud de pretender desprestigiar a una institución tan reconocida en el ámbito nacional e internacional sirva única y exclusivamente para obtener un rendimiento partidista, porque, además, el planteamiento que realiza el Partido Socialista, señorías, obedece, y yo creo que eso se ha puesto de manifiesto en la intervención de su portavoz, a una estrategia predeterminedada. El Gobierno, lo han oído sus señorías, todo lo hace mal; deficiente actuación del Gobierno en materia de cultura, etcétera.

En definitiva, señorías, parece ser que desde unos meses a esta parte donde aparece un grupo de más de dos personas que están en contra de las decisiones del Gobierno o de los ayuntamientos en muchos de sus casos gobernados por UPN, ahí está el Partido Socialista o la actual dirección del Partido Socialista portando la pancarta.

Parece ser que llegan las elecciones y que ya se sabe, en este caso, leña al Gobierno, pero es que, además, la propuesta que hace el Partido Socialista y su planteamiento está lleno de contradicciones. Habla de Biblioteca General, habla de aparcamiento en la Plaza del Castillo, pero, sin embargo, son decisiones y ubicaciones apoyadas no sólo por

UPN, sino también por el propio Partido Socialista, que aquí dice una cosa y no muy lejos de aquí dice otra completamente diferente. Sus planteamientos están totalmente faltos de rigor y de objetividad, desoye reiteradamente los informes de técnicos, juristas y expertos. Por ejemplo, en el tema de Teresianas han desoído los dos informes del Consejo de Navarra, han desoído también el criterio jurídico del Gobierno de Navarra en relación con la Fundación Jorge Oteiza, que aquí nadie va en contra de Jorge Oteiza, eso quedó muy claro en la Comisión de Educación y Cultura, y lo que es evidente también es que desoyen las directrices o los objetivos del Gobierno de Navarra a la hora de encargar a la Dirección General de Bellas Artes la posibilidad de establecer este centro de arte contemporáneo en la Ciudadela de Pamplona.

Pero es que, además, la propuesta del Partido Socialista es totalmente oportunista. El Partido Socialista apoya y adopta planteamientos en ocasiones de determinados colectivos sin comprobar su veracidad, como ha ocurrido con algún posicionamiento en el Parlamento de Navarra respecto a la Plaza del Castillo.

Señorías, en definitiva, desde nuestro punto de vista, el único objetivo del Partido Socialista es pretender desacreditar la actividad del Gobierno de Navarra. Ahora le toca al Departamento de Cultura, antes fue el de Obras Públicas, luego el de Salud y el de Medio Ambiente. Incluso esta obcecación y esta estrategia del Partido Socialista le lleva a amenazar con que a continuación, después de esta interpelación, plantearán una moción en este Parlamento parece ser no sé si reprobando o pidiendo la dimisión de los responsables del Departamento de Cultura; antes lo fue Obras Públicas, después Salud y Medio Ambiente. Creo que ésta es una cuestión que evidencia perfectamente esta estrategia predeterminedada.

Pero es que, además, señores del Partido Socialista, no olviden –parece que para ustedes fue un mal sueño– que ustedes también son responsables como socios presupuestarios de la política y de las decisiones que ha tomado el Gobierno de Navarra, que ha contado con su apoyo hasta escasamente hace unos meses, cuando ustedes por estrategia predeterminedada cambiaron de actitud. Además, es evidente que este acuerdo entre UPN y el Partido Socialista, al menos desde nuestro punto de vista, ha permitido sacar importantes proyectos para el futuro de Navarra. Ustedes ahora cambian de actitud, se lo tendrán que explicar no sólo a esta Cámara, sino, lo que es más importante, a la sociedad navarra, que no lo entiende. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGUIZABAL (1): *Presidente jauna, jaun-andreok, eguerdi on. Gai honetan uste dugu, lehenengo eta behin, komeni dela birgogortzea zein izan beharko litzatekeen Vianako Printzea Erakundearen betebeharra edo eginbeharra. Eta hori izan beharko litzateke Nafarroako ondasun kulturalaren zainketa, kontserbazioa eta berreskurapena bideratu eta babestea. Esaten dugu hori izan beharko litzatekeela bere betebeharra, baina, zoritxarrez, ez da egiten duena; egiten duena da, Nafarroako ondasun kulturalaren aurrean, UPNren interesak lehenetsi, UPNren interes politikoak zein ekonomikoak. Hori da, gure ustez, gaur egun Vianako Printzea Erakundeak egiten duena.*

*Gure ustez, erakunde honen funtzionamendu kaskar hau ez da, beraz, eraginkortasun edo prestakuntza faltagatik ematen, erakunde honetan –eta hori oso garbi esan behar dugu– oso profesional eta tekniko onak baitaude. Jokaera honen erantzukizuna erakundearen zuzendaritzarena da, eta Vianako Printzea Erakundearen zuzendaritzaren jokaera hau Nafarroako Gobernuaren kultura politikaren baitan kokatu beharra dago, bete betean gainera. Politika hau politika istilutsua da eta interes ekonomiko pribatuen zerbitzura dago; eskaintza kultural eskasa eta istilutsua.*

*Honetan aipatuko genuke adibide moduan liburutegiaren auzia. Kontseilari jaunak esaten du hor ditugula – eta eredu bezala aipatu ditu– liburutegiak, eta egia da liburutegiak Nafarroa osoan zehar garatu direla, zabaldu direla, baina liburutegi bat edozein motatako liburuz betetako areto bat baino zerbait gehiago bada edo izan beharko litzateke, eta, dirudienek, horretan aritzen diren profesionalak ez dute konpartitzen kontseilariaren iritzia esaten duenean eredugarria dela arlo horretan egiten ari den politika. Kontrakoa: zerbaiten eredia baldin bada horren inguruan egiten ari den politika, hain zuzen ere, da politika kultural istilutsu honen eredia.*

*Politika honetan, ondasun arkitektonikoei dago-kienek ere, eraikuntza zibil ugari galtzen uzten ari dira, inbertsioak, batez ere eraikuntza erlijiosoak babesteari bideratuz. Honetan ere istiluak sortzen dira, kontraesanak eta egonezinak edo gaizki sentitzeak biztanleen aldetik.*

*Politika kultural honetan kritikatu behar dugu, batez ere, Nafarroako interes kulturalen aurrean interes ekonomiko pribatuak lehenesten direla; askotan, gehienetan, ia-ia beti, UPNren interesekin bat datozenak: Gazteluko Plazako aparkalekua dela eta, Teresianak, Nafarroako Liburutegia, zentro komertziala, karanbola hori guztia dela eta, eta horrela jarraienez gendake adibideak eta adibideak jartzen.*

*Gauza batean ados gaude kontseilariarekin, eta da esaten duenean Vianako Printzea Erakundearen erantzukizuna, bereak izanik ere, azken finean Nafarroako Gobernuari egotzi behar zaizkiola, azken erantzukizuna Nafarroako Gobernuarena baita. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Bellas y bonitas palabras nos ofreció el Presidente del Gobierno en su debate de investidura sobre cuestiones referidas a la cultura en Navarra, frases como: “estoy convencido de que las acciones culturales fomentan el desarrollo de las potencialidades y actitudes más profundas y nobles de las personas y son un elemento imprescindible con el que reforzar los factores en los que se fundamenta la convivencia ciudadana, fuente de apertura hacia otras manifestaciones culturales, hacia el enriquecimiento individual y social mediante el mestizaje, hacia la interrelación cultural que fomenta el conocimiento y hacia el afecto y la solidaridad entre los pueblos”. Este fue el inicio de la intervención del Presidente del Gobierno en su investidura en el tema relacionado con la cultura.*

*Así mismo nos entregó una serie de promesas relacionadas con la promulgación de una ley de bibliotecas, construir la nueva sede de la Biblioteca General, contemplar el proceso de modernización de la red de bibliotecas –en huelga el próximo día 23–, promulgar también una ley de protección del patrimonio de Navarra, elaborar un plan director de restauración y rehabilitación del patrimonio, construir muchos museos –lo de muchos lo añado yo– al pie de los yacimientos arqueológicos y también fomentar importantes intercambios culturales con las diferentes regiones, comunidades y estados de la Unión Europea –y yo diría en el Extremo Oriente también, allá en Yamaguchi–. Éstas fueron palabras que nos ofreció el Presidente del Gobierno en el debate de investidura.*

*Y yo digo: ¿y de todo esto qué? De todo esto no hay nada, señor Presidente, y yo creo que ahí está la gran diferencia entre el arte de la política, entre que el papel lo aguanta todo y la cruda y dura realidad. Nada. El Gobierno de Navarra en materia cultural tiene un pobre bagaje más allá de las referencias que se han hecho por otros portavoces sobre diferentes problemas generados en el ámbito no sólo de la Institución Príncipe de Viana sino también en el ámbito de la cultura en Navarra. Conflictos en la Fundación Oteiza, en la Plaza del Castillo, en el auditorio; dimisión en bloque de la comisión de patrimonio por el centro navarro de arte contemporáneo y su ubicación en la Ciudadela.*

(1) Traducción en pág. 89

*Y nosotros decimos: ¿y el Parlamento qué ha hecho en materia de cultura? En materia de cultura el Parlamento ha tenido una importante actividad fruto de la dejadez del Gobierno de Navarra, porque cultura no sólo es construir grandes edificios, cuestión que gusta al Gobierno y a los demás también porque en este sentido hay que hacer importantes esfuerzos en materia de inversiones para que tengamos unas dotaciones culturales a nivel europeo y al nivel que se exige por la ciudadanía. Pero no sólo eso, en el ámbito parlamentario este Parlamento ha tomado importantes iniciativas relacionadas con la cultura, por ejemplo, con el ámbito musical, la regulación del ciclo superior de música, la construcción del nuevo conservatorio, la ley de la educación básica de adultos, una proposición de ley que regula las bibliotecas, invertir en ese famoso y triste hasta este momento centro de artes escénicas de Barañáin. Ésas son iniciativas que ha tomado este Parlamento muy relacionadas con el ámbito cultural y, además, sin falsa modestia diré que todas ellas han sido iniciativa de nuestro grupo. Y esto es verdad y son datos objetivos.*

*Frente a eso, como decía, muchos conflictos, muchos problemas y, en definitiva, ninguna cuestión interesante, ninguna aportación. Es verdad que UPN representa en esta Cámara al ala más conservadora de la sociedad navarra, eso es una evidencia, y yo creo que en este análisis de más cultura, más formación, más capacidad crítica, más libertad personal, ése es uno de los motivos para que ustedes no hayan tenido la capacidad de cumplir lo que el Presidente del Gobierno dijo en su discurso de investidura. Nada de la ley de protección del patrimonio, nada de ese plan director de restauración, nada de crear museos al pie de yacimientos, nada relacionado con la ley de bibliotecas. Hemos hecho algo en cuanto a la Biblioteca General, con la inestimable colaboración de Convergencia, fruto de que el Consejo de Navarra disipó todas y cada una de las dudas que podía haber, y ahí se muestra la actitud positiva, constructiva de nuestro grupo; cuando realmente no hay ninguna duda, se solventan todas las dudas y todas las incertidumbres, somos capaces de apoyar al Gobierno para que la Biblioteca General de Navarra sea de una vez por todas una realidad.*

*Y tampoco me quiero olvidar del análisis que se ha hecho por parte del portavoz del grupo socialista. Es curioso cómo a lo largo de estos tres meses todo es un desastre en esta Comunidad, también la cultura. Bueno, creo que ha habido una importante responsabilidad por parte del Partido Socialista no sé si en la última década o en las dos últimas décadas desde el año 83, con lo cual...*

**SR. PRESIDENTE:** *Señor Burguete, le ruego que vaya terminando, por favor.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Acabo, señor Presidente, muchas gracias. ... creo que ellos tienen una importante responsabilidad en muchos de los aspectos que funcionan tan mal, a su juicio, en este momento. Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo en materia de cultura, el Gobierno de Navarra para cumplir sus compromisos, compromisos que además concitaron el apoyo mediante la abstención del Partido Socialista, y creo que en la línea de cumplir este compromiso nos van a encontrar al grupo de Convergencia. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En la enunciación de la interpelación y a lo largo del debate ha aparecido la Institución Príncipe de Viana, y de lo que era a lo que es, evidentemente, ha habido una serie de procesos de cambio. Tenemos que decir que aquella Institución Príncipe de Viana es de buen recuerdo y, sin duda, fue pionera en su momento, con unas capacidades delegadas centrales, incluso en plena dictadura. La verdad que aquella Institución permitió que Navarra hoy por hoy tenga patrimonio, que es verdad que, dadas las circunstancias, en otros lugares no fue posible. Con lo cual es una institución que merece un respeto innegable en la Comunidad, por lo tanto, no se le puede implicar solamente con lo último que llega o con la última persona que la dirige. Creo que se merece ese respeto por parte de todos nosotros. Lo que pasa es que las cosas cambian, los tiempos, las responsabilidades, las personas y también los objetivos, incluso los cometidos, y eso es lo que está sucediendo con la Institución Príncipe de Viana que, indudablemente, ha cambiado de aquellas reconstrucciones, excavaciones, muy medievalista en muchos de los casos, a la que es hoy, que tiene la responsabilidad cultural en nuestra Comunidad Foral, y con los nuevos cambios en el Gobierno es evidente que estamos hablando de otra cosa.*

*Se le interpelaba al señor Consejero sobre la política cultural que el Gobierno de Navarra –leo textualmente– desarrolla a través de la Institución Príncipe de Viana. Yo no le he oído hablar al señor Consejero de lo que yo esperaba que fuera a aprovechar para aprender en un contexto más general. Es evidente que estos días, si estamos oyendo hablar sobre la Institución Príncipe de Viana y sobre el Gobierno es por la mala situación, al menos hay muchas críticas negativas con respecto a la marcha de esa institución y, por tanto, de la consejería de Cultura.*

*Han aparecido una serie de temas que nos llevarían demasiado tiempo y sobre los que este Parlamento ya ha utilizado horas y horas de debate en mociones, en plenos, etcétera. Creo que hablar de*

la Biblioteca General, hablar de la Fundación Oteiza, hablar de la Plaza del Castillo... Hay una serie de temas que creo que nos están llevando probablemente más tiempo del que se merecerían, por lo que, a mi modo de ver, debe ser marcar una política cultural, sin duda, más fácil en unos temas que en otros, pero que tienen su complejidad, como estamos viendo, por la utilización también de ellos. Creo que la Biblioteca General está dando tanta tabarra no porque no queramos hacer una Biblioteca General, señor Consejero, simplemente porque se pasa por encima de un colegio que está lleno de niños y niñas, se pasa por encima del Decreto 1004 y se les lleva a un sitio para construir otro edificio. Además, curiosamente, esto parece un juego de billar para que la carambola nos lleve a la utilización de otro edificio para otra cosa. No sé si nos devolverán el dinero si no nos gusta, señor Consejero, como sucede cuando uno se compra una camisa en un gran establecimiento comercial. En este caso, dudo que nos devuelvan el dinero. Eso es lo malo, la mala utilización y las carambolas necesarias y sucesivas para ese interés concreto. Y no es que yo esté ni especialmente en contra de ese establecimiento ni de ningún otro; tampoco especialmente a favor.

Ayer estuvimos unas cuantas horas en la Comisión hablando sobre la Fundación Oteiza –cuatro, me dice el portavoz del Partido Socialista; yo a las nueve menos diez enfilaba la puerta–, primero con usted y el señor Corpas. No se trata de reproducir el debate que tuvimos ayer, debate complicado y llevado a los extremos. Deberíamos hablar sobre el modelo de fundación que queremos, que está detrás de toda esta historia. El problema es ése, el modelo de fundación. Es lo que está detrás de toda esta historia.

Con la Plaza del Castillo pasa exactamente igual; la verdad es que son inexplicables los cambios de criterio, las resoluciones que contravienen la legislación vigente con respecto al patrimonio arqueológico, la falta de transparencia en el equipo municipal, que también es de UPN; una institución Príncipe de Viana y, por lo tanto, el Gobierno que cambia, que no hace incluso los informes preceptivos, un director de Príncipe de Viana que autoriza levantar los restos arqueológicos y simultáneamente el cabeza, o sea, usted dice que hay que preservar los hallazgos, además diciendo que no sabe muy bien el valor. Incluso un Parlamento que se posiciona en la Mesa y Junta de Portavoces diciendo que se paralice y que se analice qué tenemos ahí porque es grave que no lo sepamos. Además, no es que digamos que no al parking, no es que digamos que no a no sé cuántos, sino que decimos: vamos a ver –y aquí están los portavoces que asisten como yo a la Junta– y pedimos la paralización.

Le decía al principio que no hemos conocido una política cultural con respecto al teatro, a música, en fin, a todas esas cosas que tiene que ser lo que nos mueva, porque la cultura no es algo estático, museístico, algo paralizado, como usted sabe muy bien, probablemente mejor que yo.

Hemos oído al Consejero lanzando balones fuera, lógico también, pero lo que no puede ser, señor Consejero, es que uno se ufane de que se habla de algo...

SR. PRESIDENTE: Señora Errazti, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Termino, señor Presidente. ... se ufane de que se hable de algo aunque se hable mal, entonces haríamos buena esa expresión de que se hable de uno aunque se hable mal. Yo creo que de uno hay que hablar bien, hay que hablar de lo que se está haciendo bien. La situación es de crisis, es de enfrentamiento y no tiene ningún sentido que llevemos a enfrentamiento cosas que tienen que ver con el desarrollo del patrimonio cultural de todos nosotros. Esas actitudes rígidas de la Institución Príncipe de Viana y, por lo tanto, de la cabeza no tiene ningún sentido. No se puede conformar usted, señor Consejero, y se lo digo además con todo el respeto, con lo que está bien o está medio bien, hay que mirar qué está mal o medio mal o produce enfrentamiento, porque la autocomplacencia es lo peor en un fenómeno como el cultural que exige continuos esfuerzos de cambio. Por tanto, hay una serie de temas pendientes y yo creo que hay que hincarles el diente porque ya ve que la mayoría de la Cámara tenemos posiciones muy contrarias en este momento a lo que está usted diciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve, estrictamente para decir de manera muy escueta que comparto en lo sustancial los posicionamientos de los anteriores portavoces. Creo que es un dato objetivo el hecho de que la polémica está servida socialmente en Navarra con respecto a las actuaciones de Príncipe de Viana en los últimos tiempos. Quizá la de la Plaza del Castillo haya sido una de las más escandalosas, pero, desde luego, a las que aquí se han dicho se podrían sumar incluso otras, y simplemente, a la espera de ver la posible moción del Partido Socialista, creo que será bueno para la Institución Príncipe de Viana que se tomen determinaciones que mejoren su actuación y de esa manera también su imagen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

**Interpelación sobre las políticas de desarrollo e infraestructuras que se llevan a cabo desde el Gobierno de Navarra para la modernización de la Comunidad, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Se reanuda la sesión. Pasamos al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre las políticas de desarrollo e infraestructuras que se llevan a cabo desde el Gobierno de Navarra para la modernización de la Comunidad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El contenido de esta interpelación que presenta el grupo parlamentario socialista tiene por interés e intención conocer cuáles son las políticas de desarrollo, infraestructuras y progreso económico para la modernización de la Comunidad y para el equilibrio interno de la misma. Los socialistas creemos que en Navarra con la política de infraestructuras es posible contribuir decididamente a un mayor y mejor crecimiento económico y también a una mejor vertebración territorial y a un mejor equilibrio territorial del conjunto de nuestra Comunidad, siempre desde la conservación y sostenibilidad medioambiental.*

*Creemos sinceramente que hemos asistido en los últimos meses, en el último año a una política bastante descoordinada de actuaciones en materia de infraestructuras que nos puede permitir afirmar que en estos momentos hay muchas cuestiones en el aire sobre cuál es el futuro de las infraestructuras viarias tanto en relación con las comunicaciones con Francia, con las comunicaciones con Madrid y con el futuro del ferrocarril de alta velocidad. Sinceramente nos da la impresión de que se están mezclando muchas cosas, lo decíamos también por la mañana, se está hablando mucho de la necesidad de reindustrialización en determinadas zonas, pero da la impresión de que en esas zonas de Navarra que no tienen los mismos niveles de alta industrialización que en otras, es necesario tener que aguantar una planta de reciclaje de residuos, es necesario tener que soportar un vertedero o alguna instalación que, evidentemente, nadie quiere de buen gusto. Nosotros entendemos que Navarra está*

*en condiciones como para afrontar un proceso de mejor y mayor crecimiento económico desde una perspectiva territorial equilibrada y sobre todo desde una perspectiva donde la reindustrialización se afronte desde perspectivas económicas y no desde perspectivas de tener que soportar algunas instalaciones cuando menos quejasas y, desde luego, no queridas.*

*Creemos que una reindustrialización pasa, repito, por poner las infraestructuras al servicio del desarrollo y nos da la impresión de que esto precisamente no se está haciendo. Hay desbarajuste y hay barullo en la política del Gobierno de Navarra respecto a un progreso económico global y coordinado del conjunto de nuestra Comunidad, y eso no es producto de la casualidad, sino que es producto de una acción del Gobierno concreta y determinada. Creemos que en estos momentos nadie está pensando en Navarra cuál es el futuro de nuestra Comunidad dentro de veinte o veinticinco años; hay un intento y entendemos que en ese intento se va a quedar, que es la estrategia territorial de nuestra Comunidad, pero que en ningún caso está suponiendo un verdadero diseño de cuál es esa Navarra de dentro de veinticinco años. Por eso interpelamos al Gobierno para conocer realmente cuáles son las intenciones del Gobierno en este sentido, y a partir de ahí realizar las actuaciones políticas oportunas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, como ha dicho su portavoz, el Partido Socialista interpela al Gobierno para conocer cuáles son sus políticas de desarrollo, infraestructuras y progreso económico y la vinculación y relación de las mismas con el compromiso medioambiental. Pero para entender bien el sentido y el alcance de esta interpelación me veo en la necesidad de hacer alguna serie de consideraciones en relación con el texto que justifica la interpelación misma y que, a su vez, tiene un valor político importante.*

*Calificaré esta justificación de la interpelación como una justificación contradictoria que incurre en generalidades, que a veces trae a colación falsas afirmaciones y que, desde luego, no acierta en cuestiones medioambientales. Veremos por qué motivo justifico esa serie de valoraciones que el Gobierno hace de la justificación de la interpelación.*

*¿Por qué consideramos que es contradictoria? En primer lugar, porque la interpelación dice que se hace en relación con las políticas de desarrollo e*

*infraestructuras que se llevan a cabo en el Gobierno de Navarra, luego, si es así, como lo afirma, la primera conclusión que hay que extraer es que el Gobierno de Navarra tiene políticas de desarrollo. En cualquier caso, a partir de ahí, y sacada esta conclusión, el Partido Socialista deberá manifestar que no está de acuerdo con las políticas de desarrollo que lleva el Gobierno de Navarra. Lo cual en el debate político y dada la situación política del Partido Socialista es muy comprensible y hasta legítimo que así lo manifieste.*

*Pero es que un poquito más adelante, en la misma interpelación, afirma una ausencia de planes concretos de gestión de residuos para lograr un mayor equilibrio interno de la Comunidad Foral, luego la segunda conclusión que hay que extraer después de leer esto en el mismo texto es que es la contraria a la anterior. No se puede afirmar en un párrafo que hay políticas y en el otro que hay ausencia de planes. Algo falla en el discurso del Partido Socialista. Pero más adelante habla de ausencia de política en materia de infraestructuras y de lo poco que se propone. Vuelve otra vez a la posición inicial, al menos acepta que se propone algo pero que se propone poco, debe haber, por tanto, algo aunque sea poco o poco claro, como afirma el Partido Socialista.*

*En cualquier caso, la conclusión final que debe extraerse de esa interpelación es que el Partido Socialista conoce cuáles son estas políticas de desarrollo, de infraestructuras y progreso económico ya que en caso contrario no se hubiera entretenido tanto en manifestar su preocupación, en juzgar insuficiente el compromiso medioambiental, en declarar la inexistencia de planes para solucionar carencias, en tener sensación de falta de planificación. En resumen, el Partido Socialista trata de mantener vivo un debate político al margen de cualquier otra consideración, pues como afirma en el texto de la justificación lleva tres años en constante debate. Quizá ésta sea la auténtica razón de esta interpelación, no el intento de conocer ni de manifestarse en contra, sino sencillamente mantener vivo un debate que políticamente debe considerarse interesante.*

*Digo que incurre en generalidades porque se refiere a políticas de desarrollo, infraestructuras viarias, servicios dotacionales y de progreso, a gestión de residuos y de ocio. Quiero decir que no llega exactamente a concretar cuál es la preocupación, debe de ser todo lo que hace el Gobierno lo que le preocupa al Partido Socialista, lo cual, por otra parte, políticamente lo considero legítimo. Quizá por esta falta de capacidad para concretar cuál es el contenido mismo de la interpelación es por lo que dice que quiere conocer el diagnóstico más acertado de la cuestión, cuestión absolutamente diferente de la de conocer cuáles son sus políti-*

*cas. Una cosa es el diagnóstico y otra cosa son las políticas.*

*Afirmamos que recurre a falsas afirmaciones porque, por citar sólo la más evidente, se refiere a la planta de tratamiento de residuos aprobada por el Gobierno de Navarra en Fustiñana y señala que se intentan promover iniciativas poco respetuosas con el medio ambiente. Pues bien, de todas sus señorías es conocido que ese proyecto ha sido tramitado conforme a la Ley de ordenación del territorio, terminado el proyecto, cerrado el proyecto de acuerdo con esta ley y hecha la declaración de impacto ambiental positiva, con las diecisiete medidas correctoras pertinentes para que así se mantenga en su estado de ejecución. Consecuentemente no es cierto, desde el punto de vista medioambiental, el Gobierno al menos ha declarado que es compatible y, si no se está de acuerdo, lo que hay que hacer no son juicios de valor, sino ir a los tribunales y recurrir en el contencioso-administrativo esta declaración por considerarla que no es ajustada a la ley.*

*Y, por último, entendemos que las consideraciones medioambientales no son correctas sencillamente porque la realidad es muy tozuda, y aquí sí que hay datos objetivos y no dados por el Gobierno de Navarra que demuestran que esto no es así. Dice: falta de compromisos medioambientales suficientes; política que no está orientada por el necesario compromiso medioambiental para garantizar el desarrollo sostenible; compromiso sobre el medio ambiente que debe orientar toda actuación sobre esta materia. En primer lugar, habría que plantearse qué entiende el Partido Socialista sobre el desarrollo sostenible. Algo ya ha empezado a apuntar cuando en esta presentación de la interpelación dice que lo que interesa es empujar el desarrollo de Navarra desde criterios estrictamente económicos. Pues no señor, el desarrollo sostenible requiere criterios económicos, criterios sociales y criterios medioambientales. A lo mejor solamente está pensando en los criterios económicos y, por tanto, será difícil un diálogo, un encuentro porque estamos hablando de cosas absolutamente diferentes.*

*La realidad es muy tozuda, y sepan ustedes que, en materia de bosques, Navarra está a la cabeza de España y que en los últimos veinte años la superficie forestal ha aumentado en un 24 por ciento. Sepan ustedes que, en materia de energía renovable, Navarra produce el 80 por ciento de la energía eléctrica que consume. Sepan ustedes que en aves, Navarra presenta la mayor variedad de aves nidificantes de Europa entera. Sepan ustedes que, en especies en peligro de extinción, la evolución es muy positiva y muy significativa en especies tan importantes para el medio ambiente como la nutria, el quebrantahuesos, el sarrío, y así seguiremos. Sepan ustedes que en materia de ríos, el 80*

por ciento de las aguas residuales de las poblaciones están tratadas en las instalaciones convenientes; no hay comunidad en toda España que así sea. En materia del aire, estamos cumpliendo las directivas europeas. Tenemos el respaldo de organismos internacionales: la Unesco ha apoyado la estrategia navarra de la conservación de la biodiversidad. Hasta recibimos premios por nuestros programas de educación medioambiental del Colegio oficial de físicos. Por tanto, creo yo que eso son valoraciones y juicios de valor.

Pero como quiera que el Partido Socialista lo que quiere es conocer las políticas de desarrollo en infraestructuras, pues vayamos a verlas. En un momento determinado ha afirmado que no hay planes, pues si hacemos un repaso exhaustivo de los planes que el Gobierno tiene en los diferentes departamentos, podríamos alcanzar hasta la cifra de sesenta planes diferentes en desarrollo. Podrá manifestar que está en desacuerdo con ellos, con su contenido, lo cual, como digo, es legítimo, pero para poder cambiarlos, en principio, tendrá que tener la responsabilidad política encargada por el pueblo navarro para que gobierne esta Comunidad durante los próximos cuatro años. Entre tanto, usted deberá hacer la labor de control, de fiscalización o de lo que quiera, pero no afirmar que el Gobierno de Navarra no tiene planes; tiene hasta sesenta planes diferentes: en el Departamento de Administración Local, el plan de infraestructuras locales, modelo de planificación que han tomado como referencia otras comunidades autónomas; el plan especial de emergencia ante inundaciones; el plan de actuación de los servicios de la justicia de Navarra; el sistema de información territorial de Navarra, el SITNA, que es modelo y que están tratando de copiar otras comunidades y que aporta información básica de un valor incalculable para poder ordenar convenientemente el territorio. En el Departamento de Medio Ambiente hay un sinfín de programas en marcha; por citarles alguno de ellos: el plan de la estrategia navarra de conservación de la biodiversidad, alabado y apoyado por la Unesco; el plan de desarrollo de los lics para llevar a efecto la directiva Natura 2000; el plan forestal, avalado por Greenpeace; el plan de desarrollo de la estrategia navarra de educación ambiental, premiado por el Colegio de físicos. En el Departamento de Educación y Cultura: el plan de desarrollo de la formación profesional, que supone 39.596 millones de pesetas, 238 millones de euros. En el Departamento de Salud, por citar uno nada más de la media docena o más que tienen, el plan foral de drogodependencias. En el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud: el plan de igualdad de oportunidades, el plan de la lucha contra la exclusión social, el plan interdepartamental de apoyo a la familia, el plan director de instalaciones deportivas de Navarra. En el Departamento de

Obras Públicas, que parece ser que es el que más le preocupa, Navarra si algo ha aportado ha sido por infraestructuras: el plan de carreteras, el ferrocarril, la conexión de alta velocidad, el aprovechamiento sostenido del agua a través del canal de Navarra. Las inversiones están nada más y nada menos por encima de 500.000 millones de pesetas para los próximos años, y no le detallo plan por plan porque ya se me ha encendido la luz roja. En materia de transportes: el desarrollo de la ciudad del transporte, con un presupuesto de 10.000 millones de pesetas. En telecomunicaciones: el plan de promoción de la sociedad de la información y las telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra, por un importe de 13.000 millones de pesetas. En el Departamento de Agricultura: el plan de desarrollo rural. En el de Industria: el plan de empleo, por valor de 417 millones de euros; el plan de suelo industrial, por valor de 19.600 millones de pesetas; o el plan tecnológico, de gran importancia para el desarrollo económico, industrial y social de Navarra.

Pero, al final, termina diciendo que lo que le importa es el diagnóstico, al parecer, cuestión completamente diferente de cuáles sean los contenidos que desarrolla el Gobierno de Navarra, y eso nos lleva directamente a la estrategia territorial de Navarra.

Señor Presidente, voy a terminar porque la estrategia territorial de Navarra es perfectamente conocida por todos ustedes. En dos ocasiones he tenido la oportunidad de exponérselo personalmente, en una de ellas, por invitación expresa al Presidente del Parlamento y a los presidentes de las Comisiones de Administración Local, Agricultura, Ganadería y Montes, Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en un foro en el cual participan 250 instituciones públicas y privadas que representan a los sectores económicos, sociales, académicos, culturales para averiguar cuál es el diagnóstico de la situación actual de Navarra y cuál debe ser en los próximos veinticinco años, y saben ustedes que esto tiene un plazo de terminación de no más allá de dos años.

SR. PRESIDENTE: Señor Marcotegui, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): Terminó inmediatamente, señor Presidente. Y, en segundo lugar, porque expresamente comparecí ante la Comisión de Ordenación del Territorio para exponérselo.

Por último, y obedeciendo al mandato del Presidente del Parlamento, ya en relación con las medidas que este Parlamento puede impulsar, yo con todos los respetos lo que me atrevería a pedirle es

*que no nos impida, que nos deje el desarrollo de estos planes. Estoy seguro de que de ahí se está derivando y se derivará la Navarra del futuro y se recibirá un gran impulso de Navarra hacia delante. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Decían por la mañana algunos Parlamentarios que estábamos ya en campaña electoral, puede que ustedes sí, nosotros evidentemente no. Quien está en el Gobierno es usted, no somos nosotros y, por lo tanto, yo estaré muy gustoso de decirle lo que piensa mi partido sobre el diseño de la Navarra de dentro de veinte o veinticinco años, pero comprenderá que a nosotros no nos corresponde ahora liderar desde el Gobierno este asunto, sino que le corresponde a su señoría. Hay una diferencia clara. Ustedes se dedican a hacer de oposición a la oposición además de estar con continuas insinuaciones sobre que lo que no se hace es porque no se les deja hacer.*

*En todo caso, sin perjuicio de las mociones o de las iniciativas parlamentarias que puedan dimanar de esta interpelación, a mí me parece que lo que hay que rechazar de plano es que la interpelación socialista sea contradictoria en sí misma. La puede leer como quiera, del derecho o del revés, pero tiene una exposición concreta y un petitum concreto, y la exposición, que no son más que cinco líneas, dice: justificación de la petición: "El grupo Socialistas del Parlamento de Navarra quiere mostrar su preocupación por la política que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo en materia de desarrollo e infraestructuras". La política será intensa o pobre, acertada o equivocada, pero evidentemente es una política. Y también la preocupación por la falta de un compromiso medioambiental suficiente, y lo que se pide, y es lo que se interpela, es cuáles son sus políticas de desarrollo, infraestructuras y progreso económico para la modernización de la Comunidad y para el equilibrio interno de la misma.*

*Por empezar por la última, para el equilibrio interno de la misma, nada nos ha dicho. Da la impresión de que no es necesario afrontar un desarrollo territorial global y equilibrado del conjunto de la Comunidad, pero, en fin. Sobre cuáles son las políticas de desarrollo e infraestructuras, parece que de alguna manera se nos remite a ese foro creado al margen del Parlamento donde en un ejercicio de innovación en la política navarra se cita a 250 instituciones, pero es un foro que perfectamente podía desarrollarse donde están representados los ciudadanos, que es aquí.*

*La realidad es muy tozuda, efectivamente, y nos da la impresión de que ustedes van simple y llanamente a salto de mata. Se puede describir esa realidad, evidentemente, pero van a salto de mata, porque están prometiendo continuamente obras y obras que luego no se ven.*

*Hay un Parlamentario en esta Cámara, el señor Goikoetxea, que dice que por dónde vamos a ir a Francia en el tren de alta velocidad, si por Barcelona. Es un poco duro, y sobre todo un poco largo, y ésa es una cuestión que todavía no sabemos cómo está. Aquí tenemos que tener todo tipo de centros de tratamientos de residuos porque tenemos que reciclar nuestros propios residuos, pero para ir a Europa en el tren de alta velocidad tenemos que ir por Barcelona, no ya por Irún, sino por Barcelona.*

*De la autovía Tudela-Medinaceli, lo hemos dicho también antes, no sabemos absolutamente nada de nada, más allá de que todos los años en los Presupuestos del Estado aparece una exigua cantidad que al final acabará sirviendo exclusivamente para hacer una autopista de peaje entre Madrid y Guadalajara.*

*A mí me da la impresión de que ustedes están prometiendo muchas cosas, pero no ahora, sino desde el principio de la legislatura, pero que son sólo promesas.*

*Pero, señor Consejero, hoy nos ha dado un dato muy interesante, porque todas sus señorías suelen enumerar y tratar de contar los numerosísimos planes que tiene el Gobierno de Navarra, incluso hay hasta apuestas entre los Parlamentarios, serán diez, serán quince; no, son sesenta. Muchas gracias por decírnoslo. El Gobierno de Navarra tiene sesenta planes, todos ellos con una cuantificación financiera que si sumamos todo no llegaremos a pagarlos ni en cincuenta años. Cogen todo. Si esos planes fuesen un mapa de Navarra de papel transparente y pusiésemos los sesenta uno encima del otro, veríamos que al final no estamos ante sesenta planes sino ante una serie de ideas bastante dispersas cuya cuantificación financiera es sensiblemente más reducida que la que cada vez que un Consejero sale presentando un plan se da a los medios de comunicación.*

*Mire, señor Marcotegui, creo que tienen mucho plan y mucha obra prometida, pero pocas realidades y poco diseño de futuro, y a nosotros lo que nos preocupa es que ese diseño de la Navarra de dentro de veinticinco o treinta años simple y llanamente no lo está haciendo nadie, ni tan siquiera ustedes, y quien no se adentra en el tiempo futuro desde el presente en la política está perdiendo competitividad con el resto de las comunidades autónomas. ¿Por qué estamos juntando infraestructuras con desarrollo? Porque las infraestructuras son un elemento fundamental para el desarrollo, todas las*

*infraestructuras, las viarias, las educativas, las de ocio, las medioambientales, pero aquí simple y llanamente no se está poniendo todo esto en relación sino que se promete o se actúa en función de las circunstancias.*

*A mí me parece, sinceramente, que ustedes han tenido dos ejercicios presupuestarios acordados con el Partido Socialista de Navarra muy interesantes. Esta mañana el señor Catalán decía que tal vez ha sido un mal sueño para nosotros; no, para nosotros fue una buena realidad y fueron unos buenos acuerdos presupuestarios, pero una cosa es el contenido de un presupuesto y otras son las realidades políticas al ejecutar y aplicar esos presupuestos. Ésa es la diferencia entre quienes gobiernan juntos o quienes sólo juntos elaboran un presupuesto, si luego posteriormente lo aplica exclusivamente una de las partes firmantes.*

*En consecuencia, creo que hay un despiste importante, que hay un desbarajuste y un barullo considerable en lo que es el desarrollo de nuestra Comunidad...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Ahora mismo, señor Presidente. ...y que con esto sería conveniente, como en otras muchas cosas, que más que pensar en la foto electoral buscasen el consenso político, pero en este Parlamento, no creando foros aparte donde se llama a los presidentes de las comisiones, al Presidente del Parlamento, a las mancomunidades, a las entidades, a las asociaciones. No redescubra usted la democracia, está inventada. Simple y llanamente basta con que los diferentes grupos parlamentarios conjuntamente diseñen el futuro de nuestra Comunidad, no solamente para que ustedes no lo diseñen solos, sino para que simplemente evitemos que se quede sin diseñar, porque del futuro de desarrollo de nuestra Comunidad depende nuestro propio futuro como comunidad propia y diferenciada, y ahí, en nuestra humilde opinión, lo siento, pero ustedes tampoco están acertando.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Dice el portavoz del Partido Socialista que lo que tiene que hacer UPN es buscar el consenso político. Si en algo ha dedicado esfuerzos y tiempo UPN en estos dos años que ha estado en el Gobierno ha sido en tratar de buscar el consenso político, porque es consciente de que, aun siendo el partido mayoritario, necesita de algunos votos en esta Cámara, y se los ha pedido a usted, y durante dos años usted los ha aportado, usted sabrá por qué razón a partir de una determinada fecha ya no*

*quiere aportar sus votos en esta Cámara; usted sabrá, será seguramente por estrategia electoral, pero no dirá que no lo hemos buscado, y lo seguiremos buscando y los hemos buscado con otros grupos de la Cámara, y en estos momentos tenemos un apoyo fundamental y básico en el CDN, pero UPN está abierto a otro tipo de consensos.*

*Usted ha manifestado en multitud de ocasiones en esta tribuna que no traigamos proyectos de leyes sin consenso político suficiente, y ahora dice lo contrario, al parecer, así lo he entendido: traigan ustedes y en esta Cámara nos entenderemos. No, señor. Yo creo que una democracia madura no funciona así. En una democracia madura se traen los proyectos cuando están suficientemente debatidos y con garantías de que hay un debate previo intenso para buscar el consenso y el acuerdo político, y usted está invitado pero últimamente nos rechaza esas invitaciones, y tenemos pruebas más que suficientes. Por tanto, será estrategia política, estamos a un año de las elecciones. Seguramente será por ese tipo de razones.*

*Dicen ustedes que tenemos muchos planes, claro que los tenemos, pero los editamos, los hacemos públicos, no son planes ocultos en nuestros despachos o en los cajones de nuestras mesas; el ciudadano lo sabe, ustedes lo pueden saber perfectamente porque se hacen públicos, y cuando un documento se hace público es porque queremos que lo conozcan la ciudadanía. ¿Para qué? Para que nos exija la responsabilidad de su cumplimiento o de su falta de cumplimiento, y dentro de un año nos veremos. No tenemos ninguna preocupación, ninguna. Sabemos perfectamente que estamos empujando a Navarra y que tenemos un compromiso muy serio con el pueblo navarro. Y estamos convencidos de que nos reforzará nuestra confianza dentro de un año, porque hemos adquirido compromisos y los hemos hecho públicos y los estamos ejecutando, probablemente sin su colaboración y sin que usted participe, porque no lo desea, de su propio contenido. El ciudadano nos juzgará bien pronto.*

*Rechaza de plano el preámbulo de su interpelación, lógico, no va a ser de otra manera, pero al preámbulo me remito. Yo soy riguroso en mis análisis, al preámbulo me remito y hay muy serias contradicciones, y el petitum es muy concreto y el petitum ha sido respondido de manera concreta, no lo he eludido en ningún momento; ahí están los planes, preocúpese usted por ellos. El equilibrio de la Comunidad está perseguido con afán por el propio Gobierno de Navarra, y los compromisos del Departamento de Obras Públicas están todos en marcha: la carretera Pamplona-Estella, en marcha; la autovía Pamplona-Jaca, en este momento en proceso de definición de alternativas; la autovía de Pamplona a Francia, en un debate intensísimo con los franceses, que es posible, no digo que no,*

*como si está sin terminar, pero será también responsabilidad de la otra parte si no quieren llegar, pero desde luego no negará la voluntad por parte del Gobierno para desarrollarlo. En el año 2007 estará aquí el ferrocarril de alta velocidad. Allí está el año 2007, pero ése es nuestro compromiso personal como políticos, y eso es lo que nosotros decimos al pueblo navarro: en el año 2007.*

*En relación con el otro elemento clave y sustantivo para alcanzar el equilibrio territorial, el plan de industrialización, en una comunidad donde el pleno empleo está conseguido, poner en duda estas situaciones me parece a mí que al menos es de poca seriedad o de poco fundamento, aunque no niego que usted tenga sus reticencias, pero ése es el debate político. Señor Presidente, muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Marcotegui. Tal como establece el artículo 182.2 del Reglamento, a continuación podrá hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Yo le diría al señor Lizarbe que, lógicamente, el despiste en estos momentos debe ser el suyo porque de otra forma no se entiende que salga a esta tribuna, sobre todo en el segundo turno, a decir las cosas que ha dicho, ya que más podrían parecer dichas por alguien que aparece por primera vez en esta Cámara y que, desde luego, no sabe nada de los proyectos que están en marcha o de todo aquello que él mismo ha votado en algún momento en este foro.*

*Yo creo que venir a estas alturas de legislatura a presentar una interpelación en la que se le pregunta al Gobierno cuáles son sus políticas de desarrollo, infraestructuras y progreso económico para la modernización de la Comunidad, está ya fuera de lugar, porque nos remitimos, como no podía ser de otra forma, al programa electoral de Unión del Pueblo Navarro que, como todo el mundo sabe, tuvo un apoyo de más de 120.000 personas en aquel momento. Nos referimos también al debate de investidura del entonces aspirante a presidente, presidente en funciones, el señor Sanz, que, lógicamente, tuvo el apoyo de esta Cámara porque, si no, no estaría de presidente, y también nos referimos a los pactos alcanzados en su momento con su grupo parlamentario así como los pactados más tarde con CDN. Y ése es el desarrollo que está haciendo el Gobierno de Navarra en estos momentos en sus políticas de infraestructuras y progreso económico para la modernización de la Comunidad, que es lo que usted interpelaba. Lógicamente, lo que se vaya*

*a hacer a partir de 2003 será lo que los ciudadanos en ese momento estimen oportuno.*

*Por entrar en alguna cuestión concreta, en relación con materias de desarrollo e infraestructuras viarias, de las que usted hablaba, lógicamente, el Gobierno lo que va a hacer va a ser aplicar aquellas propuestas que aprobó el Parlamento, aquellas doce grandes propuestas que incidían en toda la Comunidad Foral de Navarra, que su grupo no votó a favor, pero lógicamente fue aprobado por una mayoría en este Parlamento y eso se va a llevar a cabo. Lógicamente, el Gobierno tiene una política de infraestructuras viarias, que su grupo no las debe tener porque, como digo, en aquel momento no votaron a favor de las mismas, como, por ejemplo, puede ser el caso de la autovía Pamplona-Logroño, que tampoco votaron a favor de la misma, y que pese a que les guste mucho decir que su voto fue necesario, lógicamente los aquí presentes sabemos que no fue necesario porque aquel día en la votación sólo había 49 Parlamentarios en esta Cámara y además hubo algún grupo que se abstuvo en aquel momento.*

*Por lo tanto, éstas son parte de las políticas de desarrollo sin entrar en todas aquellas que ha dicho el señor Marcotegui.*

*En cuanto al tren de alta velocidad, también el señor Marcotegui le ha contestado. Yo no sé cómo iremos a Francia en tren de alta velocidad, pero desde luego no creo que vayamos a Francia por la carretera que se inventan ustedes habitualmente cuando se habla de ir a Francia, que no es la transpirenaica, tampoco es la 121 por Enderlatsa, tampoco es la 121 por el otro lado, sino que es una intermedia que a ustedes les gusta inventarse y que lógicamente nunca ha tenido acogida en esta Cámara.*

*En cuanto a la vía de Tudela-Medinaceli, lo único que le aconsejaría es que en esas reuniones que tienen cuando vienen los representantes del Partido Socialista de Madrid a mostrar su apoyo al señor Lizarbe, no sé si para compensar otros posibles apoyos, les podrían decir que los senadores de Navarra deberían seguir una política común en Madrid, no digo los senadores socialistas pero sí por lo menos el que representa al Parlamento de Navarra porque aquí es donde fue elegido, que defienda, en lo que se refiere a esta vía de gran capacidad, el acuerdo que tomó el Parlamento de Navarra, que está en vigor y que no es el que defiende el Partido Socialista cuando presenta mociones partidistas y no de interés para la Comunidad Foral en Madrid.*

*Veo que se acaba el tiempo. Está clara la política del Gobierno de Navarra en cuanto a infraestructuras y, como digo, a partir del año 2003 serán*

*los ciudadanos los que decidirán si continúa esa política o será otra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

**SR. KIROGA ASTIZ (2):** *Arratsalde on guztioi. Jabeldura hau ikusi ondoren pentsatzen dugu, benetan, sekulan ikusi dugun ekimenik antzuenaren aurrean gaudela, ez bada trenbide estua nonbaiten jarriko dela Nafarroan, "ferrocarril de vía estrecha" esan duelako. Hori izan da, benetan, entzun dugun gauzarik interesgarriena bai jabelduraren eskaeran eta bai erantzunetan ere.*

*Alde batetik logikoa zen. Planteatzen denean "quitate tú para ponerme yo" politika mota, azken batean politika bera egiteko azpiegitarari dagokionez halako gauzak gertatzen dira, eta gure ustez pena bat da. Pena da zeren ikaragarriko aukera zegoenean, azalezko kritika ahul bat ikusi dugu. Nafarroan egiten den azpiegitura politika eskuineko politika da, oso argi eta garbi. Baina zer gertatzen da? PSN boterean egon denean politika bera egin duela, betiko eskuinaren eredu: gaur dena eskilmatu eta biharko auskalo zer gerta daitekeen, eta eramangarritasuna noizbait entzunez gero, izango zen halako plan batean aipatzen dena, baina inolako gogorik gabe gero betetzeko. Azpiegiturei buruzko politika eredu horretan zer bait azpimarratzen bada epe motzean etekinak lortzeko politika dela da.*

*Zentzu horretan, eta ikuspuntu horretatik logikoa da, ingurugiroa oztopoa bilakatzen da, eta interes pribatuei babesa emateko planteatzen dira hainbat ekimen. Eta hori argi eta garbi ikusten da hala UPNk egin duen politikan PSOEren laguntzarekin nola PSOEek egin duen politikan UPNren laguntzarekin. Eta horrela laburtzen da azken urte hauetan Nafarroak pairatu duen azpiegitura politika. Eta esaten dut pairatu Nafarroa oso egoera txarrean jarri duelako. Egia da Nafarroak ikaragarriko izadia eta ikaragarriko aberastasuna daukala, zalantzarik gabe, eta oso astoa izan behar da hain denbora motzean apurtzeko aspaldidanik jaso izan duguna. Aniztasun biologiko handia daukagu, baina ez UPNri esker, ez azken urte hauetan egin den politikari esker, baizik eta hor zegoelako. Portzierto, gaur egun badago zegoen baino askoz ere gutxiago politika horri esker.*

*Adibidez, eredu argi bat bezala, planteatu daiteke ingurugiroari buruzko legeak aldatu direla proiektu batzuk egin ahal izateko. Zentzu horretan, ingurugiroari buruzko legeak oztopo gisa planteatu izan dira, eta horri buruzko adibide asko dago, eta nik uste dut ez dela egokia bakarra aipatzea.*

*Eta desorekari dagokionez zer esanik ez, ikusita gaur egun eskualdeen artean ematen dena, lehen existitzen ez zena. Planteatzen da Iruñaren inguruan dena zentralizatzea; horrek sortzen ditu populazio-galtze ikaragarriak eta horrek sortzen du ere azpiegitura falta bat hainbat tokitan.*

*Eta bukatzeko, argi gorria piztuta dagoelako, ikusten da herrialde honetan azpiegiturak egitea ikaragarriko etekinak sortzeko bidea izan dela behin eta berriro, eta helburu ekonomikoak bere baitan izan direla askotan, eta horretaz PSNkoek asko dakite.*

*Zoritxarrez, ikusten da eskualde batzuetan hasiera batean zegoen azpiegitura, adibidez garraioari dagokionez eta trenbidea aipatzearen, Lizarran, Agoitz aldeko Merinaldean edo Iruñeko Merinaldeko goiko partean, Larraunen eta hortik, XX. mendearen hasieran zegoen trenbidea gaur egun ez dagoela. Adibide bat jartzearen. Eta aldiz, ikusten da nolabait garraioaren aldeko apustu garbi bat egiten denean, gero eta garbiagoa, itzalean ala eguzkitan baina bidesariak jartzen direla, azken batean, pribatizazioaren alde egiteko. Eta hori da kritikatu behar den UPNren eta PSOEren azpiegitarari buruzko politika, Nafarroan hain katastrofikoa izan dena.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Nuin.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Son muchos los aspectos que se pueden abordar en una interpe-lación como la presentada por el grupo socialista, la política de infraestructuras y de desarrollo practicada por el Gobierno de Navarra, pero el tiempo que se da a los grupos para manifestar su posición en la interpe-lación es exiguo y, por lo tanto, me voy a referir a una cuestión que a nuestro grupo le preocupa especialmente y que ha sido objeto de crítica en numerosas ocasiones respecto de la política del Gobierno y que tiene relación, evidentemente, con el tema que nos ocupa, porque se podrá discutir de cuestiones medioambientales, que son muy trascendentales en la política de infraestructuras y desarrollo; se podrá discutir de equilibrio territorial, que también es muy trascendental; pero, desde luego, se tiene que discutir también, y mucho cuando hablamos de infraestructuras y de desarrollo, de la política de inversiones, la política de inversión pública que practica una administración y, en este caso, el Gobierno de Navarra, porque si no hay inversión pública y no hay una adecuada y correcta política de inversiones públicas, no puede haber una política de infraestructuras y no puede haber una política de desarrollo mínimamente correcta en una comunidad como la Comunidad Foral de*

(2) Traducción en pág. 89.

*Navarra, y es aquí donde, a nuestro juicio, presenta muchos déficit y muchos problemas y muchos interrogantes la política de inversiones públicas que desarrolla Unión del Pueblo Navarro y que desarrolla el Gobierno de Navarra.*

*Ahí están los datos de los últimos años, los capítulos de inversión pública en los Presupuestos Generales de Navarra han sido los capítulos de una menor ejecución, pero con diferencia respecto a otros capítulos, de una ejecución menor respecto a las propias previsiones que cada año hacía el Gobierno. Así, en el año 2001 se aprobó un presupuesto inicial de inversiones y transferencias de capital próximo a los 90.000 millones de pesetas. Sin embargo, se ejecutaron cerca de 16.000 millones de pesetas menos de los que se habían previsto, y para el año 2002 también había una previsión de inversión pública en los Presupuestos no aprobados, pero que se supone que siguen siendo las intenciones del Gobierno muy escasas, que se incrementaba esa inversión muy por debajo de lo que aumentaba el conjunto del Presupuesto, y además con una previsión que podemos hacer de que la ejecución de esa inversión va a ser muy baja como lo ha sido en los últimos años, y esto, evidentemente, hace cojear cualquier política de equilibrio territorial, hace cojear cualquier política de infraestructuras de desarrollo armonizado y equilibrado de un territorio, pero esto no sucede porque sí, esto sucede porque el Gobierno de Navarra tiene otras prioridades que las sitúa por delante de una política de desarrollo equilibrado del territorio, de una política de infraestructuras, y esto sucede, en definitiva, porque el Gobierno de Navarra sacrifica esa necesaria inversión pública en nombre de otras prioridades que son sus auténticas prioridades por su apuesta y concepción ideológica y política, y esas prioridades son el déficit cero, y esas prioridades son reformas fiscales injustas y regresivas, que merman la capacidad de hacer inversión pública, que merman la capacidad de hacer una política de equilibrio territorial.*

*Siempre se ha mantenido, por aportar algún dato más, la conveniencia de mantener la inversión pública por encima del 5 por ciento del producto interior bruto de una economía. Esto significaría para el año 2002 que los Presupuestos Generales de Navarra llegasen a los 100.000 millones de inversión pública más o menos. Pues bien, entre la previsión que hizo el Gobierno en su proyecto de Presupuestos y teniendo en cuenta el nivel real de ejecución que el Gobierno realiza en sus capítulos inversores, apenas deberemos esperar a que la inversión pública de 2002 llegue a los 75.000 millones, 25 por ciento menos de lo que se viene a considerar como un umbral mínimo. Y repetimos desde Izquierda Unida que esto tiene una explicación evidentemente política e ideológica, y es que*

*hay otras prioridades del Gobierno de Navarra, como he expuesto.*

*El Consejero Marcotegui, que ha respondido a la interpelación del grupo socialista, nos ha dicho que hay sesenta planes en ejecución relacionados con el tema de la interpelación. Cuestión interesante sería analizar la ejecución de cada plan y los criterios con los que se han realizado, pero en un capítulo como éste de infraestructuras hay un plan, como es el plan director de carreteras de Navarra 1998-2005, que puede tener especial interés. Habría que ver cómo se elaboró este plan de carreteras, porque se elaboró con estos criterios de restricción presupuestaria. En el propio documento del plan, en el documento de síntesis del plan, en su apartado siete, el propio Gobierno de Navarra afirmaba que en la elaboración de las previsiones de inversión se ha tenido en cuenta como condicionante las actuales condiciones presupuestarias, y leo textualmente, de restricción y la previsión de que estas condiciones no se verán modificadas sustancialmente en el futuro. Es decir, el propio Gobierno de Navarra está reconociendo que la inversión pública no es una de sus prioridades, que está sujeta a otras prioridades y además sin razón alguna porque la situación económico-financiera de la Hacienda Foral de Navarra no obliga en modo alguno a poner este nivel tan restrictivo en la inversión pública de la Comunidad Foral de Navarra.*

*A tanto llega la restricción año tras año que se financian de forma privada infraestructuras básicas, la autovía Estella-Logroño, haciendo negocios privados con lo que han sido hasta ahora obligaciones públicas, y a tanto llega la obsesión restrictiva de este Gobierno que hace pocas fechas se nos anunciaba la posible privatización del 50 por ciento que el Gobierno de Navarra tiene en las autopistas de Navarra para financiar algún que otro programa del propio Gobierno. Es efectivamente, una vez más, insistimos en que son...*

**SR. PRESIDENTE:** Señor Nuin, le ruego que vaya terminando, por favor.

**SR. NUIN MORENO:** Termino ya, señor Presidente. ...la obsesión por el déficit cero y la obsesión por sacar adelante reformas fiscales injustas y regresivas las que nos llevan a esta política presupuestaria, a esta política de infraestructuras y a esta política de inversión pública que nosotros, evidentemente, no mantenemos. Veremos, y finalizó ya, las iniciativas que se derivan por parte del grupo socialista de esta interpelación, pero nosotros consideramos que ésta es una cuestión que también debería ser abordada por este Parlamento a la hora de corregir el rumbo que tiene la política del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros hemos dicho en distintas ocasiones desde esta tribuna del Parlamento de Navarra que era necesario establecer una política de planificación. Creo que uno de los grandes déficit en la acción de los políticos es la falta de planificación, la visión del corto plazo, no del medio ni del largo plazo, y por ello nos hemos ido congratulando de que en Navarra existiera una política de planificación que en las diferentes políticas sectoriales permitiese tener una orientación y una visión más allá del corto plazo, más allá del día a día para establecer dentro de esa planificación políticas económicas concretas que hagan realidad ese tan pretendido equilibrio en el orden económico, en el orden social y también en el orden territorial dentro de la Comunidad Foral de Navarra. Y por ello nos congratulamos de que el Gobierno de Navarra en este momento tenga, como nos ha ilustrado el señor Consejero, ni más ni menos que sesenta planes, pero, claro, la realidad de esta política de planificación del Gobierno de Navarra nos debe llevar a analizar cuál es la situación de esos diferentes planes elaborados casi seguro con la colaboración inestimable de la Universidad Pública de Navarra, porque, por lo visto, dentro del organigrama de la Administración foral no hay gente capacitada para elaborar semejantes políticas planificadoras. Realmente existe una buena política planificadora, existe un instrumento planificador, pero luego estos planes en muchas ocasiones no se cumplen, se olvidan en el baúl de los recuerdos, o en muchas otras ocasiones me atrevería a decir que, en aquellos casos en los que no ha tenido el Gobierno la deferencia de trasladar ese plan al Parlamento de Navarra, son manifiestamente incompletos.*

*Y esto voy a ilustrarlo con una serie de ejemplos que, a nuestro juicio, ponen de manifiesto que algunos de los planes que elabora el Gobierno de Navarra son manifiestamente incompletos. En el mes de noviembre del año pasado, no hace más allá de cinco o seis meses, conocimos por los medios de comunicación que el Gobierno de Navarra había aprobado un plan de industrialización de la Comunidad Foral de Navarra, plan que sólo se circunscribía a políticas de infraestructura industrial y construcción de polígonos industriales. Es evidente que ese plan es un plan incompleto porque, dentro del mapa industrial de la Comunidad Foral de Navarra, serán muchas más las cuestiones que habrá que abordar que la simple construcción o la gran construcción de polígonos industriales, que no deja de ser una cuestión importante, pero que no debe ser la única, y por ello nos encontramos con que ante esa falta de planificación*

*industrial no sabemos si es necesario ni dónde colocar una planta que trate de los diferentes residuos peligrosos que se generan dentro de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Aún voy más allá en materia de política industrial. Resulta que ese plan presentado no hace más de cinco meses está en este momento ya en plena revisión, porque la zona de Estella no contemplaba un macropolígono y ahora resulta que hasta es posible que dentro de esa zona tengamos dos polígonos que no estaban contemplados dentro de ese plan de industrialización, uno en Los Arcos y otro en alguna de las localidades de Tierra Estella. Con lo cual, a nosotros, que compartimos esa necesidad de que se establezcan algunos otros polígonos industriales dentro de la Merindad de Estella, nos parece que muestran la errada política del Gobierno de Navarra en materia de planificación.*

*Es verdad que ha habido algunos otros planes, como puede ser el plan de carreteras, que han permitido que diferentes zonas de Navarra tengan la posibilidad de un equilibrio territorial que hasta ese momento no tenían, y ello ha sido posible por el esfuerzo, por la comprensión, por la habilidad incluso diría yo del Gobierno y de nuestro grupo parlamentario que van a permitir con un sistema novedoso, como ha sido el llamado peaje en la sombra o la financiación extrapresupuestaria, que la autovía Pamplona-Estella-Logroño sea una realidad en un horizonte prudente de tiempo, no más allá en ningún caso del año 2007, pero además va a permitir otra cuestión muy importante, que no se deriven fondos públicos para la construcción de esa autovía Pamplona-Estella-Logroño y que el próximo plan de carreteras que estamos esperando que el Gobierno remita al Parlamento sea una realidad y contenga créditos presupuestarios suficientes para avanzar dentro de ese equilibrio territorial que todos anhelamos.*

*En materia educativa, ¿qué vamos a decir? Habrá que cohesionar a la sociedad navarra con una implantación de algunos estudios universitarios, como reclaman en Tudela, por ejemplo. Pues estos son ejemplos claros que demuestran que el Gobierno de Navarra en algunos casos no tiene política planificadora, en otros la tiene incompleta y en otros casos la tiene pero no la utiliza para nada.*

*Del tren de alta velocidad creo que se ha hablado mucho y bien. Además, no sabe nadie cuándo veremos que sea una realidad ese tren de alta velocidad y por ello creo que es necesario que en algunos apartados estratégicos como es en materia de infraestructuras se haga una verdadera política de consenso, se haga una verdadera política para avanzar en ese tan pretendido equilibrio territorial.*

No quiero olvidarme de todos los grupos parlamentarios que a lo largo de los últimos años de la última década han tenido verdadera responsabilidad de la situación actual, porque, claro, parece que no ha ocurrido nada hasta el día de hoy, y yo creo que los grupos parlamentarios tienen una importante responsabilidad en la situación de hoy, y me estoy refiriendo expresamente al Partido Socialista, porque ha sido socio presupuestario durante no menos de diez años, y yo creo que debe ser capaz de reconocer que es tan partícipe de los errores que estamos sufriendo en este momento como el Gobierno, porque estas políticas no las ha establecido el Gobierno solo sino que las ha establecido con el apoyo inestimable en algunos casos del Partido Socialista.

Con esto, señor Presidente, acabo. Entendemos que es necesaria esa política planificadora. Hay que cumplir los planes que el Parlamento apruebe, y en esa línea de colaboración constructiva y positiva el Gobierno nos encontrará siempre a los representantes del grupo de Convergencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo, evidentemente, ha intentado en sucesivas ocasiones participar en el consenso de algunos de los proyectos o de los planes fundamentales de Navarra y expresamente y de forma notoria el Gobierno ha rehuido cualquier posible acuerdo con nosotros. Por tanto, de la falta de consenso que aquí ya se ha denunciado no asumimos nada de la responsabilidad que en algún momento se nos pudiera imputar o que el Consejero que ha intervenido ha pretendido trasladar a la oposición.

Es evidente que, desde el punto de vista de la planificación, lo que ha priorizado ha sido la improvisación. Ha priorizado la improvisación hasta el último momento, incluso en la intervención del Consejero, en la cual se ha detectado claramente que no había voluntad de entrar ciertamente en las materias de trascendencia para el futuro de Navarra sino pasar de hurtadillas por todas ellas. Y en los casos en los que no ha habido improvisación, en los casos en los que ha habido priorización, desde nuestro punto de vista, ha sido una priorización muy subjetiva y muy lógica también dentro de lo que es la ideología y la manera de hacer del partido que en este momento tiene la responsabilidad de Gobierno. Ha priorizado todos los criterios de privatización y todos los criterios de neoliberalismo en todo lo que es la planificación de todos los servicios públicos, y eso ha llevado a los modelos, incluso a algunos modelos que algunos consideran novedosos o ingeniosos, incluso de ingeniería financiera cuyos resultados todavía

estamos por ver a corto, a medio y sobre todo a largo plazo para repetir una historia en la cual ya Navarra es docta de hacer las infraestructuras más caras de lo realmente necesario.

La enajenación de la cuestión pública ha sido un principio fundamental, y, al final, lo que a lo largo de su exposición no ha quedado nada claro es qué va a pasar con las infraestructuras de Navarra, qué es lo que realmente se ha hecho para el equilibrio de Navarra, cuál es en este momento la situación de la planificación de desarrollo económico y cuál es el concepto de modernidad desde el punto de vista del consenso, porque usted ha manifestado que el consenso en las democracias modernas se obtiene a priori de los parlamentos y yo le diré que no comparto en absoluto ese criterio y que las democracias más modernas son las democracias más antiguas en cuanto a lo que democracia supone y, desde luego, es el foro público donde se obtienen consensos de forma continuada y progresiva. Pero, además, los consensos son cualitativos, hay materias en las que el consenso no se debe quedar en un 51 por ciento o en un 50 por ciento como es muchas veces el caso que ocurre en este Parlamento. Hay materias que requieren un consenso mayoritario y que yo tengo el convencimiento de que no se han obtenido porque ustedes han practicado en esta materia la política de las tres íes, han practicado la política de la improvisación, de la ineficiencia financiera y de la imposición. No han querido nunca buscar una mayoría de dimensión si eso suponía cualquier modificación de sus objetivos partidarios, y eso ha llevado a que en este momento, desde nuestro punto de vista, no exista en Navarra una planificación a medio y largo plazo suficientemente consensuada que garantice la estabilidad de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Arratsalde on, buenas tardes. Dice el Gobierno que tiene sesenta planes, por cierto, algunos de ellos muy buenos, señor Burguete, por estar elaborados por equipos muy solventes de la UPNA, y dice el Gobierno también que encuentra una contradicción entre acusarles de falta de planificación y decir que tienen una política determinada, pero es que, señor Marcotegui, puede haber políticas sin planificación, incluso puede haber planes sin planificación, y planes que planean y planes sin presupuesto. La cuestión está en los planes con qué orientación, en los planes con qué práctica, con qué balance, y ahí es quizás donde tendría que matizar también en ese sentido la propia interpelación del Partido Socialista en dos menciones concretas que hace cuando habla de la Ribera, y tiene razón, de que lo mismo hay planes de ocio, que, por cierto, algunos de

ellos no miran mucho a la conservación de la naturaleza o por lo menos al mejor uso que podría dar a esa zona y muy cerca hay propuestas que no contribuyen al mantenimiento del medio ambiente, y quiero recordar entre ellas la de las centrales térmicas de ciclo combinado de Castejón. Es uno de los aspectos, aunque también hay otros a los que, sin duda, se refieren.

También quisiera matizar en la interpelación del Partido Socialista donde habla de una política sostenible compatible con el respeto a la naturaleza y con el mantenimiento de nuestro patrimonio histórico y natural. Quisiera recordar ese superpantano, llamado de Itoiz, más propio de otras épocas, que, efectivamente, no contribuye al mantenimiento de nuestra riqueza natural y paisajística.

Pero más allá de las contradicciones del propio grupo interpelante, creo que lo cierto es, y en esto me parece que la interpelación tiene aspectos positivos, que el Gobierno de Navarra tiene una serie de planes que no responden a una planificación adecuadamente respetuosa con el medio ambiente. Y estamos hablando, lógicamente, de los planes de infraestructuras. El señor Marcotegui ha hablado de muchos otros planes que nada tienen que ver con la interpelación en sí misma, pero, entre esos que no tienen que ver con la interpelación en sí misma, no ha podido hablar del plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, ni tampoco del plan integral contra la violencia de género, porque son dos planes muy reclamados, muy necesarios, pero que nunca llegan al Parlamento y que nunca edita el Gobierno por sí mismo.

Pero centrándonos en la propia interpelación y en algunos aspectos que ha mencionado el señor Marcotegui, mire usted, creo francamente que estamos cansados ya de discursos de autobombo. ¿Pero qué es esto de que a toda crítica, a toda interpelación y a toda sugerencia contestan con que Navarra tiene, que Navarra es la más...? Pero bueno, Navarra está entre las comunidades y entre los países con más posibilidades económicas, y por ello mismo Navarra está obligada a cumplir más que nadie con todas las políticas y planes que respeten el medio ambiente y también a las personas. Decía usted un sepan ustedes y continuaba con unas cuantas cosas. Pues bien, sepan ustedes además de todo eso que Navarra incumple sus propios planes de residuos energéticos; que Navarra, o mejor dicho, que el Gobierno navarro no hace planes en temas como promoción del transporte público. Sepan ustedes que, a pesar de producir más del 80 por ciento de la energía que consume, el Gobierno de Navarra va a contribuir al incumplimiento del protocolo de Kyoto y de su propio plan energético con las centrales térmicas de Castejón. Sepan ustedes que el Gobierno navarro no rescata Audenasa. Sepan ustedes que el Gobierno navarro

está dispuesto a prescindir de zonas de gran riqueza natural para hacer superpantanos...;

SR. PRESIDENTE: Señora Rubio, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Termino ya, señor Presidente. ...que el Gobierno navarro está dispuesto a imponer infraestructuras molestas a vecinos que las rechazan, aue el Gobierno navarro tiene, sin que su Consejero de Medio Ambiente ni el propio Gobierno hagan nada por evitarlo, el único polígono de tiro y bombardeo de la Otan en medio de una reserva mundial de la biosfera y de un parque natural; y que sí tiene una política y unos planes, quizás demasiados, pero que, salvo aquellos planes que se incumplen, los demás responden al interés de la derecha económica, al interés de los intereses privado, de quienes ostentan el poder económico y a la imposición política.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las familias con partos múltiples, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las familias con partos múltiples, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Me remitiré para la defensa de esta moción a lo recogido en su exposición de motivos, dado que ya hemos debatido esta cuestión y todos y todas conocemos la problemática específica de las familias con partos múltiples, familias con las que en diversas ocasiones hemos intercambiado información al respecto de su situación en la Comisión de Asuntos Sociales.

El origen de esta moción se basa en tres razones. La primera, el reconocimiento de una necesidad social en estas familias que se ven obligadas a multiplicar sus recursos para hacer frente al sostenimiento de sus familias. La segunda es una razón de forma; mi grupo se abstuvo en la toma en consideración en la proposición de ley que Izquierda Unida presentó en esta Cámara porque, aun estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, se consideró tras un largo debate que una proposición de ley era un instrumento legal que no correspondía a la hora de regular estas ayudas. La tercera es una razón política, la de que creímos que desde aquel 5

*de abril del pasado año estas medidas se mejorarán por parte del Gobierno de Navarra acercándolas a otros niveles más importantes, como, por ejemplo, las que prestan los gobiernos de Castilla-La Mancha o recientemente Andalucía, comunidades que tanto gustar citar y comparar al Gobierno de Navarra y a su grupo parlamentario, por supuesto, en sentido negativo.*

*El señor Ayesa dijo textualmente, cuando le solicitamos su compromiso, que estas ayudas y las ayudas que pudieran venir de otros aspectos no contemplados en esa ley, refiriéndose a la proposición de Izquierda Unida, estarán en su conjunto contempladas dentro del plan de la familia. El plan de la familia ya se ha debatido y se ha aprobado y en él se dice únicamente que se abundará en el apoyo económico por nacimiento de partos múltiples previa evaluación del desarrollo de estas ayudas, o sea, nada en concreto, puesto que además se han rechazado las enmiendas que querían hacer pasar de la virtualidad a la realidad dicha afirmación, es decir, las que incrementaban la consignación presupuestaria.*

*Creímos desde un principio en la necesidad de modificar el decreto y es a lo que instamos al Gobierno, abarcando ayudas no sólo a la renta familiar que concretamos, sino también ayudas referentes a vivienda, a vehículo familiar y ampliando el límite de edad a una edad superior a los tres años, hasta los doce años en concreto. Quizás erremos en el hecho de que esta moción todavía deja margen al legislador, en este caso el Gobierno. No sé si las ayudas que establecemos en la moción similares a las que planteaba Izquierda Unida son suficientes, lo que es claro es que son mejores que las actuales y esperamos el apoyo mayoritario.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Castillejo. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra la señora Ortiz.*

**SRA. ORTIZ EGIZABAL (3):** *Arratsalde on guztioi. Lehenengo eta behin, iragarriko dut nire taldeak izanen duen botoa mozio honen inguruan, eta esanen dut baiezkoa izanen dela. Dena den, esan behar dugu tamalgarria dela bere garaian, duela ia-ia urte bat jadanik, aukera izan genuela gai honi aterabidea emateko, baina bestelako interesak zirela medio, gaiak urte bateko atzerapena izan duela. Azkenean, ahal duguna eginen dugu gai honen inguruan, baina betiere atarramentu politikoa beste norbaitek aterata.*

*Dena den, iragarri dudun bezala, baiezko botoa emanen diogu mozio honi, nahiz eta kontsideratu*

*mozio honekin arazo honen atal bati baino ez zaio-la erantzuten. Gure ustez jaiotze tasaren inguruko politika integrala izan behar da eta, neurri ekonomikoak aparte –neurri ekonomiko hauek beharrezkoak badira ere–, mota guztietako zerbitzuak ere eskaini behar ditu. Mota guztietako zerbitzuak esaten dugunean, esan nahi dugu haurtzaindegiak ere behar direla, etxebizitzak eskuratzeko erraztasunak eman behar direla, lan egonkorra eskuratzeko erraztasunak eta bideak zabaldu egin behar direla, emakumezkoen ere lan egiteko aukera anitzak eskaini behar zaizkigula, bide horiek zabaldu behar zaizkigula, ordu kopurua murrizteko aukera izan edota ordutegien inguruko malgutasuna landuz.*

*Garbi utzi nahi dugu neurri hauen guztien helburua ez dela, inolaz ere, gure ustez, izan behar jaiotze tasa handitze bera. Gure ustez, neurri hauen guztien helburua emakumezkoen ama zein pertsona moduan garatu eta hazi ahal izatea izan behar da, betiere besteekiko aukera berdintasunean. Esaten dugu neurri hauen helburua ez dela izan behar jaiotze tasa handitzea, baizik eta handitze hura, gure ustez, etorri beharko litzatekeela ongi bideratutako politika sozial honen ondorio gisa.*

*Esaten dugu dirulaguntzak beharrezkoak direla, bai, baina zertarako balio du kristoren dirulaguntza emateak baldin eta haurdun gelditzen den emakume bat, nahiz eta lehendabiziko haurdunaldian izan, langabezia geratzen bada?, haurdun geratzen den emakumezko bati kontratua ez bazaio berresten?, pobreziaren feminizazioak bere horretan segitzen badu?, biolentziaren biktima gehienak emakumezkoak izaten segitzen badute?, emakumezkoen langabezi tasa handituz segitzen baldin badu?, emakumezkoen lan prekaritateari ez bazaio heltzen?*

*Kontuan izan behar dugu emakume batek ez duela seme-alaba gehiago izanen, inolaz ere, ehun mila pezetan truke. Emakume batek, eta gizon batek, bikote batek seme-alabak izateko planteatuko du bizitza kalitateak baduen bai seme-alabentzako, bai beraientzako, bai unitate familiar horrentzako.*

*Beraz, horregatik esaten dugu politika honek integrala izan behar duela, dirulaguntzak aparte bestelako neurriak ere kontenplatu behar direla eta, hala ere, dirulaguntzak beharrezkoak direnez, iragarri dudun bezala, mozio honi, nahiz eta atal bati baino ez heldu, baiezko botoa emanen diogu. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Ortiz. Señora Arboniés.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Buenas tardes, señorías. La moción socialista recoge, como recor-*

(3) Traducción en pág. 90.

*darán sus señorías, contenidos que habíamos presentado en forma de proposición de ley el año pasado, cuando hubo por su parte una posición de abstención. Recoge estos contenidos, contenidos que a su vez Izquierda Unida recoge en una proposición de ley que se debatirá en esta Cámara. Entendemos que no es contradictoria con esos contenidos que defendimos y que vamos a volver a defender. Recoge ese mismo esquema que en su día planteamos, y sobre todo la vemos como un cambio de posicionamiento ante el nulo movimiento que ha habido por parte del Gobierno de Navarra de progresar en esta cuestión, visto ya el plan de familia como hemos visto, esa recopilación, ese Libro Gordo de Petete que recoge todo lo que ya existe en torno a la familia y que, efectivamente, no ha avanzado ni un milímetro en lo que ya estaba planteado en el decreto de ayudas.*

*En ese sentido, daremos nuestro apoyo a esta moción que mucho nos tememos que al día de hoy volverá a repetir un posicionamiento, y ya lo veremos más adelante, que ya hubo en el plan de la familia por parte del CDN, socio presupuestario.*

*De cualquier manera, al día de hoy también tenemos conocimiento de las ayudas que existen para partos múltiples en otras comunidades y resulta que Navarra no queda muy favorecida, aunque digan que somos pioneros y que estamos a la cabeza, ni comparándola con Aragón, que no tenemos ni los planes ni las ayudas que ahí existen, ni con la Comunidad Autónoma Vasca, ni con Castilla-La Mancha. Estamos por debajo de estas tres comunidades en lo que se refiere a ayudas familiares. Ahora mismo, en relación con los gemelos, la Comunidad Autónoma Vasca concede un millón al año en los tres primeros años y 500.000 pesetas hasta los diez años; para trillizos, un millón y medio al año en los tres primeros años y un millón hasta los diez años; y para cuatrillizos, dos millones por año hasta los tres años y un millón y medio hasta los diez años. Además, se considera, lo mismo que recogemos nosotros en nuestra proposición de ley, que, en el caso de discapacidad, se duplicarán dichas ayudas por cada hijo nacido con discapacidad. Y siguiendo con las comparaciones habría que recoger el caso de Andalucía pero no dispongo en estos momentos de los datos. Es evidente que la moción socialista recoge, por ejemplo, ayudas en idéntico sentido en el tramo cero-tres años en cuanto a gemelos. Recoge una cuantía superior para trillizos, aunque pone un límite a los doce años, y nosotros planteamos hasta los dieciocho años, pero de cualquier manera recoge nuestros planteamientos y la vamos a apoyar porque, al final, se trata de la materia que se trata, y luego veremos cuál es la voluntad del Gobierno, que será la que ha demostrado en las resoluciones anteriores. Como en ocasiones anteriores, ese incumpli-*

*miento nos lleva a mantener esa proposición de ley, porque además somos conscientes de que éste es un tema que habrá que abordar porque hay datos y hay estudios que muestran que el crecimiento de los tratamientos por infertilidad hace aumentar estos nacimientos por partos múltiples, que en el año 2000 se cifraban en casi 2.500 niños, que requieren unas ayudas, requieren una estructura de servicios y requieren sobre todo que eso se mantenga más allá del Gobierno de turno. En ese sentido daremos nuestro apoyo y anunciamos que mantendremos la proposición de ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Esta moción es del mes de octubre y hay que enmarcarla en aquel momento, en aquella situación y en lo que desde entonces hemos debatido en esta Cámara con respecto a estas ayudas, por ejemplo, el plan de familia. Esto significa que las cosas han cambiado. La postura de nuestro grupo es a favor porque entendemos que avanza y es más bien simbólica a estas alturas de la película, pero donde realmente hemos dejado clara nuestra posición es en las enmiendas presentadas al plan de familia debatido la semana pasada, que proponían unas ayudas mayores que las que propone el Partido Socialista en esta moción, pero por los votos de UPN y CDN no salieron y las familias con partos múltiples no verán aumentados sus ingresos ya que se han rechazado todas y cada una de ellas con el perjuicio económico que todos sabemos que supone para las citadas familias.*

*Supongo que visto esto, a UPN y a CDN les importa muy poco. Incluso tuvimos que oír al señor Ayesa al presentar el plan de familia en el Parlamento que decía textualmente que este plan debe estar por encima de los partidos, por encima incluso del Parlamento y del Gobierno porque tiene que ser un plan que aborde y que sea parte de esta sociedad navarra, de hombres y mujeres que forman sus familias y que, evidentemente, quieren una respuesta por parte de todos. Pues eso, una respuesta. O bien el Consejero no habla con sus compañeros de partido o casi todo lo que se le oyó en aquella comparecencia fue dicho de cara a la galería y no para solucionar o para responder a las familias navarras. A la hora de la verdad es un tema de partidos y se ve claramente cómo se apuesta por unas posiciones o por otras. Debemos recordar que no es la primera vez que UPN se posiciona en contra de esta regulación. No tenemos más que recordar la fallida proposición que defendió la señora Arboniés en su momento.*

*Con respecto a esta moción que defendía la señora Castillejo, las cuantías son muy distintas a*

*las que nosotros proponíamos la semana pasada pero entiendo que ya es una posición de apoyo que se quedará ahí, porque revisando las cuantías, nosotros las hacemos por familia y año, hacemos una diferencia y las cuantías son bastante llamativas, pero no las voy a repasar.*

*En definitiva, mostramos nuestra postura favorable también a esas ayudas que plantean por adquisición de vehículo, vivienda, etcétera; vemos que no se plantea ninguna cuantía suficiente, pero, en definitiva, vivimos en una sociedad en la que el gasto social debe aumentarse, se deben alcanzar los parámetros europeos, responder a una realidad de la natalidad en un momento además con una mayor incidencia en las técnicas de reproducción y, por lo tanto, de necesidades concretas de familias de muchos niños en cada parto, con lo que significa de necesidades completamente distintas a las que puede tener una familia normal que, además, voluntariamente decide tener cinco, seis, siete u ocho hijos, pero, evidentemente, no es lo mismo tener los cinco de una vez. Se trata de familias múltiples a las que hay que dar una solución clara y concreta. Seguramente, con la posición contraria de UPN y CDN, ni siquiera va a salir esto que todavía es menor que lo que decía antes que nosotros defendimos la semana pasada en el plan de familia. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Con su permiso, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención para anunciar el voto favorable a la moción, pero así mismo para decir que creo que el Partido Socialista se equivocó al no votar a favor de la proposición de ley de Izquierda Unida en su momento porque a estas alturas, si su voto hubiese sido favorable, tendríamos ya reguladas las ayudas a las familias con partos múltiples. La moción parece ser que va a salir rechazada, lo cual siento, pero incluso aunque hubiese salido aprobada, no hubiese sido ejecutiva como pretendía ser aquella proposición de ley de Izquierda Unida.*

*Comparto lo que ha dicho la anterior portavoz, que en el plan de familia se ha visto claramente que todos los grupos de la oposición presentábamos enmiendas que no fueron admitidas por CDN y UPN y que en cierto modo han marcado ya la posición a la hora de votar esta moción. No obstante y a pesar de todo lo dicho, insisto en que creo que la moción al menos es algo, y hubiese sido de resultar aprobada una resolución de la voluntad política del Parlamento de atender a estas familias con estas necesidades especiales, y es por ello por lo que voy a votar favorablemente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Gil.*

**SR. GIL ZARDOYA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervengo en el turno en contra para explicar la posición del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las familias con partos múltiples.*

*Cuando se debatió la proposición de ley de Izquierda Unida el año pasado ustedes dijeron que ésa no era la fórmula más adecuada, como ha dicho la señora Castillejo. Pues bien, nosotros entendemos que ésta tampoco lo es. Se ha debatido hasta la semana pasada en la Comisión de Asuntos Sociales, como han dicho el resto de portavoces, el plan de familia, en el que, como ustedes saben, se aprobó una enmienda de CDN apoyada por UPN para elaborar una proposición específica para las familias numerosas en las que se incluye las familias con partos múltiples, por lo que nos remitiremos a dicha proposición que abarca un mayor número de implicados.*

*Como ustedes dicen en su moción, hay otras comunidades autónomas en las que el nivel de prestación para este tipo de familias es sensiblemente superior. Debemos aclarar que además de ser solamente dos comunidades autónomas, Aragón y la Comunidad Autónoma Vasca, en esta última comunidad tenemos que destacar que al haber incrementado las ayudas a familias con partos múltiples, han disminuido las ayudas a otros colectivos tan necesitados como son los mayores y discapacitados, y que cada cual saque sus propias conclusiones. Desde luego UPN no quiere dejar fuera ni a mayores ni a discapacitados.*

*En cuanto a las ayudas, queremos aclarar que las familias navarras se pueden acoger tanto a las ayudas del Estado, que son de pago único de 1.980 euros, unas 330.000 pesetas al nacimiento, y a las ayudas reguladas en el Decreto Foral 241/2000, una vez disipadas las dudas de su compatibilidad.*

*Para finalizar mi intervención, quiero informar a sus señorías de que, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Navarra va a armonizar las ayudas aprobadas por el Gobierno central de apoyo a la familia y que próximamente se aprobará por el Consejo de Gobierno y que van a duplicar las ayudas solicitadas en esta moción. Así, se dará cobertura económica al plan de apoyo a la familia, aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales de este Parlamento la semana pasada con su voto en contra. Algunos ejemplos que ustedes solicitan en su moción: en el apartado a), familias con partos dobles: 15.000, es decir, 90 euros, y el Gobierno de Navarra va a dar 200 euros, es decir, más del*

*doble. Pasamos de 90 euros a 200. En el punto b), familias con partos triples, 25.000 pesetas mensuales que solicitan ustedes, es decir, 150 euros, el Gobierno de Navarra va a dar 300 euros, justo el doble. En cuanto al punto c), familias con partos cuádruples, ustedes solicitan 40.000 pesetas mensuales, es decir, unos 240 euros, y el Gobierno de Navarra va a aprobar unas ayudas por 400 euros. Es decir, el doble de lo que ustedes solicitan.*

*Parece ser que ustedes han descubierto ahora el apoyo a la familia cuando para nosotros, para Unión del Pueblo Navarro, siempre ha sido prioritario, especialmente durante esta legislatura, e incluso otras comunidades autónomas han copiado nuestra política en esta materia. Y aún diré más, el Estado también. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gil. Tiene la palabra el señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señor Presidente. Nosotros, como no podía ser de otra manera, compartimos la necesidad de mejorar las ayudas que desde la Administración pública se entregan a las familias con partos múltiples, incluso me atrevería a decir que ésta es una necesidad imperiosa y que debería haber sido resuelta ya en el año 2001, y para ello me retrotraigo a aquella iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que contó con nuestro apoyo, donde se mejoraban ostensiblemente las ayudas que desde la Administración Foral de Navarra se entregaban a las familias con partos múltiples. Aquella proposición de ley con carácter imperativo de verdadera exigencia para el Gobierno de Navarra fue rechazada por los votos en contra de UPN y por una timorata abstención del Partido Socialista, que sabía que con su abstención iba a hacer que aquella iniciativa fuese rechazada.*

*A mí me llama la atención, y así lo hemos comentado en nuestro grupo, que en este momento el Partido Socialista presente una moción en los términos en los que está siendo defendida, que creemos que lo que intenta es lavarse la cara de aquel error que cometió en aquella ocasión, porque si aquella propuesta hubiese contado con el apoyo, como parece que hoy tiene, del Partido Socialista, hoy no sería necesario este debate. Las familias con partos múltiples tendrían ya mejores ayudas y además estarían disfrutando y les habríamos evitado, seguro, algún disgusto que se llevaron con la posición que el Partido Socialista mantuvo en aquel momento con su abstención a la iniciativa.*

*Incluso nos preguntamos el porqué de una moción. En la exposición de motivos de la propuesta de resolución se hace una referencia a que no le parece al Partido Socialista el vehículo más adecuado modificar un decreto foral mediante una proposición de ley. Yo quiero recordar que en esta*

*Cámara se han modificado decretos forales mediante proposiciones de ley y que además han sido a propuesta del Partido Socialista. Creo que con estos dos ejemplos se muestra claramente la incoherencia del Partido Socialista: lo que hace un año era malo, hoy es superior, y lo que hace unos meses valía hoy no vale. Valía en su momento cambiar un decreto mediante una proposición de ley y hoy no vale, y hace un año no había que mejorar las ayudas a los partos múltiples rechazando aquella proposición de ley y hoy curiosamente presentan una moción que, como diría el señor Gurrea, se le calificaría de abrileña, de estas mociones de cara a la galería –se han adelantado un año pero creo que ya han iniciado ustedes campaña electoral– porque ustedes saben claramente que eso no tiene ninguna vinculación para el Gobierno y que no supone más allá de tranquilizar su alterada conciencia después de haber rechazado aquella iniciativa el año pasado.*

*Yo, de todas formas, quiero tranquilizarles pese a que vayamos a rechazar la iniciativa que han presentado, y les vamos a tranquilizar porque creo que estamos en condiciones de confirmar que a lo largo del año 2002 Navarra contará con una ley de familias numerosas que mejorará y contemplará en sus artículos a las familias con partos múltiples y mejorará las aportaciones que desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se van a entregar a las familias con partos múltiples. Y eso va a ser en este año 2002; también podría haber sido dentro del pacto presupuestario que el Partido Socialista tuvo con UPN en el año 2000 o en el año 2001, pero desgraciadamente para las familias con partos múltiples no fue así, ni fue en el 99, ni fue en el año 2000, ni en el año 2001, y ahora, curiosa casualidad, cuando no son socios presupuestarios nos plantean esta moción, cuando ha habido varias ocasiones, la última el año anterior, en la que se planteaban diferentes alternativas para hacer realidad la mejora de las aportaciones a favor de las familias con partos múltiples.*

*A nosotros nos da la impresión, y así se lo dije a la señora Castillejo en el debate del plan de la familia, que el Partido Socialista con esta moción ha tenido una visión alicorta, y digo alicorta porque ha sido una visión muy sectorizada, muy parcial. El problema de la familia en Navarra es muy amplio, el plan de apoyo a la familia creo que va a ser un buen instrumento y además, en este caso, sólo contiene, según su moción, una referencia a las familias con partos múltiples.*

*Nosotros entendemos que en Navarra es necesaria una ley que regule las ayudas a favor de las familias numerosas. Entendemos que dentro de ese ámbito habrá que tener en cuenta las especificidades que tienen las familias con partos múltiples, pero sólo y expresamente regular unas ayudas para*

las familias con partos múltiples digo y repito que nos parece una visión muy parcial y muy alicorta. Yo por ello creo que en esta proposición de ley que se remitirá a este Parlamento a favor de las familias numerosas se deben tener en cuenta aspectos relacionados con ayudas en el orden educativo, en el orden asistencial y en el orden de todos y cada uno de los servicios públicos, y eso, repito, va a ser presentado a lo largo del año 2002 no sólo porque ya sea necesaria una armonización o una adaptación fiscal a las medidas que parece que el Gobierno central va a aprobar, sino porque realmente había una clara y decidida voluntad política fruto del pacto presupuestario, ése que ustedes dicen que no sirve para nada, pero que el tiempo se encargará de demostrar lo contrario, que haga que en este año 2002 Navarra cuente con una ley de familias numerosas y que además contenga especificidades que mejoren sin mociones abribeñas, sin mociones de cara a la galería, las aportaciones a favor de las familias con partos múltiples. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Aquí no tenemos que lavarnos la cara de nada, y es más, creo que reconocer las cosas como son y rectificar es de sabios. Yo no creo que erráramos en nuestra actuación, lo que sí creo es que pecamos de ingenuidad política y de fe. Ingenualmente creímos que ese compromiso de modificar el decreto se iba a materializar, y de hecho esta moción en absoluto es una moción alocada o de esas sobre las que siempre se saca la excusa de que se van a quebrar las arcas forales, vamos a hacer quebrar a Navarra, sino todo lo contrario, y es verdad que es más bien modesta, y precisamente está hecha para que se diera un pasito adelante y la apoyaran el Gobierno y el grupo que lo apoya, pero ya vemos que ni aun así se puede lograr.

La verdad es que la señora Errazti tiene razón en que esta moción es más bien simbólica y de trámite después del debate del plan y a estas alturas casi extemporánea, además tras un debate donde se aprobaron un buen número de enmiendas del grupo socialista, pero que a la hora de la verdad aquellas que significaban mojarse de verdad, es decir, poner dinero encima de la mesa, ninguna de esas tuvieron apoyo. Y, como digo, rectificar es de sabios aunque suponga un coste propio.

Dice el portavoz de UPN que ésta no es la fórmula adecuada. Yo sólo le digo una cosa, que, por favor, nos den su manual de instrucciones porque no les entendemos en absoluto. Dicen también que van a mejorar las ayudas, pues, mire, nos alegramos infinito y además creemos que para algo habrá servido la presión del Parlamento y la presión de las propias familias. Sobre lo de copiar o

no copiar, nos da igual y el caso es que se produzcan los avances sociales.

Las conclusiones las tenemos muy claras después del debate del plan de la familia. Hacen políticas de campanario, presentan cosas treinta veces para que parezca que hacen treinta cosas y ni un solo euro para todas las cuestiones que ya hemos mencionado. Pero, insisto, si van a modificar el decreto nos alegramos infinito.

Con respecto al portavoz del CDN, y acabo, ya le dije el otro día, se lo digo porque usted ha vuelto a repetir el debate del plan de la familia, que aquí los únicos especialistas en quitarse y ponerse la chapela son ustedes, y además hoy he encontrado una nueva faceta en usted, la de adivino y la de agorero. Dice usted que Navarra contará con una ley de familias numerosas, digo yo que será si el Parlamento quiere, que no me cabe ninguna duda de que querrá, pero si el Parlamento quiere. Y menos lecciones de visiones alicortas, que luego los ciudadanos ya dirán cuántos escaños vamos a tener cada uno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillejo. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las ayudas económicas a las familias con partos múltiples, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General al objeto de articular medidas que faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General al objeto de articular medidas que faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se ha presentado por parte de la señora Rubio una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Castillejo.

**SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ:** *Gracias de nuevo, señor Presidente. Es más fácil cambiar leyes que cambiar la realidad. En la teoría no existe ninguna ley discriminatoria con las mujeres, pero la realidad, como pusimos todos los grupos de manifiesto en un pasado Pleno, es otra bien distinta. La realidad de las mujeres no ha cambiado al ritmo de la legislación, y la sociedad, el mundo está dividido por sexos en dos mitades, y, sin embargo, existen desequilibrios entre ambos y eso es algo para lo que hay que articular soluciones. En este caso, mi grupo busca posibilitar que la paridad política sea una realidad, porque existe un déficit de participación femenina y sólo aspirando y trabajando para tener una participación en términos de igualdad podremos encaminarnos hacia una sociedad más justa, una sociedad donde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad, una sociedad plenamente democrática donde hombres y mujeres participen en la toma de decisiones colectivas. Esto es algo que, efectivamente, ya se ha debatido en esta Cámara y que lo que aportamos de nuevo es que también el Gobierno de Navarra se implique como lo han hecho otros gobiernos autonómicos, el de Zaplana en la Comunidad Valenciana, el de Bono en Castilla-La Mancha o el de Antich en Baleares más recientemente.*

*La plataforma de acción de Pekín determinó como objetivo estratégico primordial para el logro de la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones adoptar medidas, incluso en los sistemas electorales cuando proceda, que alienten a los partidos políticos a incorporar a mujeres en los puestos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres y a examinar el efecto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres en los órganos electivos y, cuando proceda, la posibilidad de ajustar o reformar esos sistemas. Esto es lo que le pedimos al Gobierno de España y al de Navarra, que examinen y que actúen, cediéndole al nuestro, al navarro, la iniciativa porque es el Gobierno el que tiene los mejores medios para hacer un análisis en profundidad.*

*También la Unión Europea en una recomendación del año 96 recomienda la adopción de estrategias integradas de conjunto destinadas a promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones y a desarrollar o crear a tal efecto las medidas adecuadas tales como en su caso medidas legislativas y/o reglamentarias y/o de incentivación.*

*El Partido Socialista, como ustedes bien saben, apuesta internamente por la democracia paritaria, por las famosas cuotas. Su defensa es simple y llanamente una cuestión de justicia y de apuesta por*

*la igualdad, y no sé si ésta es la mejor opción, lo que está claro es que es un instrumento no un fin, un instrumento de igualdad y como tal hay que valorarlo con un mecanismo de discriminación positiva a favor de las mujeres y del conjunto de la sociedad, y lo que creemos que es bueno para nosotros es bueno para la sociedad porque, al fin y al cabo, los partidos son instrumentos a su servicio, y lo que proponemos es que sea a través de leyes o incentivos, algo que debe estudiar el Gobierno, como proponemos en la moción.*

*La aspiración de esta moción es la consecución de la máxima feminista: la mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder, y creemos que si las mujeres no ocupamos la mitad del poder no podremos, a la vista de la situación actual, compartir equitativamente la mitad de la tierra, porque lo de la mitad del cielo es una opción personal.*

*Diré también que apoyaremos la enmienda que se ha presentado porque, al fin y al cabo, ésta es la cuestión que se persigue.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Castillejo. Señora Rubio, puede intervenir para defender su enmienda.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Seré breve, puesto que creo que es evidente el fin de la enmienda. Se trata de que no haya, como por cierto hay algunas experiencias en otros lugares, quien dice el 50 por ciento hombres, el 50 por ciento mujeres en una candidatura, y encontramos que en los puestos de arranque de salida en los que tienen posibilidades de ocupar puestos institucionales mayoritariamente hay hombres y viceversa, en los que no tienen esa posibilidad hay mayoritariamente mujeres. Para evitar ese tipo de situación, es mejor especificar.*

*Una vez dicho esto, tengo que remitirme a lo que hablando de este mismo tema comenté ya y que figura en las actas de las sesiones al respecto, y es que creo que una medida como ésta tiene buena intención, sin embargo, aun en el caso de que se cumpliera que las candidaturas fuesen paritarias, no asegura el objetivo que sin duda tiene al presentar esta moción el Partido Socialista, que es que las instituciones tengan una política igualitaria con mujeres y hombres, ya que incluso hay países, como algunos países nórdicos, que sin aplicar medidas de esta índole tienen más representantes femeninas dentro de las instituciones que algunos países que, como Francia, han aplicado esta normativa.*

*No obstante, considero que todas las medidas encaminadas a que las mujeres ocupemos el puesto que nos corresponde también en la política son positivas y merecen la pena apoyarse, es por ello por lo que daré el voto favorable a esta moción aun cuando estaremos mucho más cerca de alcanzar*

*sus fines si conseguimos que dentro de la política haya muchos más temas hoy todavía considerados como propios de la mujer o de índole personal o que no son públicos y que, sin embargo, tienen que ocupar un espacio importante dentro del conjunto de la política, y si conseguimos avanzar de hecho en políticas de prevención, sensibilización con respecto no sólo a la violencia de género sino en general con respecto a la desigualdad que sufrimos las mujeres en la consideración social con respecto a los hombres, si conseguimos, insisto, que en todo ello se trabaje con un auténtico compromiso empezando indudablemente por los agentes políticos que participamos directamente en la elaboración de normativas, de planes, de leyes y que tanta responsabilidad, por lo tanto, tenemos en aquello que se transmite a la ciudadanía y en los medios de que nos dotamos, y si simplemente conseguimos en parte respetar y en parte contar con la opinión de los movimientos sociales más implicados en el avance de los derechos y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, si hacemos todo eso, indudablemente será cuando estén puestos los pilares, las bases fundamentales para que la relación entre mujeres y hombres sea más igualitaria y, por lo tanto, más favorecedora de los derechos humanos para ambos géneros, más enriquecedora de nuestras relaciones y no solamente esto, sino seguramente y sin duda alguna mucho más hermosa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Arratsalde on denoi. Hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. En primer lugar, manifestamos la posición favorable de nuestro grupo al objetivo final que parece tener esta propuesta, si bien es verdad que todos somos conscientes de que la igualdad no la vamos a conseguir por decreto, pero con esa máxima también de que lo que no se escribe no existe, es bueno que se plasme, efectivamente, en la legislación el tema de la paridad. Volvemos a repetir como tantas veces hemos hecho que en esta Comunidad uniprovincial que tanto autogobierno ha alcanzado tenemos que recurrir nuevamente al Gobierno del Estado español para que precisamente articule medidas legislativas porque nosotros no tenemos competencias en esta materia.*

*Por otra parte, queríamos señalar o pedir al Partido Socialista que nos aclare el tema de la incentivación porque cada vez que aparece esa palabra se entiende como incentivación económica, y, desde luego, como ha dicho la representante del PSN, como consideramos que esto es una cuestión de justicia, que la justicia se aplique, pero no creemos que por ello haya que incentivar económicamente*

*a los partidos políticos. Entendemos nosotros que el tema de la incentivación debería ir a otros niveles y no precisamente al de los partidos políticos. Si el sentido del segundo punto de la propuesta de resolución es ése nosotros pediríamos la votación por puntos; votaríamos a favor del primero y nos abstendríamos en el segundo, y votaríamos a favor de la enmienda presentada por el grupo Mixto. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pueyo. El señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, fundamentalmente porque creo que hay un consenso político en lo que puede llamarse democracia paritaria. Es un concepto que se está acuñando en nuestro espacio europeo, por lo tanto, yo creo que también hay iniciativas, como se han comentado aquí, de los países nórdicos, del país vecino, Francia, y también algunas iniciativas de comunidades autónomas. Quizás la clave, como se ha comentado –por lo tanto, me estoy reiterando– es si a golpe de decreto se consigue la igualdad o fundamentalmente debe ser también desde un punto de vista de la socialización, de la inculturación, en definitiva, de los trasvases de los valores entre lo que es la cultura femenina o cultura masculina en determinados patrones. Por lo tanto, nosotros también creemos que puede ser incentivador o motivador y puede coadyuvar a lo que es la democracia paritaria el establecimiento de medidas de estímulo dentro de los poderes legislativos mediante el establecimiento de normativa al respecto, y de ahí el sentido positivo de nuestra votación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. El día 3 de abril del año pasado nuestro grupo presentó en el Registro de la Cámara una iniciativa, a través de una moción, en la que se solicitaba del Parlamento de Navarra que instase a las Cortes Generales y al Gobierno del Estado a reformar la legislación electoral general a fin de establecer el principio de igualdad en el acceso de los hombres y las mujeres a las elecciones y a los cargos electos, de modo que en las listas de todos los procesos electorales fuera igual el número de candidatos de cada sexo en el conjunto y por tramos, situándose los candidatos de modo alternativo. Fundamentábamos esta iniciativa en la cada vez más importante presencia de la mujer en la vida social, en la teórica plenitud de igualdad de derechos y obligaciones así como en el movimiento que ya estaba reconocido por una ley de la Asamblea Nacional francesa de establecer un sistema de democracia paritaria, para lo cual llegábamos a la conclusión de la necesidad de un compromiso*

*social en el sentido de aplicar una discriminación positiva o discriminación a la inversa para lograr la total igualdad de oportunidades de la mujer y hacer real una sociedad paritaria. El feminismo aparece hoy como uno de los movimientos de búsqueda de identidad de una parte importante de la población en la sociedad global. Al cabo, como vemos, señorías, de un año nos encontramos con una iniciativa similar en sus planteamientos que formula el grupo socialista y que ha sido objeto de una enmienda por parte del grupo Mixto, que nosotros aceptamos plenamente, en la que se vuelve a reiterar la necesidad de una reforma de la legislación electoral general que permita y facilite la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales. Y como me decía ahora un querido compañero de otro grupo parlamentario, como esto no cuesta dinero, evidentemente nuestro grupo aquí va a ser tan congruente como lo fue la vez pasada.*

*Vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos en lo que decíamos en la moción anterior y creemos en los principios recogidos en ésta. Se trata de modificar un marco legal para hacer esto una realidad y para que los obstáculos sociales para que esta realidad se produzca sean superados desde la conciencia colectiva. Como se ha dicho, somos conscientes de que un marco legal no modifica la realidad social, pero también somos muy conscientes de que el marco legal ayuda a cambiar la mentalidad, ayuda a asumir el protagonismo en este caso derivado de la igualdad y lleva además por medios indirectos, por medios de presión, como ha habido que hacer en la republicana Francia, a conseguir una igualdad efectiva en todos los roles sociales.*

*Por tanto, nuestro grupo, desde la convicción de la trascendencia del papel de la mujer en la sociedad, incluida la sociedad política, participa del criterio de la discriminación positiva. Allí cuando se trata de conseguir objetivos políticos que socialmente no se consiguen u objetivos sociales cuando no hay mentalización social suficiente, se han impuesto en las sociedades más avanzadas las medidas de discriminación positiva porque son las únicas que tratan de poner los medios para hacer real la igualdad. Si no hay estas medidas, es evidente que la dinámica, los roles, los hábitos, etcétera, pueden conducir a que la igualdad no sea real y efectiva, y no podemos olvidar que el artículo 9.2 de la Constitución, de esa Constitución que a veces es tan utilizada pero que se demuestra día a día que es tan poco conocida, obliga a los poderes públicos a poner los medios para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas en la sociedad. Por tanto, no excluye ni el deber de la Administración de actuar ni el deber de la Administración de poner los medios que, aunque tengan ese sentido de*

*discriminación positiva, puedan conducir a hacer efectivo un principio básico del régimen constitucional, que es el de la igualdad en todos los ámbitos sociales. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Estamos de acuerdo con esta moción y también con la enmienda defendida por la señora Rubio. En todo caso, nos vuelven a traer a la Cámara reflexiones sobre la instauración de la democracia paritaria y, sobre todo, sobre la presencia de la mujer en todos los ámbitos de decisión. Es verdad que las mujeres cada vez más estamos presentes en el mundo laboral, se nos va viendo en puestos de responsabilidad, pero todos sabemos también que ni siquiera alcanzamos los niveles de salario, ni de representación, contando con que somos la mitad de la población, etcétera. Yo me remito a todo lo que estamos diciendo en este Parlamento en numerosas ocasiones.*

*La política es uno de los ámbitos en que especialmente se nota la falta de presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad y donde se ve claramente que no reflejamos una realidad social de presencia real de las mujeres. Porque eso es lo que pasa, que la igualdad real no es real, no existe y es aparente. La tenemos en la ley, está escrita, nadie nos puede negar a las mujeres nuestra presencia teórica, no se nos niega el acceso a la universidad, teóricamente tenemos las mismas facilidades, pero la igualdad real no es real. Los obstáculos son continuos para las mujeres en cualquier aspecto de nuestra vida, pero creo que en la vida política todavía es más claro, los obstáculos no son expresos, pero sí implícitos a la hora de esa participación en puestos de responsabilidad en los partidos políticos, y lo cierto es que se nos exige normalmente mucho más que a los varones a la hora de ocupar puestos de responsabilidad.*

*Estoy convencida de que mientras no se discrimine a las mujeres positivamente y de una manera masiva en los partidos políticos difícilmente podrá haber una presencia real y justa de las mujeres en los puestos de responsabilidad. Podrá haber excepciones que confirmen la regla de que las mujeres no estamos presentes de una manera justa en los puestos de responsabilidad en los partidos políticos o en otros ámbitos de la vida laboral, social, etcétera.*

*La representación paritaria nos parece un avance, nos parece un paso para ir hacia esa igualdad de oportunidades, pero lo que hay detrás de todo esto, señoras y señores Parlamentarios, es la imposibilidad de compaginar la vida privada y la vida pública, y hoy por hoy las mujeres somos las que*

*mantenemos la vida privada, la esfera de lo privado, la esfera de la familia, el mantenimiento de los hijos y todo lo que conlleva esa responsabilidad. Por lo tanto, mientras no se den facilidades ahí, también lo tendremos muchísimo más complicado.*

*El texto defendido por la señora Castillejo me parece etéreo. Claro, igual se queda ahí en esa indefinición de intenciones, probablemente, ése es el objetivo. A mí también me plantea dudas, al igual que a una portavoz que ha hablado anteriormente, el segundo punto, el tema de incentivar. No sé muy bien qué significa, y si es incentivar con dinero, la verdad es que veo difícil un apoyo, porque no sé cómo lo van a hacer los gobiernos, pero si es con dinero a los partidos políticos no creo que sea la solución, porque no veo más que un paso, que es la discriminación activa y positiva por los partidos políticos, con la alta responsabilidad que tienen nuestras direcciones para que las mujeres podamos estar presentes en esos puestos de responsabilidad y, por lo tanto, en las cámaras, etcétera, y la verdad, o ponemos unas acciones concretas, maquinales incluso, chica-chico o chico-chica, según quieran empezar ustedes, a mí me da exactamente igual, mi caso ya lo conocen ustedes, pero unas acciones concretas maquinales, chico-chica, chica-chico y así hasta conseguir el 50 de la lista o lo que sea para que, a golpe de decreto, sirva para que las mujeres estemos presentes en la Cámara. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Abadía.*

**SRA. ABADÍA GAUNA:** *Señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, únicamente para fijar la postura de mi grupo en el tema de la democracia paritaria en los procesos electorales.*

*En primer lugar, quiero decir que no comparto ni siquiera el enunciado de la moción que presenta el Partido Socialista por la sencilla razón de que cualquier otro sistema de elección en los partidos para presentar candidatos no tiene por qué no ser tan democrático como el sistema paritario o de cremallera que ustedes proponen y, en otro orden de cosas, porque la modificación de una ley orgánica es algo verdaderamente delicado y que requiere un amplio consenso entre los grupos parlamentarios precisamente debido a esa condición de ley orgánica.*

*Nuestra postura, como he recalcado en otras ocasiones, es que a las mujeres de UPN se les potencia desde la normalidad, no desde la imposición, confeccionando listas electorales con personas preparadas, con mayoría de hombres o con mayoría de mujeres.*

*Y, en último lugar, con esta proposición de ley se corre el riesgo de caer en una posible inconsti-*

*tucionalidad, ya que a primera vista se puede atentar contra la igualdad de todos los ciudadanos a presentarse en una lista electoral. Por lo tanto, esas teorías que ustedes proponen en la exposición de motivos no nos convencen ni siquiera como mal menor y votaremos en contra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Abadía. Su turno de réplica, señora Castillejo.*

**SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ:** *Gracias, señor Presidente. Agradezco los apoyos a esta muestra de voluntad. A la señora Rubio tengo que decirle que, efectivamente, los países nórdicos nos llevan muchos años de ventaja en todo lo referente a políticas de igualdad. Precisamente, el otro día lo comentábamos, en una cuestión que hacía referencia a la conciliación de la vida laboral y familiar, nos llevan hasta 70 años de ventaja.*

*Hablábamos de incentivación, que sé que ha suscitado dudas, porque incentivación era una de las opciones que barajaban las resoluciones de Pekín y porque, efectivamente, manteníamos muchas dudas en la cuestión de modificar la legislación vigente. De hecho, estos gobiernos autonómicos que habían anunciado la modificación de su legislación propia han tenido que pasar mucho tiempo de estudio precisamente por ese riesgo de inconstitucionalidad. Por ello hablamos de incentivación.*

*Al señor Alli le quiero decir que no pasa nada por insistir cuando se hace caso omiso de nuestras muestras de voluntad, y que se añade, yo lo reconocía en mi intervención inicial, además de lo que ustedes proponían, el estudio de nuestra legislación, de la reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, y, por cierto, quiero decirle que se llenan la boca de discriminación positiva o más bien nos dan lecciones magistrales y muchas veces la discriminación positiva cuesta dinero y a ello se niegan.*

*Con Izquierda Unida y EA coincido en muchas de las cuestiones que se han comentado.*

*La intervención de UPN no me ha sorprendido. No me sorprende oír la insinuación de que en el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro están las mujeres que valen. Pues mire, yo le voy a dar la vuelta al argumento, ustedes están diciendo que el resto de mujeres, no el resto, las mujeres que formamos parte del grupo parlamentario socialista, al existir en nuestras listas un sistema de cuotas, no valemos tanto como ustedes, pues yo le voy a decir una cosa, el mismo examen que usted he pasado yo para estar aquí, que usted y que todos sus compañeros del sexo masculino.*

*Hacer una afirmación de tal calado es decir que no sólo en el Parlamento sino que en las empresas, en las asociaciones hay pocas mujeres directivas porque tampoco hay mujeres que valgan*

para estar en esos puestos. Pues mire, señora Abadía, yo le voy a decir una cosa, yo estoy absolutamente convencida de su capacidad y también de la de otras compañeras suyas, pero, desde luego, que se ponga en duda la del resto de Parlamentarias. Insisto, el mismo examen hemos pasado usted, yo y el resto de los cincuenta miembros de esta Cámara, y espero que, de aprobarse esta moción, en la próxima legislatura haya en este Parlamento muchas mujeres, sobre todo socialistas, por supuesto, y también de UPN y del resto de partidos.

Y, para acabar, les diré una cosa, se ha hablado mucho de intenciones, de política de campanario, de actuación timorata, etcétera. Pues desde ahora les anuncio que mi partido sacará del cajón la reforma de la Ley electoral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra para que esa democracia paritaria sea una realidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillejo. ¿Se ha aclarado el concepto o se sigue manteniendo la votación por puntos? Entonces, pasamos a votar la moción por puntos. Votamos, en primer lugar, el punto número 1 de la propuesta de resolución. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 26 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. A continuación pasamos a votar el punto número 2 de la moción. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 2 de la moción. Puesto que ha sido aceptada la enmienda presentada por la señora Rubio, la votamos como tercer punto de la moción añadido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 26 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el tercer punto de la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas viviendas de protección oficial, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas viviendas de protección oficial, presentada por

el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción presentada por Izquierda Unida. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Con esta iniciativa política de lo que se trata, en definitiva, es de regular la venta de la vivienda protegida. Es conocido que la compra o las condiciones de acceso a la vivienda protegida tienen una prolija regulación, una prolija normativa y también una serie de condiciones socioeconómicas y de otra índole para el acceso a la vivienda protegida. Sin embargo, nosotros creemos que es necesario también, mediante esta iniciativa, incorporar una serie de condiciones a la hora de la venta de esta vivienda protegida. Ruego un poco de silencio para poder intervenir con cierta comodidad, si se me permite.

Digo que lo que pretendemos, en definitiva, es regular la venta de vivienda protegida estableciendo una serie de condiciones como son la opción de compra por parte del Gobierno de Navarra a la hora de realizarse esa venta, tasar un precio establecido y ponderado por el Gobierno de Navarra para esa venta y, en último lugar, que el nuevo adquirente de esa vivienda protegida tenga también una serie de condiciones.

En definitiva, creemos que ésta es una medida importante, es una medida más de las que se deben proponer dentro del conjunto de propuestas políticas en materia de vivienda. Todos conocemos y así lo hemos definido, explicado y ponderado en muchas ocasiones en el Parlamento, cuál es la difícil situación de la vivienda en Navarra, los datos también son elocuentes: en las últimas promociones, a 74 viviendas de protección oficial optaron 5.180 personas, y creemos también que es necesario intervenir en el mercado. A nosotros nos gustaría, y así lo hemos establecido en otra serie de propuestas, que se interviniera en el mercado de una manera más decidida, que se pusiera orden en el mercado del suelo, en el mercado de la vivienda. En otros momentos legislativos hemos presentado iniciativas en el Ayuntamiento de Pamplona con respecto al plan de Ezcaba, y, en este sentido, creemos que ésta es una medida dentro de un conjunto de medidas para una política de vivienda mucho más activa y mucho más redistributiva dentro del concepto de escasez de la vivienda.

En definitiva, creemos que con esta iniciativa se cumple una serie de objetivos, el primero, el objetivo de la correcta utilización de la vivienda protegida. Creemos que realmente es así, es decir, no podemos entablar aspectos de alarma social diciendo que hay un uso perverso de la vivienda protegida, pero tampoco podemos ocultar que hay una reali-

dad en algunos casos minoritarios de viviendas de protección oficial vacías, también movimientos especulativos en torno a las viviendas protegidas y, por lo tanto, aunque esos elementos, como digo, son minoritarios, en cualquier caso creemos que hay que profundizar todavía mucho más en la correcta utilización de la vivienda protegida.

Otro de los objetivos que puede contemplar esta iniciativa es no disminuir el parque de esta vivienda. Creemos que el conjunto de los ciudadanos a través de los poderes públicos, a través de los Presupuestos hace un esfuerzo importante para promocionar, construir, en definitiva, posibilitar vivienda protegida y, por lo tanto, con mecanismos de descalificación en los plazos o en el tiempo que sea, pero con mecanismos de descalificación lo que hacemos es mermar el ya de por sí escaso número de vivienda protegida.

Por lo tanto, lo que pretende esta iniciativa política, que no tiene rango de ley sino de iniciativa política como moción, fundamentalmente es dotar a la vivienda de protección oficial de un valor de uso, no un valor de cambio. Para nosotros el derecho a la vivienda es un derecho que se debe adquirir no para optar a una propiedad que posteriormente puede ser moneda de cambio, sino que el derecho a la vivienda fundamentalmente es obtener un espacio que permita la convivencia, la independencia entre determinadas personas y, en definitiva, creemos que ese derecho a la vivienda, que se debe implementar, que se debe incrementar también con recursos públicos, debe tener elementos de correcto uso, de correcta utilización, en definitiva, mecanismos, que no son nuevos en otros espacios, y que aquellas promociones públicas que haga el Ejecutivo deben tener también estos elementos de opción de compra preferente, tasa de la venta y, en definitiva, que el nuevo adquirente de esa vivienda protegida debe tener las mismas condiciones con las cuales fue adjudicada en el momento de su construcción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Taberna. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición de mi grupo con respecto a la moción presentada por Izquierda Unida en la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas viviendas de protección oficial. Mi grupo va a votar a favor de esta moción porque en el fondo se trata de evitar los posibles fraudes, como bien ha indicado el mocionante, que pudieran cometer determinados adquirentes en las futuras VPO, es decir, no para las anteriores, como hizo el Gobierno en un

momento determinado, sino para las que se construyan en el futuro, al tratar en este caso de venderlas en el mercado libre a precios superiores a los de las viviendas protegidas.

Esta moción trata de promover claramente la permanencia con carácter indefinido de las VPO en este régimen. Con ese criterio nuestro grupo está totalmente de acuerdo. Izquierda Unida plantea eliminar la descalificación voluntaria, que actualmente, como saben sus señorías, está fijada en doce años. Para ello propone que las nuevas promociones de VPO no pasen al mercado libre, de tal modo que el Ejecutivo tenga una opción de compra sobre las mismas y que, en todo caso, la venta de una VPO usada se haga al precio de una vivienda de protección oficial actualizado.

Sin embargo, los socialistas reiteramos una vez más que estas medidas, y me va a permitir el mocionante decirlo, y también muchas otras de las que el Gobierno ha venido realizando en los últimos años no dan, ni mucho menos, solución al creciente problema que miles de jóvenes tienen para acceder a una vivienda digna. Y, aunque nuestro voto, insisto, va a ser favorable, queremos señalar que dicha medida sólo será eficaz si existe una real y suficiente oferta de nueva vivienda de protección oficial, que no es el caso actual, y no parece que el Gobierno vaya a resolver este problema a corto o medio plazo, es decir, que no vamos a tener un parque de VPO suficiente en bastantes años.

Es evidente, venimos constatándolo Pleno tras Pleno, el problema de la vivienda. En casi todos los Plenos se habla del problema de la vivienda, la mayoría de las ocasiones a través de iniciativas que presentan los grupos de la oposición. Y se habla tanto porque, evidentemente, los instrumentos del Gobierno de UPN en política de vivienda están en crisis y porque han fracasado estrepitosamente las políticas de vivienda que el Gobierno viene haciendo en los últimos años. Es decir, la política de vivienda del Gobierno de UPN hace aguas por los cuatro costados.

Llevan años hablando de las 4.600 viviendas de Sarriguren. Por cierto, cabe recordar una vez más que esa reserva de suelo, así como Mendillorri, fue una actuación realizada por gobiernos socialistas y también, y viene a cuento decirlo, que la derecha de aquella época no votó a favor o por lo menos se opuso a esas medidas. Parece ser que el nuevo plan de vivienda que en estos momentos tiene pactado UPN con CDN quiere resolver este problema, parece ser. Tendremos oportunidad de verlo cuando llegue el momento en este Parlamento y de opinar, no tanto de enmendarlo o de aprobarlo, que no es el objetivo de quienes van a remitirlo al Parlamento, así por lo menos reza en la documentación remitida, en la que se dice: para que el Parlamento se pronuncie sobre el plan de vivienda.

*Pues bien, aunque ya lo analizaremos en su momento, daré algunas pinceladas. Aumentan el plan anterior en 4.000 viviendas, 4.000 viviendas que, por cierto, van a ser viviendas libres, no van a tocar nada más. ¿De dónde van a sacar suelo público para hacer el resto de las viviendas que se están demandando? No se sabe. Solamente sabemos que hay varios intentos con los alcaldes de la comarca, hasta ahora fracasados, pero ningún compromiso para destinar suelo público para construir viviendas de protección oficial. Eso sí, dicen que van a construir 20.000 viviendas, van a construir 14.000, van a hacer no sé cuántas viviendas..., en fin, llevan meses hablando de Buztintxuri, de Rochapea, de otros programas que solamente representan un escaso número de viviendas de protección oficial, 520 viviendas en estas zonas, y parece que son ya 5.000, de tantas veces que lo han sacado en los medios de comunicación.*

*Sin embargo, la realidad, señorías, es que sigue habiendo vergonzosas e interminables colas para solicitar una vivienda de protección oficial. De tercermundista calificaría yo esa situación que se produce y que vemos a diario en nuestra Comunidad. Esto ocurre porque la política del Gobierno de UPN en materia de vivienda se basa en dejar este tema en manos de la iniciativa privada, del sector privado. Piensa el Gobierno que aquel principio liberal de que el mercado lo soluciona todo también solucionará el problema de la vivienda, y, lamentablemente, no es así, porque este problema no sólo no se soluciona, sino que cada día aumenta y cada vez son más los jóvenes que se encuentran hipotecados por los créditos que vienen pidiendo para pagar su vivienda de protección oficial o los miles de jóvenes que siguen viviendo con sus familias sin poder emanciparse y llegar a tener una vivienda digna, como venimos diciendo.*

*Los socialistas entendemos que el problema de la vivienda sólo se resolverá con una decidida política de suelo público sobre la base de las intervenciones públicas del Gobierno de manera permanente y sostenida que evite situaciones de estrangulamiento e impida procesos especulativos. Porque después de Mendillorri y Sarriguren simplemente no ha habido ninguna voluntad política de intervenir, llegando en estos momentos, como lo estamos viendo, a que el mercado de suelo esté en una situación de estrangulamiento que solamente beneficia a unos pocos y perjudica a la mayoría. No obstante, aun con esta intervención, que puede dar lugar a pensar que estamos en contra de la moción, entendemos que solamente se resolverá con una decidida política en materia de vivienda y donde se asegure que, al eliminar el plazo de los*

*doce años, que es lo que en definitiva se plantea, para descalificar las viviendas de protección oficial, con el fin de impedir que se vendan en el mercado libre, en determinadas situaciones específicas, es decir, en los casos en que se producen separaciones, cambio de puesto de trabajo, aumento de la familia, está justificada la venta de la VPO, o bien que se le ofrezca por parte del Gobierno una nueva VPO o una VPO usada. Solamente de esa manera tendría sentido y sería eficaz esta moción.*

*Porque, señorías, si nos paramos a analizar el número de viviendas descalificadas que en estos momentos tenemos, que parece que es el problema, veremos que no es para tanto. En el año 96 se construyeron 2.464 VPO y se descalificaron 361 viviendas; en el año 97 se construyeron 2.200 y se descalificaron 460; en el año 98, 2.100 y se descalificaron 460; en el año 99, 1.500, baja ya el número de construcción de VPO, y se descalifican 322; en el año 2000 se construyen 1.600 y se descalifican 300; y en el año 2001 solamente se han construido 1.500 y se han descalificado 200. Y hay que recordar, señorías, que el Gobierno anunciaba el temor a que se descalificara Mendillorri, con una propuesta que el grupo socialista hizo para impedir los efectos negativos de la descalificación de las VPO. Bueno, pues el año pasado se descalificaron 200 viviendas. No es para tanto el problema, pero, en todo caso, el Gobierno, insisto, debería establecer, en el supuesto de que se apruebe esta moción, que mucho me temo que no va a ser así, excepciones a esta norma general, de forma que se asegure la adaptación de vivienda, el cambio de vivienda por razones de trabajo, etcétera.*

*En definitiva, señorías, votaremos a favor, pero con la limitación de que el problema de la vivienda se resolverá, desde luego, con una apuesta decidida del Gobierno en la política de suelo y no por otras vías. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Viedma. Tiene la palabra el señor Kiroga.

**SR. KIROGA ASTIZ (4):** Arratsalde on guztiei berriro. Etxebizitza arazoaz jabetzea da, zalamtzarik gabe, lehenengo eta ezinbesteko urratsa. Eta jabetu ondoren, planteatu behar da etxebizitzaren inguruan ea argitzen dugun behin betiko dagoen dikotomia: alde batetik, aipatzen dugu etxebizitza izatea eskubidea dela, eta bide batez behin eta berriro planteatzen da etxebizitza dela negozio egiteko bitartekoa.

*Batzuetan ematen du gaiaren garrantziaren araber, proposamenak direla mota batekoak edo besteak. Izan ere, premiazko eta garrantzizko gauzak direnean, ez dira mozio testimonialak planteatzen;*

(4) Traducción en pág. 91.

normalean lege proposamenak planteatzen dira. Eta gai honetaz ez da lege proposamena planteatzen, baizik eta mozioa. Azken batean, mozio bat adierazpen bat da, eta, gainera, ematen du mozio honek gehiengo nahikorik ez duela lortuko —ea horrela ez den, zeren gure asmoa baita honen alde bozkatzea eta, posible balitz, hori errealitate bilakatzea—. Baina egin dezakegu konparaketa bat joan den astean, eta aste honetan bertan, etxebizitza babesturen moduluaren gorakadari buruz izan dugun eztabaida bitxiarekin. Horretan ez dago moziorik; hor legea da aldatzen dena, nolabait, kezka bat dagoelako, eta errealitatea bihurtzean datza arazoaren konponbidea. Baina, aldiz, ikusten dugu gaur egungo egoera zaila konpontzeko laguntzak, gehienbat sektore gero eta handiagoek ezin dutelako etxe babestu bat lortu ahalmen ekonomiko nahikorik ez dutelako, dekretuaren eta, azken batean, gobernuaren borondatean menpe uzten direla, lehendik ezarrita dagoelako dekretu batzuen arabera garatuko dela hori.

Hala ere, alde positiboa ere ikusten dugu: etxebizitzari buruz planteatzen diren ekimenak nahiko testimonialak eta gure kontzientzia lasaitzeko badi-ra ere, egokiak ikusten ditugu eta, esaten dugun bezala, alde bozkatuko dugu; baina uste dugu lege proposamen batek eragin handiagoa duela.

Gure ustez badago arazo handi bat: etxebizitzak egon badaudela, baina etxebizitza babestu gutxi dagoela. Horretan ziur asko adostasun batera iritsi ahal izango ginateke arazo handirik gabe. Etxebizitza babestua lortzeko bidean jende asko gelditzen da kanpoan, batzuk dirusarrera gehiegi daukatelako eta beste batzuk ez dutelako ezta gutxienez ere etxebizitza babestu batera iristeko.

Hor ikusten da zalantzarik handiena dela etxebizitzaren inguruan dagoen arazoa norentzat den eta, azken batean, horrekin oso lotuta dagoena, zer prezioetan ateratzen diren etxebizitzak.

Nire aurrean hitz egin duenak esan du badaudela arazo sakonak lurzoruari buruzko politikan. Guk uste dugu udal plangintzetan ezinbestekoa dela gutxienezko portzentaje bat ezartzea etxebizitza babestua egiteko, eta gaur egun planteatzen den ehuneko 15 barregarri hori igo behar dela, zalantzarik gabe; igo eta bermatu plangintza egiten eta gauzatzen den mementoetan hori benetan egiten dela.

Gauza bera, zer esanik ez, lurzoru publikoaren inguruan. Askotan udal eta kontzejuek, beraien dirusarrera eskasengatik eta beraien egoera ekonomiko zailarengatik, lurzoru publikoa saldu behar izaten dute diru iturri alternatibo bezala. Ondorioz, beraiek alde aurretik zeukaten lurzoria eta ehuneko 10eko zehazketa horretatik etortzen den dirua etxebizitza babestua egiteko erabili beharrean, lurzoria saltzen dute diru gehiago lortzearren.

Horren inguruan, eta horrekin batera, esaten da ezinbestekoa dela baldintzak aldatzea, eta horretarako planteatu da —gure ustez azaleko moduan— alokairuzko etxebizitzak egingo direla. Ikusi dugu Berriozarren, Barañaingo eta Iruñaren arteko mugan egiten direla oso pisu gutxi eta oso etxebizitza gutxi. Gure ustez arazo berezi horien inguruan planteatu behar dira politika eraginkorragoak.

Azkenean iristen gara mozio honetan planteatzen den helburura, kalifikazioen inguruan egin nahi den aldaketa. Printzipioz, oinarritzko planteamendu horrekin ados gaude, eta planteatzen denean erosteko aukera Administrazioak izan beharko duela ados gaude ere, eta bat gatoz ere beste elementu batekin: aukera hori izateaz gain, gauzatu behar dela, zeren aukera hori izan arren memento batean gobernuak pentsa baitezake hori ez dela lehentasunezkoa eta horretaz ahaztu.

Bere garaian, kalifikazioaren epea luzatu nahi izan zenean, batek esan zuen hori neurri sasi boltxebikea zela. Guk proposatu genuenean, esan genuen: bueno, gaur egun igual esaten duzue hori ez dela batere egokia, baina ikusiko duzue nola etorkizunean zuek etorriko zareten proposamen oso antzeko batekin. Eta hori gertatu da, eta pozten gara ikustean denborak arrazoia ematen digula eta hasiera batean boltxebikea zena, gaur egun Kontuen Ganbararen proposamena bilakatu dela, onartzen dela arazorik gabe; Iruñerriko alkateek sorturiko batzorde horretatik ere esan dela ideia egokia dela eta gaur egun baita PSOEek ere esaten duela egokia dela. Pozten gara duela urte batzuk proposatutakoa gaur egun gutxienez ezker zabal batek egokitzen jotzen duela.

Pena da hau mozioa izatea, balore testimoniala besterik ez duelako, baina, hala ere, gure aldeko jarrerara adierazi nahi dugu. Baina benetan pena da hau lege ez bilakatzea, eraginkortasun gehiago izango zuelako.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kiroga. Tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: El ejercicio de la política exige priorizar, utilizar los recursos escasos de una manera adecuada, y no cabe duda de que la política de vivienda encaja plenamente en este ámbito de actuación, obviamente. La Administración, por tanto, deberá hacer un esfuerzo de priorización de la asignación de los recursos para, efectivamente, responder a las carencias que en este sentido tienen los ciudadanos, una política de vivienda que responda a ese derecho ciudadano, a ese derecho que tienen los ciudadanos para alcanzar una vivienda digna si no pueden alcanzar, por los recursos de que disponen, una vivienda en el mercado libre. No cabe duda, por tanto, de que en ese sentido las administraciones deben realizar un esfuerzo contra el fraude que

también se pueda producir en la política de vivienda por los posibles usuarios de estas viviendas. Ya se ha dicho por el proponente de la moción que estamos hablando de un segmento muy pequeño del conjunto de los beneficiarios de esta política, pero, evidentemente, también será una cuestión en la que la Administración deberá realizar un esfuerzo, más, si cabe, cuando, efectivamente, comprobamos que la política de vivienda que se sigue, y no voy a entrar nuevamente en ello, porque ha sido fruto de intensos debates a lo largo de esta legislatura y especialmente en el último año en relación con esta cuestión, no llega a atender la demanda que, efectivamente, existe en ese terreno tanto en vivienda en propiedad como en vivienda en alquiler.

Esta misma semana conocíamos los datos de la última campaña realizada por el Gobierno en política de vivienda en alquiler y veíamos que, efectivamente, se producía una disposición en la bolsa de alquiler de 51 viviendas en Navarra, 19 en Pamplona y su comarca y el resto en el resto de Navarra, y, sin embargo, la demanda de solicitudes en este sentido ascendía a cerca de 1.300 viviendas. Obviamente, cuando discutimos sobre la conveniencia de hacer política de vivienda en alquiler y vemos que la gente se decanta por la vivienda en propiedad, también algo tiene que ver que no exista una política clara, un número de viviendas en alquiler que atienda realmente las demandas que existen, por encima de la oferta que en este sentido se es capaz de realizar. 51 viviendas en la bolsa de alquiler, 1.232 solicitudes en el conjunto de Navarra, 1.139 solamente en Pamplona y su comarca, una información, que salía recientemente en la prensa, a una pregunta que realizaba nuestro grupo parlamentario en este sentido.

Por ello, nosotros creemos que, efectivamente, es necesario incidir en este terreno, es necesario que se establezcan garantías desde la Administración para que los beneficiarios de estas viviendas cumplan hoy, lógicamente, los criterios para ver cómo se les asigna una vivienda de protección oficial, pero también deben cumplirse en el futuro. El portavoz del Partido Socialista ha señalado una serie de datos en relación con el número de descalificaciones, a nosotros nos parece, en cualquier caso, importante su número, y, probablemente, en muchas de ellas se produzca esa descalificación entre otras cosas porque no encuentran en el mercado de vivienda de protección oficial aquella nueva vivienda que demandan ante la situación de cambio que se produce en ese entorno familiar, bien porque ha crecido su número y la vivienda que tenían asignada en VPO es pequeña o bien porque se han producido situaciones familiares, separaciones, etcétera, que, lógicamente, cambian las condiciones.

En ese sentido, es evidente que no basta con hacer viviendas de protección oficial, sino que, efectivamente, hay que regular el sistema de transmisión si realmente somos conscientes y creemos que la vivienda de protección oficial debe ir dirigida a cubrir la demanda de quienes no llegan a obtener los recursos necesarios para optar a ese derecho ciudadano que es la vivienda en Navarra. Por lo tanto, apoyaremos la moción en los términos en que está planteada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Intervendré, por la brevedad, desde el escaño para manifestar mi apoyo a la moción. Es evidente y manifiesta la deficiente política del Gobierno con respecto a la vivienda, especialmente la vivienda de protección oficial y la vivienda para sectores que ni siquiera pueden optar a este tipo de vivienda, pero, sin embargo, creo que la moción no pretende abarcar toda esta problemática, sino escuetamente aquélla que se ciñe a cuál es el uso que los propietarios de vivienda de protección oficial hacen de ella en el caso de que por diversas circunstancias se les quede pequeña o grande.

Creo que el número ofrecido por el portavoz del Partido Socialista, 200 viviendas, no es como para no darle importancia. Estoy de acuerdo en que, por supuesto, es una minoría de quienes tienen acceso a la vivienda de protección oficial, pero es una minoría significativa y, por lo tanto, aunque muchos de ellos no lo hagan con ánimo de especular, otros sí, e, independientemente de cuál sea su intención, hay que regular medidas que lo impidan. De ahí, el voto favorable a esta moción, que creo que es adecuada en su planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: Gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. Empezaré por la intervención del señor Viedma. Entendemos su entusiasmo por el plan de vivienda, aunque su intervención poco o casi nada ha tenido que ver con la moción de IU. Le recuerdo que el bloqueo a todas las iniciativas del Gobierno en materia de vivienda tampoco va a solucionar el problema de la VPO, es lo que están haciendo ustedes y eso sí que es una mala política. UPN está dispuesto a aprobar un aumento en los plazos de descalificación, se lo adelanto, y creemos que la única manera de mantener el parque de VPO es no descalificando, y eso también lo apoyaríamos.

Volviendo a la moción que nos ocupa, como bien ha dicho el señor Taberna, propone al Gobierno que regule una opción pública de compra de

viviendas de protección oficial al precio del módulo actualizado en el momento de la venta, afirmando que esta experiencia no es nueva y que está presente en algunos municipios de España. Efectivamente, no es en absoluto nueva, tanto es así que esta opción pública de compra que se propone introducir, entre comillas, ya está plenamente regulada en Navarra. El artículo 43 de la Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, prevé que el Gobierno de Navarra podrá hacer uso de los derechos de tanteo y retracto en la primera y sucesivas transmisiones por compraventa sobre las viviendas de protección oficial y sus anejos. Las condiciones de ejercicio de estos derechos se recogen en los artículos 44 a 46, que obligan a quienes pretenden vender viviendas de protección oficial a notificar su intención a la Administración, y a los notarios y registradores a denegar la formalización en escritura pública e inscripción de los títulos de adquisición de las viviendas o terrenos cuando no se acredite dicha notificación.

Por su parte, el artículo 6.4 de la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda, extendió estos derechos de tanteo y retracto a las viviendas libres de precio tasado construidas sobre suelos de titularidad pública cedidos onerosamente a los promotores en las mismas condiciones que las existentes para las viviendas de protección oficial.

El Gobierno de Navarra, por Decreto Foral 276/2001, de 1 de octubre, ha desarrollado estas previsiones legales sobre viviendas libres de precio tasado para hacerlas plenamente operativas en los siguientes términos: durante el plazo en el que, con carácter general, la normativa sobre viviendas de protección oficial no permita la descalificación voluntaria, si la compraventa se efectuara por un precio superior al resultante de la aplicación del precio máximo de venta de viviendas de precio tasado en vigor en el momento de la transmisión, el Gobierno de Navarra o la Administración Pública que cedió el terreno, de ejercitar el derecho de tanteo o el retracto, lo hará por el precio que se derive de la aplicación de dicho precio máximo. El precio por metro cuadrado útil aplicable a locales anejos de viviendas de precio tasado no excederá del 55 por ciento del correspondiente al metro cuadrado útil de tales viviendas.

A todo esto hay que añadir que el Gobierno de Navarra ha desarrollado reglamentariamente prohibiciones de cesión durante cinco años para cualquier vivienda por la que se hayan recibido ayudas económicas, a menos que se reintegre la totalidad del importe percibido más el interés legal, artículo 12 del Decreto Foral 276/2001. El mismo Decreto Foral recoge la obligación de residencia del beneficiario de la vivienda de protección oficial durante al menos cinco años, y amplía

el plazo de prohibición de descalificar voluntariamente estas viviendas a doce años, posibilitando así con carácter general, aunque con restricciones posteriores desde el Parlamento tendentes a permitir descalificaciones voluntarias en un plazo más breve, un nivel de operatividad del derecho de tanteo y retracto muy superior al del anterior sistema, que permitía la descalificación voluntaria a los cinco años.

Es por ello por lo que, dado que estas citadas leyes y decretos forales correspondientes ya regulan esta materia, nos posicionaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Utilizo el turno en contra, aunque estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, porque realmente nos parece que esta moción, sin entrar en sus condiciones de oportunidad, no aporta nada al marco jurídico que tenemos en la Comunidad Foral respecto a la opción por parte del Gobierno a ejercitar un derecho de tanteo y retracto en el caso de enajenación de viviendas de protección oficial o incluso de viviendas libres.

Esta opción gubernamental está regulada en la Comunidad Foral desde la segunda legislatura democrática a través de la primera ley en materias de intervención en el uso de suelo y vivienda, y hoy está recogida, como ha dicho el portavoz de UPN, en la Ley Foral 7/89, de 8 de junio, en la que expresamente se contempla el derecho de tanto y retracto en primera y sucesivas transmisiones a favor del Gobierno de Navarra y la posibilidad de que esto sea efectivo a través de un trámite de notificación obligatoria al Gobierno de todas las operaciones que se vayan a hacer de transmisión de vivienda de protección oficial. Hay un plazo para que el Gobierno se manifieste, en ese plazo ejercita o no ejercita la opción, y, si no lo hace, el enajenante queda libre para transmitirla, siempre, evidentemente, en las condiciones del precio oficial actualizado para ese tipo de vivienda en función del expediente y de la fecha en que se otorgó la calificación definitiva.

Pero esta referencia de la Ley 7/89 se completa con una norma mucho más reciente, el artículo 6 de la Ley 14/92, por la que se extendió a las viviendas libres de precio tasado. Y más recientemente, después de una iniciativa que fue objeto de debate en este Parlamento, el Decreto Foral 276/2001, de 1 de octubre, vuelve a insistir en el plazo de ejercicio de tanteo y retracto siempre que se trate de vivienda sometida al régimen de protección oficial, incluso limitando la descalificación voluntaria. Por tanto, el derecho de compraventa de las viviendas llamadas de protección oficial, tanto en régimen

general como en régimen especial, y viviendas libres tasadas hoy está amparado en las Leyes Forales 7/89 y 14/92.

El segundo párrafo de la moción, dice: de tal modo que el Ejecutivo tenga obligatoriamente una opción de compra. La opción de compra la tiene, porque se la da el marco legal, lo que no tiene es obligación, y quizá a eso vaya la moción, de ejercitarlo. Es potestativo hacerlo o no. Señor Taberna, si lo que se pretende es que en todas las transmisiones de las que reciba la notificación deba ejercitarlo, tendríamos que modificar el marco de la legalidad e incluso la referencia que la moción hace, diciendo: el Ejecutivo deberá ejercitar la opción de compra en todas las transmisiones, cosa que hoy, evidentemente, no está así en el marco legal. Puede o no puede hacerlo, a su arbitrio, y si lo que se pretende es que las viviendas de protección oficial sigan siendo siempre de protección oficial, entonces la modificación de la moción y del contenido del marco legal todavía es mayor.

Me explico, mientras mantengan la calificación el Gobierno de Navarra, al amparo de las disposiciones legales citadas y del Decreto Foral 276/2001, puede hacerlo. Si queremos que deba hacerlo, la moción debería pronunciarse en este sentido expreso, que no lo hace, o, al menos, nosotros no vemos que lo deje tan claro. En segundo lugar, si lo que se pretende es que ninguna vivienda calificada pierda la calificación y, por tanto, no puedan ser descalificadas como ejercicio voluntario del adquirente, también tendremos que decirlo, porque sólo entonces, con la obligación primera, si es que lo imponemos como deber, es cuando el Gobierno de Navarra deberá ejercitar la opción de tanteo y retracto en todas las transmisiones. Pero para eso tendremos que modificar el marco legal, porque hoy la calificación es un derecho que se ha reconocido al promotor y que el promotor ha transmitido al adquirente y, por tanto, el adquirente puede renunciar a ese derecho a través del expediente de descalificación. Si lo que pretendemos, señor Taberna, con el contenido de esta moción es que no se puedan descalificar, tendremos que modificar los términos.

Nosotros con este planteamiento, lo mismo que con el régimen hoy vigente, estamos plenamente de acuerdo, estamos de acuerdo en todo momento con todas las normas que ha habido sobre el ejercicio de tanteo y retracto, pero si lo que pretendemos, señor Taberna, es que el Gobierno deba ejercitarlo en todas las notificaciones que se le hace, digámoslo; si lo que pretendemos es que todas las viviendas calificadas en estos regímenes, protección oficial o, en el caso derivado del Decreto Foral 276, libres de precio tasado, permanentemente estén sometidas a este régimen y, por tanto, no puedan ser descalificadas, digámoslo. Pero en los términos, nos parece

a nosotros, señor Taberna, en que está hoy redactada la moción estamos redundando en lo que dice el marco legal y para eso esa moción resulta innecesaria, o superflua. Si lo que pretendemos es ir más allá, habría que modificar el contenido de la moción. Por eso decía al principio que intervenía en el turno en contra, estamos de acuerdo, pero es que lo que se pretende aquí ya está dicho, ya está regulado. Si lo que pretenden con su moción es otra cosa distinta, señor Taberna, dígalos, y en ese caso podrá encontrar el apoyo de nuestro grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar descifrar esta moción, que no pretende ser crítica y yo creo que está lo suficientemente clara, pero bueno, se la voy a explicar al señor Alli, sobre todo, porque ha dicho ese cambio de voto, aunque por la mañana ha hecho la versión de Romanones a la inglesa, diciendo que muchas veces cambia de opinión pero nunca de voto cuando va al Parlamento.

En cualquier caso, la moción tiene una exposición de motivos, que dice claramente: Desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua creemos que, para las nuevas promociones de vivienda protegida, no se puede permitir que éstas pasen al mercado libre, por lo tanto, ésta es una de las motivaciones, y dice claramente, por lo tanto, que no a la descalificación. Y al final dice claramente: en todo caso, la venta de vivienda protegida se hará —es decir, se regula ya, en todo caso, la venta de vivienda protegida— a un precio actualizado de VPO en el momento de la venta, y el nuevo adquirente que vaya a comprar esa vivienda protegida usada tiene que tener unas condiciones necesarias para acceder a esa vivienda protegida. Creo que está lo suficientemente claro, tiene la suficiente voluntad política tanto en su contenido como en su exposición como para estar de acuerdo.

El portavoz de UPN ha dicho también que, como ya está regulado, van a votar en contra. Son argumentos poco lógicos, pues si se cree que está regulado se votará a favor; pero decir que ya está regulado y que, por lo tanto, van a votar en contra forma parte de la lógica política, como lógica política tiene que nuestro grupo presente una moción.

El portavoz de Batasuna ha expresado en varias ocasiones que una moción no tiene ningún significado más que la vinculación política. El Reglamento, como sabe usted, tiene una serie de instrumentos: preguntas, interpelaciones, mociones, proposiciones de ley, y cada grupo administra políticamente en el momento adecuado el instrumento más oportuno. De hecho, ustedes el próximo jueves van a presentar una moción creo que sobre la

*Escuela Oficial de Idiomas, por lo tanto, van a presentar una moción y no una proposición de ley. Pero, ya digo, cada grupo administra políticamente ese aspecto.*

*Nosotros, que quede claro, tal como explica la moción en su exposición de motivos y también en su articulado y fundamentalmente en la parte final, creemos que no hay que descalificar la vivienda protegida, que debe permanecer dentro del parque de la vivienda protegida. No podemos permitir, en cualquier caso, esa descalificación, porque, como ha dicho el señor Viedma, cuando ha dado el número, que es de agradecer, cosa que el Gobierno no lo ha hecho, por lo menos el señor Viedma ha dado una serie de cifras, a nosotros nos parece que son unas cifras importantes, que llegan en algunos casos a más del 20 por ciento de descalificación de lo que se construye en un año de vivienda protegida. Por lo tanto, creemos que hay que ir a una política de vivienda integral y hay que ir a aspectos también puntuales, uno de ellos es éste, otro en su momento, como relaté, fue Ezcaba, y creemos que, como dice un cierto anuncio, tacita a tacita, se puede ir consiguiendo una política de vivienda mucho más justa, más solidaria y, en definitiva, que evite problemas de mal uso de la vivienda protegida, y que, sobre todo, y tal como está actualmente, la realidad es que la vivienda protegida es un bien escaso y ese bien escaso debe ser redistribuido, deben ponerse los mecanismos de eficacia redistributiva de la manera más adecuada.*

*A alguien le puede parecer que esta medida, como ha comentado también algún portavoz, puede tildarse de bolchevique o de no sé qué otros tildes u otros argumentos, pero, en cualquier caso, el mercado produce una serie de desregularizaciones, una serie de injusticias, una serie de descompensaciones tan importantes como parece que es un sorteo que te toque una vivienda protegida, parece que te ha tocado la lotería. Creemos que ese bien escaso debe ser regulado de una forma mucho más taxativa, mucho más redistributiva desde el punto de vista de la justicia social. Eso es lo que pretende esta posición política. No hemos visto la posición más o menos clara de los opositores a la misma sobre esta materia, y esperamos que a lo largo del plan de vivienda tengamos oportunidad de hacer esa definición más clara sobre cómo debe actuarse en la política de vivienda protegida. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Taberna. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena):** *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el derecho de compraventa de las llamadas viviendas de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, presentada por la señora Rubio. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *En la exposición de motivos de la moción viene reflejada la preocupación que en el conjunto de la sociedad, cada cual desde su punto de vista y por la parte que le afecta, está habiendo con la intención, al menos anunciada en su momento por el Gobierno de Navarra, de que haya un decreto foral que regule el horario general de espectáculos públicos y las actividades recreativas en Navarra en el sentido de restringirlos.*

*En primer lugar, habría que preguntarse si todavía es así esto, si se mantiene por parte del Gobierno la voluntad de decretar lo que había anunciado, pero a continuación, y puesto que no se ha dicho lo contrario a raíz de ese anuncio, la exposición de motivos recoge, además de esa preocupación, una serie de factores que hay que tener en cuenta para salvaguardar los derechos de todos los sectores implicados.*

*El decreto pretende, y es correcto, salvaguardar el derecho al descanso de la ciudadanía, pero creemos que no tiene en cuenta otros aspectos que repercuten o que pueden repercutir en los hábitos de ocio de la sociedad, especialmente entre la juventud y no precisamente en sentido positivo y, asimismo, no hace una valoración suficiente de lo que esto podría suponer para la hostelería.*

*Nuestra preocupación consiste en que se tengan en cuenta, insisto, los derechos de todos los sectores afectados, es decir, que se salvaguarde el derecho al descanso de las vecinas y vecinos que resultan afectados por este tipo de establecimientos, pero, asimismo, que se salvaguarde el derecho al ocio de la juventud en las mejores condiciones posibles, y también los intereses de la hostelería.*

*Una de las cuestiones que nos preocupa es la posibilidad de que la mayor parte de esa juventud que acostumbra hoy a salir a partir de las doce de la noche o incluso de la una de la madrugada, víspera de un festivo, se tenga que concentrar en muy pocas zonas o barrios de las ciudades, lo cual todavía acrecentaría más las molestias para el vecindario, o que lo que se hiciese fuese, una vez cerrados los establecimientos de acuerdo con el previsto decreto foral, desplazarse a otras comunidades limítrofes que comienzan el ocio a la hora en que justamente se pretende que termine según dicho proyecto de decreto. Una práctica que no hay que descartar, pues hay que tener en cuenta fenómenos como las llamadas rutas del bacalao, que funcionan de esa manera, y que pudiesen conllevar un efecto perverso de incremento del tráfico en no muy buenas condiciones con el consiguiente aumento de accidentes entre la juventud fundamentalmente, pero también con quienes se puedan cruzar con ellos, debido a la frecuente combinación de alcohol, quizás incluso de otras drogas, y la utilización del vehículo privado.*

*Por nuestra parte, entendemos que puede ser interesante estudiar otro tipo de medidas en positivo para salvaguardar el derecho al descanso de toda persona, que tengan efectos menos perjudiciales para el sector de la hostelería y que no alteren tan bruscamente los hábitos de ocio a golpe de decreto. Unas medidas en las que se pueda encontrar desde el apoyo a la insonorización de viviendas próximas a lugares de ocio al control exhaustivo del cumplimiento de la normativa aplicable y, sobre todo, campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía, tendentes a la minimización de las molestias generadas al vecindario cercano a lugares de ocio.*

*En este sentido es en el que planteamos las propuestas de acuerdo que, en primer lugar, tratan de la creación de una mesa de diálogo en la que estén representados todos los sectores afectados por dicho decreto, es decir, sector de la hostelería, asociaciones de vecinas y vecinos, Consejo de la Juventud y los que se estime necesario y mediante la cual y por la vía de propiciar el consenso se llegue a un acuerdo que tenga en cuenta las diversas cuestiones que afectan a unos y otras.*

*En segundo lugar, instar al Gobierno de Navarra a que no promulgue el decreto foral mediante el que se pretende regular el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas en Navarra hasta alcanzar un acuerdo por medio de esa mesa de diálogo.*

*En tercer lugar, instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio socioeconómico que evalúe las posibles afecciones del mencionado decreto sobre el sector de la hostelería.*

*Y, por último, instarle igualmente a la elaboración de un estudio sociológico que evalúe la afección del mencionado decreto sobre los hábitos de ocio de la sociedad navarra, sobre todo de la juventud, y sus eventuales afecciones a la seguridad vial en colaboración con el Consejo de la Juventud y de las entidades juveniles que estime conveniente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Úriz.*

**SR. ÚRIZ IGLESIAS:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Antes de que se me olvide en el fragor del debate, quiero pedir a la portavoz del grupo Mixto que se vote la moción por puntos porque la posición de nuestro grupo parlamentario va a ser diferente en alguno de ellos.*

*La verdad es que me ha extrañado subir el primero al estrado, pensaba que el portavoz de UPN iba a subir en el turno a favor. Habrá que escucharles.*

*Es un tema complejo, conflictivo, y aunque parece que es de segunda división, de eso que se llama marías, es un tema que va a traer una gran repercusión social. Ya sabemos que el Gobierno en estos temas que tienen repercusión social es como esas familias que va el domingo al campo, hacen fuego para asar unas costillas, provocan un incendio en todo el bosque, salen corriendo y tienen que apagar el fuego los demás. Esperábamos que en esta ocasión se hubiera aprendido de las circunstancias lamentables en los últimos tiempos y que, efectivamente, lo que pone en la propia moción se estuviera cumpliendo por lo menos en tres de los puntos.*

*Decía que estábamos convencidos de que ya se estaban dando las circunstancias que se plantean en los puntos 1, 3 y 4, no así en el 2, que comentaré aparte.*

*Realmente, instar al Gobierno a la creación de una mesa de diálogo con los diferentes sectores está claro que ha sido un tema complejo y que hay que concretar o compaginar cuatro intereses: el del Gobierno, el de los usuarios y su derecho al ocio, el de los vecinos y su derecho irrenunciable al descanso y el de los propietarios y su derecho a una actividad que da un importante número de puestos de trabajo en el sector, significaría que el Gobierno ya estaría haciendo eso y, por tanto, el punto primero, lógicamente, UPN lo aprobaría porque ya lo están haciendo.*

*El punto tercero: instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio socioeconómico, hombre, parece que se da por hecho, o sea que realmente también tenía que haber subido aquí el*

*portavoz de UPN para decir que el tercer punto lo van a apoyar, pero que ya lo están haciendo, o sea que realmente casi no hace falta ni votarlo.*

*Cuarto: instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sociológico. Lógicamente, tenía que estar ya hecho. Tenía que haber subido aquí el portavoz de UPN y decir que el cuarto punto lo van a votar, pero ya lo tienen hecho, o sea que tampoco hace falta. Pero, desgraciadamente, no ha sido así. No sé qué dirá el portavoz de UPN cuando suba al estrado, igual nos sorprende y hace alguna labor imaginativa no propia de este Gobierno, desde luego.*

*Y llegamos al punto segundo: instar al Gobierno de Navarra a la no promulgación del mencionado decreto foral. No. Ya está bien de sacarle las castañas del fuego al Gobierno, o sea, que realmente el Gobierno lo que tiene que hacer es gobernar. Se ha anunciado un decreto que cumple todos los requisitos que tiene que cumplir, pues que lo saque, porque, si no, seguiremos haciéndole todo el trabajo desde el Parlamento, entonces, que se vayan y nos ponemos nosotros, que lo haremos mejor, o que lo haremos al menos.*

*Entonces, para concretar, vamos a votar a favor del primer punto, del tercero y del cuarto, como no podía ser menos, y nos vamos a abstener en el segundo porque el trabajo de gobierno lo tiene que hacer el Gobierno y si no hace el trabajo, ya digo, que lo deje. Y únicamente quiero plantear eso, la solicitud final de que se vote por puntos. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Úriz. Tiene la palabra el señor Puyo.*

*SR. PUYO REBOLLO (5): Mila esker Presidente jauna. Eserlekiatik mintzatuko naiz, zure baimenaz, labur aritzearren. Eztabaidagai den mozioari babesa emanen dio gure taldeak funtsezkoa den gai bat jorratzen duelako, eta horrela defendatu genuen pasa den azaroan gai honen inguruan batzordean izandako eztabaidaren harira.*

*Gaurkoan hizpide dugun problematikak hainbat eskubide bermatzearen aldetik aurkitu behar du irtenbidea. Eskubide hauek dira, besteak beste, herritar guztiok atsedena hartzeko dugun eskubidea eta, bestetik ere, gure aisialdian disfrutatu eta dibertitzeko dugun eskubidea. Bi eskubide hauen arteko uztargarritasunetik eta baita elkarren muga-tzetik helduko da irtenbidea, eta argi daukagu irtenbide hori gure erkidegoko ostalaritzaren sektorearekin adostu behar dela, berau kaltetuta gerta ez dadin.*

*Ezin dugu ahaztu, eta beste batzuk horrela esan dute, ostalaritzak milaka lagun enplegatzen dituela*

*Nafarroan eta, beraz, sektore ekonomiko garrantzitsu batetaz ari garela, bai negozio bolumenari dagokionean zein bere emaitza ekonomikoen menpeko diren milaka nafarreatatik ere.*

*Nafarroako Gobernuak hautatuko bidea ez da egokiena izan helburu horiek betetzeko, dekretua nahiago izan du gobernuak gai honetan kaltetuen artean aurkitu behar den adostasuna bilatu baino. Zentzu horretan, gai honetan zerikusirik daukaten sektore guztiekiko elkarrizketa mahaia osatzea guztiz komenigarritzat jotzen dugu, eta horrelako proposamena eta beste batzuk jasotzen dituen mozio honekiko gure atxikimendua azalduko dugu baiezko bozka emanaz. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

*SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño, básicamente porque algunos de los argumentos que iba a utilizar se han expuesto por los anteriores portavoces.*

*No vamos a reabrir aquel debate que se dio con ocasión de la modificación de la Ley reguladora de espectáculos públicos, pero está claro que hay que concitar diferentes intereses, está claro que hay que proteger el derecho ciudadano al descanso. También es cierto que habrá que regular el desarrollo de esa modificación, por lo tanto, igual que anteriores portavoces, voy a pedir votación separada del segundo punto, en el cual mi grupo se abstendrá, no así en los otros tres puntos, a los cuales votaremos a favor por entender que son necesarios, porque aquí hay un problema que también se ha puesto de manifiesto, que es la diferente repercusión que puede tener esto en los pequeños hosteleros, lo cual habría que estudiar, habría que acudir a una mesa de negociación. Siempre hemos dicho que no estamos por la imposición, y eso es lo que algunos hosteleros, más que nada las pequeñas economías familiares que dependen de estos negocios, han visto en ese decreto. No obstante, habrá que regular, otra cosa es la forma en la que se haga, y más que nada que se haga por imposición.*

*En ese sentido, hay otras cuestiones que tienen raíces mucho más hondas, como ha dicho el señor Úriz, como es la cuestión de los hábitos de ocio, de los hábitos de vida, porqué la juventud tiene las costumbres que tiene ahora mismo, una serie de cuestiones que se escapan a lo que puede ser simplemente una regulación somera de los espectáculos públicos de actividades recreativas.*

*Por lo tanto, daremos nuestro voto afirmativo a los puntos 1, 3 y al 4 y nos abstendremos en el segundo. Muchas gracias.*

(5) Traducción en pág. 92.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. En el trámite de la ley que regula estos aspectos nuestro grupo ya mostró su oposición al texto porque veía que era de difícil aplicación, tal y como se había regulado, pero, en todo caso, se ha evidenciado lo que todos conocíamos, y es la indefensión de la parte más débil en este tema, es decir, de la parte pasiva, de la ciudadanía pasiva que no tiene ni intereses económicos ni intereses lúdicos en unos horarios y en unos espacios en los cuales tiene simplemente sus intereses vitales. Por tanto, nos parece que hay que legislar y nos parece que esta indefensión no debe ser prorrogada sine die, por eso nosotros también pediremos que se vote por separado cada uno de los puntos.*

*Evidentemente, no estábamos de acuerdo cuando se aprobó la ley, y nuestro grupo así lo manifestó y lo enmendó, sin éxito, por cierto, en la distribución competencial, y me consta que esto está siendo una dificultad a la hora de desarrollar legislativamente, pero también está siendo una dificultad a la hora del desarrollo legislativo lo que ya pronosticamos, que era la calificación de las faltas. Se hizo una calificación de las faltas excesivamente inoperante como para aplicarla a la hora de la verdad. Pero esa responsabilidad la tiene única y exclusivamente quienes apoyaron y quienes tienen la obligación de aplicarla, es decir, UPN y el Gobierno en este momento y los partidos que apoyaron aquella situación.*

*Por tanto, el resultado ha sido una legislación de difícil aplicación y que nosotros entendemos, y esto es lo que más destacamos de la moción y, por tanto, la vamos a apoyar, que hace falta una gran cantidad de diálogo para solucionar las dificultades y un análisis continuado y pormenorizado para saber evaluar claramente los efectos que la aplicación de esta ley vaya produciendo. Por tanto, insisto, nosotros votaremos a favor de los puntos 1, 3 y 4 de la moción y nos abstendremos en el número 2. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Turno en contra de la moción. Tiene la palabra el señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Bien, señor Úriz, ya está aquí el portavoz de UPN, pero no sé muy bien si debo seguir hablando o, como usted ya ha dicho lo que obligatoriamente debería yo hacer en esta tribuna, no. Lo único, le aconsejaría al señor Gurrea, eso sí, que, basta que usted haya hablado de apagar incendios, no lo contrate como bombero porque su especialidad es avivarlos.*

*Usted ha dicho que no sabe por qué no se apoya una serie de estos puntos si entiende que deberían estar cumpliéndose. ¿Quién le ha dicho a usted que no se están cumpliendo? Debo recordarle, para finalizar con usted, que los dos estuvimos de acuerdo en la modificación de la ley.*

*Entrando en lo que es la moción en sí, debemos considerar los siguientes argumentos, independientemente de los fundamentos de la moción, que ya los ha recordado aquí la señora Rubio. Diremos, en primer lugar, que el proyecto de decreto foral por el que se regula el horario general de espectáculos públicos se hace en cumplimiento del mandato legislativo establecido en el artículo 12 de la Ley Foral 2/89, de 13 de marzo. Por lo tanto, en principio, se podría tachar de incoherente la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto de instar al Gobierno de Navarra a la no promulgación de una normativa reguladora del horario general de locales destinados a espectáculos públicos que ha sido mandato de ley.*

*El decreto que en este momento se modifica, o que se está modificando, data del año 91, y después de esa modificación de la ley todos vimos, transcurrida más de una década, la conveniencia de dar respuesta a esta problemática derivada de su aplicación y eso ha determinado la necesidad de acometer la elaboración de una nueva reglamentación, pretendiendo asignar un horario diferente a los bares, según las actividades propias del local y sus condiciones de insonorización, evitándose en la manera de lo posible las molestias a los vecinos.*

*El citado proyecto normativo establece la diferencia entre bar y bar especial, asignándoles a ellos diferentes horarios de apertura y de cierre. En este sentido, debería resaltar que entre las diecisiete comunidades autónomas que tienen regulado el horario de cierre, solamente Navarra no tiene catalogada la categoría de bar especial.*

*El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, consciente de los intereses que resultan afectados por la normativa de esta naturaleza, ha sometido el referido proyecto a un período de información pública a los efectos de que todos los afectados o interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportuno realizar. Además, con anterioridad a ese período de información pública, durante el mismo y después, ese departamento ha mantenido reuniones con diferentes personas, alcaldes de las localidades navarras más representativas, grupos de vecinos, asociaciones de empresarios y empresarios particulares, en definitiva, se demuestra que ha manifestado una clara disposición por conocer todos los intereses afectados y, en consecuencia, ha habilitado los procedimientos que a estos efectos prevé el ordenamiento jurídico.*

*Fruto de estas conversaciones y de las alegaciones presentadas durante el período, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior conoce perfectamente la problemática socioeconómica y sociológica que menciona la moción y que genera este proyecto, al menos desde el punto de vista de los empresarios, alcaldes y vecinos que han querido estar en esas reuniones y que han presentado alegaciones. Por lo tanto, también tendría que decir que en este momento la moción adolece de extemporaneidad, es decir, si hay un período de exposición pública en ese momento es cuando hay que presentar las alegaciones y no ahora.*

*En cuanto al carácter restrictivo que también aparece en la moción y que la señora Rubio se ha encargado de comentar en su intervención, tendremos que decir que estamos en total desacuerdo. El nuevo proyecto, si alguien se lo ha leído, aumenta en una hora el cierre de los bares especiales y de las salas de fiestas y discotecas en la época de septiembre a junio, es decir, en invierno, y en media hora el resto del año, en verano.*

*Igualmente infundada, y yo pienso que por un razonamiento precipitado y no muy contrastado, resultaría la preocupación manifestada en la moción por la posible tendencia de la juventud navarra a desplazarse a comunidades limítrofes. Debemos significar en este aspecto que ninguna de las comunidades autónomas que lindan con Navarra tiene autorizado un horario de cierre más ventajoso para los establecimientos que el que presenta este decreto foral. En este sentido, las discotecas cierran en Aragón a las cuatro de la mañana, y en La Rioja y en el País Vasco a las cinco y media. No voy a hablar de las ayudas que planteaba para la insonorización, etcétera, porque creo que es complicar un tanto la cuestión.*

*Finalmente, hay que concluir que se está cumpliendo escrupulosamente el procedimiento legal para la elaboración de unas normas reglamentarias. Por ello, no consideramos necesaria esa mesa de diálogo propuesta en la moción, más cuando lo que se pretende es condicionar la política del Gobierno a los resultados de un foro de diálogo en el que los participantes, como todos sabemos, ostentan intereses contrapuestos por lo que difícilmente llegarán a suscribir acuerdos satisfactorios para las partes.*

*En definitiva, no se puede ni se debe supeditar el ejercicio de la potestad reglamentaria a los resultados de una mesa de diálogo por más que en dicha mesa estén representados todos los sectores implicados como sostiene la moción, pues ello también, y hay que resaltarlo, supondría menoscabar las facultades propias del Gobierno de Navarra.*

*Por todo ello, señor Úriz, votaremos en contra.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor León. Señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me permite, hablaré desde el escaño. Intervengo en el turno en contra, porque en contra va a ser nuestra posición con respecto a uno de los apartados, si se permite la votación por separado de los diferentes apartados que tiene la propuesta de resolución, porque a nosotros nos da la impresión de que la cuestión más importante de esta propuesta de resolución está recogida en el apartado número 2, en el que se insta al Gobierno de Navarra a la no promulgación del mencionado decreto foral.*

*Es evidente que en este momento se puede considerar como extemporánea esta cuestión porque hace ya unos meses que el decreto entró en vigor y además hacía referencia a cuestiones tan comprometedoras en su momento como el horario. Además, aquel decreto foral estuvo complementado con una ley que aprobó este Parlamento, y en su momento los diferentes grupos parlamentarios tuvimos la capacidad de hacer aportaciones, que en aquel momento contó también con nuestra participación y con nuestro visto bueno, con lo cual, en este apartado tan importante de la propuesta de resolución no podemos estar en absoluto de acuerdo porque en su momento mostramos nuestra opinión con respecto a esta cuestión.*

*Cuestión diferente es la referida a los apartados 1, 3 y 4. En el primer apartado, por ejemplo, se hace una referencia a la creación de una mesa de diálogo. Creo que hoy debe ser un principio compartido por todos los responsables de las administraciones públicas el de apurar todas las posibilidades de diálogo, dialogando incluso hasta el amanecer, como se ha dicho en algunas otras ocasiones, con el objetivo de reducir o de minimizar los conflictos y atender las posibles aportaciones que se puedan hacer de las diferentes visiones de los problemas.*

*Nosotros entendemos que es interesante y positivo que se cree una mesa de diálogo en aras de que todos los grupos hagan lo posible, esforzándose y dejando cuestiones aparte para resolver este controvertido problema. También podemos compartir la necesidad de elaborar un estudio socioeconómico evaluando las posibles afecciones del mencionado decreto, pero siempre compartiendo, como ya hemos dicho, la necesidad de regular el decreto y al amparo también de la ley aprobada en su momento por este Parlamento. También podríamos compartir la elaboración de un estudio sociológico que evalúe la afección del mencionado decreto sobre los hábitos de ocio de la sociedad navarra, que van mucho más allá de la cuestión puntual del horario de cierre de los diferentes establecimientos hoteleros. Por eso nosotros vamos a*

rechazar el segundo apartado, si la proponente permite que se vote por puntos, y apoyaremos los apartados 1, 3 y 4, que entendemos que van en la línea de lo que hemos defendido a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Voy a empezar por el último interviniente porque creo que el CDN está en un error o se ha confundido al decirlo. El decreto todavía es un proyecto, no ha sido promulgado. Lo que sí hay es una ley a la que, efectivamente, se ha hecho mención por parte de diversos portavoces, pero el decreto todavía es un borrador, aunque el Gobierno anunció su intención de que viese la luz con cierta rapidez. Quizás en alguna reunión de esas de los socios presupuestarios le dijeron hace quince días que lo iban a sacar y se ha retrasado un poco o alguna cosa así, pero hoy por hoy no ha sido promulgado.

Por lo demás, por supuesto, admito la votación por puntos, como siempre que alguien lo solicita.

Quiero aclarar, con respecto a lo que decía el portavoz del Partido Socialista, señor Úriz, de no sacar las castañas del fuego al Gobierno de Navarra por medio de este segundo punto, primero, que el punto no pretende sacar ni dejar de sacar las castañas del fuego al Gobierno de Navarra, sino intentar buscar alguna vía de solución a un asunto enconado y conflictivo. Entiendo su posición, pero incluso le diría algo más, que aunque adoptar este acuerdo significase sacarle las castañas del fuego, si contribuimos a que un problema social se encamine mejor, yo estaría dispuesta a sacárselas, aunque el fondo de lo que plantea el portavoz del Partido Socialista es que cada cual debe asumir sus responsabilidades y con el principio general estoy de acuerdo.

Por lo demás, por supuesto, agradezco el apoyo al resto de puntos, igual que al resto de grupos, con la inquietud que se manifestaba por parte de diversos portavoces con respecto a algo que yo también comparto y es que debe regularse el horario y que debe, por lo tanto, aprobarse normativa al respecto. Quiero aclarar que el segundo punto no lo impide. El segundo punto dice con claridad: paralizar la promulgación del decreto hasta que se llegue a un acuerdo. Esto es en lo que pueden estar en común nuestras opiniones o no, en si hay que esperar hasta llegar a un acuerdo, y que, en todo caso, ahí sí que explicaba bien, el CDN y UPN consideran que es una cuestión que compete al Gobierno y que como tal debe hacerlo, independientemente de que haya un acuerdo o no. Lógicamente, si nosotros proponemos que se espere es porque creemos que, al igual que en otro tipo de temas conflictivos y de no fácil solución, hay que esforzarse al máxi-

mo por llegar a un consenso social en la búsqueda de caminos y soluciones.

En este sentido, quiero dejar muy claro que también nos preocupa el derecho al descanso, como antes he dicho, por parte de las vecinas y vecinos, pero que no sea en menoscabo de otros derechos, sino ver cómo buscar algo entre todos. ¿Cuál es la mejor fórmula?, sentar a todos, claro que sí. Esto va para el portavoz de UPN, claro que es un foro de diálogo, señor León, entre participantes en el mismo con intereses a veces contrapuestos, pero entiendo que cuando más falta hacen foros de diálogo es cuando los intereses son contrapuestos, lo demás es muy sencillo y casi hasta se pueden evitar ese tipo de foros cuando no hay contraposición; cuando hay que esforzarse al máximo y hay que buscar puntos de confluencia es cuando se dan esas situaciones. Es ante esa situación ante la que comentamos esta búsqueda de soluciones. Por lo demás, entiendo que limitada a decir que las alegaciones se hacen en el período de exposición pública es una actitud un tanto burocrática.

Pretendemos adelantarnos al período de alegaciones que, por otra parte, todo el mundo sabe que suele servir para poco, pero intentamos adelantarnos al decreto porque lo que se pretende es que haya un consenso suficiente para que el decreto que se promulgue sea efectivo, sea eficaz y tenga en cuenta todo tipo de derechos.

Con respecto a la ley anterior, no a las alegaciones en el período que dice, participé en dicha ley con propuestas directas, que tenían en cuenta cuestiones similares a lo que hoy se pretende, que es que se tengan en cuenta, valga la redundancia, los intereses de los distintos sectores de los que se habla o a los que afecta este posible decreto que, al parecer, va a salir muy pronto. Insisto, creo que es una equivocación no contar con todos, incluso en los sectores que el señor León ha mencionado, con los que había hablado el Gobierno. No sé si se le ha olvidado o es más posible todavía que quizá no se haya hablado con ellos, no se ha tenido en cuenta el Consejo de la Juventud o algún otro grupo de jóvenes, por lo menos no los ha mencionado, y creo que es muy importante porque, insisto, puede suceder que sea peor el remedio que la enfermedad.

Por otra parte, quiero aclarar que no sé si la normativa estará como usted ha dicho o no en comunidades limítrofes –creo que en el caso de Aragón no es muy exacto lo que ha dicho–; en todo caso, le aseguro que ahora hay jóvenes de Tudela, sin ir más lejos, que cogen el coche y van a Tarazona a esas horas y que eso se podría multiplicar en el caso de que se promulgue el decreto.

Insisto, creo que hay que tener en cuenta también los derechos de vecinas y vecinos a su descanso, pero con más factores y con más sectores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Quiero interpretar que hay una solicitud de que se vote por puntos y que la señora Rubio la acepta, pero también quiero interpretar que el único problema que hay es el punto 2. Luego la votación podría ser de los 1, 3 y 4, y luego del 2. En primer lugar, pasamos a votar los puntos 1, 3 y 4. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 26 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4. A continuación se vota el punto número 2. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 6 votos a favor, 25 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto 2 de la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la señora Errazti han presentado sendas enmiendas a la moción del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. La primera de las enmiendas es de sustitución y la segunda es de modificación de diversos puntos de la moción. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción, como ustedes habrán podido comprobar, pretende instar la reforma del Senado para que esta Cámara, que ahora lo es de control e impulso de la acción de gobierno y también de segunda lectura sea, además de todo esto, una verdadera Cámara de representación territorial.*

*Los socialistas entendemos que ha pasado ya un número considerable de años desde la aprobación de la Constitución y que una lógica relectura de la misma hace imprescindible imponer a las instituciones que en la España de las autonomías del siglo XXI cumplan su correspondiente papel. Y lo cierto es que ese estado de las autonomías, ya suficientemente desarrollado, tal vez nunca diseñado como ahora desde que los constituyentes elabora-*

*ron nuestra Carta Magna en 1978, requiere una serie de cambios importantes.*

*Por eso en esta moción, y pensando que hay que hacerlo con el diálogo entre los partidos políticos con las comunidades autónomas, buscamos, en primer lugar, convertir al Senado en esa Cámara de integración territorial adecuada y de encuentro de las diferentes comunidades autónomas, para lo cual parece evidente que es necesaria una reforma constitucional del Título III de la misma, por lo tanto, podría ser realizada por las propias Cortes Generales.*

*En segundo lugar, nos parece también conveniente promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentes porque lo cierto es que, paradójicas de la vida democrática y de la vida democrática autonómica, no hay suficientes relaciones regladas y normalizadas entre todos los Presidentes de Gobierno de las diferentes comunidades autónomas.*

*Y, en tercer lugar, nos parece que es también necesario impulsar el diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas y las comunidades autónomas para reformar y fortalecer los mecanismos de participación de las comunidades autónomas en las instituciones de la Unión Europea, circunstancia también nueva porque, como saben de sobra sus señorías, en aquellos años de la transición y de aprobación de la Constitución nuestro país no formaba parte ni de la Comunidad Económica Europea ni de la Unión Europea.*

*Nos parece que todo esto debe centrarse en la ponencia de la Comisión general de las comunidades autónomas del Senado y creemos que el último punto necesario sería, evidentemente, que la Cámara Alta pudiera celebrar el debate del estado de las autonomías que no viene celebrándose desde el año 1997.*

*Desde Navarra, si cabe, todavía es más importante impulsar esta reforma del Senado por cuanto parece que Navarra necesita ser actora y protagonista porque le interesa tanto como a las demás, incluso más que a las demás comunidades la cooperación interterritorial entre comunidades autónomas y la cooperación con el Estado, máxime ahora que en Europa se va a celebrar esa convención europea parece necesario una presencia también en ese diseño.*

*En aras de la brevedad, quiero indicar que no podemos aceptar la enmienda de sustitución de Unión del Pueblo Navarro. Creemos que reproduce lo que en estos momentos puede ser la intención del Partido Popular de reformar exclusivamente el Reglamento del Senado y esto, señorías, con una simple reforma del Reglamento no se arregla. Se agilizará su funcionamiento, no lo dudo, en función del contenido, pero con una reforma del Reglamen-*

to de la Cámara Alta no vamos a conseguir que sea ese lugar de encuentro, de colaboración y de cooperación interterritorial entre las comunidades y el Estado.

Y respecto de las enmiendas que presenta la señora Errazti, tampoco las podemos aceptar. Sinceramente, no nos parece que éste sea el punto adecuado. Comprendo que la señora Errazti ha realizado un trabajo minucioso, incidiendo además con claridad en algunos aspectos, pero, por ejemplo, la número 1, seguramente será muy bien intencionada a efectos ilustrativos, pero todos sabemos que la Constitución Española de 1978 reconoce expresamente la existencia de nacionalidades y de regiones. Si algunos se han olvidado de ello nosotros no, señora Errazti, y seguro que usted tampoco.

Por lo tanto, tanto eso que plantea como algunas otras cuestiones relativas a la colaboración entre comunidades, etcétera, en definitiva, incluso la sustitución de algún término al respecto de cómo se denomina el Gobierno de la nación nos parece que son unas cuestiones menores o improcedentes para que estén incluidas en esta propuesta de resolución que nosotros estamos realizando. Creo que, tal y como está redactada la moción que presentamos los socialistas, el diálogo que pide la señora Errazti está comprometido, porque se pide el diálogo entre los partidos políticos y las comunidades autónomas para abordar esa reforma del Senado. Es evidente, por lo tanto, que está implícito en el mismo.

Nosotros creemos que el contenido de esta moción, evidentemente, tendrá su virtualidad en función del diálogo político que se produzca en la propia Cámara Alta, en el propio Senado, pero pensamos que es conveniente que también desde Navarra, siempre con la humildad de nuestras proporciones numéricas, incidamos en una cuestión fundamental porque, sinceramente, pensamos que tenemos mucho que decir y, por decirlo muy claramente, mucho más que decir que el resto de las comunidades, simple y llanamente, porque nosotros no somos una comunidad autónoma sino una comunidad foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Seguidamente intervendrán los grupos que han presentado enmiendas. Por parte de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Muchas gracias.

Hemos presentado esta enmienda de sustitución fundamentalmente porque consideramos que puede ser el consenso de los grupos mayoritarios en esta Cámara a la hora de afrontar o de establecer una declaración mayoritaria, democrática del Parla-

mento de Navarra respecto a la necesaria reforma del Senado. Y, en esa línea, consideramos que en el apartado 1 de nuestra enmienda se recoge la filosofía fundamental de lo planteado por el Partido Socialista, huyendo de cualquier directriz o propuesta de ámbito nacional, fundamentalmente centrándolo en lo que es la visión de la Comunidad Foral de Navarra, y que además consideramos que recoge, como digo, lo que es la voluntad de esta Cámara.

Por otro lado, el punto 2, independientemente de lo que comentaba el señor Lizarbe, no es ninguna directriz ni del Partido Popular ni de un partido nacional. Estoy prácticamente seguro de que el Partido Popular no apoyaría el punto 2 de la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, y en esa línea se han hecho declaraciones con otras propuestas que se han realizado en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, dentro de la independencia, del respeto al régimen histórico que tiene la Comunidad Foral de Navarra y que viene también, como no puede ser de otra forma, respaldado por la Constitución Española consideramos que esta propuesta que hace Unión del Pueblo Navarro, esta enmienda que se ha presentado, recoge perfectamente cuál debería ser la voluntad mayoritaria de la Comunidad Foral de Navarra.

En esa línea, y coincidiendo con lo que manifestaba el señor Lizarbe, no podemos compartir los planteamientos que recoge Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco en su enmienda. Consideramos que son legítimos los planteamientos que hacen, como no puede ser de otra forma, pero es evidente que defienden unas tesis que no coinciden no sólo con lo que quiere Unión del Pueblo Navarro, con lo que postula Unión del Pueblo Navarro, sino tampoco con la voluntad mayoritaria de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Con la moción que defendía el señor Lizarbe la verdad es que reflexionamos, y es bueno reflexionar sobre este tema que lleva años y años pendiente de una solución definitiva. Es una petición continua que de vez en cuando aparece en las Cámaras. Aparentemente, todos estamos interesados en la reforma del Senado y la verdad es que al final nunca se da esa reforma. Yo misma fui candidata al Senado en el año 96 en la Comunidad Foral en nombre de Eusko Alkartasuna y la verdad es que el eje de todos en aquella campaña, y algunos están aquí, de los que nos veíamos continuamente en las radios, en las entrevistas, etcétera, era el mismo, que había que reformar el Senado. Han pasado unos cuantos años

y el Senado sigue siendo lo que es, y lo peor es que igual sigue no siendo lo que debería ser, que es una Cámara de representación territorial real. Por eso, al estudiar muy atentamente esta moción del Partido Socialista le vimos su virtualidad y su interés por el posicionamiento que nos permitía en esta Cámara foral.

Agradezco al señor Lizarbe el reconocimiento del trabajo realizado en esta enmienda, la verdad es que lo ha habido, por el respeto y la necesidad de reformar el Senado. No estamos hablando de un tema baladí, estamos hablando de un tema que a nosotros nos importa mucho, porque entendemos que en la medida en que las comunidades autónomas en esa Cámara de representación territorial tengan su espacio, permitirá defender los intereses de Navarra, y otras comunidades, evidentemente, los suyos.

Por eso ampliamos su propuesta, entendemos que enriqueciéndola, y hemos hecho las aportaciones que hemos hecho desde nuestro punto de vista, claro, yo no soy del Partido Socialista y, evidentemente, tampoco soy de UPN. Me alegra oírle al señor Catalán, y esto lo voy a utilizar todas las veces que haga falta a partir de hoy, que con planteamientos legítimos. Me tranquiliza, porque hasta ahora daba la impresión de que defender cosas que están aquí y que las hemos defendido siempre... Porque, claro, aquí hablo de relaciones entre comunidades, de acuerdos lingüísticos, por tanto, puedo hablar del órgano permanente de encuentro, no es que esté hablando, pero puedo estar hablando de algo así, estoy hablando de esas cosas que ahora iré desgranando y hablo, por ejemplo, de que podamos ir a la Unión Europea representantes de las comunidades autónomas a defender nuestros intereses, cosa con la que prácticamente nos han lapidado UPN en Navarra y el PP, su socio, en todo el resto de los sitios, y hemos oído en la comunidad autónoma incluso también a miembros del Partido Socialista, evidentemente, no a estos y a los que están ahora, pero les hemos oído decir verdaderas barbaridades porque queríamos ir sin más a defender los intereses ante la Unión Europea, y es curioso que uno venga y a los dos meses se encuentre una moción en la que aparece. Yo estoy de acuerdo, les votaría a ustedes que sí, porque creo que a la Unión Europea hay que ir, y además hay que ir a defender los intereses de Navarra, claro que sí.

Respecto a la propuesta, y me ciño a la propuesta defendida por el señor Lizarbe, con los conceptos básicos de diálogo, de búsqueda de consenso necesario, de aunar fuerzas de las comunidades, la conferencia de presidentes, por lo tanto, interlocución, reforma, fortalecimiento de mecanismos actuales, participación en el Consejo de Ministros de la UE —estoy haciendo, señorías, por la hora

que es ya, un resumen—, impulsar trabajos en ponencia, en fin, convocar el debate del estado de las autonomías, estamos completamente de acuerdo, son las ideas clave.

A veces, desgraciadamente muchas veces, el lenguaje es lo que nos separa y de una manera que no tiene mucho sentido, porque la última parte de la moción del Partido Socialista plantea Gobierno de la nación, y yo digo en la última enmienda que defiende el Gobierno del Estado, que, además, coincide con la terminología usada en la enmienda defendida por el señor Catalán, con lo cual, tampoco estaremos diciendo tantas barbaridades. A veces da la casualidad de que las palabras nos separan por asuntos que dejan de tener su sentido cuando vamos a la siguiente enmienda de otro y nos la encontramos diciendo prácticamente lo mismo. Por eso hay que relativizar en política, supongo que ésa es una de nuestras obligaciones. Estamos de acuerdo con la idea de la necesidad de reforma.

Y las ideas clave de nuestra enmienda son la defensa de los derechos históricos, fundamental para nosotros en la Comunidad Foral de Navarra; profundizar en el carácter territorial de la Cámara para posibilitar el estudio de las diferentes propuestas que provengan de los parlamentos autónomos o de los distintos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados español; favorecer la interlocución entre Estado y comunidades autónomas en aquellos aspectos diferenciados contenidos en los estatutos de autonomía y en especial en la Lora; interlocución, pues, a través de comisiones y relaciones bilaterales y facilitar, en todo caso, los acuerdos y convenios entre comunidades autónomas que nos permitan, precisamente por eso, ejercer mejor nuestras capacidades de autogobierno y autonómicas.

Yendo una por una, a la primera ya se ha referido el señor Lizarbe, y si la Constitución del año 78 reconoce esto, pues lo añadimos y ya está, porque yo no me he inventado nada en eso de reconocer específicamente la existencia de nacionalidades y regiones.

En la segunda, por filosofía con la moción presentada, se trata de asegurar, de ir más allá en el texto, porque además seguimos pensando que se puede modificar todo lo que hay, en esto y en cualquier otra cosa.

En la tercera, en el punto número 2, continuamos con una defensa expresa de los derechos de autogobierno de las comunidades autónomas que tenemos derechos históricos y, evidentemente, Navarra es una y la Comunidad Autónoma Vasca es la otra.

En la adición al punto número 2 se trata de favorecer esfuerzos comunes ante intereses comu-

nes. El ejemplo más cercano lo tenemos -por no ir a algo que en esta Cámara casi da miedo a muchos y a muchas de sus señorías, pensando en la Comunidad Autónoma Vasca, claro, que parece que siempre es en lo que algunos se fijan para negar lo evidente, que hay cosas que tenemos comunes y son, por ejemplo, las relaciones lingüístico-culturales en que hace muy poquito se ha aprobado en el Senado un acuerdo que tiene que ver con lo lingüístico entre Baleares y Cataluña por un tema de Lull, no ha habido ningún problema, y da la casualidad de que tienen intereses lingüísticos comunes y han hecho un acuerdo, que sería lo lógico en esta Comunidad.

La referencia al punto 3 es un recordatorio de un aspecto fundamental de nuestros derechos fiscales.

Y la última creo que la defendía al principio. Se trata de términos y lo doy por defendido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. A continuación pueden participar los grupos. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La posición de mi grupo va a ser a favor de la iniciativa del grupo socialista. Dos son fundamentalmente los motivos que establece esta iniciativa política: por un lado, el Senado como Cámara de representación territorial; por el otro, la participación de Navarra en lo que es el diseño de las decisiones de la Unión Europea. Por lo tanto, nuestra formación política está a favor. Ya nos hemos definido alguna vez más como una formación federalista y creemos que desde esa perspectiva del federalismo, que debe ser desarrollado e incrementado en el Estado español, estos dos ámbitos, estos dos itinerarios son necesarios para cumplir objetivos de eficacia y de eficiencia para los ciudadanos.

En cualquier caso, creemos que para que el Senado sea cámara de representación territorial, por muchas vueltas que se le quiera dar por parte del PP o por parte de UPN, es imprescindible la reforma constitucional. El constituyente estableció el Senado como una cámara de segunda lectura, fundamentalmente para moderar las ansias más o menos izquierdistas que pudiera tener el sistema unicameral del Congreso de los Diputados y, por lo tanto, estableció el Senado como cámara de segunda lectura para intentar frenar los trámites legislativos, y ésa es la formación, vocación y constitución que tiene el Senado. Por lo tanto, la conversión del Senado como cámara de representación territorial inexcusablemente, llamémosle relectura, llamémosle reforma, llamémosle como queramos llamarle, pero es necesario, desde luego, abrir el melón constitucional en esta cuestión.

Que por oportunidad política algunas posiciones o algunos partidos no lo estimen conveniente es un debate, otro debate sobre la inmutabilidad o no inmutabilidad de la Constitución Española. Nosotros creemos que la Constitución Española, como toda construcción política y social, es mutable, obviamente, con un consenso importante, con un consenso mayoritario y hay que avanzar en esas medidas. Nosotros creemos que necesariamente hay que hacer una reforma constitucional si queremos perseguir el objetivo de cámara de representación territorial.

En cuanto a la participación de Navarra en la Unión Europea, hay un elemento sustantivo, que es la potestad tributaria, la potestad financiera, la potestad fiscal de Navarra en el conjunto del Estado, y también se hace excepción en la Unión Europea. Por lo tanto, participar desde Navarra en órganos como puede ser el Ecofin, el Consejo de Ministros financiero y económico, creemos que es una reivindicación que tiene acomodo dentro de esa España asimétrica o dentro de esa Navarra foral y que establece una lógica reivindicación dentro de las competencias propias atribuidas a Navarra en nuestro sistema incluso constitucional.

Otra cosa es la participación en temas de interés más común entre otras comunidades autónomas que podría plantear problemas que deberían ser resueltos. Por ejemplo, en pesca, los intereses pesqueros de Galicia no van a ser los mismos que los intereses de la Comunidad andaluza o los de la cornisa cantábrica. En cualquier caso, ésa es otra cuestión, pero, haciendo uso de la propia reivindicación y de la propia concepción de Navarra como territorio histórico reconocido también en la Constitución Española, creemos que la participación en un órgano como el Ecofin debe ser por lo menos una reivindicación de quienes creemos en el autogobierno de Navarra.

Vamos a votar a favor fundamentalmente porque creemos que son medidas que conectan con una vertebración de España mucho más armónica, mucho más desde una relación horizontal, desde una relación del acuerdo y que pueden avanzar en lo que es un modelo de vertebración más equilibrado y sobre todo más justo en términos políticos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, desde Convergencia apoyamos en todos sus términos el contenido de la moción, como ya pusimos de relieve en el anterior debate, porque compartimos, en primer lugar, el modelo de convertir el Senado en una auténtica Cámara de representación territorial y superar su lamentable estado actual, en el que se denomina de un modo y, sin

*embargo, su significado material es otro. Para nosotros, esto sólo es posible a través de una reforma constitucional y no a través de la vía de modificar el Reglamento del Senado para hacer posibles espacios de encuentro entre las comunidades, espacios que están bien, espacios que pueden aportar una coherencia a la política autonómica, pero que no suponen que el Senado sea una Cámara en la que se conozcan los problemas territoriales, en la que se decida sobre los problemas de la articulación del Estado, en la que se elaboren las normas que tienen directamente que ver con el ámbito de la competencia autonómica.*

*Por otra parte, compartimos plenamente el resto de los puntos. La conferencia de Presidentes parece algo necesario en un estado consolidado como estado autonómico. Entendemos que haya quien se oponga a esta conferencia pensando que trata de ser un gobierno de los ámbitos territoriales en paralelo con el Gobierno del Estado y tenga suspicacias del poder territorial, pero el poder territorial está definido así y articulado en la Constitución y en los estatutos de autonomía.*

*La presencia en la Unión Europea nos parece hoy algo obvio porque en todos los modelos europeos de poder territorial, de poder político, federal, autonómico o regional existe este espacio. Sólo la suprema autoridad constitucional en derecho comparado del Presidente del Gobierno del Estado se atreve a negar esta realidad a través de la fácil descalificación desde la prepotencia que le caracteriza, como hizo hace un par de días, negando la validez del modelo austriaco o del modelo alemán, sin duda, países con menor experiencia democrática, con menor experiencia constitucional, con menor experiencia de autogobierno regional que España, la una, grande y libre, que hace mucho tiempo añoraba, y del modelo constitucional que atacaba.*

*Es cierto que la Unión Europea ha reconocido los hechos regionales, y el significado de la existencia de un comité de regiones, aunque sea con carácter consultivo, es el germen de una institucionalización que contemple ese ámbito de poder regional real que existe en la mayor parte de los estados de la Unión. No tiene sentido, por tanto, que existiendo una división del poder dentro de los estados el poder regional no tenga la posibilidad de tener un trámite claro de formar la voluntad estatal, y no como meramente consultivo, sino como elemento de formar la voluntad, es decir, de participar en la voluntad estatal definitiva porque las comunidades autónomas en España son también Estado, aunque para algunos parezca que no.*

*Por otra parte, es evidente que la presencia en la toma de decisiones de ámbitos competenciales del poder regional dentro de la Unión Europea no supone superar la competencia estatal en las rela-*

*ciones exteriores, porque no estamos hablando de relaciones exteriores, no estamos hablando de relaciones internacionales, estamos hablando de relaciones dentro de un ámbito común de carácter supraestatal, y, por tanto, es obvio para algunos que esas comunidades, esos länder, esas regiones deben participar activamente también en aquellas materias que afecten a su competencia. Articular espacios de encuentro, conseguir que haya un debate que se inició, pero que ha quedado absolutamente superado por la realidad en el sentido de que se ha prescindido de un debate que tenía un carácter meramente anecdótico cuando se produjo, pero al menos servía para que se pusiese de relieve que el Senado pudiera ir camino de conseguir una función, eso ha desaparecido de la realidad.*

*Señorías, nosotros hemos venido defendiendo todos estos puntos desde hace mucho tiempo y por eso coincidimos plenamente con el contenido de la moción.*

*Respecto a las otras que se han presentado, en la medida en que el señor Lizarbe no las ha admitido, sobra que establezcamos cualquier tipo de debate, pero es claro que tenían un significado muy distinto. La de UPN descafeinaba completamente el contenido y la de EA tenía unos planteamientos que, evidentemente, salían del espacio constitucional en algunos puntos, aunque en otros se remitía expresamente a preceptos como el artículo 2 de la Constitución, pero si el dueño de la moción se niega a su debate nos sobra cualquier debate.*

*Una vez más, el Parlamento de Navarra ha tenido la oportunidad de pronunciarse y, lo que es más importante, ha tenido la oportunidad de avanzar en el protagonismo de la Comunidad Foral dentro del Estado, pero este debate no va a llevar a ninguna parte, sencillamente porque el grupo mayoritario no está dispuesto a esa realidad de que Navarra tenga, con otras comunidades en este caso, formando parte de la realidad estatal, una presencia mucho más activa, porque, sin duda, un Senado de carácter territorial daría lugar a que los derechos históricos tuviesen una oportunidad de pronunciarse, a que hubiese unos debates con protagonismo autonómico.*

*Pero, en este caso, quizás esa dependencia que algunos niegan se manifiesta y reconoce día a día y permite, por una parte, conseguir la presidencia de una comisión en el Congreso, ya que no se llega a ministro, al menos presidente de una Comisión tan importante como la constitucional, que se reúne todos los días y tiene debates trascendentales; y, por otra parte, que hoy veamos en el Parlamento de Navarra una vez más cómo lamentablemente quienes hacen de la identidad de Navarra, del autogobierno de Navarra, un carácter exclusivo y excluyente de todos los que no participamos de su forma de ver, veten realmente con su posiciona-*

miento la posibilidad de que Navarra manifieste ante el resto de las comunidades y ante el Gobierno del Partido Popular que, por encima de pactos, por encima de compromisos partidistas, por encima de intereses estratégicos y por encima de algunas prebendas, Navarra quiere seguir siendo una comunidad diferenciada y protagonista en el escenario de la consolidación de un modelo de Estado no sólo descentralizado, sino en el que se reconozca el poder político de los hechos regionales y de los hechos nacionales y de los hechos históricos, que es el motivo que justifica la peculiaridad de nuestro régimen de autogobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Mi voto va a ser de abstención, aunque he pedido intervenir en el turno a favor porque va a ser una abstención con tono positivo, dado que lo primero que creo que hay que hacer es reconocer que esta moción del Partido Socialista nos permite hablar de un tema que hasta ahora parece intocable por parte de algunos y que, desde luego, tiene un carácter dialogante la moción que sería bueno que se extendiese a todos los partidos políticos.

*En ese sentido, insisto, reconociendo, por tanto, los aspectos positivos que plantea...*

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Gracias, señor Presidente. Reconociendo, digo, los aspectos positivos que plantea, sin embargo, el voto va a ser de abstención por aquellas cuestiones en las que tenemos matices o diferencias.

*En este sentido, coincido básicamente con las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario de EA/PNV y voy a sintetizar algunas cuestiones.*

*Como decía, es bueno que se empiece a hablar de esto. No podemos dar por válida la actual distribución de competencias. Nuestro criterio en concreto es que las comunidades autónomas recojan todas las competencias que sean capaces de administrar, dotándoles de medios para ello, ya que la Administración en general cuanto más próxima a la ciudadanía mejor, y que las comunidades autónomas establezcan entre sí las relaciones que crean conveniente.*

*Lógicamente, para ello es necesario modificar la Constitución. Quiero recordar que el artículo 145.1 dice que en ningún caso se admitirá la federación entre comunidades autónomas. Este artículo fue realizado contra la posibilidad de un entendimiento en tal sentido entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra y también entre los países catalanes.*

*El Estado no debe prohibir este tipo de relación ni determinarla. El Senado ha de ser directamente una Cámara territorial cuyo objetivo ha de ser preservar las particularidades específicas que cada territorio establezca.*

*En cuanto a la representación europea, habría que garantizar la representación directa con carácter decisorio en aquellos temas que la comunidad navarra considere propios y garantizar el derecho a coparticipar con otras comunidades autónomas en los asuntos que comúnmente se estime conveniente.*

*Por todo esto, insisto, me voy a abstener en la votación, reconociendo que la moción del Partido Socialista plantea cuestiones positivas y contribuye a que se hable necesariamente del tema que nos ocupa.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para dar las gracias a los grupos que van a votar a favor de la moción y decir, en primer lugar, que yo creo que si por un lado vemos la enmienda de sustitución de UPN y por otro lado la de la señora Errazti, a mí me parece que el Partido Socialista de Navarra, como casi siempre por otra parte, pero en esta ocasión está presentando con esta moción la forma de avanzar desde el punto de vista de situarse en el centro de la cuestión. No digo en el centro político, tranquilos, señores de UPN, porque ya estarán pensando: ¿qué dice éste del centro?, a pesar de que ustedes de centro tienen muy poco.

*Estamos hablando del punto central de esta cuestión, y el punto central de esta cuestión es si somos capaces en Navarra y en España de conseguir un espacio común para avanzar en la reforma del Senado y sobre todo para avanzar en lo que tiene que ser la participación y la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Hay un proceso de convención europea en estos momentos y aunque las ideas que tenga mi partido a través del partido de los socialistas europeos allí las llevará y las que tenga UPN, no sé muy bien a través de quién o cómo, me imagino que también las llevarán, supongo que será a través del Partido Popular, a mí me parece que además de eso sería necesario que lleváramos unas ideas desde el punto de vista institucional. Ésa es la fórmula, lo ha apuntado también algún otro portavoz, pero, en fin, parece que no va a haber apoyo suficiente para que avancemos, al menos con la aprobación de esta moción, en esa reforma del Senado y también en lo que es, lo ha dicho el señor Alli, tengo que citar y agradecer que lo haya dicho, profundizar o aumentar el protagonismo político de la Comunidad Foral de Navarra en el conjunto de España.*

*Aquí, el Gobierno en esto sigue dormido en los laureles. Como tenemos una buena relación con el Partido Popular no nos hace falta garantizar el mantenimiento de nuestros derechos forales desde el punto de vista de la buena relación institucional, sólo de la relación política. Bueno, ustedes verán, ¿y el día que no la tengan? A mí me parece que para mantener los derechos históricos forales en un momento político como éste, en el siglo XXI, en España y en Europa hacen falta todo tipo de esfuerzos, no sólo políticos, sino también institucionales. Paradójicamente, no quieren avanzar en esa línea.*

*Dice el señor Catalán que la enmienda de sustitución que él presenta es la forma de conseguir el consenso entre los grandes partidos. No sé a qué grandes partidos se refiere porque la ambigüedad es absoluta. En el primer punto, en lo que es la reforma del Senado, lo que está planteando UPN está ya superado por un buen número de dirigentes nacionales del Partido Popular que son presidentes de sus comunidades autónomas: don Alberto Ruiz Gallardón; don Luis Valcárcel, de Murcia; Juan José Lucas, cuando era Presidente de Castilla y León; Zaplana; Pedro Sanz, que lo sigue siendo de La Rioja; y, evidentemente, Manuel Fraga, de Galicia. Les han adelantado a ustedes. Es curioso que no formando parte del Partido Popular se quedan más a la derecha en lo que es la reforma del Senado.*

*Pero, mire, señor Catalán, en lo que es la participación en la Unión Europea, que es el segundo párrafo, también se han quedado atrás, porque les ha adelantado, curiosamente también por la izquierda, el señor Fraga, que ha sido capaz de consensuar un texto que no es precisamente el*

*ambiguo, lacónico e inservible párrafo segundo que aquí nos están planteando, sino que es una moción que se logró consensuar en el Parlamento de Galicia, de términos muy similares a la que hoy estamos planteando en este Parlamento.*

*Por lo tanto, sean ustedes valientes a la hora de plantear la relación institucional de Navarra con el Estado, y plantéensela como quieran con su correspondiente socio en Madrid, que eso, evidentemente, ya es una cuestión de cada cual, pero en la relación institucional yo creo que Navarra, que para eso además tiene ese reconocimiento constitucional en la disposición adicional primera, debería, evidentemente, ser bastante más valiente, pero si mientras tanto de lo que se trata es de ser buenos chicos para ver si así uno o una logra ser ministro, pues ustedes mismos, tal vez ustedes lo ganen, pero Navarra simplemente lo perderá. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Al no aceptar el grupo parlamentario proponente las enmiendas presentadas, pasaremos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 17 votos a favor, 22 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 21 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 46.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. A nuestro juicio, en primer lugar, conviene volver a recordar cuáles deberían ser los deberes de la Institución Príncipe de Viana. Dicha institución debería encauzar y proteger las labores de cuidado, conservación y recuperación del patrimonio cultural de Navarra. Decimos que tendría que ser su deber, pero, desgraciadamente, lo incumple. Lo que en realidad hace es anteponer al patrimonio cultural de Navarra los intereses de UPN; los intereses tanto políticos como económicos de UPN. Eso es lo que a nuestro entender en realidad hace la Institución Príncipe de Viana.*

*A nuestro juicio, este deficiente funcionamiento de la citada institución no se produce por tanto — esto hemos de dejarlo muy claro— como consecuencia de la ineficacia o falta de preparación de los profesionales y técnicos con los que cuenta la institución, puesto que son excelentes. La responsabilidad corresponde a la dirección de la institución. Este comportamiento se inscribe dentro de la política cultural que esta llevando a cabo el Gobierno de Navarra. Está siendo una política controvertida y al servicio de intereses económicos privados, y se materializa en una oferta cultural pobre y controvertida.*

*Como ejemplo de la oferta cultural, se puede citar la cuestión de las bibliotecas. El Consejero afirma que ahí tenemos las bibliotecas, y las cita como modelo. Es cierto que las bibliotecas se han*

*extendido por toda Navarra, pero una biblioteca es, o debería ser, algo más que un habitáculo lleno de libros de todo tipo. Y, al parecer, los profesionales de ese ámbito no comparten la opinión del Consejero cuando dice que la política que se está llevando a cabo es modélica; todo lo contrario: si de algo es ejemplo la política que se está llevando a cabo en este ámbito es precisamente de política cultural controvertida.*

*En cuanto al patrimonio arquitectónico, se está dejando que, abandonados, se deterioren numerosos edificios de carácter civil, y las inversiones se han dirigido fundamentalmente a edificios de carácter religioso. Con respecto a ello, también surgen controversias, contradicciones e inquietud o malestar en los ciudadanos.*

*En esta política cultural, debemos criticar fundamentalmente que se anteponen los intereses económicos privados a los intereses culturales de Navarra; intereses económicos que muchas veces, la mayoría de las veces, casi siempre, coinciden con los intereses de UPN: el aparcamiento de la Plaza del Castillo; el edificio de Teresianas, la Biblioteca General de Navarra, el centro comercial y toda esa carambola; y así podríamos seguir poniendo ejemplos y más ejemplos.*

*En una cosa sí que estamos de acuerdo con el señor Consejero, y es que, tal y como él dice, la responsabilidad, aun siendo de la Institución Príncipe de Viana, corresponde en último término al Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 55.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes a todos. A la vista de esta interpelación pensamos realmente que estamos ante la iniciativa más estéril que nunca hemos visto, de no ser que en algún lugar de Navarra se vaya a poner una línea de ferrocarril, ya que se ha hablado en esta tribuna de un “ferrocarril de vía estrecha”. Eso ha sido, realmente, lo más interesante que hemos escuchado, tanto en la exposición de la interpelación como en la contestación a al misma.*

*Por un lado era lógico. Cuando se plantea un estilo de política basado en el “quítate tú para ponerme yo”, a la postre suceden cosas como éstas, que afectan a la política de infraestructuras,*

*y resulta lamentable que así sea. Es una pena porque cuando existía una verdadera posibilidad de solucionar este tema, no hemos visto sino una tímida crítica. La política de infraestructuras que se lleva a cabo en Navarra es una política de derechas, claramente. Pero, ¿qué es lo que sucede? Que cuando el PSN estaba en el poder hizo la misma política, siempre bajo el modelo de la derecha: hoy esquilamos todo lo que hay y mañana ya veremos lo que sucede, y si se oye algo de desarrollo sostenible será porque se nombra en algún plan que luego no hay ninguna voluntad de cumplir. Si hay algo que podamos decir sobre la política de infraestructuras es que se trata de una política para obtener beneficios a corto plazo.*

*En ese sentido —como es lógico desde ese punto de vista—, el medio ambiente se convierte en un obstáculo y se plantean algunas iniciativas para proteger los intereses privados. Y eso se ve claramente tanto en la política que lleva a cabo UPN con la ayuda de PSN, como en la política que el PSN ha llevado a cabo con la ayuda de UPN. Y así es como se resume la política de infraestructuras que ha tenido que sufrir Navarra en los últimos años. Y digo sufrir porque dicha política ha dejado a Navarra en muy mala situación. Es cierto que Navarra disfruta de una naturaleza impresionante y de una gran riqueza, sin duda, y hay que ser bastante burro para en poco tiempo destrozar algo que hemos recibido de antaño. Contamos con una gran biodiversidad, pero no gracias a UPN, no gracias a la política que se ha llevado a cabo en los últimos años, sino porque estaba allí. Por cierto, hoy esa riqueza es mucho menor que antes, gracias a esa política.*

*Por poner un ejemplo claro, se puede llegar a plantear la modificación de las leyes medioambientales para poder llevar a cabo unos determinados proyectos. En ese sentido, las leyes medioambientales se ven como un obstáculo, y hay muchos ejemplos de ello que no merece la pena recordar ninguno.*

(3) Viene de pág. 60.

*SRA. ORTIZ EGIZABAL: Buenas tardes. En primer lugar, quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a esta moción. En cualquier caso, tenemos que decir que nos parece lamentable que en su momento, hace casi ya un año, tuvimos oportunidad de dar una solución a este tema, pero que por otros intereses dicha solución ha tenido que esperar un año, y finalmente vamos a hacer lo que se pueda con este tema, aunque de esto sean otros quienes saquen ventaja política.*

*En cualquier caso, tal y como hemos anunciado, votaremos a favor de esta moción, aunque consideramos que con esta moción no se aborda más que una parte de este problema. Nosotros consideramos que la política en torno a la tasa de natalidad debe ser integral, más allá de las medidas económicas, aunque estas medidas también sean necesarias; sin embargo, insistimos en que es necesario ofrecer todo tipo de servicios además de estas ayudas. Cuando decimos otros tipos de servicios, queremos decir que también se necesitan guarderías, que debe facilitarse el acceso a la vivienda, que deben darse facilidades para obtener un empleo*

*En cuanto al desequilibrio, es evidente que hoy existe una diferencia territorial que antes no existía. Se plantea la conveniencia de centralizar todo en torno a Pamplona; y esto produce despoblaciones muy importantes y problemas de infraestructuras en distintos lugares.*

*Para terminar, puesto que se ha encendido la luz roja, a la vista está que la construcción de infraestructuras en este territorio ha sido una y otra vez un medio para conseguir impresionantes beneficios, y que en muchos proyectos han existido en ello objetivos económicos, y de eso saben mucho en el PSN.*

*Lamentablemente, se puede ver que la infraestructura existente en algunos lugares —por ejemplo, en cuanto al transporte ferroviario, en Estella, la merindad de Aoiz o al norte de la merindad de Pamplona, en Larraun— a comienzos del siglo XX ha desaparecido. Y es solamente un ejemplo. Sin embargo vemos que se hace una apuesta cada vez más evidente a favor del transporte por carretera, y que se ponen peajes a la luz o a la sombra para favorecer la privatización de las infraestructuras. Y esa es la política de infraestructuras de UPN y CDN que debemos criticar y que tan catastrófica ha resultado para Navarra.*

*estable y que también para las mujeres debe haber una oferta diversa de empleo, que debemos ensanchar todas esas vías. También deberían facilitarse la reducción de jornada y los horarios flexibles.*

*Queremos dejar claro que el objetivo de todas estas medidas no es, de ninguna manera, a nuestro juicio, el mero hecho de incrementar la natalidad. Creemos que el objetivo de todas estas medidas es el hecho del desarrollo y el crecimiento de las mujeres como madres y como personas, siempre en igualdad de oportunidad para con otras personas. Decimos que el objetivo de estas medidas no tiene por qué ser aumentar la natalidad, puesto que pensamos que ese incremento vendrá como consecuencia de una política social bien planteada.*

*Defendemos la necesidad de ayudas económicas. Sin embargo, ¿para qué sirve dar grandes ayudas económicas si una mujer, aunque sea su primer embarazo, se queda en el paro, si a una mujer que se ha quedado embarazada no se le renueva el contrato, si la feminización de la pobreza sigue siendo tan importante, si la mayoría de las víctimas de la pobreza siguen siendo mujeres, si las tasas de paro entre mujeres siguen aumentando, si*

*no se aborda el problema de la precariedad laboral de las mujeres?*

*Debemos tener en cuenta que una mujer no va a tener más hijos a cambio de cien mil pesetas. Una mujer, y también un hombre, una pareja a la hora de tener hijos se planteará si puede ofrecer cierta calidad de vida tanto a sus hijos como a sí mismos, a toda la familia.*

(4) Viene de pág. 71.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes, de nuevo. Ser conscientes del problema de la vivienda es, sin duda, el primer paso, un paso fundamental. Más allá de ser conscientes del problema, debemos aclarar definitivamente la dicotomía existente en el tema de la vivienda: por un lado, decimos que la vivienda es un derecho, y al mismo tiempo se plantea una y otra vez que la vivienda es un medio para hacer negocio.*

*Además, parece que algunas veces según la importancia del tema que se plantea se presentan proposiciones de uno u otro tipo. Ciertamente cuando se trata de temas urgentes y de importancia no se presentan mociones testimoniales; en esos casos, normalmente se presentan proposiciones de ley. Sin embargo, en este caso no se ha planteado una proposición de ley, sino una moción. Al fin y al cabo una moción parece ser sólo una declaración, y, además, en este caso parece que esta moción ni siquiera contará con los votos necesarios para salir adelante —¡ojalá no sea así!—: nuestra intención, en cualquier caso, es votar a favor de ella y hacerla realidad, si es que es posible. Hagamos ahora una comparación con el curioso debate que se ha producido durante la semana pasada y también durante esta semana en torno al incremento de precio del módulo de vivienda protegida. Sobre ese tema no hay moción que valga; lo que se ha hecho es modificar la ley, porque existe una verdadera preocupación sobre el tema y porque se considera que la solución al mismo pasa por cambiar la realidad. Por el contrario vemos que las ayudas para superar la difícil situación de la vivienda, puesto que un sector de población cada vez más amplio no puede conseguir vivienda porque carece de medios económicos, se deriva a una política de decretos, a voluntad del gobierno, solamente porque está establecido que ese tema se desarrollará por decreto.*

*Sin embargo, vemos también la parte positiva de la iniciativa: aunque las iniciativas que se plantean en el tema de la vivienda son bastante testimo-*

*Por ello, creemos que esta política debe ser integral, que además de las ayudas económicas hay que contemplar otro tipo de medidas y, con todo, puesto que dichas ayudas son necesarias, vamos a votar a favor de esta moción, como ya he anunciado, a pesar de que solamente aborda una parte del problema. Muchas gracias.*

*niales y solo sirven para tranquilizar nuestras conciencias, nos parecen correctas, y tal y como decimos, votaremos a favor de las mismas. Creemos, por el contrario, que una proposición de ley hubiera tenido mayor efectividad.*

*Desde nuestro punto de vista, existe un gran problema: ciertamente existe un gran número de viviendas, pero muy pocas de ellas son viviendas protegidas. Creo que en esta consideración llegaríamos a estar de acuerdo sin ningún problema. Mucha gente no llega a conseguir vivienda protegida, algunos porque tienen ingresos muy superiores y otros porque ni siquiera llegan al mínimo necesario para acceder a ella.*

*Ahí puede verse claramente quiénes sufren el mayor problema de vivienda, y, en definitiva, algo que está íntimamente unido a ello: el precio de las viviendas.*

*El portavoz que me ha precedido ha afirmado que existen graves problemas en la política de suelo. En nuestra opinión es imprescindible establecer un porcentaje mínimo de vivienda protegida en los planes municipales; es necesario, sin duda, incrementar ese ridículo 15 por ciento que hoy está vigente, y no sólo incrementarlo sino también garantizar que cuando se hacen los planes municipales y se llevan a efecto ese porcentaje se cumple realmente.*

*Lo mismo podríamos decir, sin duda, sobre el suelo público. A menudo, los ayuntamientos y los concejos, por sus escasos ingresos y por su grave situación económica se ven obligados a vender suelo público como fuente alternativa de ingresos. Como consecuencia de ello, el suelo que previamente tenían y el dinero que se deriva de esa cesión del 10 por ciento, en vez de utilizarse para construir vivienda protegida, se termina vendiendo para conseguir más ingresos.*

*A este respecto, se suele afirmar al mismo tiempo que se necesario cambiar la situación, y para ello se ha planteado —creemos que de una manera superficial— la necesidad de construir viviendas*

de alquiler. Hemos visto ejemplos de ello en Berriozar y en la muga entre Pamplona y Barañáin, pero son muy pocas viviendas. Para solventar este problema hay que plantear, sin duda, políticas más eficaces.

Finalmente llegamos al objetivo que se plantea en esta moción, la modificación que se pretende realizar en las calificaciones. En principio, estamos a favor de dicho planteamiento, y coincidimos en que la Administración debe tener derecho de compra, pero tenemos muy claro otro extremo: además de gozar de dicho derecho, la Administración debe utilizarlo, puesto que aunque la Administración de hecho tenga ese derecho en un momento dado puede pensar que alguna actuación es prioritaria y no intervenir.

Cuando en su día se quiso prolongar el plazo para descalificar vivienda, se llegó a afirmar que se trataba de una medida de tinte bolchevique.

Cuando defendimos dicha medida manifestamos que quizás ustedes afirmarían que se trataba de una medida poco adecuada, pero que con el tiempo presentarían iniciativas en ese sentido. Y eso es lo que ha sucedido, y nos alegramos de ver que el tiempo nos ha dado la razón y que lo que en un principio se calificaba de bolchevique hoy se ha convertido en una recomendación de la Cámara de Comptos, y que se da por buena sin ningún problema. También en esa comisión formada por alcaldes de la Comarca Pamplona se ha dado por buena esa idea, y hasta el PSOE considera hoy que es adecuada. Nos alegramos de que algo que propusimos hace ya años sea al menos dado por bueno por una amplia parte de la izquierda.

Es una lástima que lo que debatimos sea una moción, porque no tiene sino un valor testimonial; con todo, votaremos a favor de ella. Remarcamos que hubiera sido deseable una proposición de ley, puesto que hubiera tenido más efectividad.

(5) Viene de pág. 78.

SR. PUYO REBOLLO: Muchas gracias. Con su permiso, desde el escaño, señor Presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a dar su apoyo a la moción que debatimos porque se trata de una cuestión fundamental, tal y como defendimos en una comisión celebrada el pasado noviembre y en la que se trató este tema.

La problemática que nos ocupa tiene que encontrar su solución de la mano de garantizar ciertos derechos. Dichos derechos son, entre otros, el derecho de todos los ciudadanos a descansar y el derecho a disfrutar de nuestro tiempo de ocio y a disfrutar. La solución vendrá de la conciliación y la limitación al mismo tiempo de ambos derechos. Nosotros tenemos claro que la solución ha de ser

acordada con el sector hostelero de nuestra comunidad, para que dicho sector no se vea perjudicado. No podemos olvidar que el sector hostelero da empleo a miles de personas en Navarra, y por tanto, hablamos de un sector económicamente importante, tanto en volumen de negocio como porque de sus resultados económicos dependen miles de navarros.

El camino decidido por el Gobierno de Navarra no ha sido el mejor para conseguir dicho objetivo. Ha preferido gobernar a golpe de decreto antes de buscar el acuerdo entre los afectados por este delicado tema. En ese sentido, consideramos muy conveniente formar una mesa de diálogo con todos los sectores relacionados con este tema, y por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 39,07 euro</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 0,96 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,14 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--